desde el CORAZÓNTIERRA: de la RESISTIR para VIVIR



XII INFORME DE ACTIVIDADES Junio 2005 - Mayo 2006

XII INFORME Junio 2005 - Mayo 2006

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" A.C.

Mina 77 Col. Centro
Tlapa de Comonfort, Guerrero C.P.41304
Tel. (757) 476 12 20 • Fax (757) 476 12 00
www.tlachinollan.org
cdhm@tlachinollan.org

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO. MÉXICO Julio 2006



"Este documento se ha realizado con la ayuda de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan A.C. y de ningún modo debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea".

[·edición de texto·]

Lic. Karen Trejo Flores

·fotografia·]

Tlachinollan

[·colaboradores de fotografia·]

Rodrigo Cruz, Brenda Escobar, Eric Miralrío, Gonzalo Pérez, J. Guadalupe Pérez, Jesús Rodríguez y Karina Tejeda

[· diseño editorial y portada·]

D.G. Patricia Gasca Mendoza

[·edición de fotografia·]

J. Guadalupe Pérez

[·fotografía de portada·]

Rodrigo Cruz (fotos izq/der) Tlachinollan (foto centro)

[·base de datos·]

Jorge Mateo Macías Sánchez

• consejo consultivo•

[·Obispo de la Diócesis Chilapa- Chilpancingo·]

[Pdta. del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas]

[·Representante del Consejo Regional de la Montaña·]

[·Párroco de San Agustín, Tlapa·]

 $[\,\,\cdot\text{Director}$ de la Escuela de Antropología de la UAG $\cdot\,\,]$

[· Invest. del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM·]

Profesor e investigador de la UAM-Xochimilco

Monseñor Alejo Zavala Castro

Sra. Ofelia Medina Torres

Profr. Rito Betancourt Castrejón

Profr. Roberto Cabrera Solís

Pbro. Antolín Casarrubias Rivera

Mtro, Mario Martínez Rescalvo

Mtro. Sergio Sarmiento Silva

Dr. Joaquín Flores Félix

• comité técnico•

[· Dirección·] Antrop. Abel Barrera Hernández

[·Subdirección·] Lic. Ana Paula Hernández Pontón

[·Área Jurídica·]

Lic. Neil Arias Vitinio

Lic. Vidulfo Rosales Sierra

Lic. Mario E. Patrón Sánchez

Lic. Gaudencio Aguilar Moreno Lic. Rogelio Teliz García

Lic. Rufino Gómez Martínez

Oficina Ayutla

Lic Alejandro Ramos Gallegos

Lic. Matilde Pérez Romero

Lic. Claudia Ordoñez Víquez

Programa de Atención Psicológica a Víctimas

Psic. Alejandra González Marín

[·Área Educativa·]

Lic. Olivia Arce Bautista

Mtro. Roberto Gamboa Vázquez

Lic. Felipe Enriquez Velázquez

[·Área de Comunicación·]

Lic. Gabino Santiago Jiménez

Lic. Karen Trejo Flores

Lic. Jesús Rodríguez Montes

[· Área de Administración ·]

Lic. Dionicio Villano González

Dulce María Gatica Nava

Epifania Ramírez Arias

[·Área Internacional·]

Mtra, Elena Cannie

[·Programa de Jornaleros Agrícolas

y Migrantes Internacionales

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio





Esperanza derramada en el tlacolol arisco tendida, cual mujer dormida al viento.

Aprisionas en tu vientre el fruto que enamora.

Cantas, ríes, lloras

¡Madre tierra!

¡Madre luna!

¡Madre de los montañeros!

Nada a cambio que tu piel y tu sangre,

nada que no sea la vida en tu regazo,

nada tan entrañable

como tu sabor y tus encantos.

Aún con el corazón maltrecho

por la agonía de nuestros ríos,

besas nuestras manos cansadas

y limpias el sudor de nuestros rostros marchitos.

Bien amada.

Nuestra dulce compañía

que nunca nos dejas solos,

ni de noche ni de día.

Aventurera de nuestros sueños,

cual alforja colgada al hombro,

Sinaloa o Nueva York

¡que más da!

si el corazón de acero

es más grande

que los dueños del dinero.



El flujo de tu vientre corre como oro fundido

por la hondonada del Papagayo.

Exótica tentación para extraños.

Cuál vil apuesta de gallos

y griterío teibolero

se confabulan gobiernos y empresarios para la subasta del bien que quiero.

Nuestra razón desenfundada ha desnudado las tropelías de charlatanes y embusteros. Ni los tribunales de su lado son garantes para ver al comunero

derrotado.

No pasarán.

Desde el corazón de la tierra blandiremos nuestro acero, para gritar a los cuatros vientos que nuestra dignidad ¡va! con todo el amor... por nuestro pueblo.

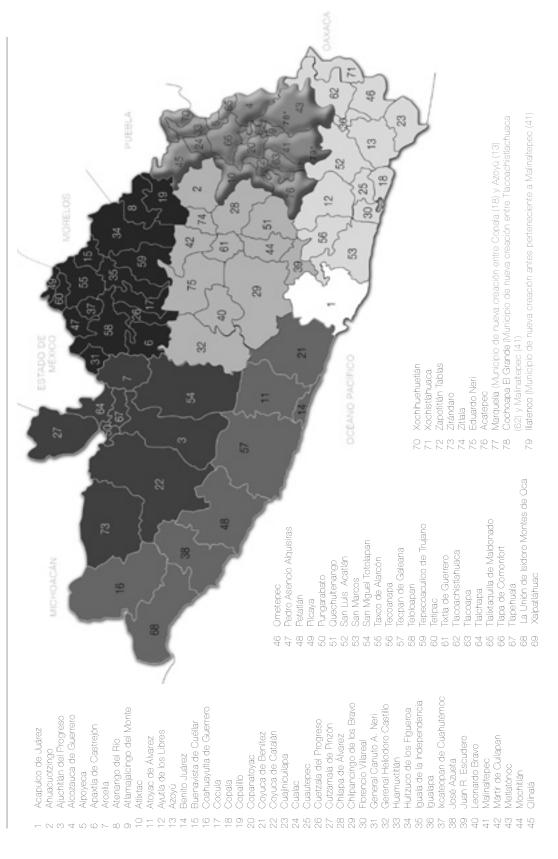
índice

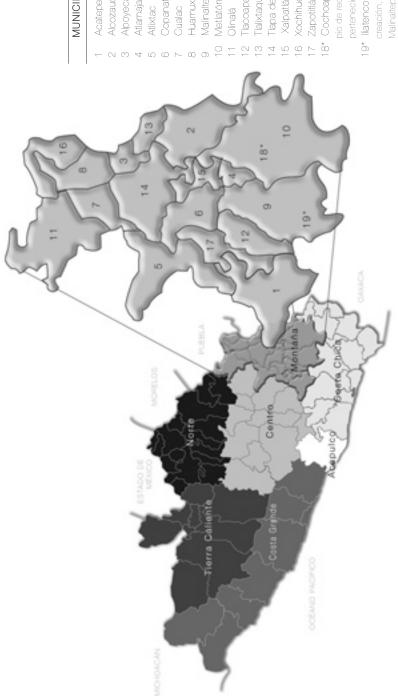




- [-7-] Desde el corazón de la tierra
 - ·introducción·
- [·13·] La desigualdad que deshumaniza
 - ·capítulo 1·
- [·21·] Presentación de Casos del periodo de Mayo de 2005 a mayo de 2006
 - ·capítulo 2·
- [.43.] Defender la tierra es defender la vida: caso La Parota
 - ·capítulo 3·
- [.75.] La hermandad rota entre El Capulín y Moyotepec
 - ·capítulo 4·
- [.85.] La inclusión de los excluidos en el modelo de desarrollo mexicano: los migrantes de la Montaña
 - ·capítulo 5·
- [.99.] Mujeres en la Costa-Montaña: blanco de la violencia estructural. Acciones insuficientes u omisiones claras
 - ·capítulo 6·
- [·121·] El OCASO de la Seguridad pública en Guerrero
 - ·epílogo·
- [·133·] Resistir para vivir
 - ·anexo·
- [·139·] Índice delictivo en la Montaña de Guerrero

ARRIBA: Una familia indígena de la comunidad de Yucunduta, municipio de Metlatónoc, da la bienvenida a su humilde casa. [Fotografía • JGuadalupe Pérez]





MUNICIPIOS

- Acatepec Alcozauca de Guerrero
- Atlamajalcingo del Monte Alpoyeca
- Atlixtac
- Copanatoyac
 - Oualac
- Huamuxtitlán
- Malinaltepec
- Metlatónoc
- Tlacoapa
- Tialixtaquilla de Maldonado Tlapa de Comonfort
 - Xalpatláhuac
- Zapotitlán Tablas Xochihuehuetlán
- 18* Cochoapa El Grande (Municiperteneciente a Metlatonoc (10)
- 19* Iliatenco (Municipio de recientecreación, antes perteneciente a Malinaltepec (9)
- * Localización de la cabecera municipal del nuevo municipal.

[•introducción•]

La desigualdad que deshumaniza





La desigualdad creciente que se vive en nuestro país y en nuestro estado, no es fortuita, es producto de un modelo de desarrollo impuesto por la globalización económica que escapa a los controles gubernamentales y que privilegia la ganancia y la privatización de bienes y servicios en detrimento de los derechos fundamentales de la población mayoritariamente pobre.

El Gobierno Federal fascinado por la economía mediática desarrollada por las grandes potencias económicas, ilusamente se ha subido al avión de las élites millonarias, para asumir el rol de vasallo, atento sólo a recibir órdenes de los amos del capital, ignorando la realidad del país que se desangra por la narcoviolencia, la represión policíaca y militar; la corrupción y mercantilización de la justicia; los despojos gubernamentales, el empobrecimiento insolente y la violación de los derechos básicos de millones de mexicanos, quienes se ven obligados a salir de sus pueblos en busca de pan y empleo para ser contratados como jornaleros agrícolas o como migrantes internacionales, catalogados como ilegales y delincuentes por el gobierno de Estados Unidos.

El informe sobre los Índices de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos muestra claramente, en perspectiva mundial, nacional, estatal y municipal, las grandes desigualdades que se ahondan cada día más en nuestro país.

Un ejemplo ilustrativo es el caso del Distrito Federal, que registra niveles de desarrollo humano cercanos a los de países europeos como Portugal y Grecia, mientras que Oaxaca, Chiapas y Guerrero no superan el índice de los territorios en conflicto de Palestina y de la República Islámica de Irán.

A nivel nacional Guerreo ocupa el lugar 30 en cuanto al índice de desarrollo humano (0.7296), seguido por Oaxaca (0.7164) y Chiapas (0.7076). El referente nacional es el Distrito Federal (0.8830), que a nivel mundial ocupa el lugar 30 mientras que Guerrero el 102. En cuanto al índice educativo nuestro Estado ocupa el penúltimo lugar y en salud repite el lugar número 30 en el plano nacional.

A nivel municipal el informe del PNUD nos muestra gráficamente que la delegación Benito Juárez, perteneciente al Distrito Federal, ocupa el índice de desarrollo humano más alto a nivel nacional, comparable con algunas regiones de Italia o Nueva Zelanda que ocupan los lugares 19 y 20 a nivel mundial; mientras, en el ámbito nacional, el municipio con el índice más bajo es Metlatónoc, Guerrero (habitado por población mayoritariamente Mixteca), que presenta un índice de desarrollo humano similar al de Malawi y Mali, África, que ocupan los lugares 163 y 164 de la clasificación mundial.

En cuanto al componente educativo los municipios de Metlatónoc, Guerrero; Tehuipango, Veracruz; San Martín de las Peras, San Simón Zihuatlán y Coicoyan de las Flores (que colinda con Metlatónoc) del estado de Oaxaca, se ubican entre los últimos lugares de la clasificación mundial, con índices comparables a países como Burkina Faso, Sierra Leona y Etiopía. En cuanto al índice de salud el municipio de Coacalco, Estado de México, se ubica en los niveles más altos comparado con Luxemburgo, mientras que Metlatónoc se clasifica en el lugar 141, entre Eritrea y el Congo.

Para remarcar la desigualdad, sólo el Distrito Federal ocupa el primer lugar nacional con un índice de ingreso de 0.9018, mientras que Guerrero se ubica en el lugar 26 con 0.6384. De los mexicanos que padecen pobreza hay 25 millones de trabajadores ligados al campo que se encuentran arrinconados a su suerte, sobreviviendo del autoconsumo o huyendo de su miserable situación para enrolarse como jornaleros agrícolas en los campos agrícolas donde son tratados como esclavos.





DER: Pobladores de la comunidad de Cochoapa El Grande llevan a enterrar a uno de los tantos indígenas migrantes que regresan muertos a sus pueblos de la Montaña de Guerrero. [Fotografía · Rodrigo Cruz] Izo: Fotografía de un migrante de la Montaña de Guerrero desaparecido en el desierto de Arizona, en la frontera entre México y Estados Unidos. [Fotografía · Tlachinollan]

Se calcula a nivel nacional un número aproximado de 4 millones de jornaleros agrícolas, en su mayoría indígenas de Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Hidalgo y Chiapas, que recorren durante todo el año los cultivos de agroexportación del norte y del occidente del país. El trabajo eventual en el agro es del 80 por ciento en el país, comparado con Brasil que se eleva al 90 por ciento, incluyendo la mano de obra femenina e infantil que es muy demandada porque ayuda a abatir costos y a elevar la competitividad.

Los mismos empresarios prefieren el trabajo femenil porque lo califican como más eficiente en las labores de trasplante, cosecha y empaque, además de que las mujeres y niños se encuentran subpagados en un 30 por ciento o 40 por ciento con respecto a los hombres, situación que ha provocado que la mitad de trabajadores eventuales en la agricultura sean mujeres, quienes han asumido un rol relevante en la economía rural y ahora se encuentran trabajando en los campos agrícolas o cruzando la frontera hacia Estados Unidos.

Los garantes de la desigualdad

Los procesos de degradación de la vida de los pueblos demuestran el fracaso de los gobiernos en turno para combatir la pobreza. No hay un compromiso real para revertir la desigualdad y el oprobio.

Las nuevas elites políticas navegan en el mundo de las finanzas y de las prebendas. En sus agendas existen otras prioridades de clase como consolidarse en el poder que ostentan, afianzar a su grupo político para garantizar el control de las instituciones y trabajar para el futuro con el fin de asegurar un lugar dentro de la esfera de los privilegiados.

La agenda social de los obreros, estudiantes, campesinos, maestros, indígenas, mujeres y migrantes, que nos remite a la realidad del hambre, las enfermedades, el analfabetismo, el desempleo, la injusticia y la inseguridad, no está contemplada en su justa dimensión en los planes de los gobiernos ni en los presupuestos públicos.



El alcoholismo y la pobreza son dos de los principales aspectos que degradan la vida de los pueblos indígenas. En la imagen, un habitante en la cabecera municipal de Metlatónoc.
[Fotografía · [Guadalupe Pérez]

La asignación de estos recursos dista mucho de lo que estratégicamente se tiene que atender, para contener el desorden social y la polarización política. Estamos aún lejos de que las autoridades atiendan esta problemática desde la perspectiva de los derechos humanos y desde una dimensión ética.

La disputa por estos precarios recursos que llegan a cuenta gotas a las regiones y municipios, sólo provocan una mayor fragmentación política, clientelismo, conformismo y desmovilización de la población desempleada.

Las nuevas autoridades se empeñan en imponer un modelo de "instituciona-

lidad" que se sustenta en una visión elitista de la democracia, que plantea el fortalecimiento de las instituciones públicas como el epicentro del orden social.

Son las cúpulas del poder económico las que diseñan una economía reordenadora que supuestamente se encargará de impregnar, a modo de "goteo", el árido campo de las necesidades básicas de la población pobre. La nueva arquitectura institucional le da preeminencia al piso alto de la pirámide social donde se encuentran los centros del poder político y económico que se erigen como la clase iluminada, que sabe aplicar políticas para mitigar la pobreza y el hambre de los que se encuentran en el sótano de la ignominia.

El principio rector del institucionalismo se expresa de una manera figurada: "las escaleras se barren de arriba para abajo", es decir, la fortaleza de un sistema democrático radica en las instituciones públicas y privadas, porque de ellas dimana la cultura cívica que se derrama hacia la sociedad civil que se nutre y se fortalece por obra y gracia de los de arriba. Es un modelo de democracia representativa donde los partidos y los congresos son los principales ordenadores políticos que filtran los beneficios sociales a modo de goteo entre la población depauperada, a cambio de lealtades, votos y sumisión.

El nuevo institucionalismo pretende controlar el espacio social con el fin de debilitar la organización ciudadana independiente y el empoderamiento de la gente en sus espacios vitales, provocando un proceso de exclusión, violencia, verticalismo, pragmatismo y estancamiento impuesto por la supremacía del poder y del dinero que impide el desarrollo de la misma sociedad, que busca transitar a un modelo de democracia participativa.

El alineamiento de los gobiernos hacia la derecha es por el peso y la incidencia de las multinacionales que cuentan con todo el poder de la economía globalizada y que ahora son los nuevos "garantes metasociales del orden social", que se transforman en los poderes fácticos incrustados en las estructuras estatales.

Los gobiernos se han orientado a crear las condiciones sociales, jurídicas y políticas para que las inversiones extranjeras asienten sus reales en nuestros territorios, garantizándoles gobernabilidad, seguridad y estabilidad social y económica.

Ante la movilización de la sociedad civil organizada que protesta por los abusos de la autoridad, por la represión policíaca y militar, que exige solución a sus demandas más sentidas, los gobiernos buscan contener bajo cualquier costo la protesta para no provocar nerviosismo entre los inversionistas e impedir que se pongan en riesgo los acuerdos comerciales, porque lo más importante son los negocios y las alianzas estratégicas con las grandes corporaciones.

La lógica de la autoridad es que a menor presión social mayor flujo de recursos financieros, por eso se prefiere el bajo perfil y la confabulación política de las organizaciones sociales demandantes para facilitar la negociación. Si la presión de la ciudadanía organizada es alta la opción del gobierno es cerrar las puertas del diálogo, apostarle al desgaste y al uso de la fuerza, para demostrar que hay orden y gobernabilidad y en consecuencia, poder congraciarse con las elites políticas y económicas.

Las demandas de la ciudadanía están supeditadas a los intereses de la inversión privada, no pesan ni son trascendentes las necesidades básicas al lado de los meganegocios. Para las autoridades se trata de planteamientos "chantajistas" de lideres y organizaciones sociales que buscan sobrecargar al régimen con mayor gasto social. La lucha por la redistribución de los recursos pone en peligro la acumulación capitalista.

A los sectores movilizados se les ignora y coloca fuera de la legalidad, se les descalifica y criminaliza. Se desvirtúa la lucha social por parte de todos los poderes establecidos que reaccionan de manera virulenta contra los que se atreven a poner en entredicho el nuevo institucionalismo. Es sagrado e intocado el orden institucional impuesto por los de arriba que lo consideran como el "todo social" que nadie debe alterar.

Esta situación solo ha crispado los ánimos y ha reactivado el coraje civil que se ve orillado a recurrir a la acción directa; a la toma de edificios públicos, al bloqueo de carreteras, al cierre de vialidades, a la retención de funcionarios, a la confrontación con las corporaciones policíacas, a los paros laborales, a las marchas y las huelgas de hambre, como medidas emergentes para manifestar ante la opinión pública el malestar de la sociedad por la insensibilidad política, la falta de compromiso y el desinterés de las autoridades.

El déficit de la seguridad y la justicia

No es casual que en nuestro estado donde se registran los índices de desarrollo humano más bajos a nivel nacional e internacional vayan aparejados hechos históricos deleznables que han puesto también en entredicho a escala internacional, la actuación de los gobiernos en turno, y casos como: los desaparecidos políticos por la guerra sucia; la matanza de Aguas Blancas; la masacre de El Charco; la tortura y encarcelamiento injusto de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera; la fabricación del delito de homicidio y la privación ilegal de la libertad de Felipe Arreaga; la emboscada a Albertano Peñaloza y sus cuatro hijos donde perdieron la vida Abatuel de 9 años y Armando de 20; la detención de los líderes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Parota (CECOP); la muerte de 4 campesinos por el conflicto de la Parota, la narcoviolencia desatada en las ciudades de Acapulco, Zihuatanejo, Petatlán, Tecpan de Galeana, San Jerónimo y Ciudad Altamirano, donde

se han consumado 90 ejecuciones desde abril del 2005 hasta la primera quincena de mayo de 2006.

Es de gran relevancia conocer la opinión de la comisión de trabajo para el esclarecimiento de la verdad histórica de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) con relación a los movimientos estudiantiles y a los movimientos armados que surgieron a finales de la década de 1960, donde centenares de personas fueron detenidas y desaparecidas, logrando documentar la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 532 casos.

El informe refiere: "El combate que el Estado emprendió en contra de estos grupos nacionales – que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la



La pobreza extrema y falta de acceso a la justicia causan dolor y desesperanza en la población. [Fotografñia · Rodrigo CRuz]

insurgencia popular – se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, torturas sistemáticas, crímenes de guerra y genocidio, al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo".

Los resultados de la investigación demuestran que "un número considerable de servidores públicos cometieron violaciones a los derechos humanos que, por el tipo de ofensa que infligieron a la dignidad humana, incurrieron en delitos de lesa humanidad y, por la forma sistemática en que incurrieron, anularon el Estado de Derecho. Muchos de los crímenes cometidos se realizaron como modus operandi de corporaciones con el apoyo de los cuadros políticos en el poder".

A pesar de todo este trabajo riguroso que busca la verdad histórica y los intentos fallidos de la estrategia jurídica, las autoridades federales se mantienen inflexibles para evitar la detención y el castigo de los responsables. En nuestro país sigue existiendo la casta de intocables, gracias a un sistema de justicia controlado por las elites políticas.

Este tema no forma parte de la agenda política de las autoridades del Estado, su concepción sobre los delitos del pasado es limitada, porque consideran que son asuntos que deben superarse, que deben darle vuelta a la hoja. No hay condiciones para que los familiares de los desparecidos encuentren el apoyo necesario en las autoridades estatales, porque no asumen estos hechos como un problema de Estado, en el que debe haber corresponsabilidad para conocer la verdad y exigir justicia.

De esto depende en gran medida el reencuentro y la reconciliación con la sociedad agraviada. Los familiares de los desaparecidos, al igual que todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos, caminan con el dolor a cuestas pero con paso firme en búsqueda de la verdad y la justicia.

Para el secretario de Seguridad Pública estatal, el general Juan Heriberto Salinas Altés, actualmente "el crimen organizado supera en mucho a la ola de crímenes cometidos durante la guerra sucia en los años 70... El crimen avanzó, se desarrolló y globalizó y el sistema de seguridad se estancó. Nos conformamos mucho tiempo con tener una dirección de policía, (pero ahora se tiene) una policía dispersa, mal equipada, carente de capacitación, con insuficientes instrumentos de control y coordinación", dijo el pasado 23 de mayo en su comparecencia ante el Congreso del Estado.

Irresponsablemente el funcionario compara un hecho histórico como "la guerra sucia", donde las fuerzas del Estado reprimieron arteramente a la población civil, con el problema de la narcoviolencia, que es de otra índole. Este fenómeno ha crecido bajo el cobijo de algunas autoridades, con el apoyo y la complicidad de las corporaciones policiacas y por elementos del Ejército que se han prestado al trabajo sucio para facilitar el control de rutas y plazas del narcotráfico.

Sin redimensionar las consecuencias o confiados en el manto de la impunidad que los protege, varios elementos se incorporaron a la red de complicidades tejidas por los cárteles de la droga, involucrándose en la disputa por el control del territorio y en una lucha sin cuartel que ahora ha rebasado a las propias instituciones del Estado.

No debemos olvidar que desde los tiempos de la "guerra sucia", la Policía Judicial del Estado comandada por el general Mario Arturo Acosta Chaparro, encarcelado ahora por delitos contra la salud, se erigió como una autoridad de facto que se encargaba de amedrentar, detener, torturar, desparecer, matar y extorsionar a la población que supuestamente había cometido algún delito o que luchaba en oposición al régimen por la democratización de nuestra sociedad.

Las autoridades siempre consideraron como un mal necesario el poder contar con una Policía Judicial temeraria para someter a inconformes e insurrectos. Se le permitió crear su propio bunker dentro de la misma Procuraduría de Justicia que actúa como un poder paralelo al del procurador de justicia.

Las múltiples recomendaciones de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum), dan cuenta de esta radiografía impune de la Policía Judicial que ha causado mucho daño a la sociedad. Desde aquellos años las autoridades del estado se han negado a constatar lo que se vive y se dice al interior de la Procuraduría de Justicia, porque ni atienden ni cumplen a cabalidad las recomendaciones de la Coddehum, se resisten a realizar una depuración de la corporación policíaca y se siguen tolerando vicios endémicos como el amedrentamiento, la tortura y la extorsión.

No se quiere aceptar la parte de responsabilidad que tienen las corporaciones policíacas en el incremento de la inseguridad y la delincuencia organizada. La falta de controles efectivos sobre la actuación de los policías y la nula rendición de cuentas son causa de los pésimos resultados en cuanto a las garantías de seguridad y justicia para la ciudadanía.

Los cuerpos policíacos se han caracterizado por ser represores y no garantes del orden, su imagen sigue inalterable. Los resultados de su trabajo son reflejo de una administración pública que tolera el uso de la fuerza y la corrupción. La policía viene a ser la imagen con la que el ciudadano fácilmente identifica el tipo de gobierno que tiene, por eso la actuación buena de la policía es también clave para garantizar protección a la población, para generar confianza y, a la larga, para asegurar el éxito de la transición hacia un mejor gobierno.

Es impostergable una reforma policial en nuestro estado que sirva de base para propiciar un verdadero cambio en las instituciones de seguridad y justicia estatales que redunden en una relación de mayor entendimiento y respeto entre sociedad y gobierno.

Los hijos del color de la tierra

A pesar de tanta desigualdad y tanto engaño, en Tlachinollan corroboramos que los pueblos indígenas y campesinos de Guerrero no bajan la guardia. Por el contrario, mantienen el sentido de pertenencia y de dominio pleno sobre sus territorios, después de que hace siglos fueron obligados a refugiarse en las sierras y montañas, sufrieron el saqueo de los conquistadores que llegaron a estas tierras por la obsesión del oro.

En la imagen un campesino opositor a la presa La Parota de espaldas, integrante del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota (CECOP), movimiento que cumple ya 3 años en resistencia.

[Fotografía · Rodrigo Cruz]



Y ahora una nueva amenaza de desplazamiento sobre los campesinos opositores a la presa hidroeléctrica La Parota. El gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) está trabajando de manera turbia con algunos representantes agrarios para cooptarlos y venderles la idea de que la construcción de la presa será una obra de impacto regional que generará grandes beneficios a la población circundante. En lugar de consultar a todos los comuneros y ejidatarios e informarles con veracidad sobre los impactos positivos y negativos de la obra, las autoridades federales y estatales se han empeñado en imponer un proyecto ajeno a sus demandas básicas, que sólo está causando divisiones, enfrentamientos y muertes.

Lo lamentable es que la mayoría de megaproyectos que se quieren imponer en nuestro Estado y en el país no toman en cuenta a los afectados, ni están dispuestos a plantear opciones que garanticen la sustentabilidad ambiental y el respeto a los derechos humanos. Estos criterios son ignorados y descalificados por los dueños del capital.

Con este modelo se quiere redimir a los pobres desplazándolos de sus territorios para explotar de manera privada sus riquezas. Los campesinos en lugar de ser los hijos predilectos del régimen postrevolucionario son los desterrados y desheredados de los nuevos gobiernos empresariales.

Para nada cuentan sus derechos primordiales, su determinación de no vender sus tierras, su deseo de alcanzar una vida digna dentro de su propio hábitat, su compromiso de cuidar la flora y la fauna, de proteger las especies nativas y de ejercer su derecho a decidir su destino como comunidades campesinas. Nada de estos valores comunitarios tiene parangón con los mil millones de dólares que costará la presa.

Desde el corazón de sus tierras los campesinos opositores de La Parota resisten, luchan y se ven obligados a enfrentar a las fuerzas represoras del Estado con sus machetes, para impedir que se consume el atraco. Por sus venas corre la savia de sus ancestros indígenas, los hijos del color de la tierra, los de la palabra sencilla y transparente, que buscan el bien de la comunidad, los que saben que las nubes y la lluvia no tienen dueño, que los vientos y los relámpagos están por todas partes, que el agua brota y corre para todos, que no se puede aprisionar, encajonar y privatizar, porque provocaría desolación y muerte para los de abajo.

Desde el corazón de la tierra crece la esperanza de que las palabras y los derechos de los pueblos serán respetados.



Una de las multitudinarias marchas de los campesinos y ejidatarios opositores a la presa La Parota. [Fotografñia ·Tlachinollan]

[•capítulo uno•]

Presentación de Casos del periodo de mayo de 2005 a mayo de 2006



La región de la Montaña de Guerrero está constituida por 19 municipios, de ellos, Cochoapa El Grande e lliatenco apenas en el último año fueron reconocidos constitucionalmente como tales, pues antes eran pueblos que pertenecían a los municipios de Metlatónoc y Malinaltepec, respectivamente. En el aspecto político la región se considera como un importante bastión del Partido de la Revolución Democrática (PRD), debido a que gobierna en más del 50 por ciento de los municipios, que en cada época de elecciones son el blanco más fácil para la manipulación y coacción del voto debido a las condiciones de marginación y pobreza que imperan desde hace varios años.

Esta situación fue dada a conocer el año pasado a nivel internacional por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a partir del estudio que realizó sobre desarrollo humano, ubicando al municipio de Metlatónoc como el más pobre de América Latina, con un nivel de vida comparable al de los pueblos más rezagados del continente africano.

La pobreza en Metlatónoc "duele", habría declarado el presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada, cuando pisó por vez primera el suelo marginado de este municipio a mediados del 2005. Y es que Metlatónoc sintetiza en mucho la precariedad de la Montaña, donde los índices de

analfabetismo superan el 70 por ciento; la tasa anual de muertes maternas se eleva de forma alarmante debido a que las instituciones encargadas de cuidar la salud de los mexicanos relegan a los indígenas al negarles un hospital básico, lo que origina que en varios pueblos de ésta región todavía la gente se muera por picaduras de alacrán o enfermedades curables.

De los derechos humanos más elementales en los pueblos indios de la Montaña y de la Costa Chica se sabe nada. El acceso a la salud, educación, vivienda y fuentes de empleo sigue siendo un reclamo cotidiano en este contexto adverso que aún se agrava con la militarización de la zona por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), bajo el argumento del combate al cultivo de enervantes. Los hechos han demostrado que la presencia de los efectivos del Ejército mexicano sólo contribuye a la sistemática violación de los derechos humanos de los indígenas, que siempre son víctimas de la impunidad cuando denuncian los abusos de los soldados.

En este contexto de atropello a las comunidades indígenas, pero con el firme compromiso de que la justicia florezca en la Montaña entre los pueblos Nahua, Na Savi, Me 'Phaa, Amuzgo y mestizos, y sobre todo con la responsabilidad de forjar la cultura de la legalidad y garantizarle a cada quien lo que le corresponde, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A.C. rinde su duodécimo informe correspondiente al ciclo de mayo de 2005 a mayo de 2006.

Durante los doce años de existencia de Tlachinollan hemos denunciando por medio de nuestros informes anuales las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las autoridades, quienes amparadas por el poder público, gozan en muchos de los casos de total impunidad. En la dinámica de encubrir a violadores de los derechos humanos se viene generando en las instituciones gubernamentales una red de complicidades que lacera de manera grave a la sociedad y pone en riesgo la existencia de la legalidad y el estado de derecho.

A doce años de vida aún padecemos el desdén de las autoridades municipales, estatales y federales para garantizar el respeto a los derechos humanos.



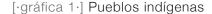
Mujeres indígenas de la comunidad de Cochoapa El Grande. [Fotografía · Tlachinollan]

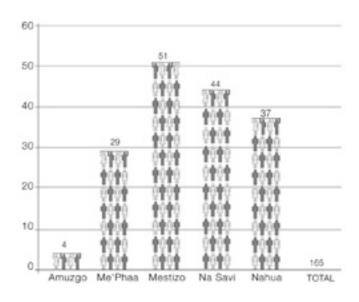
Violaciones a los derechos humanos

En el transcurso de un año comprendido entre el 1 de mayo de 2005 y el 4 de mayo de 2006 Tlachinollan atendió 125 casos de violaciones a los derechos humanos en su oficina de Tlapa de Comonfort y 40 en la de Ayutla de Los Libres.

De los 165 casos registrados en total, 114 fueron expuestos por habitantes de pueblos indígenas: 44 Na Savi, 29 Me 'Phaa, 37 Nahua y 4 Amuzgo; y 51 más por personas mestizas de bajos recursos. **Ver gráfica 1.**

Consideramos importante resaltar el sexo de las personas que interpusieron su queja para evidenciar, primero, el índice de vulnerabilidad y,





FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

segundo, el desigual acceso a la justicia en la Montaña. Se presentaron a nuestras instalaciones 47 mujeres y 118 hombres a denunciar actos violatorios a sus derechos humanos comprobadamente cometidos -en más del 50 por ciento de los casos ya resueltos- por autoridades de diferentes niveles de gobierno.

En Guerrero, y en particular en la región de la Costa-Montaña, existe una condición estructural de falta de acceso a la justicia, porque los órganos gubernamentales encargados de aplicar y hacer cumplir la ley no garantizan a la población la resolución justa, pronta y gratuita de sus problemas, lo que, por el contrario, origina la persistencia de procesos jurídicos amañados, tardíos y costosos. En razón de este problema estructural de acceso a la justicia, como Centro de Derechos Humanos nos hemos impuesto el objetivo de brindar un servicio social de asesoría jurídica gratuita a todas las personas que acuden a nuestras instalaciones, bajo la finalidad buscar caminos pacíficos y eficientes para la resolución de los

problemas que aquejan a la sociedad. En este rubro de asesoría jurídica atendimos mil 345 casos durante el año de actividades referido.

Uno de los objetivos primordiales que nos hemos planteado es la defensa jurídica en casos de violaciones a los derechos humanos, por considerar que es la autoridad formal quien, haciendo un uso ilegítimo de su función pública, vulnera las garantías fundamentales de la ciudadanía. A lo largo de este capítulo presentaremos los 165 casos registrados como queja, esquematizados en una serie de gráficas, con el objetivo de cuantificar el tipo de violación, la autoridad responsable o presuntamente responsable y el nivel de gobierno al que pertenece, así como el estado actual que guardan las denuncias.









Para defender su derecho laboral, marcharon comerciantes ambulantes inconformes en Tlapa para exigir a las autoridades la construcción de un nuevo mercado, después de ser desalojados del zócalo de esta ciudad por policías municipales que con la ayuda de maquinaria pesada destruyeron los puestos ubicados en la calle, donde se vendía comida y diversos productos.

[Fotografías derecha·Tlachinollan]

[Fotografía izquierda·Jesús Rodríguez/El Sur]

Estadística de las violaciones

Es notorio que en la mayoría de los casos registrados las víctimas fueron ciudadanos indígenas. La violación más recurrente que denunciaron fue el abuso de autoridad (53 casos), seguida de la negación de derechos laborales (28 casos) y la detención arbitraria de personas (13 casos).

Otras violaciones documentadas que sufren sistemáticamente los habitantes de la región Costa-Montaña de Guerrero desde hace decenios son: abuso de autoridad, afectación al libre tránsito, ataques a defensores de derechos humanos, denegación de justicia, desaparición forzada de personas, inejecución de orden de aprehensión, detención arbitraria, ejercicio indebido de la función publica, privación ilegal de la libertad, ataques a la integridad física y psicológica, violación a los derechos políticos, expulsión de la comunidad, extorsión, violación del derecho a vivienda digna, violación de derecho a la salud, violación del derecho al desarrollo, violación a la libertad de credo, violación de derecho a la educación y la violación al derecho de tierra y territorio.

Reiteramos que estas son violaciones que hemos documentado desde el primero hasta este duodécimo informe de labores de Tlachinollan. En la mayoría de los casos los responsables son servidores públicos de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal.

En nuestros registros de violaciones a los derechos humanos la negación de derechos laborales ocupó el segundo lugar con 28 casos. La mayoría de estas violaciones fueron denunciadas tanto por comerciantes ambulantes, fijos y semifijos que fueron hostigados por agentes policiacos municipales, como por indígenas a quienes el patrón vulneró los derechos fundamentales básicos como la remuneración del trabajo mediante un salario digno, la compensación de daños sufridos por riesgo de trabajo y despidos injustificados, entre otros.

La negación de derechos laborales es definida como la prohibición que tiene el individuo de elegir la ocupación que más le convenga siempre y cuando sea lícita, desempeñando un oficio en la industria, el comercio, etc., con el que pueda conseguir sus fines vitales y lograr su felicidad y bienestar, sin dejar de lado las prerrogativas laborales que propiamente garantizan que el trabajo se realice en condiciones de dignidad y de justicia, como lo son el salario, la jornada laboral de no más de 8 horas, la seguridad social, el pago de horas extras, entre otras tantas garantías consagradas en el Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo.

Enumeramos 13 casos en los que las autoridades municipales vulneraron la libertad de trabajo de un grupo de comerciantes ambulantes humildes que vendían helados, raspados y dulces en el zócalo de Tlapa de Comonfort. Tlachinollan asumió la defensa integral de esos comerciantes e interpuso diversos recursos legales mediante los cuales se logró la reparación de los daños y el respeto a su libertad de trabajo. En el resto de las violaciones a los derechos humanos por la negación de derechos laborales se cuentan despidos injustificados, suspensiones irregulares de pagos, lesiones por riesgo de trabajo, condiciones inhumanas de trabajo y negación del derecho al salario.

En los 13 casos documentados de detenciones arbitrarias, que representan la tercera violación más frecuente entre mayo de 2005 y 2006 en la región Costa-Montaña, se confirmó que no existía causa legal alguna que justificara la aprehensión de las víctimas.

Es importante hacer hincapié en las detenciones arbitrarias porque significan el inicio de una cadena seguida de violaciones a los derechos humanos como la extorsión, la tortura física o psicológica,

la incomunicación, la privación ilegal de la libertad e, incluso, la fabricación de expedientes judiciales. En este último año documentamos 6 casos de privación ilegal de la libertad. Aunados a los 13 de detenciones arbitrarias sumaron 19 violaciones en las que se vulneró la libertad de las personas.¹

Un caso importante que ejemplifica la detención arbitraria como el eslabón inicial de una cadena de otras violaciones a los derechos humanos es el del indígena tlapaneco Pedro Morales Ignacio. Él fue detenido por elementos de la Policía Ministerial de Guerrero. Sin previa orden de aprehensión ni flagrancia en el delito, los agentes ministeriales Vicente Alejandro Feliciano e Isidro Nava tomaron de los brazos a Pedro cuando estaba en una taquería de la cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Lo llevaron a una cocina económica donde se encontraba el entonces Comandante Regional de la Policía Ministerial, Alfredo Nava Sánchez, quien le exigió bajo amenazas que pagara 40 mil pesos ya que supuestamente había lesionado a una persona que le estaba demandando esa cantidad. Los uniformados le advirtieron que de negarse lo aprisionarían y le "partirían la madre". Al oponerse a complacer al comandante, trasladaron a Pedro a la comandancia, en donde fue retenido y liberado hasta las seis de la mañana del día siguiente gracias a que su familia acudió ante Tlachinollan.

Después de ser liberado Pedro decidió denunciar penalmente a los policías judiciales que lo capturaron sin causa legal alguna y que posteriormente lo extorsionaron, amenazaron y privaron ilegalmente de su libertad al ser trasladado a los separos de la policía judicial de Ayutla.

Mediante la sentencia emitida el 18 de noviembre del 2005 por la Jueza de Primera Instancia en Materia Penal con sede en Ayutla de los Libres, Guerrero, dentro del expediente judicial 58/2004, se

La violación del derecho a la educación ocupa el cuarto lugar de incidencias denunciadas ante Tlachinollan entre mayo de 2005 y mayo de 2006. En la imagen una niña indígena muestra una pancarta en la que culpa a la SEG del cierre de su escuela. [Fotografía ·Tlachinollan]



determinó que el Coordinador de la Policía Ministerial, Alfredo Nava Sánchez, cometió el delito de privación de la libertad en contra de Pedro Morales Ignacio. A Nava Sánchez se le impuso una pena de 3 años de prisión y al policía ministerial Isidro Nava 2 años de prisión. El policía ministerial Vicente Alejandro Feliciano no fue condenado pues falleció antes de dictársele sentencia.

En este informe documentamos que la cuarta violación más denunciada es la violación del derecho a la educación, con 13 casos. La Secretaría de Educación Guerrero (SEG) fue denunciada, en primer lugar, por negar el acceso a la educación a varios menores de edad; en segundo, por no reponer a los profesores en las comunidades donde hacen falta, a pesar de haber plazas vacantes; y en tercero, por cerrar centros educativos de comunidades indígenas aún habiendo demanda de niños y niñas.

Es importante destacar la distinción entre las violaciones de detención arbitraria y de privación ilegal de la libertad, pues en la primera de ellas sólo se analiza si hay causa legal o no para aprehender a la persona, en tanto que la segunda se refiere a una detención arbitraria seguida de un encarcelamiento por lo menos temporal.

Es ilustrativo el caso de la comunidad del Llano de Tepehuaje, del municipio de Metlatónoc, en donde 25 menores no tenían acceso a la educación porque -sin causa que lo justificara- la SEG cerró el plantel de nivel preescolar, Yozo Tuni, por mas de dos años.

Las familias afectadas realizaron durante ese tiempo gestiones ante las autoridades educativas sin obtener respuesta. La comunidad, en compañía de los abogados de Tlachinollan, interpuso una queja formal contra la SEG por violación del derecho al acceso de educación. Actualmente en el Llano de Tepehuaje está reestablecido el servicio educativo para los niños de preescolar.

Otra denuncia contra la SEG se originó por la falta de docentes capacitados para impartir educación especial en el Centro de Atención Múltiple (CAM) número 37, ubicado en la colonia Tepeyac de la ciudad de Tlapa de Comonfort. Este centro educativo se inauguró en 1997 debido a la exigencia de los padres de familia de la región Montaña con hijos con capacidades diferentes.

Cabe recordar que en los primeros meses de operación la planta docente del CAM 37 atendía a 80 alumnos, sin embargo, poco a poco los especialistas fueron removidos de esta ciudad. Actualmente en el plantel –ubicado en una casa rentada donde se improvisan salones en un pasillo- hay tres profesores no especializados que atienden a 25 alumnos adolescentes que presentan discapacidades motrices, auditivas, del lenguaje e intelectuales.

La escuela hoy requiere 4 maestros con preparación en educación especial; además de expertos para atender discapacidades del lenguaje,



Un salón del Centro de Atención Múltiple (CAM) 37 de Tlapa, donde se denunció la carencia de maestros especializados, doctor e infraestructura adecuada para atender a los niños y jóvenes con capacidades especiales de la región de la Montaña. [Fotografía · Tlachinollan]

visuales, auditivas, motoras e intelectuales; profesores de enseñanza musical, de educación física y de talleres; un psicólogo, una trabajadora social, un médico general y personal de limpieza.

Esta denuncia originó que el 7 de mayo de 2006 la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero (Coddehum) enviara "una recomendación al titular y a cuatro funcionarios de la SEG por violación a las garantías de 80 niños discapacitados, luego de que autoridades educativas reubicaron a los profesores que habían sido contratados en el CAM 37".²

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la recomendación 22/2006 a consecuencia del procedimiento iniciado por Tlachinollan. En dicha recomendación, entre otras cosas, recomienda:

a) Se le recomienda respetuosamente a usted C. Secretario de Educación Guerrero que, con base en las atribuciones y facultades que le confiere la ley, realice las gestiones necesarias a efecto de que se agilice la construcción del edificio del Centro de Atención Múltiple número 37; asimismo, en tanto se realiza lo anterior, se dote de instalaciones que cuenten con la infraestructura necesaria, mobiliario y material de apoyo necesario, con la finalidad de garantizar a los menores con necesidades educativas especiales un acceso y permanencia a una educación de calidad en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pactos internacionales y leyes federales y estatales de educación, citadas en las consideraciones jurídicas de esta resolución.

Los conflictos por la tierra y territorio ocuparon el quinto lugar entre los casos atendidos por Tlachinollan entre mayo de 2005 y mayo de 2006. En la imagen, comuneros opositores a la construcción de la presa La Parota, en el municipio de Acapulco.

[Fotografía ·Tlachinollan]

PÁG. SIGUIENTE: Integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota (CECOP), mantienen un movimiento organizado para impedir la expropiación de sus tierras desde hace más de tres años. [Fotografía ·Tlachinollan]



Es importante mencionar que al día de hoy ya se firmó un compromiso con la SEG por el cual se adscribirán al centro educativo los especialistas necesarios e incluso se empezará la construcción de las instalaciones de la escuela de educación especial CAM número 37.

Los conflictos por la tierra y territorio ocuparon el quinto lugar, con 7 denuncias. Los abogados de Tlachinollan acudieron a diversas comunidades de la región Costa-Montaña de Guerrero, primero, para documentar los conflictos y las violaciones cometidas y, segundo, para ofrecer alternativas de conciliación acordes a las demandas de las partes en conflicto.

En la mayoría de los casos se firmaron actas de acuerdos en las que se establecieron indemnizaciones por los daños causados en terrenos o cultivos. También los Comisariados de Bienes Comunales o Ejidales participaron en la resolución de los problemas al establecer los límites territoriales entre vecinos o comunidades.

Ancestralmente la lucha por defender la tierra y el territorio ha ocasionado derramamiento de sangre. Para los indígenas, que viven de la tierra, este recurso representa el origen de su existencia. A la tierra le ofrendan alimentos, le dedican bailes y ritos con la súplica de que les siga proveyendo de la vida.

En cambio, comúnmente para las autoridades la tierra no es más que un objeto útil para obtener ganancias. Lo condenable en este caso es que se comercie con un bien de todos a costa del sufrimiento de los más desfavorecidos y, peor aún, con la complicidad de las autoridades que aplican las leyes a su conveniencia. A continuación ofrecemos una sinopsis de algunos casos ilustrativos.

En el poblado de Temalacatzingo, del municipio de Olinalá, los habitantes rechazaron por cuarta ocasión el establecimiento del Programa de Certificación de Derechos Parcelarios (PROCEDE), impulsado por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

b) Asimismo, se le recomienda atentamente gire sus apreciables instrucciones para que se adscriba personal docente indispensable que cuente con la preparación académica que establece el Manual de Organización de los Centros de Atención Múltiple para su debido funcionamiento de acuerdo con las necesidades de los menores que atiende el CAM 37 como lo son: maestro de grupo, maestro de taller, instructor de taller, maestro de educación física, terapista físico, psicólogo, trabajador social, maestro de lenguaje, maestro especialista, niñera e intendente.



A pesar de que la decisión fue votada por la mayoría de los integrantes de la asamblea general de comuneros, los habitantes han denunciado hostigamiento por parte de la Procuraduría Agraria (PA), instancia dependiente de la SRA que — por cierto — desconoció a las autoridades del núcleo agrario de Temalacatzingo. Actualmente, éstas buscan la restitución de sus derechos como comuneros legalmente reconocidos.

Otra lucha similar se libra en las comunidades de Buena Vista, del municipio de San Luis Acatlán; San Martín Obispo Xitopontla, del municipio de Ahuacotzingo; Tenango Tepexi, del municipio de Tlapa de Comonfort; Dos Ríos, del municipio de Cochoapa El Grande; y Coapinola, del municipio de Ayutla de los Libres, en donde los pobladores indígenas han rechazado el PROCEDE porque argumentan que es un programa que pretende desnaturalizar el carácter colectivo y comunitario de su territorio al individualizarlo mediante la emisión de certificados sobre tierras que a la postre podrán adoptar en derecho pleno e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad ya como propiedad privada. Esto generaría la pérdida de su identidad colectiva como pueblo al individualizar su territorio.

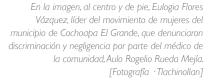
En este apartado incluimos el caso de los campesinos de los municipios de Acapulco (pertenecientes a los bienes comunales de

Cacahuatepec y a los ejidos de Los Huajes y Dos Arroyos) y Juan R Escudero (del ejido de La Palma) que se oponen a la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota.

Los pueblos inconformes se organizaron en el Consejo de Comunidades y Ejidos Opositores a La Parota (CECOP), para impedir que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la SRA les expropien sus tierras, las cuales serían utilizadas —de acuerdo con el proyecto de la CFE- para construir la presa hidroeléctrica. Las comunidades de los campesinos serían inundadas y ellos se convertirían en víctimas de un desplazamiento masivo forzado. En el capítulo 2 detallamos la información sobre este caso que actualmente es atendido por el área jurídica de Tlachinollan.

La discriminación es otra violación a los derechos humanos arraigada en esta región. En este informe damos cuenta de 2 casos. El que presentamos a continuación es el de un grupo de mujeres del municipio de Cochoapa El Grande que desde marzo de 2005 se organizaron para defender sus derechos y su dignidad. Este es un ejemplo de discriminación, pero también de abuso de poder.

Lideradas por Eulogia Flores Vázquez y Guillermina Ortiz Ortega formaron un colectivo de 200 mujeres a quienes se les impartían talleres sobre la prevención de enfermedades, la limpieza de la comunidad y el saneamiento de agua, entre otros. La organización poco a poco se fue consolidando. A pesar de que muchas mujeres tenían problemas con sus maridos por asistir a los talleres no abandonaron el grupo.





El 5 de junio de 2005 se acrecentaron sus dificultades debido a que el médico de la Secretaría de Salud (SSA) que atiende en la comunidad, Aulo Rogelio Rueda Mejía, acudió a uno de los talleres para advertirles "que no tenían por que hablar de salud en las reuniones, que él era el único encargado de la salud del pueblo y que se calmaran por que si no les quitarían el programa (asistencial) Oportunidades".

A pesar de los actos de discriminación y de abuso de poder en su contra, las mujeres organizadas de Cochoapa El Grande siguen luchando por mejorar el servicio de salud y por garantizarse un espacio en la toma de decisiones que atañen al municipio. Pero la realidad es que hasta hoy la SSA, la Secretaría de la Mujer de Guerrero (Semujer) y el ayuntamiento municipal no les garantizan a ellas el derecho a participar en la toma de decisiones, a la consulta, a la información y a una atención médica digna.

En el rubro de ataques en contra de defensores de derechos humanos se registraron los casos de los campesinos ecologistas Albertano Peñaloza Domínguez y Felipe Arreaga Sánchez, líderes de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán A.C. (OCESP).

Desde esta organización campesina ambos se dedicaban a defender los bosques y el derecho de la población de la Sierra a un medio ambiente sano. Su trabajo afectó los intereses de los caciques madereros de la Sierra de Petatlán que realizaban una tala ilegal e inmoderada de árboles.

En ese contexto la noche del 19 de mayo de 2005 Albertano Peñaloza y sus cuatro hijos fueron emboscados por un grupo de hombres que les dispararon cuando transitaban por un camino cercano a su casa, en la comunidad de Banco Nuevo, del municipio de Petatlán. Armando, de 20 años, y Abatuel, de 9, murieron en el lugar. Adalí, de 15, e Isaac, de 19, junto con Albertano Peñaloza, quedaron heridos de gravedad.

El campesino ecologista es uno de los 14 dirigentes de la OCESP contra los que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero fabricó un expediente judicial por el cual se dictaron



Izo: Albertano Peñaloza, defensor de los bosques y del medio ambiente de la Sierra de Petatlán, y sus 4 hijos fueron emboscados el 19 de mayo de 2005. DER: Sobrevivieron a la balacera Albertano y sus dos hijos: Isaac, de 19 años, y Adalí, de 15, quien aparece en la imagen con un brazo vendado por el impacto de una bala. [Fotografías · Tlachinollan]



diversas órdenes de aprehensión por su supuesta participación en el asesinato de Abel Bautista Guillén, hijo del cacique maderero Bernadino Bautista Valle, ocurrido en 1998.

Por este hecho Felipe Arreaga fue detenido en noviembre de 2004 y encarcelado injustamente durante 10 meses.

En este XII Informe de Tlachinollan destacamos la sentencia absolutoria dictada a favor del Felipe Arreaga Sánchez en septiembre del 2005. Arreaga Sánchez fue encarcelado injustamente con base en pruebas ministeriales fabricadas. Se le atribuyeron los delitos de asociación delictuosa y homicidio calificado de acuerdo con una supuesta averiguación previa iniciada en 1998 en su contra.

Sus abogados defensores del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, ofrecieron más de 30 pruebas (entre las que destacan testigos de descargo y un video) para demostrar que el campesino ecologista simplemente no pudo haber cometido esos ilícitos por encontrarse en un sitio distinto al lugar donde ocurrieron los hechos que se le imputaban.

Felipe Arreaga estuvo preso en el Penal de Zihuatanejo 10 meses. En ese lapso fue reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional (AI), uno de los principales organismos internacionales de defensa de los derechos humanos con representación en México. Arreaga Sánchez recobró su libertad el 15 de septiembre 2005 y hoy, al lado de su esposa Celsa Valdovinos, sigue en la lucha por la defensa del medio ambiente y por la exoneración de sus demás compañeros ecologistas inculpados.

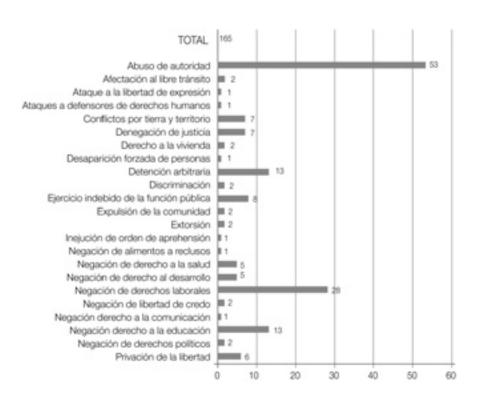
A pesar de que Felipe fue absuelto y liberado mediante una sentencia judicial que reconoce la falsedad de las acusaciones, aún siguen vigentes las otras 13 órdenes de aprehensión en contra de los líderes de la OCESP por los mismos cargos fabricados.

La situación jurídica actual de Albertano Peñaloza se encuentra en etapa de investigación. Empero, después de un año del intento de asesinato en su contra, la investigación "inmediata, exhaustiva e imparcial" -que dicen guiar las autoridades encargadas- carece de avances. Los responsables intelectuales y materiales siguen libres.

Con estos casos ha quedado demostrado que el Estado Mexicano no brinda condiciones de seguridad que permitan a los defensores del medio ambiente y de derechos humanos realizar su trabajo libres de hostigamiento y represalias. De igual manera, no existe una intervención a fondo y transparente de las autoridades para poner fin a esta ola de violencia e injusticias, pues ha sido la impunidad la que ha permitido el actuar libre de grupos de poder quienes en contubernio con las autoridades formales se han enriquecido de la explotación maderera y han instaurado una estrategia de persecución en contra de los defensores del medio ambiente.

A continuación presentamos un desglose de las violaciones a los derechos humanos denunciadas en Tlachinollan entre mayo de 2005 y mayo de 2006. **Ver gráfica 2.**

[·gráfica 2·] Tipos de Violaciones a Derechos Humanos



Autoridades denunciadas por violar derechos humanos

Al hablar de las autoridades responsables de las 165 violaciones a los derechos humanos documentadas por Tlachinollan, contabilizamos que en 68 casos fueron denunciados funcionarios de nivel municipal de Tlapa, Xalpatlahuac y Metlatónoc, entre otros. En 66 casos más han sido señaladas autoridades de nivel estatal como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, la SEG, etc.

De otras 20 violaciones se ha responsabilizado a autoridades de dependencias federales como la Secretaria de la Defensa Nacional (Sedena); la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); la Procuraduría General de la República (PGR); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); además de una paraestatal como la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En los once casos restantes las denuncias apuntan hacia autoridades del nivel comunitario como el Comisario municipal de Cuatlaco, Chiepetepec, Apetzuca y Coatzoquitengo, entre otros. Es evidente que las autoridades municipales fueron responsables del mayor número de violaciones a los derechos humanos. Ver gráfica 3.

Destacamos que en tres de los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales intervinieron soldados del Ejército mexicano. A continuación enumeramos dos casos:

El señor Modesto Martínez Gervasio, de la Comunidad de Pie de Mango, del municipio de Cochoapa El Grande, denunció que un grupo de militares invadieron su domicilio, supuestamente en busca de armas de uso exclusivo del Ejército.

En un caso similar el señor Melchor Rivera Galindo, de la comunidad de Santa Anita, municipio de Malinaltepec, denunció que en un acto de abuso de poder un grupo de uniformados lo obligaron a responder un interrogatorio y hurgaron dentro de su casa en busca de armas prohibidas por la autoridad castrense.

Ambas denuncias en contra de esos soldados están en trámite. Sin embargo, preocupa de sobremanera el hecho de que los elementos del Ejército Mexicano que



[·gráfica 3·] Nivel de Gobierno de la Autoridad Responsable

[·gráfica 4·] Autoridades Responsables de Violar Derechos Humanos

AUTORIDADES AFI Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec Ayuntamiento Municipal de Olinalá Ayuntamiento Municipal de Colinalá Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Comisario Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec Comisario Municipal de Tlaquiltepec	ite
AFI Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec Ayuntamiento Municipal de Olinalá Ayuntamiento Municipal de Olinalá Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Actamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec Comisario Municipal de Tlaquiltepec	nte
Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec Ayuntamiento Municipal de Olinalá Ayuntamiento Municipal de Teloloapan Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec Comisario Municipal de Tlaquiltepec	ote
Ayuntamiento Municipal de Olinalá Ayuntamiento Municipal de Teloloapan Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Gonstitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	ite
Ayuntamiento Municipal de Teloloapan Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Lonazoquitengo Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec Comisario Municipal de Tlaquiltepec	ite
Ayuntamiento Municipal de Acatepec Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	nte
Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal Constitucional Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Chiepetepec Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Coatzoquitengo Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Cuatlaco Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Linda Vista Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Lomazoyatl Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Mezcalapa Comisario Municipal de Tlaquiltepec	
Comisario Municipal de Tlaquiltepec	_
Comisario Municipal de Xochapa	
	_
Congreso del Estado	_
Director de la Escuela Primaria de Ayutla	_
Director de la Escuela Primaria de Tlapa	
Director de Transito Municipal	_
Director del Centro de Readaptación Social de Ayutla	utla
Juez de Paz de Xochihuehuetlán	
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil	_
Policía Preventiva Municipal de Zapotitlan	_
PA	_
Procuradunía General de Justicia del Estado	_
PGR	_
Regidor de Comercio del Ayuntamiento de Tlapa	
Regidor de Obras del Municipio de Atlamajalcingo del Monte	del Monte
SAGARPA	_
SEDESO	_

AUTORIDADES	
Ayuntamiento Municipal de Tlapa	91
Secretaría de Educación de Guerrero	15
Policía Ministerial Regional	4
Director de Reglamentos Mpal. Tlapa	12
Policía Ministerial del Estado de Guerrero	01
Policía Preventiva Municipal de Tlapa	7
Comisión Federal de Electricidad	7
SSA	9
Policía Preventiva Municipal de Ayutla	2
Gobiemo del Estado de Guerrero	4
SEDENA	~
Presidente Municipal de Ayutla	2
Ministerio Público Investigador de Tlapa	3
SRA	2
SCT	2
Presidente Municipal de Xochistlahuaca	2
PFP	2
Hospital General de Tlapa	2
Director de Gobernación Municipal de Tlapa	2
Dirección General de Transporte	2
Comisario Municipal de Apetzuca	2
Ayuntamiento Municipal de Xalpatlahuac	2
Ayuntamiento Municipal de Metlatónoc	2
Ayuntamiento de Cochoapa El Grande	2
Tribunal Superior de Justicia	_
Subsecretario de Asuntos Religiosos	_
Sindico Procurador Municipal de Copanatoyac	_
Sindico Procurador Municipal de Atlamajalcingo	_
SEMARNAT	
SSP	_
SEGOB	_
TOTAL	165

FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

cometen violaciones de derechos humanos en contra de civiles gozan al día de hoy de total impunidad. De los más de 80 casos de violaciones documentados por Tlachinollan que involucran a miembros del Ejército a largo de varios años, en ninguno de ellos se ha hecho justicia.³ **Ver gráfica 4.**

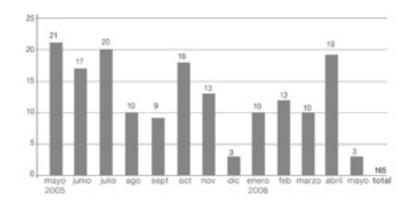
En el recuento de las cifras sobre violaciones a los derechos humanos reportado por Tlachinollan incluimos una gráfica con los meses de mayor a menor incidencia de denuncias entre mayo de 2005 y mayo de 2006. De las 165 denuncias, la mayoría fue recibida en mayo de 2005, con 21 casos, y la minoría, con 3 casos, se registró en diciembre de 2005.

En 2005 estos son los índices de denuncia: junio 17 casos; julio, 20; agosto, 10; septiembre, 9; octubre, 18; y noviembre, 13. En 2006 se presentaron 10 denuncias en enero; en febrero, 12; en marzo, 10; en abril, 19; y hasta mediados de mayo, 3. **Ver gráfica 5.**

Programa de Asesorías Jurídicas de Tlachinollan

Dentro del área jurídica hay un módulo especial que funciona como uno de los grandes pilares de Tlachinollan, pues brinda un servicio social que tiene el único propósito de ofrecer asesoría jurídica profesional en las distintas ramas del Derecho en casos del orden familiar, civil-familiar, mercantil, laboral, agrario, penal, administrativo, migración internacional, jornaleros agrícolas y de índole comunitaria. Mediante este servicio son atendidas principalmente los pueblos indígenas Me'phaa, Na savi, Amuzgo y Nahua, así como los mestizos de bajos recursos.

[·gráfica 5·] Quejas Recibidas por Mes



FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

³ Es importante hacer notar que en nuestro X Informe de actividades titulado "Contra el Silencio y el Olvido", se incluye un capítulo específico en torno al tema de la militarización (páginas 202-221) en el que se analiza la "Jurisdicción Militar como sinónimo de impunidad".

Para reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos en Tlachinollan se implementan estrategias que agilizan la resolución de los problemas, por lo que habitualmente nos desplazamos hasta las comunidades que solicitan nuestra presencia; nos apersonamos ante las autoridades comunitarias que requieren asesorías jurídicas; elaboramos denuncias dirigidas a las autoridades y particulares involucrados en la problemática expuesta; y, sobre todo, mediamos entre las partes en conflicto.

De las mil 315 asesorías brindadas entre mayo de 2005 y mayo de 206, son de índole penal 485, otras 342 de materia civil, 202 de materia administrativa, 91 de materia agraria, 59 de materia laboral, 46 de materia mercantil, 33 de migración internacional, 7 de jornaleros migrantes, 38 de acceso a servicios de salud y 12 de asuntos comunitarios relacionados con usos y costumbres.



Reyna Mojica, esposa de Albertano Peñaloza, y madre de Armando y Abatuel, quienes murieron en la emboscada que sufrió su familia el 19 de mayo de 2005. [Fotografía: · Rodrigo Cruz]



Las mujeres y los niños indígenas de la Montaña, quienes principalmente sufren los embates de la pobreza extrema, son también el blanco de la violencia intrafamiliar. Entre mayo de 2005 y mayo de 2006 Tlachinollan atendió 58 casos de ese tipo. [Fotografía ·Tlachinollan]

Una estrategia eficaz dentro del Programa de Asesorías Jurídicas de Tlachinollan es la conciliación para la resolución de conflictos que desde luego representa menor desgaste para las partes, bajo la idea de evitar que las mismas se desgasten en procesos legales largos y costosos. En los doce meses de trabajo referidos se resolvieron 159 casos mediante esta vía, también se firmaron 126 actas de acuerdos y en otros 33 casos se hicieron acuerdos verbales. A modo de ejemplo, en cuestiones de materia penal, por lo general se establece la reparación de los daños a la víctima mediante un plazo previamente fijado.

En materia familiar los acuerdos varían. En el lapso referido se atendieron 186 casos de ese tipo. De éstos, 63 se resolvieron mediante el otorgamiento de pensiones alimenticias a favor de la mujer y los hijos menores de edad; 21, al conceder el registro de

la paternidad mediante actas de nacimiento; 50, por medio de la guardia y custodia de los hijos menores; 39, mediante el adecuado ejercicio de la patria potestad; 58, al combatir la violencia intrafamiliar; y 13 más mediante el retorno del progenitor que había abandonado el hogar.

Algunos casos que se refieren a violencia intrafamiliar y de guardia y custodia de los hijos cuando el núcleo familiar se desintegraba fueron resueltos mediante actas de acuerdos que se formalizaron ante el Ministerio Público o el Juez de Paz, para darles mayor certeza y fuerza legal a las partes.

Hasta mayo de 2006 se daba seguimiento a 63 casos de pensión alimenticia. Generalmente el padre de familia –atendiendo los plazos convenidos en el acta de acuerdos- acude a Tlachinollan a depositar la pensión y posteriormente ésta es entregada a la madre e hijos para su manutención, bajo acuse de recibo.

La resolución de los conflictos laborales generalmente se da por medio de la indemnización que otorga el patrón a los trabajadores de común acuerdo. Para la víctima esta vía representa un gran triunfo, pues de no concretarse debe levantar la denuncia ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje en Chilpancingo o Acapulco, debido a que esas instancias legales no tienen sedes ni en la Montaña ni en la Costa Chica de Guerrero. A pesar de estas limitantes los abogados de Tlachinollan atendieron 59 casos laborales ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

En el lapso en cuestión se atendieron también 38 casos relacionados con la violación del derecho a la salud y la insuficiencia y desvío de los recursos destinados al sector salud. Se apoyó a la población con la compra de medicamentos e incluso el traslado en ambulancia de algunos enfermos a nosocomios de la Ciudad de México, Chilpancingo y Acapulco.

Otras 46 asesorías jurídicas fueron por incumplimiento de deudas que van acompañadas de la firma de títulos de crédito como pagarés. En la mayoría

de los casos se pactó entre las partes en conflicto el pago de una cantidad diferida o un porcentaje menor de los intereses moratorios en beneficio del acreedor y del deudor. En estos casos los deudores acuden a Tlachinollan para depositar periódicamente los montos establecidos hasta que se finiquita la cantidad referida en las actas de acuerdos.

Entre mayo de 2005 y mayo de 2006 los abogados de Tlachinollan ofrecieron mil 345 asesorías legales a personas o colectividades (grupos o comunidades) con alguna problemática. En comparación con el reporte del año anterior, en éste se presentó un aumento de 311 casos. Además se dio seguimiento a denuncias presentadas en años anteriores. De las personas atendidas, 363 fueron indígenas Na Savi, 337 Nahuas, 292 Me'Phaa, 2 Amuzgos y I Otomí; además de 350 mestizos. De ellos 739 fueron hombres y 606 mujeres.

Los abogados hicieron 31 acompañamientos con los denunciantes ante el Ministerio Público del fuero común, así como ante otras instancias de los tres niveles de gobierno; además acudieron a 76 comunidades indígenas para brindar asesorías legales; entrevistaron telefónicamente en 186 ocasiones a autoridades mexicanas e internacionales para plantear problemas que en varios de los casos fueron resueltos por esta vía de comunicación; redactaron 57 oficios dirigidos a autoridades y particulares para solicitar su intervención en la resolución de conflictos diversos; interpusieron 38 denuncias penales; enviaron 339 citatorios; redactaron 126 actas de acuerdo y resolvieron 33 casos por medio de acuerdos verbales.

Como se puede observar, Tlachinollan realiza una fuerte labor de defensa de los derechos fundamentales de la población a través de la atención de casos, contribuyendo a que la población tenga un mayor acceso a la justicia y a la resolución pacífica de sus conflictos.

De las mil 345 asesorías y las 165 denuncias atendidas en el área jurídica, la mayoría fueron resueltas entre mayo de 2005 y mayo de 2006 por la vía de la conciliación o mediante procedimientos legales que favorecieron a las partes en conflicto.

Queremos recalcar que, tanto en el anterior como en el presente informe, el desglose de los datos evidenció que el municipio con mayor demanda de intervención legal por parte de Tlachinollan fue Tlapa de Comonfort, con 678 casos registrados. Le siguió el municipio de Ayutla de los Libres, con 118 casos; Metlatónoc, con 59 casos; Malinaltepec, con 46 casos; Xalpatlahuac, con 44 casos; Atlamajalcingo del Monte, con 37 casos; Olinalá, con 34 casos; Copanatoyac, con 32 casos; Acatepec, con 26 casos; Cochoapa El Grande, con 24 casos; Alcozauca y Alpoyeca con 22, respectivamente; y por último los municipios de Atlixtac y Tlacoapa, con 20 casos cada uno.

Fuera de la región de la Montaña Tlachinollan atendió 5 casos en la ciudad de Chilpancingo, 4 en el municipio de Florencio Villareal, 2 en Xochistlahuaca, 2 en Acapulco, 1 en Tecpan de Galeana, 1 en Petatlán, 1 en San Marcos y 1 en Tecoanapa. En el norte del país también intervino en 7 casos denunciados en Sinaloa.

De las personas atendidas en el año referido, se supo que 540 eran campesinos cuya única fuente de ingreso era el campo; otras 203 fueron mujeres dedicadas a las labores del hogar, carentes de algún sueldo; en otros 152 casos se trató de trabajadores que apenas percibían un salario mínimo; 120 más eran docentes, 58 comerciantes, 17 albañiles, 9 jornaleros agrícolas y 1 defensor de los derechos humanos.

Los registros de Tlachinollan sobre el nivel de escolaridad de las víctimas de violaciones a sus derechos humanos coincidieron con el alto índice de analfabetismo registrado en la región Costa-Montaña de Guerrero. Recibieron atención legal 493 personas que carecían del mínimo grado de educación. El resto cursó algún nivel escolar: 444 asistieron a la primaria, 175 a la secundaria, 92 al bachillerato y 141 a la universidad.

Sobre la religión de los denunciantes se supo que mil 258 eran católicos, 45 evangélicos, 9 testigos de Jehová, 17 cristianos, 2 pentecostales, 2 bautistas, 1 universal y 7 que no profesaban religión.

Programa de Atención Psicológica a Víctimas

Tlachinollan atiende los casos de violación a los derechos humanos desde una perspectiva integral, priorizando la estabilidad física y psicológica de las víctimas. Por esta razón se implementó el módulo de atención a la salud mental y emocional de las víctimas, el cual es un factor humanizador de la defensa y una herramienta eficaz para potenciar las fortalezas de la víctima al enfrentar los procesos legales y personales que sufre al exigir justicia.

Cabe apuntar que el trabajo de atención a la salud mental y emocional de las personas a quienes se les violan sus derechos humanos aún no es relevante en todas las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil dedicadas en México a la defensa de los derechos humanos. Tlachinollan no fue la excepción.



Las mujeres y niñas indígenas, principales víctimas de violencia intrafamiliar, reciben en Tlachinollan atención psicológica para fortalecer su salud mental y emocional, como parte de la estrategia de defensa integral de sus derechos humanos.

[Fotografía · [Guadalupe Pérez]

Después de 10 años de creado, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, implementó en 2004 el Programa de Atención Psicológica a Víctimas como parte sustancial de la atención integral. Se evidenció que mientras más fortaleza emocional adquiere una víctima (individual y colectiva) para enfrentar su proceso de denuncia, mayores fortalezas y herramientas encuentra su defensa legal y política.

Este programa de atención a víctimas se estructura formalmente en agosto de 2004 con el objeto de fortalecer emocionalmente a las víctimas y generar un acompañamiento humano en su legítimo afán de justicia. El programa atiende violaciones a los derechos humanos relacionados con delitos de tortura, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, entre otras.

Ante tales hechos la atención psicológica se centra en acompañar a la víctima durante los procesos de defensa jurídica que enfrente, en lo posible desde el inicio hasta la resolución de su demanda, con el objetivo de que desarrolle herramientas psicológicas que le permitan enfrentar el desgaste psicoemocional que el proceso de justicia le genera. Una vertiente fundamental de este trabajo es el acompañamiento y fortalecimiento emocional del entorno colectivo de la víctima, integrado por la familia y las personas que la asisten durante el proceso legal.

Otros casos frecuentes atendidos por medio de este programa se relacionan directamente con la violencia doméstica. Estadísticamente las víctimas son principalmente mujeres. Ellas, que por miedo o sometimiento quedan en desventaja, reciben terapia para generarse A pesar de la pobreza que lacera a la población de la Montaña, las familias luchan por salir adelante. En la imagen, una madre y sus hijos indígenas de la comunidad de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc. [Fotografía ·Tlachinollan]



las condiciones emocionales más propicias que las ayuden en la toma de decisiones trascendentales para su vida futura.

Igualmente se atiende a la comunidad de jornaleros, quienes a partir de la creciente migración agrícola de la región de la Montaña, presentan problemáticas emocionales generadas por la muerte, enfermedades, accidentes y maltratos que sufren sistemáticamente en los campos de cultivo donde laboran y durante los desplazamientos.

El Programa de Atención Psicológica a Víctimas desarrolla una metodología de trabajo que identifica los efectos psicoemocionales negativos ocasionados por las violaciones a los derechos humanos en los plazos cortos, medianos y largos. La intención es trabajar en la salud mental y emocional de las víctimas para transformar dichos efectos negativos en positivos, detonadores de cambios en las personas. El segundo objetivo importante del programa es la generación de herramientas en la víctima para que enfrente su problemática conciente de su propia toma de decisiones.

Las diferencias en el daño psicológico dependen de la edad, la etnia, el género, las habilidades sociales (manejo de conflictos, expresión de emociones, toma de decisiones) y de las redes de apoyo familiares, colectivas y sociales con las que cuenta cada persona en tratamiento.

El trabajo psicológico de Tlachinollan mantiene dos perspectivas: la de género y la psicosocial de la promoción y vigencia de los derechos humanos. Esta última favorece el análisis de la realidad de opresión y exclusión legitimada por órdenes sociales y políticos establecidos.

Los indicadores que muestran el trabajo efectuado dentro del Programa de Atención a Víctimas entre mayo de 2005 y mayo de 2006 son los siguientes. Se abrieron 68 expedientes. El 61.23 por ciento de los casos atendidos fueron canalizados por el área jurídica, a través del Programa de Asesorías, y el restante 38.76 por ciento provino del Programa de Defensa Integral. En total sumaron 356 sesiones.

Al 29.41 por ciento de esos pacientes se les da seguimiento actualmente. El 70.58 por ciento restante concluyó su tratamiento después de haber una conciliación entre las partes en conflicto o por la conclusión de su trámite de denuncia. Llegada alguna de estas circunstancias se avalúa junto con la víctima el estado emocional en el que se encuentra con la finalidad de que decida si continúa o no con el tratamiento.

De las personas atendidas el 77.94 por ciento fueron mujeres y el 22.05 por ciento hombres. La mayoría de los pacientes (44.11 por ciento) fueron mestizos. **Ver gráfica 6.**

En su mayoría el Programa de Atención Psicológica a Víctimas brinda las sesiones a domicilio en los casos provenientes del Programa de Defensa Integral. Para darles seguimiento fue necesario acudir a localidades en Guerrero (Zihuatanejo, Petatlán, Ayutla, Ahuixotitla, Ayotzinapa, Chilpancingo y Huamuchitos, entre otros) y en el Distrito Federal.

La mayoría de los pacientes que iniciaron tratamientos fueron víctimas directa o indirectamente de violencia doméstica, amenazas, violación, detenciones arbitrarias y homicidios extrajudiciales, entre otros. Ver gráfica 7.

[·gráfica 6·] Pueblo indígena/pacientes

PUEBLO	%
Me'ph <u>a</u> a	11.76 %
Nahua	20.58 %
Na'savi	23.52 %
Mestizo	44.11 %
Total	100 %

[·gráfica 7·]
Tipos de violaciones/pacientes

motivos de atención		
Casos de Asesorías	%	
I.Violencia Doméstica	27.52	
2. Separación – guardia/custodia	19.26	
3. Violación o/y abuso sexual	16.97	
4. Adicciones (alcohol o/y drogas)	11.92	
5.VIH por migración	5.50	
6. Embarazo no deseado	1.83	
7. Varios(depresión, angustia/ ansiedad, baja autoestima, toma de decisiones)	17	
Total de sesiones de asesorías	218	

motivos de atención	
Casos de Defensa Integral	%
I.Amenazas o ataque a defensores	36.23
2. Ejecución extrajudicial/ exhumación	41.94
3. Detención arbitraria	21.73
Total de sesiones de Defensa Integral	138

FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña. Tlachinollan.

En un balance de los casos atendidos durante los recientes 18 meses de operación es evidente que cuando a una víctima se le viola alguno de sus derechos humanos se le vulneran los demás.

Se observa que las mujeres que sufren violencia doméstica, además de enfrentar el trauma al interior de su hogar, se exponen a que el Estado les niegue cualquier garantía de seguridad social y económica después de hacer la denuncia, lo que las obliga a vivir en una situación de alto riesgo.

Los pacientes del Programa de Atención Psicológica a Víctimas reciben el apoyo psicoemocional que les permite enfrentar el trauma ocasionado por la violación experimentada, pero además encuentran en la terapia un sostén para enfrentar la retraumatización o revictimización al momento de emprender un proceso legal en busca de justicia.

Este programa ha demostrado que el acompañamiento constante aumenta la confianza de las víctimas y sus familias para enfrentar no sólo el proceso de denuncia sino también la vida. Los daños psicológicos son cicatrices de heridas emocionales vividas, que prevalecen por mucho tiempo, por lo que resulta importante incidir puntualmente en los procesos.

Además de fortalecer al programa con la obtención de herramientas que mejoren puntualmente la atención a las víctimas, otro reto es la atención grupal a comunidades que han sido víctimas de genocidios o masacres, represiones, amenazas e intimidaciones por parte de soldados del Ejército Mexicano, paramilitares o grupos policíacos.

Se ha documentado que los impactos a nivel familiar y colectivo de este tipo de violaciones pueden generar la falta de participación, el debilitamiento y hasta la desintegración de la organización social. Esa es la razón que motiva la implementación de este nuevo mecanismo de ayuda psicosocial.

A nivel comunitario, la conveniencia de transformar positivamente la serie de traumas colectivos tiene el fin último de fortalecer acciones comunitarias que hagan frente a la violencia política que enfrentan las comunidades indígenas.





[•capítulo dos•]

Defender la tierra es defender la vida: caso La Parota



Guerrero se ha destacado por ser una entidad que históricamente ha violado derechos humanos. Las graves violaciones como tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales e incluso masacres, son parte del pasado y del presente de nuestro estado.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales el panorama es igual, sólo en la Montaña de Guerrero, de acuerdo con el PNUD de la ONU, se encuentran los dos municipios más pobres del país que son Metlatónoc y Cochoapa El Grande. Además, diez de los 17 municipios que conforman la región están ubicados dentro de los primeros cincuenta municipios que sufren mayor marginación a nivel nacional. Esto ha hecho que comparen el nivel de desarrollo humano de la región con países de extrema pobreza africanos como Malawi y Kenia.

Ante este contexto las luchas campesinas e indígenas no se han hecho esperar. La sociedad civil se ha organizado y se han generado movimientos que reivindican demandas básicas y derechos fundamentales. Por desgracia la respuesta del gobierno no ha sido la adecuada. Detenciones arbitrarias, fabricación de expedientes judiciales, represión y persecución han sido las características comunes en la relación entre gobernantes y sociedad.

ARRIBA: Una niña levanta una pancarta en rechazo a la construcción de la presa La Parota, en el municipio de Acapulco, como parte del movimiento organizado del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota (CECOP) que cumplió 3 años en julio de 2006. [Fotografía · Rodrigo Cruz]

La caída del Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de 70 años de gobierno en Guerrero, daba esperanzas a la ciudadanía de que esta tendencia se modificaría con la alternancia en el poder y la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura.

Por desgracia no ha sido así y múltiples casos lo ejemplifican. La estrategia de la administración del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo ha sido la mano dura y el orden policiaco. El caso de La Parota se enmarca en este contexto estatal, en donde un grupo nutrido de campesinos y campesinas ha decidido reivindicar su derecho al territorio y oponerse a un proyecto federal y estatal. Han sido calificados como rijosos y otros adjetivos por parte de las autoridades estatales y federales, quienes han utilizado la fuerza pública, la criminalización de la disidencia y una estrategia de dádivas gubernamentales y la desinformación para asegurar que el proyecto de la presa continúe.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y la puesta en marcha del Plan Puebla-Panamá (PPP), se inició un proyecto que presupone ante todo la construcción de una infraestructura que permita la inversión a gran escala. Dentro de esta infraestructura básica sin lugar a dudas se encuentra la generación de la energía eléctrica, un elemento sustancial para garantizar la inversión.

Panorámica del Río Papagayo, donde la Comisión Federal de Electricidad (CFE) planea construir la presa La Parota, priorizando los proyectos de inversión a gran escala sobre los derechos de la población que sería desplazada. [Fotografía · Tlachinollan]



Sin un corredor energético que proporcione el blindaje necesario a la inversión a gran escala es imposible pensar en maquiladoras, la expansión de proyectos de alto turismo, aeropuertos, la extracción y explotación de recursos naturales (particularmente de minerales como oro, plata, zinc, níquel, aluminio), la construcción de carreteras, corredores industriales, entre otros.

Es por ello que, en congruencia con esto, la actual administración a cargo del Presidente Vicente Fox haya priorizado ante todo la generación de energía eléctrica a través de grandes presas hidroeléctricas como lo son El Cajón, La Yesca, La Parota e incluso Arcediano, en Jalisco. Proyectos que tienen el patrón común de anteponer un concepto de desarrollo que prioriza la inversión a gran escala sobre los derechos de la población, en su mayoría indígena y campesina, que habita en los territorios donde se asientan las hidroeléctricas.

En efecto, la ejecución de los tratados de libre comercio y los planes de integración económica presuponen ante todo la reforma del marco jurídico necesaria que permita con libertad la entrada de la iniciativa privada, y sobre todo, la incorporación como "bienes comerciales" de los territorios y recursos naturales de los indígenas y campesinos.



Niños de la comunidad de Aguas Calientes, municipio de Acapulco, el 14 de mayo de 2006 reprochan durante una marcha la posición del gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo, de escuchar solamente a los comuneros que apoyan la construcción de la presa.

[Fotografía · Tlachinollan]

Es decir, las tierras que históricamente se disputaron por los pueblos y que se repartieron como un triunfo revolucionario en la denominada Reforma Agraria, hoy valen en la medida de los recursos naturales que poseen, ya sean bosque, ríos o minerales; pero también se cotizan por su ubicación geográfica al formar parte, desde la planificación del libre mercado, de corredores industriales, vías de comunicación, corredores turísticos y presas hidroeléctricas.

Es por ello que los territorios indígenas y campesinos se empiezan a convertir en la gran disputa de los proyectos de mega inversión. Así sucedió en San Salvador Atenco, Estado de México, con la planificación de un aeropuerto alterno al de la Ciudad de México; igualmente en Zapotlán de Juárez, Hidalgo, con la aprobación de otro aeropuerto; y en Plan de Amates, Guerrero, con la apropiación de tierras por emporios turísticos. Este tipo de estrategias se ha empleado

históricamente para la construcción de presas hidroeléctricas como la de El Cajón, en Nayarit; Arcediano, en Jalisco; El Caracol y La Venta, e incluso la termoeléctrica de Petlacalco, en Guerrero⁴.

Para garantizar el triunfo en esta batalla, el gobierno federal se ha encargado de iniciar el proceso de reformas constitucionales y al marco jurídico en general que garanticen la posibilidad de apropiarse de las tierras y los recursos naturales. Así, tenemos la reforma al Artículo 27 Constitucional, que coincidentemente entró en vigor casi junto con el TLCAN, erradicando las características de inalienable, imprescriptible e inembargable a las tierras comunales y ejidales; y de igual manera, el

Pero no se necesita ir más allá de los 20 últimos años para encontrar antecedentes indignos, como la presa El Caracol (1986) donde cerraron las compuertas de la cortina sin avisar y sin ningún planteamiento de restitución de tierra, o el caso Huites (1994) que dejó la huella de las 65 familias empobrecidas por haber sido expulsadas de su pueblo original y empotradas en una colonia urbana extemporánea, sin fuentes de empleo, a la orilla de Choix, en Sinaloa...."

^{***} Tirel, Magali, Análisis temático de los métodos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la construcción de presas en México durante los últimos 20 años, un caso más: La Parota, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, p. 1."....La CFE, en efecto, tiene un expediente negro en materia de expulsión forzosa por motivo de construcción de presas. Es un compendio de experiencias amargas, una letanía de actos impunes por parte de diversas instancias oficiales, que solo demuestran la urgencia de reformar el marco constitucional vigente. ¿Cómo se podría olvidar las presas Miguel Alemán (1954), y Cerro de Oro (1974) en Veracruz, estos tristes legajos que ubican a la CFE como merecedor de un cargo de etnocidio ante cualquier tribunal de derechos humanos?

programa de la administración foxista de Certificación de Derechos Ejidales, mejor conocido por sus siglas como "PROCEDE", que busca desnaturalizar la propiedad colectiva indígena y campesina para individualizarla.

Todas estas reformas tienen como base la concepción legal que la Constitución Política Mexicana enmarca en su Artículo 27: "Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales....de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas, o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema, y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional...".

En resumen esto indica que gran parte del territorio e incluso el espacio aéreo es del dominio exclusivo del Estado. Por lo tanto, a pesar de vivir de sus tierras, los campesinos e indígenas no pueden hacer uso y disfrute integral de sus territorios.

Es justamente este concepto de desarrollo que prioriza la iniciativa privada sobre los territorios indígenas y campesinos, lo que impidió que en el año 2001 se aprobara en el Congreso de la Unión la reforma constitucional en materia indígena (Ley COCOPA) como demandaban los pueblos, reconociendo sus derechos fundamentales. Esto hubiera significado la posibilidad para que los pueblos indígenas, en el ejercicio de su autonomía y autodeterminación, ejercieran el dominio directo y exclusivo sobre los recursos naturales y minerales del subsuelo e incluso del espacio aéreo contenido en sus territorios, lo cual le quitaba de antemano el imperio absoluto al Estado sobre todo esta riqueza.

Insistimos que este concepto de desarrollo sólo beneficia a los que cuentan con el poder de inversión. Ellos aumentan su riqueza a costa de las clases sociales que no tienen poder adquisitivo. Ellos son también quienes han generado que la tierra se encuentre en el centro de la disputa. Se ha iniciado un proceso de desincorporación de la propiedad rural, ejidal y comunal en manos de pueblos y comunidades indígenas y campesinos para trasladarla al gran capital, para lo cual los gobiernos federales y estatales van cediendo su lugar y papel a los emporios trasnacionales, generándose entonces una confrontación tripartita, tanto entre comunidades contra gobiernos como entre comunidades contra inversionistas a gran escala.

Es en este marco de referencia encajan mega proyectos como la presa La Parota, en el que se pretende desplazar a 19 núcleos agrarios para levantar la hidroeléctrica, cuya inversión oscila entre los 850 millones y mil millones de dólares, generando costos sociales y ambientales cuantiosos.

La fórmula es la misma. Así como en otros grandes proyectos neoliberales, el gobierno manipula a los campesinos mediante un rosario de promesas: que dejarán de ser pobres, que habrá empleos para ellos, que trabajarán en la construcción de la presa — en otros momentos, dependiendo del proyecto de inversión, se han ofrecido trabajos en los aeropuertos, fábricas, hoteles —, que serían dueños de taxis y de autobuses y que, por lo tanto, en adelante su vida sería próspera. Sin embargo, ante este panfleto de mentiras, los ejidatarios y comuneros no han dejado de ser pobres. Contrario a ello, se ha cumplido uno de los objetivos finales de esta política "desarrollista", que es desplazar a las comunidades del campo hacia las urbes para venderse como mano de obra no calificada, y por lo tanto barata, en tanto que los

inversionistas se enriquecen gracias a la riqueza de los territorios de los pueblos.

Es por ello que en proyectos de inversión como el de La Parota existen una multiplicidad de violaciones a los derechos humanos, no sólo por las implicaciones de un desplazamiento forzado, sino porque también ante la reivindicación y defensa de sus derechos al territorio, recursos naturales, a la preservación de su cultura e identidad como pueblos, es común que el gobierno acuda a mecanismos ilegales para imponer los proyectos del gran capital a toda costa, llegando al extremo de criminalizar la disidencia y al uso excesivo de la brutalidad policiaca.

El proyecto hidroeléctrico La Parota: un recuento de violaciones a los derechos humanos

La Comisión Federal de Electricidad (CFE)⁵, el Gobierno federal y el gobierno de Guerrero han impulsado el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, cuyo fin es aprovechar las aguas del Río Papagayo y del Río Omitlán, afectando tierras de los municipios de Acapulco, San Marcos, Juan R. Escudero, Tecoanapa y Chilpancingo.

En el plan se contempla la inundación de más de 17 mil hectáreas de tierras, el desplazamiento de aproximadamente 25 mil personas y la afectación indirecta de otras 70 mil. La cortina de la presa está programada para ser de 162 metros de altura para genera un promedio de mil 349 GWh anualmente, con una capacidad para 6 mil 790 Mm³, tres veces más que la presa de Chicoasén, Chiapas.

La construcción del proyecto se planea desde 1976, cuando se realizaron los primeros estudios técnicos. Entre 1983 y 1984 se llevó a cabo un estudio socio-ambiental, y en 1988 el estudio sobre la viabilidad



Un comunero participa en la asamblea informativa del CECOP a favor de la defensa de la tierra en la comunidad de Salsipuedes, municipio de Acapulco, el 10 de febrero de 2006. [Fotografía ·Tlachinollan]

geológica del proyecto. Dichos estudios fueron actualizados en 1993 y 1994, y para el 2002 ya se contaba adicionalmente con el estudio de viabilidad económica y se estaban realizando estudios de preconstrucción para concluir con el diseño de la obra.

El proyecto afectará a más de 21 ejidos y comunidades, su vida cotidiana e ingresos, ya que tanto los comuneros como los ejidatarios, los pobladores y sus familias viven de lo que siembran y de los animales que crían. Las familias cultivan jamaica, papaya, melón, limón, maíz, entre otros productos.

De los 21 territorios que se verían afectados, 17 de ellos son ejidos, 3 son bienes comunales y uno es propiedad privada, implicando una totalidad de 17 mil

⁵ CFE, Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, Subdirección de construcción, Proyecto Hidroeléctrico La Parota estado de Guerrero, México 2002. La construcción de la presa afectará 14,000 hectáreas de los municipios de Acapulco, San Marcos, Juan R. Escudero (Tierra Colorada), en un 98%, así como los municipios de Chilpancingo y Tecoanapa.

300 hectáreas. Las principales comunidades que serán afectadas son: Papagayo, Omitlán, Tlalchocohuite y Tejería, en el municipio de Juan R. Escudero (Tierra Colorada); Plan Grande, La Unión y El Chamizal, en el municipio de San Marcos; y La Venta Vieja, Colonia Guerrero, Los Huajes, El Guayabal, Arroyo Verde, Pochotlaxco y San José Cacahuatepec, en el municipio de Acapulco.

En el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), aprobado en forma condicionada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en diciembre de 2004, se enumeran 24 localidades como afectadas directas e indirectas, tres de las cuales están escasamente pobladas.

La imposición del proyecto La Parota se ha convertido en una sistemática violación a los derechos fundamentales. A pesar de que la hidroeléctrica se venía planeando desde hacía ya muchos años, los campesinos y campesinas se percataron de la existencia del proyecto cuando la CFE comenzó a invadir sus tierras.

En ningún momento, a lo largo de estos años, hubo una consulta adecuada a los pueblos indígenas y campesinos que se verían afectados por el proyecto, ni mucho menos tuvieron algún tipo de participación en el diseño del mismo. Aunque la CFE reporta que en mayo del 2002 se tuvo una primera reunión informativa con las autoridades comunitarias de Cacahuatepec, nunca se les dio la información de las implicaciones que tendría el proyecto y cómo afectaría sus tierras, territorios, recursos naturales y medio ambiente en general.

En 2003 la CFE decidió empezar a construir la presa. La maquinaria pesada entró a las comunidades y se cavaron túneles. Por otra parte y con el apoyo del gobierno estatal, se realizaron asambleas en los distintos ejidos y comunidades que se verían afectados y arrancaron al mismo tiempo las maniobras del gobierno y la manipulación en dichas asambleas para lograr la aprobación del proyecto.

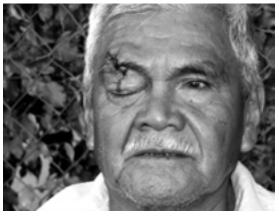
Frente a esto y para evitar el despojo de sus tierras, las comunidades afectadas se organizaron formalmente y constituyeron el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP). Ante la reivindicación de sus derechos humanos de forma organizada, la mayor represión en contra de los campesinos y campesinas estaba por venir.

Desde ese entonces el gobierno del estado y el gobierno federal, a través de la CFE, han montado una estrategia de imposición del proyecto y desarticulación del movimiento opositor que se puede resumir en los siguientes rubros:

- a) El ofrecimiento engañoso de obras, servicios y proyectos productivos que han dividido y enfrentado a las familias y comunidades rompiendo el tejido social;
- b) La falta de información y consulta a quienes serán afectados por las obras violando sus derechos fundamentales;
- c) La convocatoria y realización de asambleas comunales violando la Ley Agraria y el Estado de Derecho;
- d) La utilización desproporcionada de los cuerpos de seguridad pública en la vigilancia de dichas asambleas:
- e) La criminalización de quienes se han opuesto al proyecto a través de la liberación de órdenes de aprehensión por supuestos delitos nunca comprobados y;
- f) Las amenazas de muerte que han recibido algunos de los opositores al proyecto.



Comuneros del CECOP fueron reprimidos por policías el 16 de diciembre de 2005 en la comunidad de Dos Arroyos, municipio de Acapulco, para impedir que acudieran a una asamblea donde ilegalmente se autorizaría la expropiación de sus tierras para construir la presa La Parota. Gorgonio Vázquez, (der) comunero de El Campanario, fue herido por los policías que lanzaron piedras, gases lacrimógenos y toletazos. [Fotografías ·Tlachinollan]



En efecto, una de las primeras estrategias empleadas por las autoridades federales y estatales ha sido dividir a las comunidades que se oponían a la presa, utilizando el presupuesto público en la realización de obras y servicios para las comunidades y comprando de manera directa el voto de la población a favor de la presa, entregando cantidades económicas directamente a los campesinos en lo individual.⁶

En esta práctica la CFE ha llegado a extremos como hacer obras públicas en comunidades a pesar de que serían inundadas si se construye la presa. Queda claro que la única finalidad de estas acciones es la manipulación de la gente para que acepten el proyecto. En el poblado de San José Cacahuatepec pavimentaron

la comunidad y establecieron un sistema de agua entubada. En Pochotlaxco, que a pesar de ser la primera comunidad que se inundaría de acuerdo con el programa de construcción de la obra y que por lo tanto será la primer evacuada a inicios del 2007, le regalaron a las familias paquetes de ganado. En la comunidad de La Concepción, del núcleo agrario de Cacahuatepec, hicieron una plaza de toros.⁷

Esta conducta de la CFE ha dividido el tejido comunitario en los núcleos agrarios de Cacahuatepec, Dos Arroyos, La

^{***** &}lt;sup>6</sup> En el juicio de nulidad agrario número 447/2005 se ofrecieron como pruebas del actuar ilegal de la CFE veinte recibos de pago otorgados a personas físicas por su voto a favor de la presa en la Asamblea comunal de Cacahuatepec. Igualmente líderes del CECOP, como Julián Blanco Cisneros, denunciaron públicamente que les ofrecieron 300 mil pesos para que aceptaran la presa y abandonaran el movimiento opositor.

⁷ Entre las obras sociales que ha prometido la CFE destacan: 9 escuelas, dos albergues, una casa de salud, dos canchas deportivas, dos comisarías, 7 capillas, empleos, agua, caminos, puentes, pavimentación y electrificación. Por su parte la Comisión Nacional de Agua (Conagua) ha prometido la inversión de 61 millones de pesos para introducir agua potable, drenaje y alcantarillado, además de proyectos para sistemas de riego para 4000 hectáreas. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha prometido la inversión de 15 millones de pesos para que las viviendas cuenten con pisos, muros y techos y para que se formen grupos de mujeres para que den el servicio de cocina para los trabajadores de la obra.

Palma y Los Huajes y ha generado en diversas ocasiones el enfrentamiento directo entre campesinos. Hasta mayo de 2006 han muerto tres opositores a la presa La Parota debido a riñas derivadas de los enconos que ha generado el proyecto. Destaca el caso de Tomas Cruz Zamora, quien fue asesinado el 18 de septiembre del 2005 por Cirilo Cruz Elacio, justo después de asistir a una concentración de los opositores a la presa⁸.

Sin duda alguna resulta peligrosa la estrategia de división seguida por la CFE, pues bajo la finalidad de obstaculizar la organización de la gente que se opone al proyecto, está enfrentando al campesinado, generando la violencia con la intención de diluir la responsabilidad del Estado, para plantarlo como un problema entre ciudadanos y justificar una salida policiaca al conflicto.

La violación al derecho a la información, consulta y participación en las decisiones públicas que afectan directamente a los campesinos ha sido otra estrategia empleada por las autoridades federales y estatales. Un proyecto de esta naturaleza va a traer graves consecuencias como el desplazamiento de una gran cantidad de pobladores, la afectación de tierras y aguas del río utilizadas para sembrar y pescar, y la violación consecuente al derecho a la alimentación. Sin embargo, después de casi dos años de que la CFE ingresó a la zona los pobladores que serían afectados, carecen de la información sobre las consecuencias económicas, sociales, ambientales y socio culturales que traerá la construcción de la presa.

A la fecha la CFE no ha informado a dónde serán trasladadas las 25 mil personas que serán desplazadas forzadamente y tampoco ha referido el monto de indemnización por concepto de expropiación a cuenta de las tierras. Contrario a ello ha emprendido una campaña de desinformación, prometiendo a las comunidades múltiples dádivas, pero sobre todo ocultando la información de las verdaderas consecuencias que traerá consigo la presa.

Al margen del Río Papagayo la población opositora a la presa La Parota manifiesta su exigencia de cancelar el proyecto, que de concretarse ocasionaría el desplazamiento de por lo menos 75 mil personas. [Fotografía · Tlachinollan]



Por ejemplo, en el núcleo agrario de Cacahuatepec la paraestatal ha informado que de las 37 mil 749 hectáreas que tiene, sólo serían afectadas mil 594. Sin embargo, sólo se toma en cuenta el terreno que se inundaría perteneciente a tres comunidades: Garrapatas, Arroyo Verde y San José Cacahuatepec. No se menciona al resto de los 44 poblados anexos que también serían afectados indirectamente por la posterior resequedad y salinidad de sus tierras. Aunado a esto, el proyecto de la CFE marca que por lo menos catorce pueblos de Cacahuatepec tendrán que ser evacuados a causa de la construcción de dos represas que se construirán junto con la gran presa La Parota para garantizar la permanencia en el nivel de agua.

⁸ Actualmente está en proceso la Causa Penal 134-1/2005, radicada en el Juzgado Noveno del Primera instancia en materia penal del Distrito Judicial de Tabares, por el delito de homicidio calificado en contra de Cirilo Cruz Elacio.

Otro ejemplo claro del ocultamiento y manipulación de la información se da en la comunidad de Garrapatas y en el núcleo agrario de La Palma. La CFE ha pretendido informar que la población no será desplazada pues el nivel del agua no cubrirá todo el poblado; sin embargo omiten señalar que todo el rededor sí será inundado, por lo que serán comunidades que quedarán prácticamente como islas; es decir, su evacuación forzada resulta inminente.

Asimismo, la CFE y el gobierno estatal han omitido informar cuáles serán los daños indirectos que provocará el corte del cause natural del Río Papagayo, el cual será truncado justamente para que se llene la hidroeléctrica y se mantenga permanentemente el nivel de agua. Indirectamente se estima que más de 72 mil campesinos serán afectados por la desertificación de sus tierras.

Los núcleos agrarios de Dos Arroyos, Los Huajes y Cacahuatepec, sobreviven en gran parte del recurso acuífero del Río Papagayo, y la fertilidad de sus tierras depende en gran medida de esa agua. Sin embargo, al ser utilizado exclusivamente para la presa, las tierras río abajo ya no serán igual de productivas. Esto, junto con los daños ambientales producidos por la alteración del medio ambiente, tampoco ha sido informado ni reconocido. De concretarse la construcción de la presa se ocasionaría la desaparición de más de 30 especies de flora y fauna que de por sí se encuentran en peligro de extinción.

El derecho a la consulta de la población que sería afectada por la presa ha sido gravemente violentado. La Procuraduría Agraria y el gobierno del estado de Guerrero han pretendido establecer como mecanismo de supuesta "consulta" las Asambleas Ejidales y Comunales. Aunado al hecho de que este no es un mecanismo adecuado para consultar a toda la población pues de ninguna manera todos son ejidatarios o comuneros, las asambleas se han realizado de manera ilegal y con múltiples irregularidades, teniendo como único objetivo la imposición a toda costa el proyecto hidroeléctrico La Parota.

Así, documentamos que en las tres asambleas celebradas en el 2005: el 23 de agosto se efectuó la Asamblea Comunal del núcleo agrario de Cacahuatepec, el 16 de diciembre la Asamblea Ejidal del núcleo agrario de Dos Arroyos y el 27 de diciembre se efectuaron las supuestas asambleas ejidales de los núcleos agrarios de La Palma y Los Huajes, el común denominador de todas fue la violación a la Ley Agraria y en particular se destacan los siguientes puntos de ilegalidad:

- a) No se convocó adecuadamente a las Asambleas referidas porque desde el principio no existió convocatoria real, pues no se difundió en los anexos de los núcleos agrarios de Cacahuatepec, La Palma, Dos Arroyos y Los Huajes. Además de que las convocatorias en todo caso no se expidieron con la anticipación debida.
- b) Se impidió la participación de los comuneros y ejidatarios que son opositores al proyecto y que por ese simple hecho se les negó el derecho a votar.
- c) Se utilizó a las instituciones de seguridad pública para que evitaran que los comuneros opositores participaran en la asamblea y se generó la violencia.
- d) No se verificó el quórum establecido en la Ley Agraria para que legalmente se votara la expropiación de las tierras, pues la norma indica que en este tipo de temas debe votar el 75% de los ejidatarios.
- e) Las asambleas no se llevaron en el interior de los terrenos ejidales y comunales (en los casos de Los Huajes, Dos Arroyos y Cacahuatepec) sino que se efectuaron en municipios aledaños sin justificación alguna.

- f) Se verificó la participación de campesinos y campesinas que son de otros poblados ajenos a los núcleos agrarios.
- g) Un gran parte de los campesinos que participaron lo hicieron mediante cartas poder, lo cual conforme a la Ley Agraria no se permite para votar sobre el tema de la expropiación de las tierras.

Es claro que las asambleas instauradas por las autoridades tenían como único fin la imposición de la hidroeléctrica, ya que se violó la normatividad agraria y se impidió la participación de los opositores. Adicionalmente, como ya se señalaba, las asambleas no constituyen verdaderos mecanismos de consulta y toma de opinión. Los padrones de comuneros y ejidatarios representan un porcentaje mínimo de la población afectada y no se encuentran adecuadamente actualizados, excluyéndose a ciudadanos, poseedores y avecindados que no han sido tomados en cuenta.

Así tenemos por ejemplo:

- a) El núcleo agrario de Cacahuatepec compuesto por 47 anexos cuenta con más de 40 mil habitantes y su padrón comunal sólo reconoce a 7,286 personas que tienen la calidad agraria de comuneros.
- b) El ejido de La Palma -con sus tres anexos- cuenta con una población de más de 8 mil habitantes, en tanto que su padrón sólo reconoce la calidad de ejidatarios a 240 ciudadanos.
- c) El ejido de los Huajes tiene una población de más de 3 mil habitantes mientras que su padrón sólo reconoce a 170 ejidatarios.
- d) El ejido de Dos Arroyos tiene una población de más de 5 mil habitantes en tanto que el padrón sólo le reconoce el carácter de ejidatarios a 572 personas.

Lo anterior demuestra que en el fondo las autoridades estatales y federales no cuentan con la firme intención de informar y consultar a la población que será afectada, pues además de efectuar las asambleas de forma ilegal excluyen a gran parte de las personas que tendrán que abandonar sus tierras.

El uso excesivo de las fuerzas del orden público ha estado estrechamente ligado con la ejecución de las asambleas ejidales y comunales del 23 de agosto, 16 y 27 de diciembre del 2005 que se celebraron respecto a los núcleos agrarios de Cacahuatepec, Dos Arroyos, Los Huajes y La Palma. En todas estas asambleas el gobierno de Guerrero estableció cercos y retenes policiacos que prácticamente sitiaron las comunidades campesinas, impidiendo con ello la participación de los opositores a la presa.

Concretamente en la asamblea referente a los bienes comunales de Cacahuatepec la policía preventiva estatal se presentó incluso con armas de fuego con las que amedrentaban a la población, apuntándoles directamente en el cuerpo y amenazándolos con accionarlas si avanzaban.

En el caso de Dos Arroyos los grupos de policías lanzaron piedras, gases lacrimógenos y se enfrentaron a toletazos con los campesinos. En Los Huajes montaron prácticamente un cerco policiaco que sitió la cabecera ejidal para evitar que los campesinos opositores salieran del ejido y acudieran a participar en la asamblea que se desarrollaba en el lugar conocido como kilómetro 21, del Municipio de Acapulco, Guerrero.

Estas asambleas ejidales revestían una gran importancia para las autoridades estatales y la CFE, pues eran la manera de justificar que la población había sido consultada, argumentando además que fueron las propias comunidades quienes expresaron su anuencia para la expropiación de las tierras⁹. Justamente por ello fue que implementaron grandes operativos policiacos con la finalidad de garantizar la imposición del proyecto. La presencia policiaca, además de impedir la participación de los pobladores, ha significado una provocación clara a la confrontación y la violencia.

Otra de las estrategias desleales que ha sido implementada, particularmente por el gobierno estatal, para contrarrestar el movimiento organizado opositor a "La Parota" ha sido la criminalización de la disidencia.

La tarde del 27 de julio de 2004 fue detenido mediante orden de aprehensión, en el vado de Amatillo, Acapulco, Marco Antonio Suástegui Muñoz, líder del CECOP. Elementos de la Policía Judicial del Estado lo golpearon y obligaron a subir en un carro Jetta gris que lo llevó a la Agencia del Ministerio Público del Coloso y con posterioridad al CERESO de Acapulco, bajo la acusación de haber privado de su libertad a Jaime Gutiérrez Tejada, ingeniero de la CFE. Actualmente Marco Antonio sigue un proceso penal gozando de libertad provisional bajo caución.

Con un día de diferencia también fue detenido Francisco Hernández Valeriano, bajo la misma acusación. Su detención fue acompañada de cuatro órdenes de aprehensión más, bajo la misma causa penal en contra de Felipe Flores Hernández, Rufina Palma Ortega, Jacinto Solís Vázquez y Rodolfo Chávez Galindo.



Cerco policiaco para impedir la participación de integrantes del CECOP en la asamblea de los comuneros y ejidatarios en la comunidad de Dos Arroyos el 27 de de noviembre de 2005.

[Fotografía ·Tlachinollan]



Portada del periódico de circulación estatal El Sur de Acapulco, resaltando en su edición del 17 y 18 de diciembre de 2005 la represión en contra de integrantes del CECOP también en Dos Arroyos por parte de la policía estatal. [Fotografía · El Sur].

De acuerdo con las propias "convocatorias" a asambleas se advierte que los temas principales del orden del día a tratar eran: Someter a consideración de la asamblea la solicitud de anuencia de la Comisión Federal de Electricidad para iniciar el trámite de expropiación de los terrenos destinados al proyecto hidroeléctrico "La Parota" y su embalse; someter a consideración de la asamblea la solicitud de autorización de la Comisión Federal de Electricidad para iniciar el trámite de cambio de uso de suelo, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en terrenos forestales destinados al proyecto hidroeléctrico "La Parota" y su embalse.

El Juzgado Sexto Penal con residencia en Acapulco, que conoce del expediente 141-II/2004, sin duda alguna se convirtió en cómplice de la criminalización del movimiento opositor a La Parota. Para otorgar la libertad causal a cada uno le fijó una fianza de 194 mil 572 pesos, siendo evidentemente incosteable para Marco Antonio y Francisco, razón por la cual los integrantes del CECOP emprendieron acciones de presión política para liberar a sus compañeros.



Acto público de las comunidades que serían afectadas por la construcción de la presa. Al fondo, Marco Antonio Suástegui Muñoz, uno de los líderes del movimiento opositor a La Parota, quien ha denunciado amenazas de muerte e intimidación por parte de presuntos policías. [Fotografía · Tlachinollan]

El 3 de agosto los detenidos interpusieron el incidente de reducción de fianza y dos días después pudieron salir del reclusorio como consecuencia de la presión política realizada por el CECOP. El Juez resolvió fijar una fianza de 7 mil 282 pesos, evidenciando que el monto inicial se debía a implicaciones políticas.

Los cargos por privación ilegal de la libertad que han enfrentado los líderes opositores a La Parota se fundamentan en una fabricación de actuaciones jurídicas. Se basan en el dicho de un testigo de oídas y no en pruebas sólidas que acrediten verdaderamente su responsabilidad sobre los hechos imputados. Sin duda alguna este es un ejemplo claro de la criminalización a la disidencia como una estrategia empleada por la CFE y el gobierno del estado para presionar a la población y lograr que acceda a sus pretensiones.

Paralelamente a esta estrategia, en algunas ocasiones los líderes del movimiento opositor ya han recibido amenazas anónimas de muerte. El 2 de diciembre de 2004 Marco Antonio Suástegui Muñoz fue amenazado telefónicamente y una semana después fue hostigado por personas vestidas de civil, quienes al parecer eran elementos policiacos.

Finalmente, dentro de estas estrategias criticables que han empleado las autoridades estatales y federales, es preciso mencionar la campaña de deslegitimación pública ante los medios masivos de comunicación que en particular ha emprendido el gobierno de Guerrero. El Gobernador Zeferino Torreblanca Galindo y el Secretario General de Gobierno, Armando Chavarría Barrera, han calificado constantemente a los integrantes del CECOP como un grupo de rijosos, macheteros y alborotadores, que sólo quieren la violencia y que constituyen una minoría que se pretende oponer a la supuesta "gran mayoría" que apoya el proyecto.

Esta es una falacia más pues los campesinos y campesinas opositores ante todo han acudido a los mecanismos legales del propio Estado para expresar su oposición e inconformidad a la presa y a las estrategias empleadas por el gobierno. A la fecha han instaurado cuatro juicios en materia agraria para anular las asambleas realizadas de manera ilegal y ha sido justamente el gobierno el que ha desacatado los resolutivos del Tribunal Unitario Agrario.

La división y polarización en las comunidades ha sido propiciada por las instituciones y funcionarios públicos federales y estatales que están a cargo de la realización del proyecto de construcción de la Presa Hidroeléctrica La Parota, debido a la escasa información oportuna, veraz y objetiva a todos los comuneros y ejidatarios, a causa de una inadecuada consulta que impidió la participación de los comuneros y ejidatarios en las decisiones públicas que les afectan de manera directa.

Los recursos judiciales interpuestos por el CECOP

El primer juicio en materia agraria que interpusieron los comuneros del núcleo agrario de Cacahuatepec fue radicado bajo el número de expediente 315/2004. El 24 de junio de 2004 unos 1590 comuneros interpusieron ante el Tribunal Unitario Agrario su solicitud de nulidad del acta de Asamblea General de Bienes Comunales de Cacahuatepec, que otorgaba a la CFE la facultad de invadir el territorio comunal para efectuar estudios previos a la construcción de la obra hidroeléctrica.

El Tribunal en materia agraria otorgó una medida cautelar o preventiva a favor de los comuneros opositores por la cual la CFE debía abstenerse de efectuar cualquier trabajo preparativo para la presa. Sin embargo, dicha dependencia, actuando de manera

dolosa, incumplió con tal resolución e implementó incluso una estrategia de provocación contra los comuneros opositores. El 27 de junio del 2004 llegaron dos camionetas del Ejército Mexicano con soldados armados que se detuvieron en el lugar conocido como "La Tolva". Permanecieron ahí durante más de 4 horas. Se veía que la acción fue coordinada con la CFE, pues ese mismo día ésta estaba introduciendo maquinaria pesada por la comunidad de San Isidro Gallinero. Todo a pesar de una orden judicial que lo impedía.



Casi un millar de campesinos opositores a la presa La Parota marcharon el 14 de mayo de 2006 en protesta por las acciones de apoyo al proyecto hidroeléctrico realizadas por el gobernador Zeferino Torreblanca. [Fotografía • Tlachinollan]

El siguiente juicio de nulidad agraria interpuesto por los campesinos opositores fue en contra de la Asamblea Comunal del 25 de agosto del 2005, misma que reviste gran importancia, pues supuestamente en dicha asamblea se acordó:

- I. Que los comuneros de Cacahuatepec daban su anuencia para que se llevará a cabo el proceso expropiatorio de los terrenos destinados para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico La Parota, obras complementarias, embalse y todos los caminos necesarios de acceso a la obra y firma del Comisariado de los respectivos convenios de ocupación previa y su pago, así como de convenios de ocupación temporal.
- 2. Que los comuneros de Cacahuatepec daban su anuencia para que la Comisión Federal de Electricidad realizará el trámite de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los terrenos destinados a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico La Parota, obras complementarias, embalse, todos los caminos necesarios de acceso a la obra y Línea de Transmisión La Parota-Entronque Los Amates-Playa Diamante I 15 kV-2C.
- 3. Que los comuneros de Cacahuatepec otorgaban a la Comisión Federal de Electricidad servidumbre de paso para la construcción de la línea de transmisión denominada "La Parota-Entronque Los Amates-Playa Diamante", I 15 kV-2C.

El 17 de enero de 2006 el Tribunal Unitario del Cuarenta y un Circuito con residencia en Acapulco, Guerrero, finalmente emitió la resolución correspondiente al juicio de nulidad 447/2005, resolviendo a favor de los opositores. Se decretó la nulidad del acta de asamblea del 23 de agosto de 2005 y de los convenios y acuerdos suscritos, lo que en resumidas cuentas implica que actualmente la CFE no tiene justificación legal alguna para ingresar a territorio comunal de Cacahuatepec.

Es importante remarcar que el núcleo agrario de Cacahuatepec es el más importante en el proyecto hidroeléctrico, pues entre los cerros de Los Mayos y Hierba Buena pretenden instaurar la cortina de la presa, es decir, en el terreno comunal de Cacahuatepec se asentará la mayor parte de la obra.

La demanda de nulidad 447/2005 fue interpuesta por más de 3,200 comuneros de Cacahuatepec, lo que implica un número sumamente considerable si tomamos en cuenta que el padrón total de comuneros es de poco más de 7,200. Este dato toma aún mayor relevancia si consideramos que el acta de asamblea del 23 de agosto de 2005, por la cual se autorizaba la expropiación de las tierras, sólo fue firmada por 873 comuneros; es decir, que un porcentaje mínimo de comuneros se manifestaron a favor del proyecto hidroeléctrico de La Parota.

El Tribunal Unitario Agrario resolvió anular la Asamblea de San Marcos fechada el 23 de agosto de 2005, por contener evidentes irregularidades. Entre éstas destaca que en realidad no se convocó para dicha asamblea, lo que indudablemente indica una violación a la Ley Agraria y en particular demuestra la estrategia tendenciosa de la Procuraduría Agraria de evitar la participación activa de los comuneros, evitando convocar de manera legal a la ya referida asamblea.

Esta resolución, a pesar de que brinda un manto jurídico de protección al territorio comunal de Cacahuatepec, no ha sido cabalmente acatada por la CFE. Dicha dependencia ha recurrido a prácticas desleales y no apegadas a la legalidad, pues introdujo ilegalmente maquinaria de trabajo a terreno comunal de Cacahuatepec por los poblados de Apanhuac y San José Cacahuatepec con la intención de iniciar labores de apertura de caminos.

Esta actitud, además de implicar el desacato de una resolución judicial, en la vía de los hechos significa una provocación para los pobladores opositores a La Parota. Las autoridades gubernamentales no están acatando los fallos judiciales, razón que orilla a los opositores a defender sus tierras por sí mismos. Esta conducta que pasa por alto una resolución judicial ha generado que se exacerben los ánimos de los y las campesinas, quienes integrados en el CECOP han apostado por las vías institucionales y legales.

Sin embargo, el mensaje que da el gobierno federal es de no respetar estas resoluciones, orillando a los opositores a defender sus tierras en el campo, pues a pesar de que un tribunal les dio la razón la CFE invade su espacio territorial.

El camino seguido por el núcleo agrario de Cacahuatepec fue retomado por los Ejidos de La Palma, Los Huajes y Dos Arroyos. El primero de marzo de 2006 presentaron ante el Tribunal Unitario Agrario las demandas de nulidad en contra de las supuestas asambleas ejidales de fechas 16 y 27 de diciembre de 2005, por las cuales la CFE argumenta que consultó a los campesinos y que éstos expresaron su anuencia para que sus tierras fueran expropiadas.

Es de destacar que estos tres ejidos (La Palma, Dos Arroyos y Los Huajes), junto con el núcleo agrario de Cacahuatepec, representan el 63% de las tierras que se verían afectadas por la construcción de la hidroeléctrica. Esto es altamente significativo, debido a que los gobiernos federal y estatal han declarado públicamente que el movimiento opositor es una minoría, diciendo además que la mayoría de los campesinos afectados están a favor del proyecto. Esto demuestra que dichas afirmaciones son falsas, pues los 4 núcleos agrarios que serán mayormente afectados han recurrido a la vía jurídica para manifestar su oposición a La Parota.

A las demandas interpuestas por Los Huajes, Dos Arroyos y La Palma, se les asignó el número de expediente 72/2006, 73/2006 y 74/2006, respectivamente. Por lo que toca a los primeros dos juicios, el 2 de mayo de 2006 se celebró la primera audiencia de ley en materia agraria, en la cual se determinaron los puntos en controversia y las pruebas a desahogar.

La argumentación de hecho y de derecho que conforman las causas por las que se pide la nulidad de las actas de asambleas de Los Huajes, Dos Arroyos y La Palma son:



Panorámica del Río Papagayo en la zona de los cerros de Los Mayos y la Hierba Buena, donde se planea construir la cortina de la presa. [Fotografía ·Tlachinollan]

- No se convocó adecuadamente a la Asamblea porque no existió convocatoria real. Además de que en todo caso las convocatorias no se expidieron con la anticipación debida.
- Se impidió la participación de los comuneros que son opositores al proyecto y que por ese simple hecho se les negó el derecho a votar.
- Se utilizó a las instituciones de seguridad pública para evitar que los comuneros opositores participaran en la asamblea.
- No se verificó el quórum establecido en la Ley Agraria para que legalmente se votara la expropiación de las tierras, pues dicha ley indica que en este tipo de temas debe votar el 75% de los ejidatarios.
- Las asambleas sin justificación alguna no se llevaron en el interior de los terrenos ejidales (en los casos de Dos Arroyos y La Palma) sino que se efectuaron en municipios aledaños.
- Se verificó la participación de campesinos y campesinas que son de otros poblados ajenos a los núcleos agrarios.
- Una gran parte de los campesinos que participaron lo hicieron mediante cartas poder, lo cual conforme a la Ley Agraria no se permite para votar temas como la expropiación de las tierras

Los tres juicios en mención se encuentran actualmente en el desahogo del proceso. El 5 de junio de 2006 se celebró otra audiencia de desahogo de pruebas.

Otro proceso que ha sido de suma importancia, a pesar de no ser de carácter judicial, es el relativo al Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA). Esta instancia internacional de justicia ambiental tiene carácter ético. Está integrado por expertos internacionalmente reconocidos que después de un estudio a profundad de los casos presentados emitieron un veredicto. Además hicieron recomendaciones concretas en torno a los casos abordados.

A pesar de que no es obligatorio que los gobiernos acaten esas recomendaciones el veredicto del TLA contiene un fuerte peso moral y un reconocimiento internacional amplio. El TLA sesionó en la Ciudad de México en marzo de 2006 y uno de los casos que analizó fue el de La Parota. El veredicto emitido es altamente significativo porque resolvió:

- I. ".....el proyecto hidroeléctrico La Parota debe suspenderse, ya que no se demuestran los beneficios a la población local ni su contribución al desarrollo regional ni a la protección del medio ambiente y los recursos naturales...".
- 2. "El gobierno del estado de Guerrero debe garantizar las condiciones de seguridad para la población, respetar los derechos humanos y contribuir a la paz social de los habitantes de la región afectada."

El veredicto del TLA suma la voz calificada de expertos en la materia. Con base en distintas pruebas y análisis concluyeron que el proyecto de La Parota debe suspenderse porque viola derechos fundamentales y no implica un desarrollo integral para la población.

Es de destacar que el TLA constató las debilidades y negligencias del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y adicionalmente critica de forma dura que el gobierno federal no empleara un mecanismo de estudio de los impactos sociales, más aún cuando estamos hablando de que el proyecto hidroeléctrico causará un desplazamiento masivo en la región.

El fallo del TLA da pie para enunciar y analizar una serie de criterios internacionales a través de los cuales se han establecido directrices valorativas en torno a la pertinencia de las presas hidroeléctricas. Estas directrices han sido desarrolladas por la Comisión Mundial de Represas (CMR), organismo auspiciado paradójicamente por el Banco Mundial (BM), institución financiera que históricamente ha promovido este tipo de mega proyectos de inversión. Resulta relevante acudir a este tipo de criterios internacionales porque brindan un marco de referencia a través del cual se puede analizar y valorar proyectos como La Parota.

Frente a las crecientes controversias en torno a la construcción de grandes represas en el mundo, en abril de 1997, con el auspicio del Banco Mundial y de la Unión Mundial para la Naturaleza, se adoptó la propuesta de construir la CMR, cuyo mandato consistió en revisar la eficacia de las grandes represas para promover el desarrollo y evaluar alternativas para el aprovechamiento del agua y la energía.

El informe final de la CMR fue publicado en noviembre del 2000. En él se establece: "En los hechos la rentabilidad económica real de las grandes represas continúa siendo difícil de establecer ya que no se consideraron suficientemente los costes ambientales y sociales en términos económicos. Más concretamente, al no considerarse adecuadamente estos impactos, ni cumplirse los compromisos adquiridos, se ha producido el empobrecimiento y sufrimiento de millones de personas, dando lugar a que las comunidades afectadas de todo el mundo muestren una oposición creciente a las represas." ¹⁰

La CMR reconoce que "los impactos generalizados de las grandes represas han inflamado conflictos relacionados con la ubicación y los impactos de las grandes represas, tanto las existentes como las propuestas, convirtiendo hoy en día a las grandes

Marcha de los campesinos del CECOP exigiendo el respeto al dictamen del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), que en marzo de 2006 declaró que la presa debería ser cancelada. [Fotografía ·Tlachinollan]



represas en uno de los asuntos más controvertidos en materia de desarrollo sustentable." Y agrega: "Cuando otras opciones son una mejor alternativa, ellas deberían ser favorecidas, y no las grandes represas. Así pues, el debate sobre las represas cuestiona las perspectivas con la que las sociedades desarrollan y manejan sus recursos de agua, en el contexto más amplio de las alternativas al desarrollo." I

Por ello, la propia CMR estableció en su informe opciones alternativas para el desarrollo de recursos de agua y energía. En la actualidad existen muchas opciones para satisfacer las necesidades de energía, agua y alimentarias, como el manejo de la demanda, aumentar la eficiencia de la oferta y nuevas opciones de suministro. Todas ellas pueden mejorar o expandir los servicios de agua y energía y satisfacer las necesidades en materia de desarrollo de todos los segmentos de la sociedad.

²⁰⁰ Síntesis del Informe: "Represas y Desarrollo: un marco para la Toma de Decisiones". Informe de la Comisión Mundial de Represas, Noviembre del 2000, www.dams.org20 p.

¹¹ Op. Cit. 7 p.



La Comisión Mundial de Represas (CMR) en su informe de 2000 reveló que son innecesarios e inaceptables los costos sociales y ambientales que han tenido que pagar las poblaciones afectadas por la construcción de presas en el mundo. En la imagen, el Río Papagayo que se ve amenazado por la construcción de la presa La Parota. [Fotografía ·Tlachinollan]

El manejo de la demanda incluye la reducción del consumo, el reciclaje y las tecnologías y políticas que promueven un uso más eficiente del agua y la energía por parte del usuario final. Dichas opciones ayudan a obtener otros beneficios como la reducción de emisiones de gases invernadero; mejoras en la gestión del sistema pueden aplazar la necesidad de nuevas fuentes de suministro, al mejorar la eficiencia en la producción y transporte de los sistemas existentes; pérdida innecesaria de agua y energía se puede evitar, reduciendo las fugas del sistema, con mantenimiento adecuado, y mejorando la tecnología de control, transmisión y distribución del sector energético.

El manejo de las cuencas mediante acciones forestales y estructurales ayuda al buen funcionamiento de las presas ya existentes. Ha surgido un número de opciones relativas al suministro de agua y energía que son adecuadas localmente desde el punto de vista ambiental, viables económicamente y aceptables para el público, incluido el reciclaje, el almacenamiento del agua de la lluvia y la energía eólica.

Sobre el beneficio de las represas, la CMR también estableció que "en demasiados casos, para obtener estos beneficios se ha pagado un precio inaceptable, y frecuentemente innecesario, especialmente en términos sociales y ambientales, por parte de las personas desplazadas, las comunidades río abajo, los contribuyentes fiscales y el medio ambiente.

"Comparativamente con otras alternativas la falta de equidad en la distribución de los beneficios ha puesto en tela de juicio el valor de muchas represas a la hora de satisfacer las necesidades de agua y energía para el desarrollo. Llegando a resultados negociados se mejorará considerablemente la efectividad para el desarrollo de los proyectos de agua y energía al descartar proyectos perjudiciales en una fase temprana, y ofrecer como alternativa sólo las opciones que los principales interesados coinciden en considerar como las mejores para satisfacer las necesidades en cuestión."

Las CMR también estableció que cuando se consideren inevitables ciertos impactos significativos en especies amenazadas o en peligro de extinción, después de agotar otras opciones de agua y



Niños de la comunidad de Aguas Calientes, municipio de Acapulco, se suman a las 25 mil personas que serían desplazadas y a 72 mil afectadas indirectas más que desconocen el lugar donde serían reubicadas una vez que sus terrenos sean inundados si se impone la presa. [Fotografía ·Tlachinollan]

energía y otras opciones de proyectos de represas, las autoridades a cargo del proyecto deberían establecer un plan de compensación creíble y supervisado. Las autoridades a cargo del proyecto financiarán la compensación como parte integral en los costos del proyecto durante toda la vida del mismo.

Sin embargo, ni el gobierno federal ni estatal han justificado el agotamiento de otras opciones para la generación de energía, ni han presentado un plan de compensación creíble y supervisado que revierta el daño ambiental que se generará en la zona.

Las directrices de la CMR señalan también que el reconocimiento de los derechos es un elemento importante par establecer los títulos existentes de personas que han sido negativamente afectadas en diversos lugares. Los títulos existentes son la base para negociar nuevos títulos.

El proyecto reconoce una serie de títulos que incluyen el derecho de las partes afectadas para: Participar en la negociación de resultados del proceso de evaluación de opciones; participar en la negociación de la implementación de la opción preferida; y, negociar la naturaleza y componentes de derechos de mitigación y desarrollo.

No obstante lo anterior, hasta la fecha las más de 25 mil personas que serían desplazadas y las más de 72 mil afectadas aún no saben cuál será su lugar de reubicación ni con qué condiciones contarán una vez que sus terrenos sean sumergidos y construida la presa. Las personas que están a favor se han convencido gracias a la compra de su voto, sin embargo muchas de ellas ni siquiera saben lo que significa la expropiación de sus tierras, es decir, que serán expulsados de la zona en donde han vivido hasta ese momento.

Las directrices ya enlistadas nos dan un marco de referencia claro para analizar tanto los daños sociales como ambientales que generará el proyecto hidroeléctrico La Parota. De igual manera, nos permiten valorar los derechos humanos que ya se han violentado al día de hoy por el actuar de las autoridades al pretender imponer el proyecto, además de los que se violarían potencialmente de efectuarse la presa hidroeléctrica.



El abogado Mario Patrón, en una asamblea en la comunidad de Salsipuedes, municipio de Acapulco, para informar a la población sobre los efectos de la presa y el proceso legal. [Fotografía ·Tlachinollan]

Daño ambiental

La propia investigación de la CMR evidencia que "las grandes represas han provocado la pérdida de bosques y de hábitats naturales, de poblaciones de especies y la degradación de las cuencas río arriba debido a la inundación de la zona de los embalses; la pérdida de la biodiversidad acuática, de las pesquerías río arriba y abajo, y de los servicios brindados por las planicies de inundación río abajo por los humedales, y por los ecosistemas de las riberas, y estuarios adyacentes; impactos acumulativos en la calidad del agua, en las inundaciones naturales y en la composición de las especies, cuando en el mismo río se construyen varias represas (...) En general los impactos sobre los ecosistemas son más negativos que positivos y han provocado, en muchos casos, pérdidas significativas e irreversibles de especies y ecosistemas".

Además la CMR encontró que "todos los embalses analizados hasta ahora por científicos emiten gases invernadero, como también lo hacen los lagos naturales, debido a la descomposición de la vegetación y a la entrada de carbón procedente de la cuenca". ¹³

Y añade: "Los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha para contrarrestar los impactos de las grandes represas sobre los ecosistemas han tenido un éxito limitado debido a la falta de atención a la hora de anticipar y evitar esos impactos, a la pobre calidad y la incertidumbre de los pronósticos, a la dificultad de hacer frente a todos los impactos, y a la aplicación incompleta y el éxito parcial de medidas de mitigación.

"En particular: no es posible mitigar muchos de los impactos causados en los ecosistemas y en la biodiversidad por la creación de embalses, y los esfuerzos realizados para rescatar la fauna y flora han tenido, a largo plazo, poco éxito; la utilización de canales para peces, a fin de mitigar el bloqueo de peces migratorios, ha tenido también poco éxito, ya que con frecuencia la tecnología no se ha diseñado a la medida de lugares y especies específicas; una buena mitigación es el resultado de una buena base de información, cooperación temprana entre los ecólogos, el equipo de diseño de la represa y las

personas afectadas, y el control y la información asidua respecto a la eficacia de las medidas de mitigación; requerimientos de descargas ambientales (incluyendo descargas para provocar inundaciones controladas) son crecientemente utilizados para reducir los impactos de los cambios en el flujo de agua río abajo, en los ecosistemas acuáticos y costeros y en las planicies de inundación".¹⁴

En los países industrializados, en particular Estados Unidos, se está llevando a cabo una restauración de ecosistemas, como resultado del desmantelamiento de grandes y pequeñas represas.

En particular en el caso de La Parota, según los propios datos oficiales arrojados en el Manifiesto de Impacto Ambiental y en el estudio del Programa Universitario para el Medio Ambiente (PUMA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, el proyecto causará un serio daño ambiental. Hay más de 30 especies en la zona clasificadas en peligro de extinción, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana y una de estas especies (reptil) únicamente se encuentra en esta zona.

Las directrices que la CMR fijó establecen que cuando se consideren inevitables ciertos impactos significativos en especies amenazadas o en peligro de extinción, después de agotar otras opciones de agua y energía y otras opciones de proyectos de represas, las autoridades a cargo del proyecto deberían establecer un plan de compensación creíble y supervisado... Las autoridades a cargo del proyecto financiarán la compensación como parte integral de los costos del proyecto durante toda la vida del mismo.

Sin embargo, no se conoce un documento en el que el gobierno haya analizado exhaustivamente el agotamiento de otras opciones para la generación de energía, ni se ha presentado un plan de compensación creíble y supervisado que revierta el daño ambiental que se generará en la zona.

Otros dos impactos ambientales establecidos por el PUMA a los que hasta la fecha la CFE no da explicación ni alternativa, son los relativos a que de efectuarse el proyecto hidroeléctrico La Parota estaría asentado en una zona de alta sismicidad. Un evento natural de terremoto podría causar una catástrofe, no sólo natural, sino también humana, pues estamos hablando que la cortina de la presa medirá 162 metros cuadrados.

Asimismo, el proyecto de la CFE plantea la utilización de 17 mil 300 hectáreas para el baso de la presa, lo que implicaría de inicio la pérdida de toda esa selva tropical baja que se ubica en dichas hectáreas, situación que coadyuvaría de antemano para el calentamiento global del planeta, problema mundial inminente que poco a poco va generando modificaciones climáticas a grande escala.

Daño social

Como en el caso del daño ambiental, en toda construcción de una presa debe existir una ponderación adecuada entre los beneficios y las afectaciones sociales. Hasta ahora, de acuerdo a la información con la que se cuenta, no se ha presentado una justificación adecuada del proyecto, pero además no se ha consultado debidamente con las personas que serán directamente afectadas.

"En términos de los impactos sociales de las represas, la CMR encontró que con frecuencia los efectos negativos no se valoraban ni se tomaban en cuenta adecuadamente. Existe una gran variedad

de impactos que abarcan las vidas, los medios de subsistencia y la salud de las comunidades que dependen de los ambientes ribereños afectados por las represas: entre 40 y 80 millones de personas han sido desplazadas en todo el mundo por las represas; millones de personas que viven río debajo de las represas —en particular aquellas que dependen de las planicies de inundación naturales y de la pesca- han visto sus medios de subsistencia seriamente dañados y se ha puesto en peligro la productividad futura de sus recursos; muchos de los desplazados no fueron reconocidos (o registrados como tales) y por lo tanto no fueron reasentados o indemnizados; en los casos en los que se entregó una indemnización, ésta fue con frecuencia insuficiente, y entre los desplazados reconocidos como tales, muchos no fueron incluidos en programas de reasentamiento; a los que fueron representados, rara vez se les restituyó sus medios de subsistencia, ya que los programas de reasentamiento se han centrado en el traslado, y no en el desarrollo económico y social de los afectados; cuanto mayor es el número de los desplazados, menos probable es que los medios de vida de las comunidades puedan ser restaurados." ¹⁵

Las grandes represas han tenido también considerables efectos adversos en el patrimonio cultural debido a la pérdida de los recursos culturales de las comunidades locales. Este aspecto socio-cultural ha sido omitido por parte de la CFE en el caso de La Parota, al grado de que no ha expresado cuáles serán los sitios de reubicación de las personas desplazadas, lo que de antemano demuestra que no toman en cuenta que el territorio donde se asientan los pueblos significa el espacio donde se reproduce la cultura.

Como se planteaba desde un inicio la CFE y el gobierno del estado han manipulado las cifras y datos de daños sociales, ocultando la magnitud de consecuencias directas y colaterales que acarreará el proyecto para la gente. La gravedad de estos costos sociales, como las 25 mil personas que tendrán que ser desplazadas forzadamente por la inundación de sus pueblos y las 72 mil aproximadamente que sufrirán efectos colaterales por la construcción de la presa, actualmente no es reconocida por la CFE, lo que omite las condiciones para atender la situación en su justa dimensión. Esta tendencia de la CFE no es nueva y se ha reproducido en una multiplicidad de presas que ha construido al pasar de

Un parabrisas roto en su totalidad por la violencia resultante de la represión policiaca en la comunidad de Dos Arroyos, el 27 de noviembre de 2005, en contra de los integrantes del CECOP.

[Fotografía ·Tlachinollan]



los años, donde las personas afectadas simplemente han sido abandonadas y han tenido que sufrir daños sociales aún mayores. Sirve para ejemplificar el caso de la presa Huites. En 1994 65 familias quedaron empobrecidas por haber sido expulsadas de su pueblo original y reubicadas en una colonia urbana sin fuentes de empleo, a la orilla de Choix, en Sinaloa.

Violaciones sistemáticas

El proyecto hidroeléctrico La Parota actualmente ha generado múltiples violaciones de los derechos fundamentales de las comunidades campesinas e indígenas que se ubican en los núcleos agrarios que serán afectados.

El derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales de los pueblos, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la información y la consulta para la toma de las decisiones públicas que afectan directamente a la ciudadanía, e incluso el derecho a la integridad y seguridad personales, así como la libertad, a la fecha ya han sido vulnerados por este actuar tendencioso de la CFE y el gobierno de Guerrero.

Más allá de las implicaciones de la construcción de la hidroeléctrica, se podrían conculcar aun mayores derechos en el ámbito cultural, social y económico como son el derecho a la vivienda, alimentación, educación y sobre todo a la preservación de su identidad y prácticas culturales.

Se enumeran a continuación que entre los derechos que han sido violados destaca el de un medio ambiente sano. Aunque diversas autoridades han declarado que el proyecto de La Parota no ocasionará daño ambiental y que se ubicará en una zona poco productiva, la evidencia y los propios datos de instituciones oficiales comprueban la gravedad del daño ambiental que causará.

La Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) ha establecido que el proyecto está propuesto en la zona del Trópico Seco de Guerrero, particularmente rica en biodiversidad, con predominio

de selva baja caducifolia, poco representada en los esquemas de conservación in situ del país.

La región es un área de gran importancia para la conservación de su biodiversidad, al estar incluida en su totalidad dentro de la RHP 029 Río Papagayo-Acapulco y la RMP 032 Coyuca-Tres Palos. Como ya se ha dicho, según datos oficiales hay más de 30 especies en la zona clasificadas como en peligro de extinción, según la propia Norma Oficial Mexicana.

En términos de impacto ambiental los efectos de la construcción de La Parota son incompatibles con el Plan de Desarrollo Sectorial de Acapulco. En particular, el estudio emitido por la SEMARNAT sobre el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) prevé la afectación al agua potable, y la misma CFE reconoce que habrá un desplazamiento de la fauna silvestre a causa del embalse. Ambas consecuencias son incompatibles con el Plan citado.

Otra deficiencia significativa a nivel ambiental es que el proyecto no contempla los efectos del reacomodo de las comunidades en términos de donde estarán los sitios de reubicación. tomando en cuenta que estas áreas serán desmontadas y transformadas para abrir nuevos espacios de aprovechamiento en aquellos recursos tradicionalmente usados. Por lo que dadas las características del proyecto hidroeléctrico, los impactos no sólo serán por las obras en construcción y operación, sus efectos serán más amplios, directos y definitivos de acuerdo a lo que se ha expuesto y el proyecto no lo contempla.

Lo anterior genera diversas violaciones a los ordenamientos jurídicos, entre los que se encuentran la Constitución Política Mexicana, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente, la Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Vida Silvestre, planes y programas urbanos ecológicos y turísticos aplicables.

En particular se destacan las violaciones constitucionales al Artículo 4, que establece el derecho de toda persona a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y el desarrollo de la salud para las personas; el Artículo 25 Constitucional que establece que el desarrollo nacional del país deberá darse a los criterios de equidad social, sujetándose a los públicos al uso en beneficio general de los recursos productivos; el Artículo 27 que establece las modalidades que puede imponer el estado a la propiedad privada que es el fundamento de este proceso que es la evaluación de impacto ambiental.

El derecho al agua se estarían violando, simplemente porque la sedimentación y la consecuente pérdida a largo plazo del volumen de agua almacenada en una presa constituye una preocupación mundial.

"La necesidad de proveer agua a una población y economía en crecimiento, en una situación en la que los acuíferos subterráneos están sobre explotados, la calidad del agua que está declinando y las limitaciones para la extracción del agua, ha llevado el tema del manejo sustentable de los recursos de agua a encabezar la agenda de desarrollo global (...) En las últimas la sociedad ha pasado de ver al agua como un bien libre, a verla como un recurso natural limitado, y más recientemente como un bien económico y un derecho humano. Así, el agua es reconocida como un recurso natural escaso, cuya asignación genera cuestiones de equidad." 16

En el caso de La Parota, si bien se ha dicho que uno de los beneficios será el abasto de agua para el municipio de Acapulco, no se encuentran datos claros al respecto, y nuevamente no hay un documento que analice el agotamiento de opciones alternativas como la rehabilitación de presas existentes para cubrir las necesidades de agua.

De esta forma lo que se hará con el proyecto es privar a las personas que históricamente han aprovechado los recursos del Río Papagayo del uso del agua, para dársela a las grandes ciudades sin una justificación adecuada. Adicionalmente se estará contribuyendo a la pérdida a largo plazo del agua potable que proviene del río. Así, se contraviene el derecho al agua no sólo de las personas que actualmente viven cercanas al río, sino de la población en general.

El derecho de acceso a la información para la toma de decisiones es otro de los que se han violado. Una persona tiene derecho de acceso a la información para tomar decisiones que le afectan de manera directa. Así está previsto en la legislación nacional y en diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por México. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lo manifiesta de manera específica: "(el acceso a la información) es condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre:"¹⁷

^{•••• 16} Op. Cit. 8 y 9 p.

¹⁷ Corte IDH, La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos) Cit., párrafo 70.



Asamblea informativa comunitaria del CECOP, donde participan hombres, mujeres y niños que serían afectados por el proyecto hidroeléctrico. [Fotografía ·Tlachinollan]

La CMR recomienda: "El acceso a la información en general, a la información jurídica y de otro tipo, debe estar a disposición de todos los implicados, en particular de los grupos indígenas y tribales, las mujeres y otros grupos vulnerables, para facilitarles que participen informadamente en los procesos de toma de decisiones (...).

"Procesos de toma de decisiones basados en la búsqueda de resultados negociados, realizados a modo abierto y transparente, en los que se incluye a todos los participantes legítimamente implicados en una cuestión, contribuyendo de este modo a resolver las muchas y complejas cuestiones que giran en torno al agua, las represas y el desarrollo (...).

"La aceptación pública de las decisiones importantes es esencial para el desarrollo equitativo y sustentable de los recursos de agua y energía. La aceptación surge del reconocimiento de los derechos, del tomar en cuenta los riesgos, y de la protección de los derechos de todos los grupos de personas afectadas, en particular de los grupos indígenas y tribales, de las mujeres y de otros grupos vulnerables. Los procesos y mecanismos de toma de decisiones que se utilicen deben facilitar la participación e información de todos los grupos, y resultar en la aceptación demostrable de las decisiones principales". ¹⁸

Estas recomendaciones han sido desatendidas en el caso de La Parota, ya que, como ha sido constatado por organizaciones de derechos humanos que hemos estado involucrados en el caso, muchas de las personas que serán directamente afectadas no cuentan con información esencial, al grado que no saben el significado propio de la palabra expropiación, a dónde y bajo qué condiciones serán reubicados, cuánto se les indemnizará por la pérdida de sus tierras, ni cuáles serán sus condiciones de subsistencia en el futuro.

Otro derecho violado es el de la consulta. "Las represas en la Base de Conocimientos de la CMR muestran un fracaso generalizado en reconocer a las personas afectadas como socios con derechos en el proceso de planificación, y en habilitarlas para participar en éste (...) Por lo general, la participación y la transparencia de los procesos de planificación de las grandes represas no fue inclusivo ni abierto. La evaluación de opciones con frecuencia ha estado limitada

en su alcance y reducida a comparar mayormente parámetros técnicos y a una estrecha aplicación del análisis de costos y beneficios económicos.

"La participación de la gente afectada y la evaluación de los impactos ambientales y sociales se realizaron tardíamente y su alcance fue limitado. El escaso control y evaluación, una vez que se ha construido una gran represa, ha impedido aprender de la experiencia. Muchos países no han establecido todavía plazos de licencia de operación que aclaren las responsabilidades del propietario hacia el final de la vida efectiva de la represa." 19

En el caso La Parota, como se señaló en apartados anteriores, todas las asambleas se han realizado en medio de serias irregularidades, incluso mediante la compra de votos a favor del proyecto. A pesar de una medida cautelar emitida en el juicio 315/2004 por el Tribunal Unitario Agrario, estableciendo que no se podrán seguir efectuando trabajos de preparación y de inicio de la presa, los gobiernos federal y estatal han desacatado los mandamientos judiciales, instaurando prácticamente una estrategia de confrontación con los opositores al proyecto y no una política de diálogo y consulta.

En el aspecto propio del derecho a la consulta y participación, es preciso reiterar, aunque ya se apuntó con antelación, que las autoridades estatales y federales han efectuado una estrategia para comprar el voto de las personas a favor de la presa, ofreciéndoles, mediante engaños, obras, servicios y proyectos productivos, en lugar de informarlas en torno a sus verdaderas consecuencias y tomar en cuenta su opinión.

Igualmente los dos niveles de gobierno han pretendido legitimarse políticamente al instaurar un método a través de asambleas comunales y ejidales que en nada significa una consulta real para la población que se verá afectada, quienes tienen el derecho de ser consultados de manera adecuada y de participar en las decisiones de políticas públicas, planes y programas de gobierno cuando éstos los afectan de manera directa.

Contrario a ello, han violado la Ley Agraria para impedir la participación amplia y activa de los campesinos, y además han incurrido al uso excesivo de la fuerza pública para garantizar la imposición del proyecto.

Así, por ejemplo, en la asamblea del 16 de diciembre de 2005 en el ejido Dos Arroyos, se observó el acarreo de personas que pertenecen a otros ejidos, como Sabanillas. La asamblea fue repentinamente cambiada de sede sin justificación alguna, los ejidatarios que votaron nunca fueron identificados, no se permitió la presencia de observadores independientes y hubo un uso excesivo de las fuerzas policiacas para garantizar el voto a favor del proyecto, cuando en las comunidades no se conoce ni el significado de la palabra "expropiación".

Es de destacar que en últimas fechas el gobernador del estado, Zeferino Torreblanca Galindo, ha manifestado ante los medios de comunicación su deseo de hacer un "referéndum" para que sean todos los guerrerenses los que decidan a favor o en contra de la construcción de la presa.

Esto demuestra una vez más que no existe la verdadera disposición de consultar a los afectados, pues el "referéndum" sería un mecanismo más de imposición del proyecto. Hay sectores sociales muy bien identificados como el empresarial vinculado al turismo, que claramente está a favor de La Parota y al que se le daría el derecho de opinar sin formar parte de la población directamente afectada.



La Organización de las Naciones Unidas, en su último informe sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, en el apartado de México, recomendó que se preserven y protejan las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas. En la imagen, una familia mixteca de la Montaña de Guerrero.

[Fotografía · J Guadalupe Pérez]

El derecho a la preservación de tierras, territorios y recursos también se violaría. Como queda establecido en diversos instrumentos internacionales, que son ley suprema en nuestro país con base en el Artículo 133 Constitucional, las comunidades tienen el derecho a preservar la propiedad social y colectiva de sus tierras, así como el uso, disfrute y aprovechamiento de sus recursos naturales.

En particular el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, en su último informe sobre México recomendó explícitamente al gobierno mexicano:

- I) La preservación y protección de las tierras, territorios y recursos de los pueblos y comunidades indígenas, debe tener prioridad por encima de cualquier otro interés.
- 2) Las comunidades indígenas deberán participar en el manejo, administración y control de las áreas naturales protegidas en sus territorios o regiones, tomando en cuenta los ordenamientos ecológicos comunitarios.
- 3) Los grupos y comunidades indígenas deberán tener acceso prioritario a los recursos naturales con fines de consumo directo y subsistencia por encima de los intereses económicos comerciales que puedan existir.

Ninguna de estas tres recomendaciones se cumple si se impone el proyecto hidroeléctrico La Parota, pues se estarían enajenando las tierras comunales y ejidales de las comunidades campesinas e indígenas, así como los recursos naturales que en ellas habitan. Esto violaría su derecho a preservar su territorio, entendido como la totalidad de sus tierras, hábitat y medio ambiente que las compone, así como la misma identidad que como pueblos han construido históricamente y eliminaría cualquier posibilidad de manejo, administración y control del mismo y acceso prioritario de los recursos naturales que ahí se encuentran.

Como se señaló al inicio del presente capítulo, esto se debe en gran medida al concepto de desarrollo, impulsado por el gobierno federal y estatal, que privilegia la inversión privada a gran escala por encima de los intereses colectivos de comunidades y pueblos que se asientan en territorios ricos por sus recursos naturales. Este es el caso del Río Papagayo, que de aplicarse el proyecto hidroeléctrico será utilizado de manera permanente para la generación de energía eléctrica.

Esta lógica del desarrollo ha generado que las tierras se conviertan en un espacio de disputa entre campesinos-gobiernos-trasnacionales. Ubica como siempre a los más pobres en desventaja, no sólo por la ausencia de recursos económicos, sino porque el marco jurídico no les ofrece una protección exhaustiva. Aunado a esto, el aparato de gobierno generalmente recurre a prácticas desleales de desinformación que en el fondo se traducen en manipulación, uso de la fuerza pública e incluso la criminalización de la disidencia.

Discriminación histórica

Los grupos indígenas y tribales y las minorías étnicas vulnerables han sufrido desplazamientos de un modo desproporcionado y han experimentado impactos negativos en sus medios de subsistencia, cultura y espiritualidad; las poblaciones afectadas que viven cerca de los embalses, las personas desplazadas y las comunidades río abajo han tenido que enfrentarse a menudo con problemas de salud, y con consecuencias negativas en sus medios de subsistencia debido a cambios ambientales y sociales; entre las comunidades afectadas, las diferencias entre los sexos se han incrementado y las mujeres han soportado con frecuencia de un modo desproporcionado los costes sociales y se les ha discriminado a menudo a la ahora de participar en los beneficios.

En el contexto global, son los indígenas y las minorías étnicas las principales víctimas de los desplazamientos forzados; sin embargo, el mayor costo social lo pagan los niños y las mujeres quienes sobreviven en situaciones de pobreza extrema. En la imagen, pobladores de la comunidad de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc.

[Fotografía ·] Guadalupe Pérez]



En el caso de La Parota vemos que se repiten las características que la CMR encontró en la construcción de otras represas a nivel mundial, ya que las comunidades afectadas serán las más pobres de la zona, a pesar de que cerca se encuentran terrenos donde habitan personas con gran poder adquisitivo.

El concepto de desarrollo impulsado por el gobierno, lejos que generar un crecimiento que tienda a garantizar lo mínimo para que toda la población viva con dignidad, enfatiza las diferencias, privilegiando a aquellos que cuentan con el poder económico de inversión. Los campesinos y campesinas pierden todo, sus viviendas, tierras, modo de vida e incluso su cultura que se construye y reproduce justamente en su territorio.

Dadas las condiciones en las que se está desarrollando la imposición del proyecto, existe un temor fundado de que las personas que sean movidas de sus lugares originales lo serán contra su voluntad, convirtiéndolos en desplazados forzados. Recordamos que el Estado mexicano se ha comprometido a cumplir con numerosos estándares internacionales en materia de derechos humanos, uno de los cuales señala que "todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia."

En particular, resulta significativo señalar que la CFE tiene un historial negro en el tema de los desplazamientos forzados. De acuerdo a estudios efectuados sobre otros casos, como las presas de Aguamilpa, en Nayarit, y Zimapan, en Hidalgo²⁰, las personas afectadas no solamente fueron desplazadas a la fuerza, sino que nunca se les informó con anticipación sobre el lugar de reubicación, no se les

permitió que participaran en delinear las condiciones del traslado, ni en su vida futura. En resumidas cuentas, todo fue una imposición.

En la investigación sobre Zimapan, la autora Edith Calderón Riva, detalla: "(...) Esta institución parece no dar importancia al impacto que, a nivel local, causa el cambio de lo rural a lo urbano, no sólo en los reubicados, sino también en las comunidades receptoras. En todos los casos, al desaparecer las tierras de riego, los árboles y el río, se disuelven las relaciones de trabajo anteriores y se acentúa la diferenciación social por la transformación de propiedad de la tierra en dinero y la conversión de este en bienes o dispendio. Pero las transformaciones no sólo han sido materiales y económicas: el agua libre del río, que era recurso inagotable, se convirtió en agua que debe ser pagada, que es medida, racionada y que propicia la incertidumbre o el temor de carestía." 21

En el caso de la presa Aguamilpa, Héctor Maltos en su estudio de campo en torno al proceso de reubicación que vivieron las comunidades establece: "A pesar de tratarse de un asunto tan importante, las actas de aceptación que hacía firmar la CFE en las Asambleas eran muy imprecisas y en poco comprometían a la CFE. De hecho comprometían más a las comunidades. [...] Pues las comunidades debían adaptarse a las necesidades y los

²⁰ Calderon Rivera, Edith, "La dimension de la perdida. Un analisis antropologico de la población reubicada por la construcción de la presa Zimapan." Tesis de Licenciatura, Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa, México, D.F., 1996.

Maltos, Hector, "La Comisión Federal de Electricidad y la Relocalización Involuntaria de Poblaciones: Una Relación de lo Acontecido en P.H. Aguamilpa, Nayarit", Proyecto de Investigación, Depto. De Antropología, UAM Iztapalapa, México, 1992

²¹ Calderon Rivera, Edith, Op. Cit. p. 95.

procedimientos de la institución, no al revés. No hubo disposición para atender las inquietudes de los afectados. En 1990 cuando un afectado preguntó a un agrónomo sobre las indemnizaciones y cómo sería su casa y expuso cómo le gustaría que fuera — un cuarto grande y una cocina de adobe con pisos de cemento y techo de lámina de asbesto —, la respuesta fue: "Cabrón, a poco creen que les vamos a hacer unas residencias." ²²

Las anteriores citas dan cuenta de una política histórica implementada por la CFE, donde ha sido la ausencia de reconocimiento de las negligencias, errores e irresponsabilidades justamente lo que ha permitido que esta práctica violatoria de los derechos humanos continúe, existiendo el riesgo fundado de que se repita en nuevos casos como la presa hidroeléctrica La Parota.

En Guerrero existe el ejemplo viviente de la presa El Caracol, ante la cual nació un movimiento de resistencia civil organizado que se oponía al desplazamiento involuntario. A pesar de ello, la CFE utilizó al Ejército para fraguar una especie de desalojo velado.

La CFE ha reproducido en el caso La Parota la misma estrategia utilizada en otras obras. Es lógico pensar que si la población que será afectada no ha sido consultada ni informada en torno a las consecuencias ambientales y sociales que implica el proyecto, mucho menos serán tomados en cuenta al momento de desplazarlos de forma involuntaria.

Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se requirió a la CFE que informara en torno a los planes de desplazamiento de las personas que serían afectadas por La Parota y que en particular detallara los lugares concretos de reubicación.

Inicialmente la CFE negó la información solicitada y fue el Instituto Federal de Acceso a la Información que al resolver el recurso 517/06, estableció que la CFE debía brindar la información a los solicitantes, obteniendo como respuesta de la dependencia que "el plan de reubicación se encuentra en proceso de estudio." ²³

Lo anterior comprueba que la CFE ha buscado imponer la obra de la hidroeléctrica sin previamente efectuar los estudios y planes necesarios que en particular garanticen a las personas desplazadas que no serán abandonadas ni violentadas en sus derechos.

²² Maltos, Hector, Op. Cit., pp. 105-108.

²³ Periódico Novedades Acapulco, "Pide IFAI a CFE informe de afectados por La Parota", 30 de mayo del 2006, visible en www.aca-novenet.com.mx/estado/270406/26NOTA4.html



Conclusiones

- I. El Proyecto hidroeléctrico La Parota se inscribe en un concepto de desarrollo implementado por el gobierno federal que privilegia la inversión privada de gran escala sobre las comunidades y pueblos que se asientan en territorios ricos por sus recursos naturales. Esta lógica del desarrollo ha generado que las tierras se conviertan en un espacio de disputa entre campesinos-gobiernos-trasnacionales, ubicándose como siempre a los más pobres en desventaja no sólo por la ausencia de recursos económicos, sino porque el marco jurídico no ofrece una protección exhaustiva a sus territorios. Aunado a esto, el aparato de gobierno generalmente recurre a prácticas desleales de desinformación que en el fondo se traducen en manipulación, uso de la fuerza pública e incluso criminalización de la disidencia.
- 2. Los gobiernos federal y estatal han recurrido a una estrategia de imposición del proyecto hidroeléctrico La Parota, que se ha materializado en: a) el ofrecimiento engañoso de obras, servicios y proyectos productivos que han dividido y enfrentado a las familias y comunidades rompiendo el tejido social; b) la falta de información y consulta a quienes serán afectados por las obras violando sus derechos fundamentales; c) la convocatoria y realización de asambleas comunales violando la Ley Agraria y el Estado de Derecho; d) la utilización desproporcionada de los cuerpos de seguridad pública en la vigilancia de dichas asambleas; e) la criminalización de quienes se han opuesto al proyecto a través de la liberación de órdenes de aprehensión por supuestos delitos nunca comprobados, y; f) las amenazas de muerte que han recibido algunos de los opositores al proyecto.
- 3. La falta de voluntad de diálogo por parte del gobierno del estado de Guerrero y de la CFE, así como las estrategias empleadas que de ninguna manera buscan una solución pacífica a los problemas, siguen alimentando la confrontación y alentando la división en los pueblos. Esta división ha ocasionado en el último año tres muertos, tres heridos graves, cuatro detenidos y siete presos, sin contabilizar los múltiples heridos como resultado de los enfrentamientos que ocurrieron en las asambleas.
- 4. Han sido los campesinos y campesinas opositores a la presa La Parota quienes han apostado y acudido a los mecanismos legales e institucionales para hacer vales sus derechos. Sin embargo, a pesar de las resoluciones favorables por las que obtuvieron las medidas cautelares del juicio 315/2004 y la nulidad del acta de asamblea en el juicio 447/2005, la CFE ha incurrido en desacato judicial, introduciendo maquinaria a territorio comunal de Cacahuatepec, situación que genera una franca provocación a la violencia.
- 5. Las asambleas ejidales y comunales instauradas por los gobiernos federal y estatal han sido un mecanismo de imposición del proyecto hidroeléctrico y no un verdadero mecanismo de consulta, porque fueron aplicadas violando la ley y porque no son los medios adecuados para tomar en cuenta la opinión de toda la población que será afectada. Los padrones de ejidatarios y comuneros no tienen una representatividad real de la población afectada, pues se excluye a la mayoría que son avecindados y poseedores de las tierras.
- 6. El estado mexicano ha incumplido las directrices internacionales emanadas de la Comisión Mundial de Represas, toda vez que no se pondera que los costos sociales y ambientales

- que generará la obra son altos y en este sentido no se han estudiado otras posibilidades de generación de energía eléctrica que produzcan menos consecuencias dañinas para la población, el medio ambiente y los recursos naturales.
- 7. La CFE en el caso La Parota está dando continuidad a una política negligente e irresponsable que se ha materializado sistemáticamente en la construcción de otras presas. Sirven de ejemplo claro la de El Caracol, en Guerrero; Aguamilpa, en Nayarit; y Zimapan, en Hidalgo, en las que se violentaron flagrantemente los derechos humanos de los afectados.
- 8. Las autoridades en los distintos niveles de gobierno han incurrido en la violación de múltiples derechos humanos en perjuicio de los campesinos que serán afectados. El derecho a la tierra, territorio y recursos naturales de los pueblos, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la información y a la consulta para la toma de las decisiones públicas que afectan directamente a la ciudadanía, e incluso el derecho a la integridad y seguridad personales, así como a la libertad, a la fecha ya han sido vulnerados por este actuar tendencioso de la CFE y el gobierno de Guerrero. Pero además, de efectuarse la hidroeléctrica, se podrían conculcar aún mayores derechos en el ámbito cultural, social y económico como son el derecho a la vivienda, alimentación, educación y sobre todo a la preservación de su identidad y prácticas culturales.
- 9. En tanto el gobierno federal siga aplicando este modelo de "desarrollo" se priorizarán los intereses de aquellos que detentan el capital sobre aquellos que detentan la tierra y los recursos naturales. Este modelo acentuará más las diferencias y producirá un "desarrollo" desigual.



Comuneros se organizan para defender sus tierras en la comunidad de Dos Arroyos. [Fotografía ·Tlachinollan] [•capítulo tres•]

La hermandad rota entre El Capulín y Moyotepec



Si algo tenemos que aprender de los pueblos indígenas es su capacidad para transmitir su saber a las nuevas generaciones. Su memoria histórica se activa en todo momento, se recrea en los mitos, se conmemora en los rituales, se celebra en las fiestas, se socializa en las asambleas y se defiende en las mojoneras.

Lo que mejor se aprende en la comunidad y en los cerros son los límites territoriales. No hay tema más sensible y delicado en el pueblo que la defensa de la tierra. Por eso desde muy pequeños los niños no sólo van a la parcela con sus padres, sino que también forman parte de las brigadas que recorren los puntos en conflicto, observan cómo se saca el carril, aprenden a chaponear, ubican y memorizan los nombres en Naua de las mojoneras.

Regularmente las autoridades agrarias son personas fogueadas para dirigirse ante los funcionarios públicos, para realizar los trámites ante las diferentes instancias: son valientes, conocedoras del medio geográfico, ágiles en el manejo de fechas y lugares, expertos en el uso de los documentos agrarios, capaces de liderar asambleas y manejar los conflictos.

ARRIBA: Una pareja de indígenas oriunda de El Capulín, municipio de Tlacoapa, observa la destrucción de su casa después de que los habitantes de Moyotepec, municipio de Copanatoyac, realizaran una incursión armada en noviembre de 2005, en el contexto de un conflicto agrario que cumple ya 128 años. [Fotografía · Tlachinollan]

Desarrollan dotes de un verdadero defensor de la comunidad, su poder radica en el amplio conocimiento del núcleo agrario y en su compromiso para defender con todo la tierra del pueblo.

Este proceso autodidáctico es lo que mejor foguea a los futuros líderes agrarios. Al igual que los especialistas religiosos, se dedican en cuerpo y alma para servir a los demás, se sacrifican y desvelan para que las cosas salgan bien. No hay necesidad de que se les presione para que trabajen, tienen mucha iniciativa y creatividad para preparar las asambleas y las reuniones, poseen un alto sentido de responsabilidad y gozan de gran prestigio.

Esta riqueza cultural forjada a lo largo de los siglos, no es apreciada por las autoridades encargadas de atender y resolver los conflictos agrarios. Son dos mundos disímbolos, con dos lógicas y dos visiones del tema agrario. El aire burocrático de los funcionarios reproduce un sistema de relaciones verticales: se impone el lenguaje jurídico, la cultura escrita, las leyes y procedimientos agrarios, el trato formal y la opinión técnica del experto.



Florencio Salazar Adame, entonces secretario de la Reforma Agraria en noviembre de 2005, responsable de resolver el conflicto entre Moyotepec y El Capulín. Meses después el funcionario federal abandonó el cargo y no resolvió el conflicto.
[Fotografía · Tlachinollan]

Se crea un ambiente que no genera confianza porque no se percibe el interés por entender el contexto y la interpretación del conflicto por parte de los comuneros. Tienen que esforzarse para poder explicarse en una lengua extraña y hacen un esfuerzo adicional para entender los tecnicismos del licenciado o ingeniero.

Bajo estas circunstancias adversas es difícil pensar que los asuntos agrarios queden en las mejores manos, por el contrario, se tienen que adaptar a las reglas del procedimiento que son lentas, tortuosas y caras. Una justicia agraria que no resuelve el fondo de los problemas.

El conflicto agrario de El Capulín, municipio de Tlacoapa, con Moyotepec, municipio de Copanatoyac, ha llegado a su punto más álgido por la falta de mecanismos eficaces de acompañamiento y seguimiento puntual del conflicto. Esto se percibe cuando las partes en conflicto expresan su desconfianza permanente en las actuaciones de la autoridad y se complica cuando cada actor hace caso omiso a los acuerdos firmados. Se pone en entredicho el poder persuasivo y coactivo de la autoridad cuando no sabe qué hacer ante situaciones que atentan contra la legalidad y que están al borde de una confrontación violenta.

Los liderazgos comunitarios mantienen el control de sus representados y ambos se han reposicionado ante la opinión pública para dar la versión propia del conflicto. Los dos han señalado a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) como la responsable del agravamiento del problema. En esta etapa el litigio se ha trasladado a los medios mientras la SRA guarda silencio, propiciando que las partes en conflicto opten por retirarse de la mesa y se vean orilladas a dirimir sus diferencias en el lugar de los hechos.

La presencia del secretario de la SRA, Florencio Salazar Adame, distendió el ambiente de confrontación logrando convencer a las partes para buscar una salida negociada. Todo quedó en un intento fallido porque no se lograron fijar las reglas de la negociación, ni se realizó un trabajo intenso y fino de cabildeo, por el contrario, los actores siguieron imponiendo sus modos y estilos para negociar desdibujando el ejercicio de concertación implementado al más alto nivel. Todo se derrumbó con la renuncia del secretario para incorporarse a la campaña presidencial del PAN. Esta decisión desechó la vía de la negociación en el corto plazo.

Además del enojo que causó se dejó un vacío para la interlocución de alto nivel. La puerta quedó abierta para la confrontación y la denuncia pública. Ahora la disputa está en el cerro, en saber en qué momento se puede desencadenar una agresión en las parcelas.

La vía jurídica se mantiene como otro recurso que vendrá a favorecer a una de las partes y que en nada ayudará a mantener la calma. Mientras tanto las corporaciones policiacas, la Policía Federal Preventiva y el Ejército Mexicano siguen cumpliendo órdenes superiores, de mantenerse en la zona de conflicto como una medida de contención, sin que puedan actuar ante una provocación o incursión en los terrenos en litigio.

El desafío es reiniciar el trabajo de mediación que permita el acercamiento de las partes, y al mismo tiempo, que el nuevo secretario de seguimiento a la propuesta de negociación que quedó trunca. Se debe de promover el diálogo con una representación mayor de las comunidades para deliberar mejor las posibles salidas

a un conflicto añejo que sólo ha desgastado y confrontado a pueblos hermanos. Se tiene que trabajar en la resolución del conflicto pero tomando en cuenta la visión de los pueblos y reconstruyendo la confianza perdida, buscando la mejor mediación para persuadir a las partes de que tienen que darle una oportunidad para buscar la reconciliación.

La lucha por la tierra es la lucha por la vida

La fuente de donde emanan los conflictos más graves que enfrentan los pueblos indígenas se encuentra en la defensa del territorio. Es una lucha que se enmarca dentro de los eventos de larga duración, los cuales se gestan a lo largo de los años y van acumulando energías hasta llegar a los límites de la violencia y la exasperación.

Por regla general estos conflictos tienen su origen en la irresponsabilidad de las autoridades agrarias quienes empalmaron planos territoriales de distintos ejidos y comunidades o en su defecto en la política de administración y no de solución real de los problemas por la tierra, la cual impera hasta el día de hoy, y origina el crecimiento histórico de los conflictos, ante la incapacidad de las autoridades por plantear soluciones jurídicas y sociales adecuadas para las partes.

La polarización de los actores en disputa y las agresiones físicas se gestan en las instituciones, con las autoridades responsables que actúan con indiferencia, insensibilidad, ineficacia y simplismo para atender y resolver los conflictos agrarios. Ellas se han encargado de que la población indígena les pierda el respeto



y la confianza por sus actuaciones burocráticas, negligentes, impositivas y de poco compromiso para resolver de manera pacífica los conflictos.

En la Montaña no existe personal capacitado para comprender la historia y dinámica de los conflictos agrarios, la influencia de los factores étnicos que interfieren en la confrontación, la visión que los comuneros y ejidatarios tienen del conflicto, sus códigos lingüísticos y sus normas protocolarias para desahogar los asuntos. Todos estos elementos se ignoran, no forman parte de la estrategia de las autoridades que buscan la conciliación.

Prevalece el sentido práctico y mecanicista para resolver el conflicto, importan más los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que los sociales y culturales. Los documentos reconocidos oficialmente tienen preeminencia sobre los testimonios orales y las razones históricas de las partes en conflicto.

No se entiende que para los pueblos indígenas y campesinos la lucha por la tierra, es la lucha por la vida. La administración del Presidente Vicente Fox se ha caracterizado por clasificar los conflictos agrarios como focos rojos y amarillos, y por invertir partidas presupuestales que se ofrecen a las partes para que renuncien a sus pretensiones, dejando de interpretar los factores históricos, culturales y sociales que han exacerbado los conflictos hasta la muerte.

En el año 2003 la Procuraduría Agraria, en su informe oficial reconoció en la región de la Montaña 45 conflictos agrarios, 5 de ellos considerados de alto riesgo. Sin embargo el correspondiente a las comunidades de El Capulín del núcleo agrario de Tlacoapa y Moyotepec del núcleo agrario de Ocuapa, no figuraba en su análisis de peligrosidad, a pesar de tener 128 años de historia la disputa de las tierras. Al parecer es necesario que la violencia extrema se destape para que los criterios de riesgo inminente de las autoridades agrarias se apliquen a los casos en concreto y ameriten la intervención urgente de la SRA.

En efecto, en el referido informe de la Procuraduría Agraria sí se encontraba contemplado el conflicto por límites de tierras entre El Capulín y Moyotepec, sin embargo su calificación de riesgo era medio²⁴, al parecer un parámetro insuficiente para que la SRA lo atendiera de inmediato. Tuvieron

^{****** &}lt;sup>24</sup> Fuente: Informe anual de la Procuraduría Agraria, Residencia de Tlapa de Comonfort, Guerrero, año 2003.



Reunión de comuneros de El Capulín, municipio de Tlacopa. [Fotografía · Tlachinollan]

PAG. ANTERIOR: Comuneros de El Capulín se reúnen después de que los de Moyotepec quemaran y destruyeran sus casas en noviembre de 2005. [Fotografía · Tlachinollan]

que pasar 3 años y recurrentes invasiones en donde se quemaron casas, se desalojaron pueblos y se crisparon al límite las hostilidades para que las autoridades intervinieran. En resumidas cuentas el conflicto de El Capulín y Moyotepec, históricamente ha sido administrado y no enfrentado en sus dimensiones reales por los gobiernos federal y estatal.

Llevan aproximadamente 120 años peleando. Los dos pueblos indígenas de la Montaña de Guerrero reclaman la posesión de 456 hectáreas de tierras y desde entonces las instancias agrarias correspondientes no han podido poner fin al lío que día a día se tensa más²⁵. El Capulín pertenece al núcleo comunal de Tlacoapa, que a su vez es cabecera municipal del municipio del mismo nombre; mientras que Moyotepec forma parte del núcleo agrario de Ocuapa, el cual se constituye por pueblos de los municipios de Malinaltepec y Copanatoyac, siendo el primero al que pertenece Moyotepec.

Tan sólo en 2005 fueron tres las incursiones armadas que hicieron los indígenas de Moyotepec a El Capulín. En dos de ellas arremetieron contra las viviendas y en otra más se llevaron por la fuerza a doce vecinos de El Capulín. Todo es producto de la disputa de las tierras. Pese a esta inminente situación de alarma, la SRA minimizó los hechos al considerar que el conflicto sólo era uno de los trece "focos amarillos" que están pendientes por resolver en Guerrero. Para la instancia de gobierno, todas las consecuencias y el grado de conflictividad que ha arrojado el problema no son indicadores aún para catalogarlo como uno de los "focos rojos" que hay en el país y que, por lo tanto, son atendidos con mayor urgencia.

Ya en 2006 la tensión lejos de disminuir crece. Y es que la advertencia de los pobladores del núcleo agrario de Tlacoapa es que no permitirán una nueva invasión y que incluso, si la SRA no puede definir la posesión legal de las 456 hectáreas, habrán de asumir ellos mismos la propiedad por la fuerza.

En el juicio de amparo indirecto número 1071/2004, que se ventiló ante el Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, se establece que mediante resolución presidencial de fecha 12 de mayo de 1948 se reconoció y tituló a favor del núcleo agrario de Ocuapa, 13,050-80.00 hectáreas, en tanto que el 23 de diciembre de 1953 por resolución presidencial se reconoció y tituló al núcleo agrario de Tlacoapa un total de 7,905-60 hectáreas. Sin embargo al efectuar los trabajos topográficos las 456 hectáreas en disputa se incluyeron al núcleo agrario de Ocuapa, desatándose el problema que hoy mantiene a los pueblos en disputa.

Las más de 70 veces que la SRA ha convocado a ambas partes al diálogo han resultado infructuosas debido a esa política gubernamental de pretender solucionar problemas tan graves como este a través de indemnizaciones, que no es otra cosa que poner dinero de por medio, ignorando que ningún recurso económico va a suplir el significado de la tierra para los pueblos indígenas, el arraigo hacia ella en un sentido profundo, el valor cultural y ancestral se acentúa bajo esa visión occidental que concibe a la tierra como una simple mercancía por medio de la cual resulta fácil generar riquezas.

En adelante se enuncian los eventos principales que constituyen la crónica de hostilidades que en los últimos meses se han dado entre los pueblos involucrados. El 25 de febrero, 2005 doce campesinos de El Capulín se encontraban sembrando sobre una parte de las 456 hectáreas en disputa. Gente de Ocuapa se percata de ello y considera que se trata de una invasión pues en suposición existían acuerdos previos que establecen que ninguno de los dos núcleos agrarios podrá hacer uso de las tierras en tanto las instancias correspondientes no emitan una resolución acerca de quién es el legítimo dueño de los terrenos. Antes del atardecer ese día, llegó gente de Moyotepec y aprehendió a los doce campesinos para luego llevarlos a la comisaría del pueblo, donde permanecieron por más de 24 horas hasta que los pusieron a disposición del Misterio Público de la región, imputándoles los cargos de "delitos ambientales en su modalidad de tala de árboles y robo." No encontró el MP elementos para consignarlos y por lo tanto salieron libres. Pero esa fue la primera llamada de alerta del 2005.

Luego de la aprehensión de los doce campesinos el nivel de tensión fue en aumento, como era lógico. Ambas partes intercambiaron amenazas, pero a la vez, coincidieron en solicitar con insistencia la intervención efectiva de la Secretaría de la Reforma Agraria que en ese entonces todavía estaba a cargo del guerrerense Florencio Salazar Adame, quien meses después renunció para adherirse a la campaña proselitista del entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

El 8 de septiembre del 2005 en El Capulín, pueblo indígena de menos de 500 habitantes, la aparente calma del día se quebró cuando de pronto más de 200 hombres y niños del pueblo vecino de Moyotepec, llegaron armados con palos, machetes y armas de fuego para pedirles que salieran de la comunidad, de sus casas, iban reclamando lo que según ellos, son sus tierras. Ante las armas y el arrojo de sus vecinos, los de El Capulín no tuvieron más que replegarse a la orilla del pueblo y ver cómo aquel pelotón de campesinos arremetía contra los frágiles jacales de adobe. A punta de pico y barreta destrozaron cuando menos dos viviendas y otro par fueron definitivamente quemadas con todo y lo que tenían dentro.

Días antes ya a sabiendas de que la situación podría tener fatales consecuencias, el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC), determinó enviar más de 30 policías para contener un posible enfrentamiento. Todo quedó en el papel, porque ese 8 de septiembre si acaso en El Capulín tan sólo había una decena de agentes, quienes no evitaron la agresión que consistió en la destrucción de cuatro viviendas y el repliegue de los vecinos a la orilla del pueblo.

Sobre los hechos, el periódico El Sur de Acapulco, el más prestigiado en Guerrero, en su edición del 9 de septiembre de 2005 publicó: "Desde hace dos años que vienen a espantar a la gente, con armas de alto calibre, espantan a los niños, corren riesgo las mujeres porque ellos vienen a montones, como ayer que vinieron más de 200 personas", narra un joven que no da su nombre pero que vió la invasión que debían evitar los 30 policías asignados, pero que ese martes "nomás había dos o tres".









Prosigue: "Sólo mandó unos cinco policías, no se quedaron toda la noche, nomás estaban en la mañana, llegaban como a las 9 y llegaban a almorzar, ya luego se iba hacia allá y se retiraban como a las seis de la tarde... en el recorrido de ayer, bajo una fría lluvia acompañada de neblina, el presidente del comisariado de Bienes Comunales de Tlacoapa -al que pertenece El Capulín-, Ismael Galeana Sixtos, dejó en claro cuál es la demanda. Queremos que el gobierno ponga ya un alto, de veras que estamos cansados, hemos hecho muchas cosas, las minutas que hemos firmado no se han respetado. Queremos que la gente ponga ya un alto, por ejemplo, con la seguridad pública hasta ahora no se ha respetado. Durante el día está bien que entren, pero ya en la noche se van", dijo de la supuesta presencia policiaca que envió el secretario de Seguridad Pública, Juan Heriberto Salinas Altés.

A partir de este incidente, ya no fueron 30 los policías asignados por la SSPyPC a la zona de conflicto, sino que ahora envió a 200 y además solicitó el apoyo de efectivos del Ejército Mexicano. En noviembre, a pesar del supuesto reforzamiento de la seguridad, otra vez gente armada de Moyotepec entró a El Capulín a destruir más de 20 viviendas.

El 5 de noviembre del 2005 cerca de las 7:00 am en El Capulín, nuevamente, más de 200 hombres y niños de Moyotepec llegaron armados, proclamándose los dueños de las tierras en disputa y advirtiéndoles a los de El Capulín que no pusieran resistencia, de lo contrario habría un enfrentamiento. Éstos se fiaron de la

presencia policíaca y se replegaron a las orillas del pueblo y se limitaron a ver cómo eran derruidas unas 20 casas de adobe y teja de lámina, cómo saqueaban los hogares y cómo los quemaban.

Postrados en la comisaría y en los alrededores del pueblo, los 200 agentes de la Policía del Estado enviados por el gobierno para evitar otra incursión armada del pueblo de Moyotepec sólo fueron espectadores, la medida resultó un apelativo pues no impidieron que los habitantes de El Capulín fueran agredidos en su patrimonio.

Al respecto El Sur de Acapulco, en la edición del martes 8 de noviembre describió el descontento de los pobladores: "La tristeza e indignación la llevan los de El Capulín a flor de piel. Lamentan que este conflicto por tierras que tiene más de 120 años no se haya podido resolver ni con la intervención de la SRA. Dicen que fincaron sus esperanzas en el nuevo gobierno de Zeferino Torreblanca, pero sienten que les ha fallado. Para empezar, consideran que las autoridades ya están rebasadas y que comenzarán a actuar hasta que se dé la primera muerte.

"El gobierno no le toma importancia, sólo cuando ya esté un muerto, pero antes no le toma importancia a este conflicto. Que lo resuelva el gobernador, ya es justo", reclama airada Dina Espinosa Rojas, quien denuncia que su vivienda fue saqueada con todo y los 20 mil pesos que ahí guardaba.

Tuvieron que pasar dos incursiones armadas para que finalmente el encargado de los conflictos agrarios a nivel federal, Florencio Salazar Adame, en su carácter de Secretario de la Reforma Agraria acudiera a El Capulín para brindar sus servicios de mediador. Ese 10 de noviembre del 2005, Salazar Adame escuchó el reproche de los indígenas agredidos quienes le exigieron justicia y advirtieron que no permitirían otra incursión armada.

"Ya basta. Hemos dado la mejilla y nos agarran la cara. Damos la mano y nos jalan la pata. El hecho de ser indígenas no quiere decir que seamos menos", le reclamó el campesino Valterio Vélez al funcionario del gobierno federal durante el encuentro en el que se estableció el compromiso de que la SRA realizaría una nueva medición de los terrenos para determinar a qué núcleo agrario pertenecen las tierras, así también se comprometió a mantener la presencia de policías estatales en la zona.

El Poder Judicial tampoco ha podido jugar un papel importante para la resolución del conflicto agrario, contrario a ello sus resoluciones han polarizado más a los pueblos. El 06 de enero del 2006, el Juzgado Primero de Distrito con residencia en Chilpancingo, Guerrero, resolvió el juicio de amparo 1071/2004, sentenciando que corresponde a la Secretaría de la Reforma Agraria medir adecuadamente y establecer los linderos de forma clara con base en las resoluciones presidenciales.

Como se puede observar la sentencia del Juzgado de Distrito, no resuelve el problema de fondo, sino que lo remite al punto de inicio, dejando en manos del Poder Ejecutivo Federal el conflicto agrario. Sin embargo, cada parte, tanto El Capulín, como Moyotepec, interpretó a su conveniencia la resolución, dando pie a nuevas amenazas de invasiones mutuas por la vía violenta.

En particular el pueblo de El Capulín, asesorado por Evencio Romero Sotelo, líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC), lanzó públicamente un grito de guerra, señalando que la resolución les daba la razón, aunque técnicamente no fuera así, y dieron un ultimátum de unos cuantos días a los indígenas de Moyotepec, para que acataran la sentencia pues de lo contrario recuperarían sus tierras de manera violenta.

Una vez más los ánimos se crisparon en exceso, pues en cualquier momento se podría dar un enfrentamiento que cobrara vidas, ya que la respuesta de Moyotepec, fue que no cederían y defenderían sus tierras si era necesario con sus vidas.

El I de abril de 2006, ante la necesidad de calmar la cólera de los pueblos y toda vez que la resolución del Poder Judicial les daba el mandato para hacer el deslinde de los terrenos, la SRA convocó a los dos pueblos en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para proponerles el diálogo y la mediación. El resultado fue medianamente positivo, a pesar de que los campesinos que integraban la comisión del poblado de El Capulín se dijeron agredidos por el secretario de la Reforma Agraria, ambas partes aceptaron sentarse a negociar en la ciudad de Chilpancingo, para el siguiente día sábado 8 de abril de 2006.

En los días previos a la fecha de negociación, ambas partes continuaron confrontándose públicamente en los medios de comunicación, incluso anunciaron que no acudirían pues la SRA ya no era una autoridad legítima para ellos. A pesar de las amenazas de abortar el diálogo los dos poblados se presentaron a escuchar la propuesta de las autoridades federales y estatales para resolver el problema territorial.

La propuesta de Florencio Salazar Adame consistió en que los pueblos se repartieran por mitad las 456 hectáreas y además el gobierno federal los indemnizaría con una suma económica. Ninguno de los dos pueblos recibió con satisfacción la propuesta, quedando el conflicto en un letargo hasta el día de hoy en parte por que los pueblos no ceden en sus posiciones y también por la incapacidad de las autoridades para establecer mesas de diálogo efectivas que analicen de forma integral el conflicto y generen propuestas adecuadas.

Hasta este momento no hay una propuesta clara de solución, por lo tanto el problema se ha agravado al grado de que tanto Moyotepec como El Capulín, reiteradamente han amenazado con recuperar las tierras por la fuerza si las instancias agrarias no logran destrabar el lío que sigue creciendo.

El último hecho que puso en alerta a las autoridades sucedió a finales del mes de abril del 2006 cuando campesinos de Moyotepec arrestaron a cinco comuneros de El Capulín acusándolos de estar sembrado amapola dentro de las 456 hectáreas en conflicto. Los detenidos fueron puestos a disposición de la Procuraduría de Justicia Estatal, institución que los remitió ante la Procuraduría General de la República (PGR), que después los consignó al Juzgado de Distrito en turno de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. El lunes 25 de abril les dictaron auto de formal prisión y los recluyeron en el Centro de Readaptación Social de Chilpancingo. Esta medida lejos de distender el conflicto lo agrava y polariza aún más a las partes.

El rechazo a la decisión judicial no se hizo esperar por parte del núcleo agrario de Tlacoapa y exigió tanto al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, como al procurador de justicia del Estado, Eduardo Murrueta Urrutia, la liberación inmediata de sus compañeros, pues aseguraron que no fueron aprehendidos sembrando amapola, sino que la gente de Moyotepec, armada con machetes y armas fuego, fueron hasta sus casas para arrestarlos mientras se encontraban en una ceremonia religiosa.

A pesar de que los campesinos fueron puestos en libertad bajo fianza, el conflicto está entrampado. Las autoridades no han formulado nuevas propuestas de solución y ambos pueblos en la vía de los hechos se encuentran haciendo uso de distintas porciones del territorio en conflicto, siendo esto, la postrimería de un nuevo conato de violencia, frente al cual probablemente las autoridades vuelvan

a reaccionar y atiendan el asunto nuevamente. Por lo pronto El Capulín anunció en los medios de comunicación que el día I de junio del 2006, bajaría a Moyotepec a recuperar sus tierras.

El presente caso pone de manifiesto una vez más, la estrategia de administración de conflictos que han implementado las autoridades de los dos niveles de gobierno, federal y estatal. A pesar de que hay que reconocer la existencia de un intento para resolver de forma dialogada el problema, el mismo fracasó, justamente por no analizar el problema de fondo y ante ello hacer propuestas de soluciones de fondo. Hoy las autoridades se han alejado de las partes y no existen intentos de diálogo, probablemente tenga que generarse una vez más la violencia para que las autoridades se vean obligadas a intervenir de nueva cuenta.



Habitantes de El Capulín exponen el problema agrario que enfrentan con comuneros de Moyotepec al entonces Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame, el 10 de noviembre de 2005. [Fotografía ·Tlachinollan]

[•capítulo cuatro•]

La inclusión de los excluidos en el modelo de desarrollo mexicano: los migrantes de la Montaña



El campo en general y particularmente la población campesina e indígena han sufrido en los últimos dos lustros del siglo XX los embates negativos de los ajustes estructurales y de las políticas gubernamentales que se han implementado en América Latina, a raíz de lo que se ha denominado paradigma neoliberal o proceso de globalización. Cuando hablamos de globalización solemos referirnos a un libre intercambio comercial y de capital privado (que no siempre es sinónimo de una distribución equitativa de la riqueza), que comprende al mismo tiempo una internacionalización de productos, costumbres y culturas.

La globalización hace referencia principalmente a cuatro sectores dentro del mundo económico: el de comercio internacional, el de los corporativos transnacionales, el del flujo financiero y el de los acuerdos internacionales. Por ello, se genera una alta competitividad internacional en el sector comercial mundial. En el caso de América Latina, la globalización fue impulsada desde la década de 1980 por el modelo económico neoliberal para relanzarla a través de una apertura más amplia de la economía a partir de 1990.

ARRIBA: Un niño desde una pequeña ventana en la parte trasera del camión observa el recorrido a los campos agrícolas de Culiacán para comenzar su jornada de trabajo. Los niños están destinados a continuar una vida de migrantes, ya que las condiciones de extrema pobreza y la falta de oportunidades para estudiar en sus comunidades en la Montaña de Guerrero impiden su desarrollo. Culiacán, Sinaloa. [Fotografía · Rodrigo Cruz]

Las políticas económicas implementadas en América Latina se basaron principalmente en la asignación de recursos por medio de los mecanismos del mercado y en la generación de alternativas a la economía, buscando así, elevar sus niveles de productividad con el fin de imponerse en los mercados internacionales, dando apertura a la exportación de determinados productos o materias primas, importación de alimentos (procesados), pero fundamentalmente, se pretendía competir internacionalmente, involucrándose en las redes del mercado mundial, recibiendo los beneficios en cuanto a ganancias económicas se refiere. Pero a su vez, determinó una alta competitividad también a escala interna, lo que derivaría en el otorgamiento al sector privado del rol de organizador de la economía y de la sociedad en general.

Uno de los sectores que se ha relacionado directamente con este modelo es el agrícola, dado que sus productos pueden incursionar dentro de esta internacionalización comercial donde los mercados se adaptan a los ciclos anuales rurales y a la demanda externa. En México la política de modernización del campo emprendida por el gobierno de la República entre 1989 y 1994 tuvo por objetivo central incrementar la producción y la productividad en el campo para avanzar hacia la competitividad en el libre mercado. Entonces para el neoliberalismo México debía de reimpulsar el modelo de crecimiento económico hacia fuera, es decir, que debía de abrir sus puertas a la inversión productiva, financiera y especulativa del capital internacional. Debido a esto, nuestro país reestructuró su economía ajustándola a los requerimientos de las políticas internacionales y dando pie a nuevas reformas que han repercutido de manera directa en el campo mexicano.

La política neoliberal y la contrarreforma agraria, en relación con las modificaciones que se hicieron al Artículo 27 Constitucional durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, dinamizaron un mercado de tierras que ya tenía mucho tiempo de operar y, sobre todo en muchas comunidades sacó del control local y comunitario dicho mercado, enajenando a muchos de los campesinos e indígenas de su tierra y creando un problema social que está poniendo en entredicho la paz social y la posibilidad de construir una sociedad igualitaria y digna –si no para todos–, cuando menos para la mayoría de los mexicanos que viven del campo.

La apertura comercial sólo ha beneficiado a las corporaciones transnacionales y a las grandes empresas procesadoras y agroexportadoras nacionales. No hay sector productivo de la economía rural que no haya sido afectado negativamente por la apertura comercial abrupta, unilateral y sin proyecto nacional de competitividad.

El agro mexicano ha sido uno de los más afectados por los dictámenes de la globalización a nivel económico, debilitando a los pequeños productores (que no han tenido opciones frente a sus fuertes competidores tanto nacionales como extranjeros), y a nivel social, empleando franjas de la población que no



Un espantapájaros con vestido de mujer en un tlacolol de una comunidad de Metlatónoc, uno de los municipios expulsores de migrantes, quienes debido a las escasas oportunidades de vida salen de la Montaña en busca de trabajo en los campos de cultivo del norte del país o en Estados Unidos. Fotografía: JGuadalupe Pérez.

deberían ser disputadas para el trabajo. Este panorama ha ido determinando un grado de vulnerabilidad a nivel social de millones de mexicanos quienes, frente a los cambios de la economía global, han tenido pocas opciones, estableciendo así su condición de vulnerabilidad. Esta situación se ve reflejada en el escaso acceso a una fuente de empleo digna que tienen frente a la demanda laboral que ofertan estas corporaciones.

La oferta laboral de estas transnacionales radica básicamente en la contratación de mano de obra flexible (como lo denomina el mercado de trabajo rural) que se ajuste a los dictámenes laborales de las mismas. En realidad tal flexibilización laboral se aboca a un trabajo "barato", que se basa en las actividades que se realizan por horas, jornadas o a destajo, sin garantías laborales y sociales para los trabajadores.

A estas fuentes de empleo se ha incorporado masivamente aquella población que se encuentra al margen del panorama económico que vive nuestro país, pero que atraviesa situaciones muy fuertes de marginación, exclusión y de desigualdad en todos los sentidos. Este escenario de desigualdad social se vive tanto en las zonas urbanas como rurales, pero se evidencia fundamentalmente en ésta última porque de ahí proviene masivamente esa fuerza laboral.

Las zonas rurales han sufrido a lo largo de las últimas décadas una reestructuración física y en su geografía poblacional. Frente a los efectos negativos en el campo mexicano miles de familias campesinas e indígenas han tenido que recurrir a determinadas estrategias de sobrevivencia para garantizar la reproducción social de su núcleo familiar. Por ello, cada vez más se han ido incorporando a las filas del éxodo migratorio. Niños, hombres, mujeres y ancianos se enrolan en las fuentes de empleo que ofertan en nuestro país principalmente las empresas agrícolas dedicadas a la exportación a nivel mundial de productos agroindustriales, generando un nuevo sector social: El de los jornaleros agrícolas indígenas migrantes.

Fuerza de trabajo indígena migrante

El sector capitalista emplea una mano de obra que continúa ligada al sector campesino e indígena. Así, el capital puede utilizar una fuerza de trabajo a la cual no le paga completamente su mantenimiento ni su reproducción, pues la economía campesina e indígena aporta el complemento necesario.

Estas empresas agrícolas han ido adquiriendo primacía no sólo por las extensiones de cultivo que poseen, sino también por los altos índices de exportación de sus productos y la incursión de los mismos en los mercados internacionales. Tienen una producción especializada mediante la cual hacen uso de todo tipo de tecnología agrícola, además de que la producción hortícola está fragmentada en diversas zonas, lo que les permite tener diferentes formas productivas: producción minifundista; producción comercial de nivel tecnológico medio-alto para el abasto nacional; producción para la exportación en fresco y la producción de hortalizas para su transformación. Por ello, la demanda de empleos en las zonas hortícolas se realiza en temporadas preestablecidas con pequeñas variaciones temporales y en magnitudes que regularmente rebasan la capacidad de oferta de empleo de la zona de atracción.

De esta forma, los jornaleros agrícolas se ven involucrados en este proceso de trabajo. Esta manera de vivir se convierte en algo permanente y estructural para cientos de familias jornaleras. La ventaja que representa utilizar este tipo de trabajadores (indígenas, hombres, mujeres,

Jornaleros agrícolas de la Montaña de Guerrero trabajando en el corte de vegetales chinos en campos de Sinaloa. Para que el sueldo prometido se les entregue íntegro cada fin de semana, los mayordomos se encargan de revisar las cajas donde colocan los productos que van recolectando en los surcos; más tarde las cajas serán enviadas a Estados Unidos y Canadá para distribuirlas entre los restaurantes de estos países. Culiacán, Sinaloa. [fotografía · Rodrigo Cruz]



niñas y niños) radica en que son mano de obra barata flexible porque se adecua al tipo y estilo de trabajo arduo, rudo, extenuante y agotador; asimismo, esta mano de obra indígena puede ser utilizada masivamente en la cosecha y ser despedida después, considerando que por sus condiciones de pobreza regresará a estas fuentes de empleo para ser contratada nuevamente y realizar actividades de bajo rendimiento, lo que no significa que sus condiciones laborales y de vida sean diferentes o mejores a las de la temporada de cosecha.

En México, son diversas las entidades que se caracterizan por ser zonas de expulsión de mano de obra migrante, mientras que otras son entidades receptoras. Entre los estados de expulsión principalmente se encuentran los del sur y centro de la República. Los que encabezan las listas con elevados índices de migración de jornaleros agrícolas son Guerrero, Oaxaca y Chiapas, seguidos de estados como Hidalgo, Veracruz, Puebla, Michoacán, Estado de México, entre otros.

En el estado de Guerrero la migración de los jornaleros se caracteriza por ser de tipo familiar y porque posee características particulares en relación con el lugar de origen; además de la pertenencia étnica, la lengua, indumentaria, patrones culturales y simbólicos, sistema comunitario, así como del difícil escenario al que se enfrentan continuamente al ser objeto de discriminación y exclusión en

determinados contextos; es decir, como familias jornaleras pertenecientes a un pueblo indígena se les considera socialmente como población vulnerable.

Esta vulnerabilidad no es exclusiva de la pertenencia étnica, también parte de elementos que están en relación directa con los niveles de pobreza, marginación y exclusión que han padecido históricamente.

Los migrantes montañeros

Para los migrantes jornaleros o transnacionales de la región Montaña la migración se ha convertido en una de sus principales estrategias de sobrevivencia. Pero sus actividades no recaen exclusivamente en lo laboral, sino también en la cooperación familiar y comunitaria, en los lazos de solidaridad, donde la ayuda, el apoyo, la confianza y la reciprocidad son esenciales, ya que estos desplazamientos se llevan a cabo en un marco donde se han ido entretejiendo y construyendo redes de solidaridad establecidas a partir de las rutas migratorias que siguen las familias indígenas migrantes de la Montaña de Guerrero.

Una de las causas que influyen de manera directa en la expulsión masiva de mano de obra migrante es principalmente la económica. Sin embargo, no es la única, las razones son diversas ya que también las comuniades emigran por la falta de tierras y créditos; las raquíticas cosechas, las sequías o las inundaciones; la ausencia de empleos; el caciquismo, la discriminación, el racismo y la exclusión; la indiferencia institucional y la violencia política.

Para el caso exclusivo de la población jornalera los datos estadísticos oficiales refieren una migración de aproximadamente 12 mil jornaleros agrícolas solamente en la región de la Montaña durante 2005-2006, pero estas cifras varían abismalmente, ya que hay contingentes de jornaleros que se desplazan hacia los estados colindantes y que no necesariamente se registran en las dependencias de gobierno. Si se tomara en cuenta la cifra migratoria rebasaría los 20



Una niña originaria de la Montaña de Guerrero, de escasos ocho años cubierta para protegerse del sol, sostiene en su mano una navaja, la cual es su herramienta de trabajo para cortar manojos de vegetales chinos durante una jornada de trabajo que dura alrededor de diez horas al día en los campos agrícolas de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa. [fotografía · Rodrigo Cruz]

mil jornaleros, sin dejar de considerar a los migrantes que cruzan la frontera de Estados Unidos. Para estos casos las cifras oficiales y no oficiales son variables.

Lo anterior sólo nos muestra que las familias campesinas e indígenas de la Montaña de Guerrero están en búsqueda de mejores oportunidades en otras zonas rurales o ciudades más desarrolladas, en donde pueden encontrar empleo ocasional, cíclico o estacional, a pesar de las condiciones laborales y de vida que implican estas fuentes de empleo, sin importar la ubicación geográfica donde sean contratados.

Hasta hace dos décadas esta migración era fundamentalmente masculina. Pero hoy con los varones migran también sus familias: esposas, hijos e hijas. Al mismo tiempo se movilizan cada vez más mujeres solas y jóvenes solteros para quienes ya no alcanza la tierra disponible en la familia, en la comunidad o en la región y para quienes tampoco se presentan mejores oportunidades de empleo en sus localidades de origen. La gran mayoría de los migrantes de la Montaña son los desposeídos del campo: sin patrimonio, sin hogar, sin protección y sin garantías de ninguna clase.

Para el caso concreto de las familias jornaleras en los campos agrícolas el trabajo familiar es el único recurso del que disponen los núcleos migrantes por lo que, al igual que en sus regiones de origen, niñas y niños se incorporan a las tareas agrícolas, sólo que aquí lo hacen por un salario y en condiciones, tiempos y volúmenes totalmente fuera de control.

La aportación económica que hace cada uno de los miembros de la familia indígena no sucede en la clandestinidad sino a surco abierto y que no aporta recursos y valor sólo a sus familias, sino también a los agricultores o dueños de estas grandes empresas agrícolas que se benefician de este trabajo familiar malpagado.

Para los jornaleros agrícolas la migración a los campos significa no tener domicilio fijo; no tener garantías de trabajo ni de ingresos; no tener vacaciones, seguro médico ni prestaciones. Al cabo las jornaleras trabajan doble: en el campo y atendiendo a sus familias. A lo anterior habría que añadir las presiones de la discriminación, el desarraigo, las dificultades de la lengua y el elevado costo de la vida que empobrece aún más a los trabajadores migrantes.

En estas condiciones el único bien del que disponen son sus propias manos y la necesidad de trabajar de cada uno de los miembros de la familia en edad de laborar, así como la posibilidad de completar largas y agotadoras jornadas de trabajo y actividad.

Manos febriles y expertas que se han moldeado y curtido de generación en generación en la dureza y disciplina de los trabajos en estos campos agrícolas que no son de la propiedad de los jornaleros. Esas son las mismas manos que se forjan en el cultivo de maíz en el tlacolol, en la destreza y cuidado del trabajo artesanal, en el cuidado de los animales domésticos, en las labores campesinas y del hogar... en el ir y venir por los caminos sinuosos de la Montaña.

Sus condiciones de trabajo y de vida son variables pero en general son tan difíciles y precarias como competido, inestable y mal retribuido es este tipo de empleo eventual. No obstante, a pesar de vivir y de laborar en estas condiciones, las familias jornaleras migrantes de la Montaña se han ajustado al ciclo agrícola de la región, es decir, que por un margen de tiempo de seis meses aproximadamente, ellos se desplazan hacia los diferentes puntos donde se oferta el trabajo por jornal, y posteriormente regresan a sus comunidades para dar inicio a la siembra y consecutivamente la cosecha de los cultivos domésticos.

En la región sobresale la temporada "alta" de migración entre los meses de noviembre y diciembre, pero oficialmente inicia en el mes de septiembre, concluyendo después de seis u ocho meses de labor:

Las familias jornaleras han ido adaptando sus propios ciclos migratorios, pues hay quienes regresan entre los meses de abril y mayo y después de un mes de estancia en su lugar de origen nuevamente se desplaza hacia los campos agrícolas de Sonora, Chihuahua y Baja California. Empero, y de acuerdo a la movilidad migratoria que se ha ido registrando durante los meses de enero a mayo de 2006, se puede observar que hay familias jornaleras que arribaron durante el mes de mayo y después de haber permanecido en su comunidad de origen de dos a tres días, o aproximadamente

una semana, inmediatamente se desplazaron hacia los campos agrícolas de Chihuahua, Baja California y Baja California Sur:

Mientras, hay otras familias jornaleras que han acortado sus periodos de labor agrícola a tres meses. Inician en estados como Morelos, luego se dirigen hacia Sinaloa y posteriormente se desplazan hacia estados fronterizos como Baja California y Chihuahua. Estas familias migrantes generalmente se movilizan por cuenta propia, pero siempre con la representación de su "mayordomo" o "jefe de cuadrilla". Los jornaleros, para ese momento, ya ubican los campos de las empresas hortícolas que les ofrecen los medios de transporte para regresar a su lugar de origen una vez terminada la temporada de cosecha.

El éxodo migratorio ha ido modificando los tiempos y espacios de las familias jornaleras, lo que ha generado un completo desarraigo por parte de estos migrantes rurales, ya que se han ajustado a los ciclos agrícolas que se establecen periódicamente en las zonas de atracción.

Algunos inician en Morelos y de ahí siguen la ruta del Pacífico, concluyendo en estados como Sonora o Baja California. Pero hay familias que han establecido su ruta exclusivamente en los estados del noroeste, lo que las ha orillado a tener una movilidad migratoria de más de cuatro o seis años, sin haber regresado en este periodo de tiempo al lugar donde nacieron.

Otros se han establecido ya en estas zonas de atracción, pero sin desapegarse completamente de su lugar de origen, como es el caso de los jornaleros agrícolas que laboran en Morelos, ya que por la cercanía y las vías de comunicación disminuye el costo de sus traslados a la Montaña. Esto hace posible que los migrantes hagan esporádicas visitas a sus comunidades durante la temporada, ya sea para llevar dinero, atender su milpa, asistir a las fiestas patronales, etcétera. Además, si la demanda disminuye, siempre queda la posibilidad de intentar contratarse con patrones en otros pueblos sin necesidad de recorrer grandes distancias. La mayoría regresa a terminar su cosecha, pero otros continúan viajando. Es así como se

va formando el circuito de las temporadas de migración en nuestro país.

En realidad los jornaleros migrantes en cada cultivo y región agrícola han ido conformando su propia historia, en la que -con frecuencia- se pierde el registro de cuándo y cómo fue el primer contacto con ese lugar. Así, las redes sociales de los propios migrantes, junto con los sistemas de reclutamiento, enganche y traslado de estos trabajadores, han reforzado la presencia continua de ciertas comunidades en uno u otro terreno de cultivo, lo cual a la larga conforma una relación relativamente estable entre éstas y aquellas regiones con las empresas agrícolas.

En cualquier caso basta conocer la geografía de la Montaña para entender por qué los estados del noroeste, principalmente Sinaloa, ejercen una influencia importante en zonas campesinas e indígenas marginadas en estados limítrofes, donde la migración laboral se ha vuelto ya una opción de vida. Sin embargo este mercado de trabajo presente en el estado de Guerrero dista mucho de tener la amplitud que existe en otras regiones agrícolas como las del noroeste del país.

¿Cuál es el precio de migrar?

La fuerza de trabajo de los jornaleros agrícolas beneficia principalmente a las grandes empresas hortícolas; pese a ello, la labor de los jornaleros también presenta ciertas ventajas para los migrantes, porque al usar con mayor intensidad la energía humana, la cooperación familiar y comunitaria, bajo la idea de una unidad del trabajo, desarrolla un alto nivel de autosuficiencia y con ello, una relativa independencia respecto del mercado.



El desierto, en la frontera entre México y Estados Unidos, donde aparece un cráneo humano que se presume fue de un migrante que murió en el intento de alcanzar el sueño dolarizado. Ciudad Juárez, Chihuahua. [Fotografía · JGuadalupe Pérez]

Es decir, que han ido adquiriendo nuevos conocimientos con relación al trabajo rural, uso y manejo de semillas, técnicas agrícolas, uso de herramientas que se adecuen al tipo de terreno, así como el intercambio de ideas en relación con su experiencia agroecológica intercomunitaria. De esta forma, el trabajo agrícola que desempeña el jornalero en los campos se relaciona directamente con la lógica de los actores sociales, campesinos e indígenas de las comunidades rurales de la Montaña.

Pero ¿cuál es el precio que tienen que pagar los jornaleros o los migrantes transfronterizos por ir en busca de una oportunidad que no hallaron en su lugar de origen? ¿Cuáles son los riesgos o los efectos secundarios a los que están expuestos en estas zonas de atracción? ¿Cuál es el grado de precariedad de las familias jornaleras por vivir en estos campos? ¿Cuáles han sido las modificaciones en la composición, origen e intensidad de estos desplazamientos rurales? ¿Qué cambios se perciben en las comunidades de origen y en las de destino? ¿Por qué no ha sido posible articular una agenda política alternativa para el desarrollo rural en una perspectiva que sea incluyente para todos los actores de la sociedad rural? ¿Por qué la esperanza de vida radica fuera de su lugar de origen a costa de su propia vida?

El papel "incluyente" del migrante que le dan las políticas públicas en nuestro país o dentro del modelo de desarrollo, lamentablemente no deja de ser dentro de un esquema asistencialista, paternalista y corporativo autoritario. Por ejemplo, para el caso concreto de los migrantes en el estado de Guerrero, el gobernador del estado Zeferino Torreblanca Galindo durante su primer informe de gobierno que presentó en abril de 2006, sólo puntualizó datos estadísticos oficiales que dan cuenta de una migración aproximadamente de 38 mil jornaleros en la entidad; posteriormente enunció en unas cuantas líneas su

compromiso para consolidar una serie de propuestas políticas que incorporen las expectativas de desarrollo de esta población.

Como se mencionó anteriormente, las cifras oficiales distan mucho de la realidad migratoria que se vive en el estado, ya que extraoficialmente se calcula que hay más de 50 mil jornaleros migrantes. Lo anterior se afirma con base en el registro anual de los índices de migración de jornaleros, así como en los ciclos productivos de las zonas receptoras y las de expulsión, además de las necesidades en relación con la reproducción social de la familia migrante, las eventualidades en el trabajo y las formas de contratación y enganche que prevalecen en las zonas de embarque de jornaleros agrícolas.

Todo ello refleja un panorama amplio del engranaje migratorio que se vive en la entidad, de ahí que consideremos que frente a este escenario hay población migrante que no se registra bajo ninguna modalidad y donde las variaciones en los desplazamientos se han ido modificando anualmente. Se evidencia ahora una migración atemporal, porque hay comunidades jornaleras que han optado por seguir diferentes ciclos productivos, además de circunscribirse al ya tradicional. Pero la pregunta es ¿cuándo, cómo y de qué forma se van a consolidar las políticas que incorporen las expectativas de desarrollo de los jornaleros agrícolas de la entidad, tal y como lo manifestó en su informe el gobernador del estado?

Con respecto a los migrantes en el extranjero, el gobernador anunció en su reciente informe de labores que con el Programa "3 x I para Migrantes" se concluyeron 29 obras de infraestructura pública, con un monto total de 23.7 millones de pesos. Además se apoyó a deudos de migrantes fallecidos en el extranjero, se repatriaron 106 cuerpos desde Estados Unidos, se solventaron gastos funerarios y se repatriaron a connacionales en etapa terminal y se otorgaron visas humanitarias.

Pero la atención a los migrantes en el extranjero no debe radicar única y exclusivamente en este tipo de acciones, deben implementarse planes integrales y con



Una familia de migrantes aprovecha los últimos rayos de la tarde para cruzar la frontera por el caudal del Río Bravo, en su intento por llegar a Estados Unidos. Ciudad Juárez, Chihuahua. [Fotografía ·]Guadalupe Pérez]

una estructura que permita un apoyo real, evitando todas esas ataduras burocráticas que prevalecen en las dependencias encargadas de atender a la población que se encuentra en el país vecino.

Por más que se haga mención de los programas de apoyo a los inmigrantes éstos sólo son un paliativo. Se han implementado programas o proyectos que apuntan en dirección opuesta al desarrollo y no atacan las causas de la migración, en ocasiones son un amalgama de programas asistencialistas focalizados en la extrema pobreza o se reducen generalmente a una proclama de buenas intenciones desdeñando el tema migratorio y los problemas de desarrollo que afrontan las zonas de alta migración. Más aún, lejos de atender una estrategia de desarrollo para las regiones de fuerte expulsión de mano de obra, las políticas migratorias en México siguen una lógica adaptativa a través de programas inconexos y abocados a cubrir aspectos parciales relacionados con los efectos de la migración.

Con respecto a las 29 obras de infraestructura pública que se concluyeron, es conveniente preguntarse cuál será el beneficio para las comunidades migrantes, si bien, son públicas y no son de beneficio exclusivo de un lugar o familia, se entiende que tienen como finalidad cubrir aquellos espacios de atención para la población de la entidad. Sin embargo, muchas de estas obras a la larga carecen de calidad en todos los sentidos o su funcionalidad tiene determinado tiempo de vida.

Por el contrario, las comunidades migrantes han ido presentando progresos en la conformación comunitaria. Por ejemplo, en su arquitectura y fisonomía han cambiado considerablemente (sin dejar de mencionar los cambios radicales que han sufrido en la dinámica poblacional). Simplemente en la Montaña - como en varias comunidades de la entidad o del país en general- las viviendas ya no son como las de antaño, ahora son de material (concreto, ladrillo, etc.), constan en su mayoría de dos niveles con espacios amplios para acondicionarlas con lo necesario, además de que en muchos casos se retoman los diseños de los lugares donde han ido a laborar los migrantes en Estados Unidos; en algunos otros casos sólo las amplían o hacen mejoras.

Instalan negocios familiares como carnicerías, tiendas de abasto, ferreterías, farmacias, papelerías, o adquieren un local en el mercado municipal para la venta de determinados productos. Algunos compran algún vehículo y le dan un uso público como transporte de "ruta" (taxis, camionetas, mixtas, o las denominadas "pasajeras"). Hay quienes adquieren algún terreno ya sea para construir una vivienda o sembrar en éste.



Muchos de los migrantes que regresan a sus comunidades invierten sus sueldos ahorrados en negocios familiares y en la compra de vehículos que utilizan para brindar el servicio de transporte público. [Fotografía ·Tlachinollan]

El destino que se le da al envío de las remesas familiares y comunitarias es diverso, considerando que para estos migrantes los primeros meses de estancia en Estados Unidos implica el pago de la deuda que adquieren con los "prestamistas" que les proporcionan la cantidad de dinero suficiente para pagarle al "coyote" que los cruza a Estados Unidos. Posteriormente hacen los primeros envíos de dinero en efectivo para la familia que se queda en el lugar de origen. Después empiezan a enviar ropa, juguetes y aparatos electrónicos.

Como se puede apreciar, las aristas de la migración son muy variables. Parten del germen comunitario, de las redes de relaciones sociales que se establecen, de las redes de contratación y cruce fronterizo, de un proceso más local-regional. Por esta razón no todo debe reducirse a los programas de "apoyo" a migrantes o a la construcción de determinadas obras de carácter público, máxime cuando son ellos quienes hacen fuertes aportaciones a la comunidad y a la economía de consumo local, regional, municipal y estatal.

Acerca de los apoyos a los deudos de aquellos migrantes que lamentablemente perdieron la vida al

intentar cruzar la frontera, así como la repatriación de los cuerpos desde Estados Unidos, el ofrecimiento de servicios de gastos funerarios, y finalmente la repatriación de connacionales enfermos terminales y del otorgamiento de visas humanitarias de los que hace mención el gobernador del estado, debería de contemplar eliminar las trabas burocráticas que prevalecen en los trámites para llevar a cabo tales gestiones.

Vamos a referirnos sólo a un punto relacionado con lo que se menciona anteriormente y con ello retomaremos la pregunta de ¿por qué la esperanza de vida radica fuera del lugar de origen del migrante a costa de su propia vida? El vía crucis no sólo empieza cuando el migrante sale de su comunidad, sino también después de morir durante la travesía. Es aquí cuando comienza el verdadero tormento para los deudos. No basta con realizar los trámites para el traslado del cuerpo del migrante o de iniciar la búsqueda de los que se reportan como desaparecidos o que están detenidos en algún Centro de Detención de Inmigrantes en Estados Unidos. Lo que se debería de combatir es el "cáncer" que prevalece en las dependencias encargadas de llevar a cabo esos trámites. En este sentido hablamos tanto de los inmigrantes como de los jornaleros agrícolas.

Es decir, que aunque se haga referencia al "traslado" de un cuerpo, para la familia del migrante tiene un sentido muy diferente, es más simbólico, está cargado de una fuerte emotividad y de un gran sentimiento de afecto y de tristeza, empero esta razón aún no es suficiente para aquellos que tramitan o deberían de tramitar dichos traslados. Las funerarias también han encontrado un negocio redondo y muy lucrativo. Por mencionar sólo un ejemplo, en febrero de 2006 perdió la vida el jornalero agrícola Antonio Sánchez Vargas, originario de la comunidad de Zilacayotitlán, municipio de Tlapa.

Antes de morir él se encontraba laborando en los campos agrícolas de Culiacán, Sinaloa. Después de algunas semanas en las que permaneció enfermo perdió la vida. Se iniciaron las gestiones para llevar

a cabo el traslado del cuerpo, pero desafortunadamente la empresa agrícola no se hizo responsable, mucho menos el contratista. Los familiares se apoyaron entre sí para comprar el ataúd y trasladarlo hasta el Puerto de Acapulco. En ese punto el cadáver permaneció tres días en una bodega del aeropuerto. Simplemente la funeraria no se comprometía a transportarlo hasta su comunidad si la familia no pagaba una cantidad muy elevada. Se hizo la solicitud de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del estado (SEDESOL) y finalmente el cuerpo llegó a su comunidad casi una semana después.

Es conveniente precisar que dentro de las posibles causas de la muerte de este jornalero -como en otros casos- se encuentra la de los largos periodos de exposición a los agroquímicos con que son rociadas las hortalizas mientras los trabajadores hacen la cosecha. También los jornaleros son empelados como "aguilones" para preparar o ir rociando el pesticida o agroquímico a cada mata o plantío. Por un tiempo prolongado de inhalación de estos productos y por no contar con el equipo adecuado se ven expuestos a diversas enfermedades que a la larga van afectando su estado de salud y que en algunas ocasiones causan la muerte.

Estas son las situaciones donde debería de poner atención el gobierno del estado de Guerrero, ya que cada quien debe de asumir su responsabilidad, desde la empresa agrícola (que en ningún momento atendió nuestra solicitud de apoyo) hasta las funerarias. No se debe de entender como una forma de lucrar con el dolor ajeno de las familias que se encuentran ante la disyuntiva de asumir

La madre de un migrante muerto abre el ataúd para reconocer a su hijo, cuyo cadáver en estado de putrefacción avanzada tardó 3 meses en llegar a su comunidad en la Montaña. [Fotografía · Rodrigo Cruz]



nuevas responsabilidades, y frente al cúmulo de deudas de tipo económico, así como los compromisos de carácter social-comunitario que adquirieron en la localidad los que fallecieron antes de migrar.

Entre febrero y marzo de 2006 murieron 5 jornaleros y 2 migrantes internacionales. Este es un ejemplo que ilustra parte del dramático escenario que se vive constantemente en la Montaña. **Ver gráfica 1.**

Por ello no basta con ver en cifras estadísticas a los migrantes. Es prioritario que se legisle respecto al tema de los jornaleros agrícolas y migrantes transnacionales para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, pero lo más importante es que se respeten y se apliquen las leyes que ya están contempladas en los ordenamientos establecidos (Ley Federal del Trabajo, Derechos de los Niños, Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otros).

Pero no es sólo una cuestión de modificar o no las leyes, sino también debería de ser un asunto de políticas públicas. Es necesario reconocer la importancia estratégica de la migración en tanto problema y potencialidad, así como repensar el proceso de desarrollo de los migrantes. Al plantear la necesidad de diseñar políticas públicas en materia de migración no pretendemos ingenuamente sugerir que el Estado mexicano las adoptará como suyas a sabiendas de que se mantiene una agenda neoliberal que abona al proceso de integración económica vigente.

[·gráfica 1·] Casos de migrantes muertos durante mayo de 2005 y mayo de 2006

	NOMBRE	COMUNIDAD	MUNICIPIO	FECHA DEL DE-	CAUSAS DE LA MUERTE
				CESO	
:	Leobardo Morales Díaz (migrante internacional)	Ahuatepec Ejido	Tlapa de Comonfort	Diciembre de 2005	Su hijo falleció a causa de una riña en Nueva York.
7.	Bernardino de los Santos Catalán (jornalero agrícola)	Juanacatlán	Metlatónoc	Agosto de 2005	Perdió la vida en un accidente de autobús en San Luis Potosí que trasladaba a los jomaleros agrícolas hacia el estado de Guerrero.
m.	Amalia Flores Francisco (jornalera agrícola)	Cochoapa el Grande	Cochoapa el Grande	Octubre de 2005	Su esposo argumenta que a su esposa le brotó una "protuberancia" en la parte frontal de la ceja derecha. Al parecer esta fue la causa de la muerte.
4.	Romualdo Andrés Mariano (jornalero agrícola)	Santa María Tonaya	Tlapa de Comonfort	Febrero de 2006	Se ahogó en uno de los canales de riego cercano al campo agrícola donde laboraba en Culiacán, Sinaloa. Su cuerpo fue localizado después de 24 horas.
7.	Antonio Sánchez Vargas (jornalero agrícola)	Zilacayotitlán	Atlamajalcingo del Monte	Febrero de 2006	Le salieron unos granos en la parte posterior de la cabeza, éstos se le fueron extendiendo hasta la garganta lo que fue agudizando su estado de salud, hasta que lamentablemente perdió la vida.
9.	Pedro Méndez Ramírez (jornalero agrícola)	Ayotzinapa	Tlapa de Comonfort	Febrero de 2006	Murió de un infarto agudo al miocardio.
7.	Juventino Jacinto Gómez (jornalero agrícola)	Cochoapa el Grande	Cochoapa el Grande	Marzo de 2006	Perdió la vida en un accidente, al ir conduciendo un vehículo en una zona accidentada.
∞.	Antonino Jacinto Gómez (jornalero agrícola)	Cochoapa el Grande	Cochoapa el Grande	Marzo de 2006	Perdió la vida en un accidente, al ir conduciendo un vehículo en una zona accidentada.
6.	Amulfo España Bonilla (migrante internacional)	Zilacayotitlán	Atlamajalcingo del Monte	Marzo de 2006	Perdió la vida al resbalar de las escaleras cuando iba bajando en la estación de trenes en Nueva York. Quedó muy cercano a las vías del tren y éste golpeo su cabeza, causando la muerte instantánea.
0	Francisco Sánchez Bautista (migrante internacional)	Cuautololo	Copanatoyac	Marzo de 2006	Muere a consecuencia de un accidente por tránsito vehicular.

FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

Una familia de Metlatónoc vela el cuerpo de un migrante que murió atropellado en Florida, Estados Unidos. [Fotografía · Gonzalo Pérez]



Funeral de un migrante en la comunidad de San Miguel Amoltepec, Municipo de Cochoapa El Grande, donde los deudos acostumbran depositar algunos artículos personales del difunto dentro de su ataúd. [fotografía · Rodrigo Cruz]

Más bien el planteamiento aquí expuesto se refiere a un proceso social en ciernes que se nutre y reclama a la vez de la participación de los migrantes mismos, que el nivel de análisis no se quede sólo en aquellos que discuten el tema pero que no concretan una agenda migratoria integral. El apoyo y la atención tanto a jornaleros agrícolas como a migrantes que se van a los Estados Unidos debe de partir de la participación y cooperación en términos legales, laborales, sociales y económicos de todos los involucrados en este proceso, no es sólo la imagen física del migrante, sino es su trabajo y calidad humana, el cual, se circunscribe en estos procesos productivos.

Por ello es que han surgido en diversos foros y espacios, incluido el debate en el Poder Legislativo sobre la Ley de Desarrollo Rural, la posibilidad real de incidir en la orientación de las políticas públicas que involucre a los diversos actores del medio rural, pero a pesar de esto ha sido limitada. Esto es así, en parte, por la incapacidad de las organizaciones rurales para conjuntar esfuerzos y generar, desde la sociedad civil, un contrapoder que haga oír su voz y presione al gobierno con propuestas alternativas para la construcción de una política pública para el desarrollo rural que, entre otras cuestiones, se aboque a definir los ejes troncales o grandes temas que podrían integrar una política pública alternativa para el desarrollo rural; delinear la estrategia participativa para la construcción de esta política pública en los niveles local, regional, municipal y nacional; y crear formas de coordinación que permitan instrumentar los acuerdos y organizar encuentros locales, regionales y nacionales en donde se debata y se llegue a acuerdos en relación con una política pública para el desarrollo rural y para la conformación de una agenda migratoria integral.

•capítulo cinco•]

Mujeres indígenas en asamblea en el municipio de Cochoapa El Grande. [Fotografía · Tlachinollan]

Mujeres en la Costa Montaña: blanco de la violencia estructural por acciones insuficientes u omisiones claras





"La mujer indígena campesina es la marginada de los marginados. La pobreza, la violencia y la injusticia más atroz, aquella que vulnera todo sentido de humanidad, tiene rostro de mujer indígena campesina"²⁶.

Hombres y mujeres contamos con los mismos derechos, sin embargo las mujeres enfrentan una realidad distinta para acceder a ellos. La violación de los derechos humanos es una situación que experimenta de diferente manera la mujer que el hombre. La mujer en la Costa- Montaña vive una situación de desventaja social que no le permite acceder plenamente a sus derechos. Este apartado revisa el papel que juega el Estado ante la sistemática violación a sus derechos que enfrentan las mujeres de la región de la Costa Montaña.

En este último año de actividades el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, registró un total de mil 345 asesorías²⁷, 606 están relacionadas directamente con problemas expuestos por mujeres, situación que no es gratuita, a diario escuchamos las voces de mujeres denunciando su realidad. Son voces incansables buscando justicia que no encuentran a nivel privado, ni social. Son voces envueltas de dignidad, sabiendo que otra realidad es posible que transforme la violencia en la que se encuentran sumergidas. La mujer de la Costa Montaña²⁸ levanta su voz contra el padre, marido, vecino,

²⁶ Extraído del Décimo Informe Anual de Tlachinollan: "Contra el Silencio y el Olvido, 10 Años por los Derechos Humanos en la Montaña de Guerrero", capítulo: Mujeres Rostro y Espejo de la Montaña.

 $^{^{27}}$ Total de asesorías registradas en las oficinas de Tlapa y Ayutla, de mayo del 2005 a mayo del 2006.

²⁸ Cuando el texto se refiere a la región de la Costa Montaña de Guerrero, comprende los 19 municipios de la región Montaña que atiende directamente la oficina en Tlapa de Comonfort y los 13 municipios que comprende la Costa Chica, que se atienden desde la oficina en Ayutla de los Libres.

policía, autoridad comunitaria, municipal, estatal o federal; su voz se escucha fuerte porque durante años le han negado el derecho a expresarse y exigir una vida digna.

¿Por qué hablar de violencia?

Las mujeres han sido discriminadas históricamente por el sólo hecho de ser mujeres, otorgándoles un trato desigual. Las conductas discriminatorias se sustentan en valoraciones negativas, las cuales tienen consecuencias en el trato hacia ellas, en el modo de ver el mundo y de vivir las relaciones sociales en su conjunto. Todo ello influye en las oportunidades de las mujeres y por lo tanto en el ejercicio de sus derechos y en la realización de sus capacidades.

Considerando que todo acto violento tiene su origen en la discriminación, la violencia contra la mujer impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. La violencia contra la mujer se fundamenta en la discriminación sexual y tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer en el hogar, en la familia o en la comunidad. La forma en la que las mujeres la experimentan se encuentra en diversos aspectos de su vida, no sólo al interior de los hogares, sino también en instituciones públicas, educativas, de salud, y en la procuración de justicia.

La violencia contra las mujeres es un problema pandémico, un abuso visible extendido contra los derechos humanos que sobrepasa las fronteras culturales, regionales, étnicas y de clase; ante lo cual el Estado carece de acciones y voluntad política para traducir los tratados internacionales de derechos humanos en leyes eficaces que protejan a las mujeres de la violencia, pero incluso para implementar las propias leyes nacionales.

Según el derecho internacional, el Estado tiene una responsabilidad aún en los abusos contra los derechos humanos perpetrados por agentes no estatales al no adoptar medidas prontas y eficaces para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia e indemnizar a las víctimas²⁹. Es decir, cuando un Estado no actúa para garantizar la vigencia y el acceso a los derechos humanos, se convierte en trasgresor de los mismos, más que de acción, por omisión; así, cuando el Estado viola derechos por omisión está generando condiciones estructurales que conllevan a la violación sistemática y cotidiana de los mismos. Tal es el caso en nuestro país de la violencia contra la mujer, en específico en la Costa Montaña de Guerrero.

En Tlachinollan tenemos documentados casos que son producto de esta violencia estructural, en donde el Estado resulta no sólo ser quien la consuma, sino además, quien la tolera y perpetúa. En nuestros expedientes encontramos actos violentos directos a la mujer como:

Una madre que pierde a su hijo de 18 años debido a una golpiza aplicada por policías municipales en Zapotitlán Tablas, tras una detención arbitraria. A dos años de ocurridos los hechos y a más de un año de giradas las órdenes de aprehensión, éstas no se han ejecutado, generando que la madre no encuentre la serenidad de obtener justicia y peor aún, encontrarse violentada sabiendo que ella y sus hijas corren riesgo por parte de aquellos policías que se mantienen en la impunidad³⁰;

²⁹ Párrafo 9 de la Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la ONU.

³⁰ Caso documentado en el X Informe anual: "Contra el Silencio y el Olvido. 10 Años por los Derechos Humanos en la Montaña de Guerrero", el nombre de la víctima es Sócrates Tolentino González Genaro.

Una defensora me'phaa de derechos humanos ha sido amenazada de muerte³¹ en numerosas ocasiones por actores que buscan doblegar su afán de lucha y justicia. Esta mujer ha documentado y denunciado diversos casos de abusos y violaciones a derechos humanos, particularmente dos casos de violaciones sexuales a mujeres por parte de elementos militares³², realizadas como un método de tortura para obtener información de organizaciones indígenas de la región.

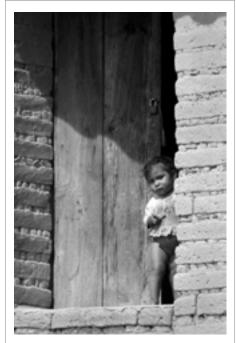
La lista de casos documentados por Tlachinollan de mujeres que han sido víctimas de violencia directa o indirecta, sin encontrar justicia, podría continuar. En el siguiente apartado de este capítulo se exponen a detalle tres casos recientes. Es precisamente en nuestra práctica diaria donde podemos argumentar que en el estado de Guerrero los programas sociales, las políticas públicas y las instituciones, no están diseñadas para revertir la situación estructural de discriminación, inequidad, marginación y pobreza que vive la mujer.

Pobreza y marginación: violencia estructural

Las poblaciones indígenas y campesinas, son las que presentan los mayores índices de marginación en el país como producto de la violencia estructural. Por lo tanto, debemos entender que la violencia estructural afecta de manera integral las diferentes esferas que componen la vida de una comunidad, traduciéndose en la violación a sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Los estándares socioeconómicos reflejan una gran concentración de la pobreza en las zonas indígenas.

La miseria histórica no ha disminuido con la entrada de México al "primer mundo"; al contrario, la realidad muestra que en la región de la Costa Montaña las promesas gubernamentales, son palabras huecas, donde el único interés es servirse con cuchara grande para acceder a puestos públicos de candidatos, como lo hizo la actual administración del estado. A nivel



Una pequeña niña indígena habitante del poblado Llano de la Rana, en el municipio de Metlatónoc, donde los niveles de desarrollo son semejantes a los de países de África. [Fotografía · [Guadalupe Pérez]

³¹ Revisar el capítulo de Ataque a Defensores del XI Informe de Tlachinollan, "Tejedores de Esperanza" en el que se documentan las amenazas que Obtilia Eugenio Manuel ha recibido, en Tlachinollan el caso está documentado en los expedientes de quejas como:Tlachi/II/103/2005, e interpuesta ante la CNDH el día 4 de febrero del 2005.

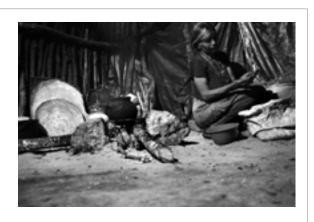
³² Casos documentados en el IX Informe: "La Montaña de Guerrero: Entre las Entrañas de la Impunidad y el Olvido", y en el X Informe: "Contra el Silencio y el Olvido. I O Años por los Derechos Humanos en la Montaña de Guerrero" de Tlachinollan, donde se documentaron en detalle los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo; así como el Informe realizado posteriormente por Amnistía Internacional: "Mujeres Indígenas e Injusticia Militar" en Guerrero, México (AMR 41/033/2004) donde retoman el caso de otras 4 mujeres indígenas de Guerrero, además del de Valentina e Inés.

nacional, el 83 por ciento de los municipios indígenas se encuentran en las categorías de alta y muy alta marginación³³.

Según los resultados del último informe del Programa para el Desarrollo Humano (PNUD), realizado por la ONU, las contradicciones y polaridades de nuestro país, en términos económicos y de seguridad social, son dramáticos. Este informe señala que México ocupa el lugar 15 en desarrollo económico³⁴, sin embargo, en términos de desarrollo humano y calidad de vida, México se desploma al lugar 52.

Más aún, el desglose que el PNUD hace por género, revela que tomando los rubros de educación, alimentación, condiciones de empleo y atención a la salud para las mujeres, México cae al lugar 83. La región de la Costa Montaña demuestra la situación expuesta por el PNUD, determinando que es una de las regiones de mayor pobreza en el mundo, equiparando al municipio de Metlatónoc, con el desarrollo de Kenia y Malawi en el continente Africano.

De las personas que viven en situación de pobreza en el mundo, cuyo total se estima en mil 700 millones, más del 70 por ciento son mujeres. Este dato constituye, en sí mismo, prueba irrefutable de que la pobreza en el mundo tiene "rostro de mujer", fenómeno que está ampliamente documentado tanto para los países del Sur como para los industrializados. La feminización de la pobreza es parte de los altos costos sociales que el neoliberalismo ha impuesto, posicionándose como un obstáculo que la mujer enfrenta para poder sobrevivir.



Sobre el piso de tierra las mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero realizan todas las actividades domésticas. Su precariedad económica las obliga a seguir elaborando sus comales de manera artesanal y a protegerse del frío con el fogón a ras del suelo.

[fotografía · Rodrigo Cruz]

Las mujeres indígenas de la región Costa Montaña viven expuestas a los límites que les impone la pobreza en la que se encuentran. En el medio rural, la mayoría de las familias se ubica por debajo de la línea de pobreza, convirtiendo a las mujeres y los niños en los sectores demográficos más vulnerables; la ausencia de la figura masculina, que tiene que migrar, se traduce en mayor vulnerabilidad económica y social para la mujer, ya que el matrimonio funciona conjuntamente para asegurar la sobrevivencia y reproducción de la familia.

En el marco de la violencia estructural, la feminización de la pobreza se observa en las condiciones de vida de la mujer en la Costa Montaña, evidenciándose en sus cuerpos un fuerte desgaste físico y psicológico que logra ser perceptible y medible³⁵. En su físico hallamos las marcas del trabajo en el campo, la tierra agreste que no rinde fruto; los

³³ INI, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 1993. De ochocientos tres municipios con 30 por ciento y más población indígena estimada, doscientos ochenta y uno (35 por ciento) tienen un índice de "muy alta marginación" y otros trescientos ochenta y ocho tienen un índice de "alta marginación" (48 por ciento).

³⁴ Medido por el crecimiento del Producto Interno Bruto y otros indicadores macroeconómicos.

³⁵ Ver, por ejemplo, Paloma Bonfil, "Los mil rostros de la violencia", Cuadernos Feministas, año 1, n. 4, México, 1998.

6 u 8 hijos que parió, la encorvadura de su espalda por cargarlos durante años a cuestas en su rebozo; las enfermedades que no encontraron atención médica y que la hicieron sobrevivir por sus propios remedios tradicionales, la mirada profunda marcada por la tristeza producida por el abandono.

El sufrimiento y desgaste psicológico que genera la enfermedad o la muerte de un hijo, sólo pueden imaginarlo quienes lo han vivido en carne propia. En la Montaña, el 26 por ciento de los niños nacidos en estos municipios mueren antes de cumplir los 6 años de edad, generalmente por las enfermedades de "la pobreza" -ocasionadas por parásitos y causantes de vómito, diarreas, desnutrición-, falta de atención e infraestructura médica, lo que una vez más evidencia la incapacidad gubernamental por detener esta vorágine.³⁶

Por su parte, las políticas de salud no han resultado eficaces respecto a mejorar la salud reproductiva de las mujeres en la Costa Montaña. La tasa de mortalidad materna en el 2002 fue de 6.2 a nivel nacional, mientras que en Guerrero fue de 8.9. En la Jurisdicción Sanitaria de la Montaña existe sólo un ginecólogo para atender a 17 mil 654 mujeres en edad fértil.

Además se registra que a nivel nacional en cada 100 mil partos mueren 51 mujeres. Sin embargo, en las comunidades indígenas la cifra alcanza las 151 muertes; es decir, un índice tres veces más alto que la media nacional. Pero para seguir abonando cifras a la tragedia que experimentan las mujeres de la Montaña, las muertes maternas se quintuplican del promedio nacional, con 281 decesos.

La información y programas de planificación familiar no resultan culturalmente apropiados porque no toman en cuenta la ideología de la mujer indígena, generando choques entre el personal de los servicios estatales de salud y las mujeres de las comunidades.



Una niña Me'phaa de la comunidad de El Capulín, municipio de Tlacoapa, padece epidermis ampular y desnutrición de tercer grado por la falta de atención e infraestructura médica en la Montaña, donde el 30 por ciento de los niños muere antes de cumplir los 6 años. [Fotografía 'Tlachinollan]

A esto se le suma la insensibilidad y miopía de programas gubernamentales y servidores públicos, que bajo la lógica del control natal, han ejercido coacción hacia las mujeres, en algunos casos, bajo la amenaza que de no aceptar algún método anticonceptivo les serán suspendidos los apoyos del programa Oportunidades.

Bajo esta misma lógica, el sistema de salud premia y otorga incentivos a aquellos trabajadores de la salud que logran implementar cierta cantidad de métodos anticonceptivos o, en el mejor de los casos, la obtención del consentimiento de hombres o mujeres para someterse a la esterilización —aún cuando no sea un consentimiento libre e informado—. Asimismo, no se considera que una de las consecuencias de la violencia estructural

en materia de salud, sea que a las familias de la región "no se les logre" un hijo y muera en la primera etapa de crecimiento, sumándose a las altas tasas de mortalidad. Desde esta realidad, la lógica de las familias es sencilla: cuando ronda la muerte, la planificación familiar, pierde sentido.

Por otro lado, el gobierno federal se escuda frente a las graves condiciones de pobreza en el país con programas de corte asistencialista como Oportunidades, que no les resuelven a las mujeres sus necesidades más sentidas, ni les ayudan a forjar una capacidad productiva por sí mismas con los fondos bimensuales que reciben. El programa Oportunidades ha resultado ser un botín para el estado donde logra reivindicarse y maquillar cifras que dan a conocer a la opinión pública nacional e internacional.

Propaganda de Progresa, ahora Oportunidades, en la casa de salud de la comunidad de El Camalote municipio de Ayutla de los Libres [Fotografía ·Tlachinollan]



En relación a la educación, el 51.6 por ciento de mujeres que hablan una lengua indígena (náhua, na'savi, mé phaa o amuzgo) son analfabetas. La tasa de analfabetismo es cinco veces más de la media nacional, incluso más alta que el analfabetismo en hombres de lengua indígena. Estas cifras tienen su lógica, pues en los hogares se apuesta poco para que las hijas acudan a la escuela, toda vez que los padres y madres consideran que su hija apoyará mejor a las labores del hogar cuidando de los animales domésticos y en la atención a sus hermanos varones y menores. Esta marginación produce a su vez una baja participación a nivel comunitario; en las comunidades son contadas las mujeres que votan en las asambleas³⁷.

En nuestro décimo informe "Contra el Silencio y el Olvido: 10 Años por los Derechos Humanos en la Montaña de Guerrero" ya se analizaba la participación conjunta de las mujeres en las comunidades indígenas, considerándola a nivel doméstico y comunitario en un marco de pobreza y discriminación. En dicho informe si bien se reflexionaba sobre la relevancia que tiene el rol de la mujer indígena a nivel colectivo, también se analizaba la falta de reconocimiento por parte de las mismas comunidades, sin dejar de lado el papel pasivo del Estado y la condición de vulnerabilidad de la mujer frente a la violencia estructural.

³⁷ Laura Carlsen, "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición", Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM-Era, 1999.

³⁸ Op. Cit. Capítulo: "Mujeres: Rostro y Espejo de la Montaña".

Cifras de Tlachinollan en Tlapa y Ayutla

Es esta realidad expuesta la que interpela al Centro de Derechos Humanos de la Montaña para asumir casos entre particulares y contra funcionarios públicos, al carecer de una respuesta efectiva por parte del Estado.

Ya se mencionaba al inicio del capítulo que el total de asesorías proporcionadas por el Centro fueron mil 345, de las cuales, 606 son problemas expuestos por las mujeres, siendo el 45 por ciento de los casos. A continuación ilustraremos con cifras y porcentajes los elementos más destacados que evidencian la vulnerabilidad de la mujer frente al Estado y la sociedad.

Tal es el caso del 34.2 por ciento de las mujeres que solicitaron la intervención del Centro, que no cuentan con ningún grado de estudios, más el 28.7 por ciento que sólo llegó a la primaria; lo que resulta en un 62.9 por ciento de mujeres que son analfabetas o alfabetas funcionales, situación que origina que no tengan herramientas formales para defenderse.

Otra de las características que refleja la situación de indefensión en las mujeres es la falta de condiciones para atender de manera adecuada a las mujeres monolingües, ya que cuando recurren de manera directa a las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, no reciben un buen trato y mucho menos son comprendidas por las autoridades mestizas, ya que las dependencias encargadas de velar por el bienestar de las mujeres están a cargo de gente insensible y sin dominio de alguna lengua indígena.

Por esta situación la mujer no recibe la atención debida, acabando con sus esperanzas de obtener justicia, sin importar lo que haya tenido que enfrentar para salir de su pueblo de origen y decidirse a cambiar su vida. De esta manera el 67 por ciento de mujeres que acudieron aTlachinollan hablan una lengua indígena, encontrando en el Centro respuesta a sus demandas con el apoyo de intérpretes. Ver gráfica l y 2.

Por otro lado, hacemos notar que la mayoría de las mujeres que solicitaron nuestros servicios, se dedican al quehacer doméstico, es decir, el 72.7 por ciento; ellas cumplen con una multiplicidad de funciones, desconociendo desde luego el derecho a tener un tiempo de descanso, así como el derecho a una vida libre de violencia, particularmente de la violencia que su esposo o pareja ejerce en detrimento de su valía y dignidad. Ver gráfica 3.

Como Centro de Derechos Humanos, en el tema referente a mujeres es importante precisar que el mayor porcentaje de casos atendidos fueron los relacionados con los delitos contra la familia y delitos contra la vida y la salud; es decir, mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar. En este orden de ideas debemos clarificar que para el Código Penal del Estado de Guerrero en el Artículo 194-A, se establece que uno de los elementos del tipo penal a cubrir es que la violencia haya sido de manera recurrente, es decir, si el esposo golpea una vez a la esposa y ésta no lo denuncia o levanta un acta y en la próxima ocasión lo vuelve a hacer y las agresiones son más fuertes, lo que legalmente procede es iniciar una denuncia por el delito de lesiones, no así por violencia intrafamiliar, y en caso de proceder por el delito de violencia intrafamiliar, la agredida deberá acudir necesariamente a la ciudad de Chilpancingo, a las instalaciones de la Procuraduría de Justicia en el Estado de Guerrero, para la realización del dictamen psicológico a fin de determinar el grado de violencia psicoemocional que presenta.

Frente a ese laberinto burocrático, la mayoría de las mujeres prefieren quedarse

[·gráfica 1·] Escolaridad

NIVEL DE ESTUDIO	CASOS TLAPA	CASOS AYUTLA	TOTAL	PORCENTAJETOTAL
Ninguno	192	16	208	34.2%
Primaria incompleta	148	26	174	28.7%
Secundaria	98	9	107	17.7%
Licenciatura	55	7	62	10.1%
Bachillerato o Preparatoria	51	4	55	9.1%
Total	544	62	606	100%

[·gráfica 2·] Etnia

ETNIA	CASOS TLAPA	CASOS AYUTLA	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
Mestiza	170	30	200	33%
Na Savi	142	13	155	25.6%
Nahua	145		145	23.9%
Me' Ph <u>a</u> a	87	19	106	17.5%
Total	544	62	606	100%

[·gráfica 3·] Ocupación

OCUPACIÓN	CASOS TLAPA	CASOS AYUTLA	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
Al hogar y/o campesina	397	44	441	72.7%
Empleada	67	9	76	12.5%
Profesora	44	6	50	8.2%
Comerciante	28	2	30	5%
Otras ocupaciones	8		7	4.9%
(estudiante, costurera,				
sexo servidora,				
artesana, enfermera, reli-				
giosa)				
Total	544	62	606	100%

[·gráfica 4·] Materia

MATERIA	CASOS TLAPA	CASOS AYUTLA	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
Penal	195	28		36%
Civil	163	9		25.7%
Administrativa	56	3		10%
Familiar	31	13		11%
Laboral	24	I		4.1%
Mercantil	19			13.1%
Agraria	18			3%
Migrante-Internacional	14			2.3%
Salud	13			2.1%
Otros	11	8		3.1%
(comunitaria, educativa)				
Total	544	62	606	100%

calladas y no continuar con el procedimiento, ya que además no cuentan con los recursos para terminarlo, aunado al miedo que trae a cuestas por las amenazas del marido de privarla de la vida o quitarle a sus hijos.

En este marco, se subraya que en la Costa-Montaña prevalece el drama de la violencia doméstica hacia las mujeres, que por desgracia sigue siendo cobijada y justificada por las autoridades estatales y por las mismas comunidades. Las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad porque difícilmente pueden salir de sus comunidades para denunciar abusos y exigir castigo a quienes atentan contra su dignidad. Además, en la cultura indígena se mantiene un régimen de sujeción donde las mujeres no pueden ejercer plenamente sus derechos, al grado de que se llega a violentar, incluso, su libre decisión sobre su unión matrimonial, entre otras imposiciones. Ver gráfica 4.

Dentro de los casos que se relacionan con los delitos contra la familia, Tlachinollan dio atención a la exigencia de alimentos hacia el esposo de parte de la esposa con la finalidad de mantener a los hijos de ambos. En este tipo de casos lo que menos pretendemos es causar desgastes físicos y económicos para las partes, por lo que se busca conciliar con el obligado directo.

Cuando se trata de que el esposo, quien se encuentra en los Estados Unidos, cumpla con su obligación, es complicado, ya que la mayoría de los hombres se olvidan por completo de su familia y buscan estrategias para que ésta no los pueda localizar; en esos casos, la mujer se ve obligada a trabajar, dejando a sus hijos al cuidado de los hermanos más grandes, llevándose al hijo de brazos a los lugares a buscar trabajo.

En el conjunto de casos que ha conocido y atendido este Centro, es importante resaltar que en la atención de casos con mujeres se elaboraron 206 citatorios y como resultado de nuestra intervención se levantaron 98 actas de acuerdo. Entre los acuerdos que se tomaron estaba de por medio la decisión de la mujer de no seguir tolerando más violencia,

separándose de su esposo y quedándose al cuidado de los hijos; por su parte, el compromiso que asume el esposo es el de cumplir con su responsabilidad de brindar los alimentos, para lo cual manejamos un libro de pensiones, donde como Centro somos depositarios.

Por otro lado, también atendemos casos de mujeres que han sido maltratados por sus suegros, cuñadas, hermanos, primos o sobrinos, en situaciones en las que se quedan viviendo bajo el mismo techo y que después de un término de tres meses, son vistas de mala manera junto con sus hijos, ya que el marido las deja ahí en lo que intenta cruzar la frontera hacia Estados Unidos en busca de trabajo. Si por alguna razón el esposo no envía dinero, es ahí cuando la familia quien tiene bajo su responsabilidad a la mujer con los hijos los empiezan a ver de mala manera y lo que logran es sacarlos de la casa, yéndose a refugiar con sus padres y en caso de no tenerlos, con sus familiares más cercanos, repitiéndose estos patrones. Ver gráfica 5.

En relación con los casos de salud de los que hemos tenido conocimiento, es importante dar a conocer que a pesar de que las mujeres de la región de la Montaña celebraron con júbilo el hecho de contar con el Hospital del Niño Indígena y la Madre, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, inaugurado el día 19 de octubre del 2005, poco a poco el júbilo se ha venido desvaneciendo ya que de entrada, la mayoría de las mujeres no cumplen con los requisitos para ingresar a este hospital, pues sólo aceptan a mujeres en alto riesgo de embarazo o a quienes desde el primer mes se les lleva su control prenatal, o de niños menores a 28 días de nacidos.

[·gráfica 5·] Tipificación

MATERIA	TIPIFICACIÓN	CASOS TLAPA	CASOS AYUTLA	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
Penal	Violencia Intrafamiliar, lesiones, incumpli- miento de las O.A.F., violación, estupro,	195	28	223	36.8%
	abusos deshonestos, sustracción de menores. etc				
Civil	Alimentos, divorcio, separación conyugal, guarda y custodia, etc.	163	9	172	28.3%
Administrativa	Cobros excesivos de energía eléctrica, elaboración de solicitudes de apoyo, etc.	56	3	59	9.7%
Familiar	Conflictos familiares con los suegros, cuñados, hermanos,	31	13	44	7.2%
Laboral	Despidos injustificados, falta de pago de salarios, etc.	24	I	25	4.1%
Mercantil	Deudas mercantiles	19		19	13.1%
Agraria	Conflictos de terrenos comunales, ejidales	18		18	3%
Migrante-Inter- nacional	Migrantes que mueren en Estados Unidos por causas violentas, presos en Estados Unidos por cometer delitos o que se encuentran en proceso de deportación, desaparecidos en el desierto, o en Estados Unidos	14		14	2.3%
Salud	Mujeres con problemas de cáncer que necesitan de una atención de tercer nivel; cobros excesivos por atención médica; traslado de hijos con problemas graves de salud como desnutrición, etc.	13		13	2.1%
Otros (comunitaria, educativa)	Mujeres a quienes se les imponen cargos comunitarios en ausencia de los esposos, mujeres a quienes a sus hijos los pretenden expulsar de instituciones educativas, etc.	П	8	19	3.1%
Total		544	62	606	100%

FUENTE: Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan.

Es así que de no cubrir con estas condiciones, el resto de las mujeres no tienen derecho a recibir atención médica en el hospital, situación que resulta paradójica si se toma en cuenta que el Hospital del Niño Indígena y la Madre fue construido con el fin de revertir el alto índice de muerte materna-infantil en la zona, sin embargo, las políticas de funcionamiento obstaculizan la demanda del servicio para cuando una mujer o niños pequeños requieren de atención urgente.

Una de las primeras muertes maternas que se registró en dicho hospital, ocurrió el 13 de marzo de este año, cuando la joven Berenice Neria León, de 17 años, murió después de haberle practicado una

cesárea seguida por una fuerte hemorragia, la cual no pudieron contener. Otro caso en el que se registró un deceso, fue el ocurrido el mismo 13 de marzo, cuando Amalia Ambrosio de la Cruz llegó al Hospital del Niño y la Madre después de haber sido canalizada por el hospital integral de su comunidad de origen, Acametla, municipio de Alcozauca, debido a que no contaba con la especialidad de Ginecología. Para llegar al hospital en Tlapa, tuvo que caminar cuatro horas, sin embargo, falleció a las dos horas de haber sido recibida debido a un choque séptico, aborto séptico.

Por otra parte, Tlachinollan ha tenido conocimiento de casos de negligencia médica registrados en el Hospital General de Tlapa de Comonfort, Resulta particularmente preocupante el trato que brindan los médicos de guardia que cubren el turno de la noche en la sala de urgencias, quienes reciben a los pacientes valorándolos a simple vista y en caso de considerar que su situación no es grave, le dicen que regrese más tarde hasta que se encuentre en un estado de salud delicado, ya que el turno de la noche es exclusivamente para urgencias. Uno de estos casos refiere a la menor Beatriz Bernabé Modesto de un año y un mes de edad, quien con fecha 17 de enero del año en curso, ingresó a dicho hospital permaneciendo internada durante tres días bajo el diagnóstico de desnutrición de 3er. Grado.

Al terminar su internamiento fue dada de alta debiendo cubrir la cantidad de mil 560 pesos, suma considerablemente alta para el nivel económico de la familia. No obstante, la atención que recibió fue deficiente aún cuando fue atendida por dos médicos, al darla de alta de manera inmediata y con un tratamiento basado en la papilla que da el programa de Oportunidades y unas vitaminas.

Fue así que el 29 de enero por la noche de nueva cuenta regresó la señora junto con su pequeña hija, desde su comunidad de origen Cuapala, municipio de Atlixtac, ya que iba muy delicada de salud. Al llegar a dicho hospital el médico en turno no la recibió argumentando que no se veía tan grave y que cuando estuviera más delicada la llevara. Entonces la familia se

vio obligada a buscar un médico particular y fue ahí donde la niña perdió la vida.

Dos casos más que ilustran la falta de especialidades en Tlapa, son los de los menores Zeferina Del Carmen Briseño y Martín Basurto Basurto, ambos de comunidades indígenas, la primera de 4 años, de la comunidad de Chimixtla, municipio de Atlixtac, comunidad nahua; y el segundo de 2 años, originario de la comunidad mixteca, Buenavista, municipio de Alcozauca.

Ambos ingresaron al Hospital General de Tlapa, diagnosticándoles desnutrición en segundo y tercer grado. Para ello, médicos del Hospital General determinaron que necesitaban una alimentación especial, pero que el hospital no contaba con ello, por lo que la familia tuvo que verse obligada a conseguir recursos económicos para acceder a ese tipo de alimentación.

Desafortunadamente no se obtuvieron resultados positivos con el tratamiento por lo que los menores tuvieron que trasladarlos a Chilpancingo, para que a su vez se canalizara al que padecía desnutrición de tercer grado al Instituto Nacional de Pediatría en la Ciudad de México, ya que a nivel estado no se cuenta con esa especialidad. Para este tipo de tratamiento se requiere contar con recursos económicos considerables ya que es muy costoso y las condiciones de vida de las poblaciones indígenas no permiten atender un problema derivado de la pobreza extrema.

Estos casos sin duda ejemplifican una realidad que contradice los principios básicos del derecho a la salud: accesibilidad, eficiencia y gratuidad. En estos casos se puede observar que en un





DER: Indígena Naua de la comunidad de Chimixtla, municipio de Atilxtac esperando ser atendida en el hospital de Tlapa.

ızo: Zeferina del Carmen Briseño, niña Naua de la comunidad de Chimixtla, municipio de Atilxtac, quien presenta un cuadro de desnutrición en tercer grado. [Fotografías ·Tlachinollan]

primer momento los enfermos se enfrentan a la falta de recursos económicos para hacer frente a la enfermedad, además de la distancia que deban recorrer para llegar al primer hospital —sea de primer o segundo nivel-, de ahí, su suerte depende si hay la especialidad que requiere o si se encuentra el médico; en caso de no ser así —como suele pasar en muchas ocasiones-, debe trasladarse a Chilpancingo o Acapulco, donde sus familiares se enfrentan, además, con la necesidad de pagar a altos costos el hospedaje y los alimentos que requieran, además de los medicamentos que no se encontraron en la farmacia del hospital debido a un grave problema de desabasto.

Lamentablemente, algunos enfermos logran brincar el obstáculo de la distancia, pero cuando son informados que al hospital al que llegaron con muchos esfuerzos no los puede atender o los costos de atención son altos, no tienen más alternativa que regresar a su comunidad. A la par de estas carencias se puede observar la ausencia de coordinación interinstitucional entre los dos hospitales de Tlapa para apoyar estos casos especiales, además de que ni siquiera prevalece un interés genuino para dar una respuesta inmediata a las familias que sufren este drama de las enfermedades de la pobreza, entre ellas el embarazo sin atención.

Ahora bien, la implementación del Seguro Popular de ninguna manera subsana todas estas carencias. Como se puede comprender a través de estos dos casos, toda vez que dicho programa promete gratuidad en la consulta y medicamentos, sin embargo, como ya pudimos observar, los hospitales que cuentan con especialidades se encuentran muy lejos de las comunidades y el problema de desabasto médico permanece.

Casos ilustrativos

 La mujer que Migra y Muere en La Montaña, y la responsabilidad del Estado al dejarla morir

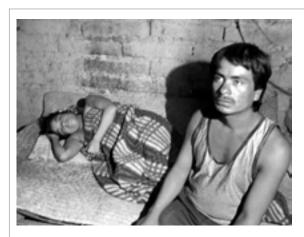
La situación de pobreza extrema y el desamparo total a los productos del campo en la Montaña obliga a la familia indígena a migrar y trabajar como jornaleros agrícolas en los campos de cultivo de Sonora, Sinaloa, Baja California o Morelos cada año en los meses de octubre a mayo.

En el campo, mientras el esposo hace el surco en la tierra, ella siembra la semilla, proporcionando ayuda a su esposo, mientras lleva a su hijo más chico a cuestas porque en los espacios que funcionan como guarderías no reciben a los más pequeños. Uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres y los menores, es el momento en que se fumiga, el contacto con los agroquímicos y los insecticidas, así como los baños de las fumigaciones que realizan las avionetas, han sido la causa de que muchas de ellas sufran y mueran de cáncer.

En los últimos meses se han detectado casos de mujeres desahuciadas por sangrado de tubo digestivo alto, conocido como cáncer. Desgraciadamente la mujer y sus familiares desconocen la gravedad de la enfermedad que porta al regresar. Algunos de los casos acuden directamente al Hospital General de Tlapa de Comonfort, con la esperanza de encontrar alivio a los fuertes dolores que genera el cáncer o alguna otra enfermedad, sin embargo sólo encuentran la negligencia del sistema de salud en este municipio, que para el tratamiento de anemia, anemia severa, anemia crónica, sangrado de tubo digestivo alto, entre otras enfermedades comunes de la región, han de ser canalizados a algún hospital de tercer nivel, para toparse entonces con las carencias del sistema estatal y nacional de salud. Estando la mujer con la enfermedad avanzada le piden recursos económicos para poderla canalizar, y el Hospital en Tlapa al encontrar la negativa de la familia, la regresan a su pueblo para esperar a la muerte ante la mirada impotente de su familia.

En febrero del 2006 a dos mujeres indígenas de los municipios de Tlapa y de Metlatónoc se les diagnosticó leucemia. Una tiene 23 años y dos hijos pequeños. La otra era madre de 8 hijos y murió sin haber recibido la atención -que de forma negligente- el Estado le negó.

En estos dos casos, las dos mujeres ingresaron al Hospital General de Tlapa, con la única intención de curar un mal que desde hace algún tiempo las aquejaba. Para ello sus familiares son los que dejaron a los hijos de las dos madres de familia en sus pueblos y consiguieran carro para trasladarlas, con la plena seguridad y confianza de que en el Hospital General de Tlapa, que es el único nosocomio que cuenta con una atención de segundo nivel las recibiera. Grande fue la sorpresa de los familiares, que lo primero que les informaron era de que deberían de ir al pueblo y conseguir dinero prestado primero para pagar los gastos de ambulancia y así las mujeres fueran trasladadas al Hospital de Cancelorogía, ya que su problema era muy delicado. Las dos mujeres no recibieron la atención



Indígena Me' Ph<u>a</u>a, quien no puede acudir al hospital de Tlapa, por falta de recursos económicos. [Fotografía · Tlachinollan]

que el Estado tenía la obligación de brindarles, tanto para detectar la leucemia a tiempo y poderla contrarrestar, como para "bien morir". Tlachinollan conoció los casos de la siguiente manera:

El 20 de febrero del año en curso, Tlachinollan acudió al Hospital General de Tlapa, tras la petición de familiares de la Sra. Agustina Martín Gálvez, de 23 años de edad, mujer indígena Me'phaa, madre soltera de 2 hijos, originaria de Juanacatlán, Municipio de Metlatónoc, quien para el momento se encontraba internada ahí por un padecimiento grave: sangrado de tubo digestivo alto. Siendo que el Hospital en Tlapa es sólo de segundo nivel carece de toda la infraestructura necesaria para poder atender este tipo de enfermedades, por lo tanto permaneció en el hospital 3 días sin recibir ningún tipo de atención. La petición de los familiares de Agustina era de apoyo económico para trasladarla al Hospital de Cancerología en Acapulco.

Cuando se acudió al Hospital General, el director del mismo pidió a Tlachinollan que pudiera atender también el caso de otra mujer que se encontraba en una situación similar, Candelaria García Morán, del pueblo Náhua, vecina de Aquilpa, municipio de Tlapa, de 35 años de edad, madre de 8 hijos, presentaba el diagnóstico de anemia clínica, mielo disclásico PD. Leucemia o anemia plástica. Al igual que Agustina, Candelaria requería de su traslado al mismo Hospital de Cancerología en Acapulco. Ante este tipo de casos, ni el Ayuntamiento Municipal, ni el estado, ni la Secretaría de Salud, solventan los gastos de traslado, por lo que los familiares se ven en la necesidad de conseguir los recursos para salvarle la vida a quien está a punto de morir:

Para el traslado de las dos mujeres, Tlachinollan gestionó la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social, con la secretaria Gloria Sierra López; sin embargo no se consiguió. Por medio de la jurisdicción sanitaria en Tlapa, se logró trasladar el 25 de febrero a Agustina y a Candelaria al Hospital de Cancerología en Acapulco. Llegando al lugar indicado, las dos mujeres permanecieron más de tres horas en la ambulancia, afuera del hospital, siendo atendidas solamente en consulta externa. El médico encargado las mandó de regreso, argumentando que no había nada que hacerles, así que no podían recibirlas, ni proporcionarles ningún tipo de tratamiento, porque ya no tenía ningún caso.

Lo que se logró con la Secretaría de Desarrollo Social fue que a cada familia le facilitara la cantidad de 5 mil pesos para los gastos funerarios que estarían por llegar. Días después Candelaria murió, mientras que Agustina regresó a debatir su vida en casa, muriendo tiempo después también.

Los familiares, además de vivir la terrible situación viendo como su familiar va muriendo y de enfrentar enfermedades que poco logran entender, se enfrentan con la carencia del dinero, con que la salud no es un derecho sino una mercancía que hay que pagar con un costo alto, lo que viene a ser una preocupación más; sumado a lo anterior, los familiares son quienes han de tratar con la incapacidad de quienes nos procuran la salud. El director del Hospital General de Tlapa dio a conocer a Tlachinollan que la causa de la grave enfermedad que Candelaria atravesaba se debía al contacto directo que tuvo con pesticidas al haber trabajado en los campos de cultivo en el Norte del país, y que ya se habían presentado casos similares con anterioridad, sin que precisara la cantidad.

El asunto es sencillo. Si la familia afectada tiene dinero, logra acceder a la salud y a la vida, pero lo que no se toma en cuenta es la violencia estructural del contexto de las familias indígenas campesinas de la Costa Montaña. Por ejemplo, en el caso de Doña Candelaria, de haber tenido dinero, ella y su familia no habrían tenido que migrar, ni estar en contacto con los pesticidas que le originaron el cáncer, ni que esperar tres horas en la ambulancia afuera del hospital de cancerología en Acapulco. De no tener

Los panteones de las comunidades de la Montaña están llenos de cuerpos de mujeres migrantes internacionales y jornaleras agrícolas que en muchos casos dejan en el desamparo a sus hijos en su búsqueda por lograr obtener el mínimo para que sus familias sobrevivan. [Fotografía · |Guadalupe Pérez.



las condiciones paupérrimas de vida que se tienen, su enfermedad habría sido detectada a tiempo.

El grave problema de salud con que regresa la mujer de los campos de cultivo a su casa en la Montaña es un ejemplo más de la violencia estructural que recae en ella. Esta violencia estructural trae consigo una violencia integral que arrastra la situación de los menores hijos en las familias. Con la enfermedad o muerte de la madre, el padre que abandona el hogar por la falta de trabajo y que migra al norte, los abuelos ya con la edad avanzada, los hijos e hijas de las familias que atraviesan este panorama quedan totalmente desprotegidos, porque el Estado tampoco tiene para ellos y ellas una respuesta justa, violando así, una vez más la vigencia de los derechos humanos.

2. Mujer Estudiante Violada por Policía Municipal

El miércoles 6 de abril del 2005, Erika³⁹ salió de su casa aproximadamente a las 6:15 de la mañana rumbo su escuela, lugar en la que estudiaba el 3er. Semestre de una carrera técnica, en Tlapa de Comonfort. Cuando ella pasaba cerca de la capilla de la colonia, Erika se topó con un señor al que conocía solo de vista, teniendo conocimiento de que era policía; al hacerse a un lado para seguir su camino, el sujeto se le acercó y la tomó de las manos preguntándole si había visto pasar a dos muchachas por el lugar, Erika contestó

³⁹ En razón de la privacidad de la víctima, se utiliza el seudónimo de Erika. Este es un caso documentado en Tlachinollan, queja: Tlachi/XI/82/2005. La queja fue interpuesta el día 8 de abril del 2005 ante la CODDEHLIM

negativamente mientras intentaba soltarse, pero era tal la fuerza con la que la estaba tomando que no logró hacerlo. Al pedirle al policía que la soltara éste sacó una pistola plateada y apuntándosela en las costillas le dijo que lo acompañara a la capilla y que de no hacerlo, la mataría. El testimonio⁴⁰ de Erika genera gran impotencia, pues dijo:

"Yo estaba muy asustada, esperaba que alguien pasara cerca de ahí para que me ayudara, pero no fue así. Yo le decía que no y que no, que ya era un hombre grande y que además lo acusaría, además de que se me estaba haciendo tarde para llegar a mi escuela... Quiso tranquilizarme, me dijo que no me preocupara porque me daría dinero para un taxi mientras pasábamos un rato juntos. Me amenazó con que si gritaba me iría muy mal, cuando me decía eso, me apuntaba con su pistola en mis costillas. Fue entonces cuando me llevó cerca de la capilla y me aventó sobre un montón de arena que había".

Al momento el sujeto se bajó el cierre de su pantalón, volcándose sobre ella; en esos momentos el policía la violaba, preguntándole si tenía novio, que sino quería andar con él. Las amenazas continuaron diciéndole que ahí la esperaría en ocasiones posteriores. Erika sintió pánico y aunque trató de defenderse con más fuerza, no logró quitarlo de encima hasta que él terminó su acto. Cuando el sujeto se levantó, sacó un billete de 50 pesos y se lo aventó para que pudiera tomar el taxi y no llegara tarde a su escuela, continuó apuntándola con el arma y le dijo que si lo denunciaba la mataría, que él era policía y que no le creería nadie. Ella, con tal de que la dejara, le dijo que no lo denunciaría, el sujeto bajó la pistola y se fue. La violación estaba hecha. Dijo:

"Cuando ya se alejaba, no pude entender qué fue lo que me había pasado, sentía el miedo por todo mi cuerpo. Me fui a la escuela, pero no utilicé el billete que el viejo me dio. Estando ahí, le conté a mi maestro que un tipo me había querido matar, no le quise decir que me había violado porque sentía mucha vergüenza. El me dijo que debía denunciar lo que había pasado y que mejor me fuera a casa, a que mi familia me acompañara... de no haber sido por mi maestro, no lo hubiera hecho porque no podía pensar nada en ese momento... resultó que el billete de \$50 me sirvió después como prueba".

De esta manera, Erika buscó el apoyo de su familia y acudieron al ayuntamiento de esta ciudad para pedir apoyo por lo sucedido. Por las preguntas que habían realizado por su colonia, supieron que el sujeto es originario de Cahuatache y que para ese entonces, pertenecía a la Policía Preventiva Municipal del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort. Así fue como reunieron a los policías preventivos, logrando que Erika identificara al policía X como la persona que horas antes la había atacado sexualmente.

Posteriormente Erika y sus familiares, asesoradas por personas del ayuntamiento acudieron a la Agencia del Ministerio Público Especializa en Delitos Sexuales y Atención a Victimas de Violencia Intrafamiliar, para interponer formalmente la denuncia y así se le practicaran las pruebas médicas necesarias que amerita el caso.

Actualmente el violador está internado en el Centro de Readaptación Social de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y Erika -a pesar de ser víctima de uno de los delitos tipificados por el Código Penal en el Estado de Guerrero como de los más graves-, tiene que soportar la impotencia, humillaciones e intimidaciones frente a su agresor y los aparatos del Estado, obligándola a estar cara a cara con su agresor y continuar sosteniendo y recordando los amargos momentos que vivió hace más de un año.

En el último careo que se realizó tuvo que ser llevada por la fuerza pública al Juzgado Penal donde estuvo frente a frente con el violador y aquel continuaba burlándose de su actuar que la dejó marcada para toda la vida. El proceso penal se sigue en contra del agresor, después de los últimos careos procesales e interrogatorios, entre los testigos de descargo y el inculpado. El expediente se encuentra en la etapa de conclusiones, es decir, en donde el Agente del Ministerio Público Adscrito, así como el abogado del inculpado, darán a conocer al luez sus argumentaciones, el primero tendrá que alegar de la necesidad de que sea condenado el acusado por el delito cometido, tomando en cuenta todas las pruebas y testimonios que favorecen a la Erika, y la otra parte, tomará en cuenta las pruebas que favorezcan a su cliente, con la finalidad de demostrar su inocencia.

Lo único que espera la agraviada es que se dicte una sentencia condenatoria, para que el agresor pague con cárcel uno de los peores crímenes que se cometen en contra de la mujeres, incluyendo el daño moral que la dejó marcada para siempre, tanto por la violación sexual, como por el asedio que la policía municipal tuvo hacia ella en los días que siguieron a su denuncia.

En este caso es importante resaltar la rapidez con que Erika y su familia actuaron para reconocer y denunciar al policía agresor. Como Centro de Derechos Humanos, estamos atentos al próximo fallo del juez, además de que desde la denuncia interpuesta en abril del 2005, se le ha proporcionado acompañamiento jurídico y psicológico a Erika para salir lo mejor librada de estos hechos.

En Tlachinollan lamentamos que la mujer sea blanco vulnerable de este tipo de vejaciones, en donde debieran ser las instituciones de gobierno quienes procuraran la seguridad de la población y estar al servicio de la misma.

3. Mujer Na Savi de Cochoapa el Grande, amenazada por luchar en la vigencia de los Derechos Humanos

Hace más de un año, Cochoapa el Grande⁴¹ de etnia Na savi, pertenecía al Municipio de Metlatónoc. Mediante diversas gestiones, Cochoapa se convirtió en cabecera municipal y cuenta ya con una administración propia. Este logro estuvo acompañado de mucha división al interior del pueblo por grupos que querían llegar al poder del lugar. Actualmente el contexto en Cochoapa es tenso por motivos políticos y por los recursos económicos. Aunado a lo anterior, la región Na Savi de Cochoapa, culturalmente presenta profundas formas discriminatorias hacia las mujeres de la región, tanto a niveles familiares, como colectivos.

En Cochoapa el Grande existe un grave problema relacionado con el médico Aulo Rogelio Rueda Mejía, encargado de la Clínica del Salud del lugar. A partir de casos documentados por las mujeres del lugar, éstas se organizaron para denunciar las negligencias del médico, quien lleva más de 12 años en el mismo lugar sin ser removido pese a las quejas que se han presentado a la Secretaría de Salud del estado.

⁴¹ Cochoapa el Grande, junto con Metlatónoc, es uno de los municipios más pobres de todo el país, según el PNUD y su informe del 2005.



Eulogia Flores Vázquez, indígena mixteca de Cochoapa El Grande, lidera a un grupo de mujeres organizadas que luchan por la defensa de sus derechos humanos. [Fotografía · Tlachinollan]

A partir del mes de marzo del 2005, Eulogia Flores Vázquez, joven mujer indígena, junto con otras mujeres del pueblo comenzaron a organizarse en torno a sus derechos y dignidad. Ella dijo:

"Cuando recibimos información acerca de nuestros derechos como mujeres, vimos que en Cochoapa estos no se respetaban, al contrario, yo comencé a darme cuenta que no era normal que viviéramos dentro de nuestras casas los golpes que los maridos, los padres o los hermanos nos dan. Por eso, pensé que lo que yo aprendí, lo debía compartir con las mujeres de mi comunidad para vivir mejor". 42

Las reuniones pronto tuvieron éxito y llegaron a juntar hasta doscientas mujeres de la región, quienes fueron exponiendo sus preocupaciones en torno a su salud, la atención médica que recibían, la limpieza del pueblo, del agua que consumen, y de cómo esto afecta su calidad de vida en un contexto de pobreza y marginación de género.

El hecho de que las mujeres se organizaran en torno a los problemas detectados comenzó a afectar posturas e intereses, ocasionando que el día 5 de junio del 2005 el médico Aulo Rogelio Rueda Mejía se presentara directamente en una de sus reuniones para insultarlas y amenazarlas argumentando que "ellas no tenían por qué hablar de salud, que él era el único encargado de la salud en el pueblo y que se calmaran porque sino les quitarían el programa Oportunidades" (mejor conocido en Cochoapa como "el Progresa"). Esta intervención por parte del médico intimidó y desanimó a muchas mujeres, generando que la mayoría de ellas ya no continuara asistiendo a sus reuniones.

En un lugar como Cochoapa donde la situación de pobreza es crítica, el "apoyo" que reciben de los programas gubernamentales es una coacción más del Estado que desalienta cualquier intento organizativo. Los esposos de las mujeres que desde un principio no estaban de acuerdo en que sus mujeres estuvieran reuniéndose con otras a "echar chisme", tuvieron un buen argumento para prohibirles que siguieran yendo a sus juntas, pensando que si seguían juntándose para denunciar "sus problemas" les retirarían el apoyo y hasta podrían quitarles al médico. Según Eulogia la gente decía: "mejor tener algo, aunque malo, que no tener nada".

El problema persistió. El médico Rueda Mejía acudió con el Presidente Municipal, Santiago Rafael Bravo, quien, en lugar de atender las demandas de las mujeres del municipio al que sirve le dio la razón al médico, deslegitimando el actuar de ellas.

La alianza del médico con autoridades municipales puso en riesgo la integridad física y la vida de Eulogia tras haber recibido amenazas públicas de ser golpeada en la calle. Eulogia interpretó estos hechos con claridad:

"Para nosotras es lógico que el médico de la comunidad pretende obstaculizar nuestra organización porque cuando conocemos nuestros derechos, tenemos más argumentos para exigir que se nos atienda bien, que nos de los medicamentos, que auxilien los partos, que visite las casas cuando hay enfermos graves, y esto no le gusta al médico porque pueden salir muchas irregularidades de la Casa de Salud".

Eulogia tuvo que salir de Cochoapa El Grande por el temor fundado de que algo le pasara por las diversas amenazas públicas recibidas durante la asamblea, llevada acabo el 14 de agosto de 2005.

En octubre de 2005, Eulogia, junto con otras mujeres de Cochoapa quisieron reunirse con la titular de la Secretaría de la Mujer (SeMujer), Rosa María Gómez Saavedra, para solicitarle urgentemente su apoyo en la reivindicación de sus derechos, para organizarse libremente y para garantizar su seguridad ante las amenazas ocurridas; sin embargo en aquella ocasión, la Secretaria solo se reunió con autoridades municipales, en donde se nombró a la Sra. Aleida "N" como encargada para gestión de proyectos y representante de SeMujer en Cochoapa y, sin haberse hecho una consulta con las mujeres de Cochoapa, fue elegida arbitrariamente, aun cuando en la región a la Sra. Aleida se le conoce por haber desviado fondos de proyectos que habían llegado al municipio.

Por medio de un documento enviado a Rosa María Gómez, fechado el 10 de octubre del 2005, las mujeres denunciaron lo expuesto anteriormente y además le solicitaron que SeMujer financiara un proyecto destinado a crear una despensa comunitaria con productos de despensa básica, porque la desnutrición infantil es uno de los problemas más graves de la región. Sin embargo la respuesta fue enviar proyectos de hilado y de cocina económica al municipio.

Actualmente, no sólo la Secretaria de Salud no ha actuado con oportunidad para dar solución al conflicto en Cochoapa, sino que también SeMujer omitió acciones reales en el problema, tanto en la naturaleza de los proyectos productivos llevados, como en las denuncias reportadas de negligencias médicas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres del lugar.

La Secretaria de SeMujer, desde su primera visita, constató la grave situación de violencia que viven las mujeres Na Savi en Cochoapa, pronunciando su preocupación públicamente en más de una ocasión. Sin embargo, SeMujer carece al momento de acciones concretas que atiendan estructuralmente la situación.

Al final, ninguna de las dos Secretarías (de Salud y de la Mujer) tomaron acciones consistentes en las demandas de las mujeres. Al contrario, las minimizaron y en complicidad con las autoridades municipales han encubierto el problema invirtiendo en proyectos que en nada abordan el grave problema del cacique fuereño. Esto originó que la gente del pueblo cobrara miedo y pagara la factura de la inacción con el desmantelamiento de una genuina organización de mujeres que apenas comenzaba a realizar acciones a favor del mejoramiento de la calidad de vida de las familias en Cochoapa, no solo con la denuncia de los malos manejos que el médico hacía lucrando con la salud, sino que comenzaba a hacer acciones a favor del medio ambiente, para mejorar las condiciones de higiene y de salud pública de la cabecera.

Las 150 mujeres que encabezaban la organización encontraron que no sólo los hombres del pueblo les dieron la espalda, sino que las mismas mujeres claudicaron,

por miedo, al proceso que comenzaba a germinar en Cochoapa. Al día de hoy, Eulogia vive fuera de Cochoapa, alejada de su familia, de su lucha, sin que el Estado reconozca su labor como defensora de derechos humanos. El miedo ante las amenazas cumple los objetivos. Eulogia se encuentra fuera, y el resto de las mujeres que tuvieron una participación activa, se encuentran trabajando desde sus hogares, esperando el momento, en que puedan volver a ser escuchadas y respetadas tanto por su propia comunidad, como por quienes trabajan para el Estado.

Conclusiones y propuestas

A partir de lo expuesto en el presente apartado, es claro que el Estado mexicano se posiciona como trasgresor de los derechos de las mujeres de la Costa Montaña, no sólo por ser los mismos servidores o funcionarios públicos quienes vulneran los derechos de la mujer, sino porque también obstaculizan la búsqueda de justicia de mujeres ultrajadas, o bien no actúan para garantizar la vigencia y el acceso a sus derechos humanos, generando condiciones estructurales que conllevan a la violación sistemática y cotidiana de los mismos.

La existencia enraizada de prejuicios culturales sobre las funciones de hombres y mujeres en la sociedad acaba siendo una justificación recurrente por parte de instituciones gubernamentales para no comprometerse con las causas estructurales de la violencia de Estado hacia la mujer. Y más allá de esto, carecen de una comprensión sobre la dimensión cultural de la mujer indígena, lo que genera que se diseñen políticas públicas o estrategias de atención inadecuadas, pues chocan con la cultura indígena y particularmente con la situación de las mujeres en sus entornos.

A esto se le suma la visión paternalista de las estructuras gubernamentales, la cual lejos de impulsar mediante programas o proyectos el desarrollo de las capacidades de las mujeres, les genera una situación de dependencia que las coloca en un estado de mayor vulnerabilidad. De las mujeres indígenas hace falta mucho más que aprender, que observar y escuchar para atender sus verdaderas demandas y tomar en cuenta los propios medios que poseen para el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. En el discurso oficial se mencionan programas, y recursos económicos encaminados para tal fin, sin embargo no se aprecia la problemática en su dimensión integral, por tanto, la legislación y las políticas públicas no están encaminadas a combatir la violencia contra la mujer.

Todo ello en contraposición a los compromisos asumidos por el Estado mexicano para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. En este sentido, los órganos públicos a nivel estatal y federal no se encuentran obligados a rendir cuentas sobre la violencia ejercida contra las mujeres ni a generar programas que atiendan el problema de fondo. Esta falta de observancia a la legislación internacional puede equipararse a un clima de impunidad social que permite que persistan dichas violaciones.

El Estado tiene el deber de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer por parte de cualquier persona, organización o institución pública. El Estado está obligado a emprender acciones efectivas para prevenir la violencia contra la mujer, enjuiciar y sancionar a quienes cometen actos de esta índole.

En tanto se generan estos cambios, la cara positiva de la violencia estructural que enfrenta la mujer en los tres ambientes (familiar, comunitario y gubernamental) se ha visto reflejada en que las mujeres indígenas han comenzado a mirarse hacia dentro, de forma individual y colectiva. Diversos son los esfuerzos de organización a niveles comunitarios, regionales, nacional e internacional desarrollados

y que están generando conciencia étnica, de género y de clase.

La organización de mujeres indígenas, aunque sea en pequeña escala, crea un puente hacia su mayor participación política. En primer lugar, porque el espacio de reflexión y trabajo social rompe el aislamiento y el servilismo, y comienza a cambiar la propia imagen de las mujeres. En segundo, porque con base en su trabajo van ganando el respeto y el apoyo de las autoridades locales, en especial donde éstas han sido electas bajo el sistema de usos y costumbres.

Adicionalmente a que las mujeres vayan generando conciencia de sí mismas, es importante resaltar tanto a las instancias de gobierno como a las organizaciones civiles, que no se podrá transformar sustancialmente la realidad de la mujer en tanto no se transforme la situación de los pueblos indígenas y viceversa, de ahí la importancia del reconocimiento de la autonomía de los pueblos y del respeto al desarrollo y fortalecimiento de sus sistemas normativos, el cual traerá consigo la transformación de la situación de las mujeres desde abajo.

De esta manera, desde nuestro ser y hacer como Centro de Derechos Humanos, proponemos que el Estado asuma la responsabilidad de transformar en políticas públicas y programas gubernamentales las obligaciones de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres

en los diversos cuerpos normativos a nivel federal, estatal y local. Y de manera congruente reforme o derogue las leyes que coadyuvan a perpetuar la violencia estructural. En este mismo sentido, y como lo han recomendado el Comité Contra la Discriminación de la Mujer y el Relator Contra la Violencia a la Mujer, implementar las medidas administrativas, legislativas o de cualquier índole que sean necesarias para erradicar o prevenir la violencia contra la mujer.

Asimismo, convocamos a las comunidades a llevar a cabo procesos de reflexión dirigidos a valorar el rol de la mujer en la familia y en la comunidad, a modo de valorar sus capacidades y respetarla en un mismo nivel de dignidad frente al hombre.

Este articulo da muestra de las situación de la mujer de la Costa Montaña de Guerreo, pero bien podría ser el ejemplo de las miles de experiencias dramáticas de las mujeres en las regiones indígenas – campesinas del país. Por lo que la violencia estructural esta auspiciada por los tres niveles de gobierno.



Maestra indígena de la comunidad de La Concordia, municipio de Ayutla de los libres. [Fotografía ·Tlachinollan]

Como Centro de Derechos Humanos exhortamos al Estado, en sus tres niveles de gobierno, así como las dependencias y Secretarías que de ellos dependen a contemplar las siguientes propuestas:

- Que toda ratificación de tratados y acuerdos internacionales a favor de la vigencia y protección de las condiciones de violencia estructural en las que se encuentran inmersas las mujeres, sean integradas a la Constitución Federal, las constituciones estatales y la legislación secundaria.
- Creación de un hospital de tercer nivel para la región de la Montaña. No es sostenible que el único hospital que atiende a los 19 municipios de la Montaña sea de 2º nivel y que adicionalmente no siempre están cubiertas las 4 especialidades básicas que debiera tener.
- Que los hospitales de la región cuenten con un programa eficaz de canalización y gestión para el apoyo a los pacientes y familiares que requieren del apoyo de otras dependencias y secretarias gubernamentales, agilizando la acción de apoyos que construyan una red que otorgue un verdadero apoyo a las familias y no continúen siendo un vía crucis que hay que atravesar para lograr la salud.
- Que se cuente con programas funcionales en donde las mujeres sean autoproductivas para sacar adelante a los hijos, tomando en cuenta la cultura y condiciones de vida de cada lugar.
- Que las dependencias encargadas de tratar los asuntos relacionados directamente con cualquier tipo de violatción a los derechos de las mujeres, cuenten con apoyo psicológico hasta la total recuperación de mujeres que han sido victimas que le permita continuar con su vida.
- Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña nos sumamos a la iniciativa del Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, del Instituto Guerrerense de Derechos Humanos y de la Secretaría Técnica de la Red Guerrerense para impulsar una campaña orientada a lograr el conocimiento y respeto a los derechos de las mujeres, y armonizar la legislación estatal con los tratados internacionales a fin de eliminar la violencia hacia ellas.

Cuando no se reconocen las violaciones a los derechos de las niñas y las mujeres como abusos contra los derechos humanos, se desestima a las mujeres como seres humanos.

En la Montaña, donde es sistemática la violación de los derechos humanos de la población, las niñas y mujeres padecen la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades. En la imagen, una bebé duerme entre cobijas sobre el piso de tierra.
[Fotografía · JGuadalupe Pérez].



[•capítulo seis•]

El ocaso de la seguridad pública en Guerrero

El punto de partida: la relación intrínseca entre seguridad pública y derechos humanos





La seguridad pública es una de las principales funciones del Estado moderno, mediante la cual ejerce la violencia "legítima" para imponer el orden en las sociedades organizadas. Se apoya en una norma que establece las conductas que permiten la convivencia social, la cual a su vez se respalda en un aparato que busca garantizar y ejercer estas reglas, castigando a quienes las transgreden. En los estados democráticos, sin embargo, el uso de la violencia por parte del Estado está limitado por la misma norma.

Es importante destacar el hecho de que el Estado garantiza la imposición del orden, pero esto no significa que exista un Estado de Derecho, ni que esta imposición del orden vaya acompañada de justicia. La seguridad pública es un tema que abarca diversos factores, pues no se trata de imponer el orden con las fuerzas de seguridad del Estado como un fin en sí mismo.

De acuerdo con la legislación nacional, la seguridad pública se compone de cuatro rubros: la prevención del delito, la procuración y administración de justicia y el sistema de ejecución de sanciones. Las políticas de seguridad pública tienen que tomar en consideración todos estos rubros, pues si uno de ellos es deficiente, lo serán los demás. No sirve de nada un buen sistema policial si el sistema

de procuración de justicia es deficiente. Los cuatro rubros en materia de seguridad pública están interrelacionados entre sí y el éxito de este sistema depende del buen funcionamiento de todos.

De manera equivocada se ha mantenido la idea de que los derechos humanos constituyen una limitante que impide desarrollar políticas de seguridad pública adecuadas. Es justamente esta idea la que ha conllevado a fracasos en materia de seguridad pública, pues en un Estado democrático sería un error tratar de escindir el tema de la seguridad pública de los derechos humanos. Por el contrario, toda política pública deben tener como eje central los derechos humanos. La justicia, la seguridad del ciudadano, el respeto a la integridad física, son un derecho humano, y en este sentido es impensable establecer que son materias que no se relacionan intrínsecamente.

En razón de ello es que más que una dicotomía entre seguridad pública y derechos humanos, debe existir una complementación. En la medida en que exista un pleno respeto a los derechos humanos y estos estén garantizados para toda la población, habrá seguridad ciudadana.

Seguridad pública y narcotráfico en Guerrero

El contexto en el estado de Guerrero siempre ha estado marcado por el narcotráfico y la siembra de enervantes, donde la Montaña de Guerrero produce el 63 por ciento de la amapola producida en todo el país. Durante los últimos años el combate a las drogas se ha traducido en una lucha frontal contra la población que ha sido excluida de los beneficios sociales: se criminaliza la pobreza, se hostiga e intimida a los trabajadores del campo; se militarizan las regiones indígenas consideradas como enclaves de mayor peligro para la seguridad nacional; aumentan los casos de violaciones graves de derechos humanos cometidos por el Ejército; y los programas para la erradicación de cultivos, fumigación, equipamiento y entrenamiento sólo se negocian entre funcionarios estadounidenses y la elite mexicana política y militar:

En tiempos recientes el narcotráfico ha invadido el estado, debido a que el puerto de Acapulco se ha convertido en una de las plazas más disputadas por los principales carteles de la droga. Esto ya suscitó varios hechos de violencia que amenazan con generar un clima de ingobernabilidad e incertidumbre generalizada, tanto en Acapulco como en otras ciudades de la Costa Grande, particularmente en Zihuatanejo. Las ejecuciones se han vuelto cotidianas y en particular destacan -por lo sanguinario- las venganzas en contra de los integrantes de las fuerzas de seguridad del estado.



Decomiso de cocaína en una narcotiendita cateada en Zihuatanejo el 10 de febrero de 2006. [Fotografía · Brenda Escobar/El Sur] También es un hecho que al publicar explícitamente las fotografías de las cabezas de dos policías decapitados por el crimen organizado se violan los derechos humanos de los familiares de esas víctimas, quienes tienen derecho a la intimidad.

Las autoridades han prometido que tomarán cartas en el asunto. El General Juan Heriberto Salinas Altés, secretario de Seguridad Pública de Guerrero, anunció en los primeros días de su mandato una estrategia policíaca con la cual haría frente al problema de violencia en la entidad. Lo anterior fue aplaudido por todos los diputados del Congreso del Estado.

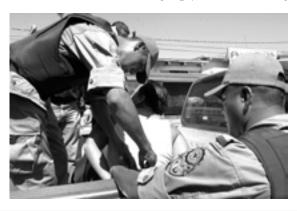
Posteriormente se anunció que se aplicaría en Guerrero el Programa Federal denominado "México Seguro", por lo que el gobierno aseguró que con esto se revertiría el clima de violencia en el Estado. Pero el tiempo transcurre y los asesinatos y ejecuciones con armas de alto calibre no cesan. En la lista ya se cuenta la muerte del funcionario estatal Salvador Melesio Montiel, delegado de Transporte de la Zona Centro de Acapulco, que fue ultimado a mediados de mayo pasado.

Para la opinión pública el programa "México Seguro" carece de resultados significativos. Un informe rendido por los responsables apunta que a siete meses de operación en Guerrero han sido detenidas 53 personas y decomisada un arma y 2 mil kilos de droga. Es peligroso que en ese lapso no existan indicios de los responsables de esta ola de violencia en Acapulco y la Costa Grande.

Aquí se evidencia la ineficacia de esa política de reforzamiento policiaco y militar, ya que así no se resuelve el problema de la inseguridad pública. Es necesario tomar en cuenta otros rubros como la procuración y administración de justicia. No podemos olvidar que en el sexenio pasado, la Procuraduría General de Justicia del Estado tuvo numerosos señalamientos de corrupción, y que varios Policías Judiciales estaban directamente asociados al crimen organizado. Con el



Militares custodiando un cargamento de armas de alto poder confiscado a presuntos narcotraficantes el 26 de enero de 2006 (izq) y operativo policiaco efectuado el 14 de septiembre de 2005 por elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (der) en el contexto de la lucha contra la narcoviolencia en el puerto de Acapulco. [Fotografía · Gonzalo Pérez/El Sur]



gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo la Procuraduría se mantuvo con el mismo personal, es decir, no se hicieron cambios trascendentes, ni mucho menos se inició un proceso de transición institucional, sino que solamente se reacomodaron a los mismos funcionarios cambiándolos de región.

A la fecha, en la Procuraduría estatal permanecen enquistados policías judiciales acusados de cometer delitos y con recomendaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM), por haber violado las garantías fundamentales de ciudadanos e incluso en contra de varios de ellos versan señalamientos de estar asociados con el crimen organizado. No es gratuito que los tres anteriores Directores de la Policía Judicial de Guerrero actualmente se encuentre prófugos de las justicia por su involucramiento en desapariciones forzadas de personas. Tal es el caso de Ricardo Leonel Coronel, a quien se le acusa de la desaparición de Santana Poblete Nieves, y de Jaime Figueroa Velásquez y Edilberto Solís Ramírez, a quienes se les involucra con la recomendación 19/2002 de la CODDEHUM que reseña nueve casos de desaparición forzada de personas.

Es evidente que las fuerzas de seguridad han sido rebasadas por el crimen organizado. Esto se explica en parte por los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta la delincuencia organizada, siendo evidentemente superiores a las fuerzas policiacas, pero igualmente este fenómeno encuentra explicación en que los mismos cuerpos de seguridad son un blanco fácil de cooptación, en la que establecen relaciones de complicidades, que hace cada vez más incontenible el avance de las bandas delictivas.

Estas relaciones de complicidades de los cuerpos policíacos con el crimen organizado no fueron atendidas por las autoridades, de tal manera que hoy en día la delincuencia ha perneado las estructuras de las instituciones. Sirve para ejemplificar a nivel federal que a mediados del presente año tuvo que renunciar el vocero del Presidente de la República acusado formalmente de estar vinculado con los cárteles de la droga.

Las autoridades mismas han tenido que reconocer esta situación. El General Heriberto Salinas Altes, en su calidad de Secretario de Seguridad Pública del gobierno de Guerrero, al comparecer en el Congreso del Estado a presentar su informe de labores el 22 de mayo del 2006, entre otras cosas manifestó:

"...los cárteles pueden comprar voluntades no solamente de policías sino también de empresarios y de muchas ramas de la sociedad. Que tienen capacidad para violentar las operaciones policíacas", que no tienen limitación, aventajan en mucho la operación de los cuerpos de policía y en general superan el sistema de seguridad publica que "se quedó mucho muy atrás".43

En Guerrero los hechos de violencia se empezaron a dar en 2005, pero es evidente que los cárteles de la droga tenían años operando con la complacencia de los cuerpos policíacos del estado y las autoridades, es decir, de los mismos policías que operan hoy en día, porque pese al cambio de gobierno, no ha habido ningún cambio en las estructuras policiales⁴⁴.

^{••• &}lt;sup>43</sup> Periódico El Sur, "La violencia como nunca antes, dice Salinas Altes", 23 de mayo del 2006, Portada y pp. 2-5.

⁴⁴ Periódico El Sur, Loc. Cit. En la misma comparecencia ante el Congreso del Estado el Secretario de Seguridad Pública manifestó: '..., que en Guerrero había un cártel con muchos años operando, ''pero vienen otros, otras células de un cártel enemigo y empiezan, como lo llaman ellos, a calentar la plaza; a lanzar

Ejecución de tres personas dentro de un vehículo el 20 de enero de 2006 en el puerto de Acapulco. [Fotografía · Karina Tejada/El Sur]



La violencia y la inseguridad pública estructural en Guerrero

Es reprochable que las mismas autoridades reconozcan que los cárteles de la droga que actualmente se disputan el territorio en Guerrero han rebasado a las fuerzas institucionales del orden, pues es tanto como aceptar que quienes tienen el control son las bandas delictivas y que los ciudadanos estamos a merced de éstos. Resulta incuestionable que la violencia en Guerrero ha sido mucho más visible por el fenómeno del narcotráfico y la delincuencia organizada, sin embargo los niveles de inseguridad y criminalidad siempre han sido sumamente elevados en el estado, al grado de que destaca como una de las entidades que presenta mayor número de homicidios.

Cifras oficiales del propio Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como del Instituto para la Seguridad y la Democracia AC, establecen que Guerrero y la Ciudad de México son las dos entidades que presentan el mayor índice de homicidios.

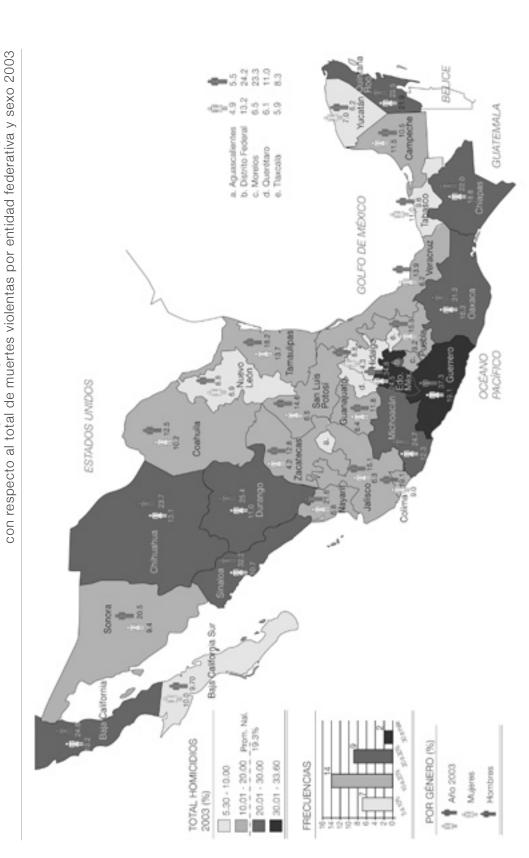
En efecto, en Guerrero el 30 por ciento o más de las muertes violentas en toda la entidad durante 2003 tuvieron como causa el homicidio, siendo dicho porcentaje más alto incluso que el porcentaje de muertes violentas por homicidios de estados fronterizos que también se han caracterizado por la violencia en contexto de narcotráfico

En adelante se observa un mapa de todo el país en donde se establecen los porcentajes de homicidios en relación al número de muertes violentas. **Ver mapa 1.**

Como se puede observar, entidades federativas como Chihuahua, Sonora y Baja California que han vivido la arremetida de la delincuencia organizada mediante ejecuciones entre distintos cárteles, no llegan al 30 por ciento o más de muertes violentas ocasionadas por homicidio, situación que da cuenta que en Guerrero además del contexto de la delincuencia organizada que se ha disparado en los últimos meses, desde hace años se vive una situación de violencia generalizada que se materializa en la privación de la vida.

••••> granadas a ametrallar policías, y esto trae como consecuencia la llegada de más policías; de una exigencia de la sociedad, de la opinión pública, de la prensa; todo mundo presionando a la autoridad para que reinstale el o rden, y la respuesta es, mayor presencia policiaca, mayor operación que daña la actividad, normal o tranquila que vivía un cartel, obligándolo a reaccionar"...

[·mapa 1·] MÉXICO. Porcentaje de muertes por homicidios



ELABORACIÓN: INSYPE FUENTE: INEGRI

Otro estudio que se basa en el número de homicidios en relación con cada 100 mil habitantes, coincide plenamente con el anterior, en términos de señalar que Guerrero y el Distrito Federal una vez más son las dos entidades con mayor tasa de homicidios. Ver mapa 2.

Esta situación refleja que al día de hoy las fuerzas del orden público, así como los aparatos de procuración y administración de justicia no han tenido la capacidad para hacer frente a la situación de violencia que enfrenta el estado. La seguridad pública, así como debe ser consustancial de los derechos humanos en los términos de que a más respeto de las garantías individuales, mayor seguridad ciudadana, igual afirmación se puede hacer en torno a la democracia; es decir, el sistema de seguridad pública es un reflejo de la calidad de democracia que tenemos en el país, pero particularmente, en el Estado.

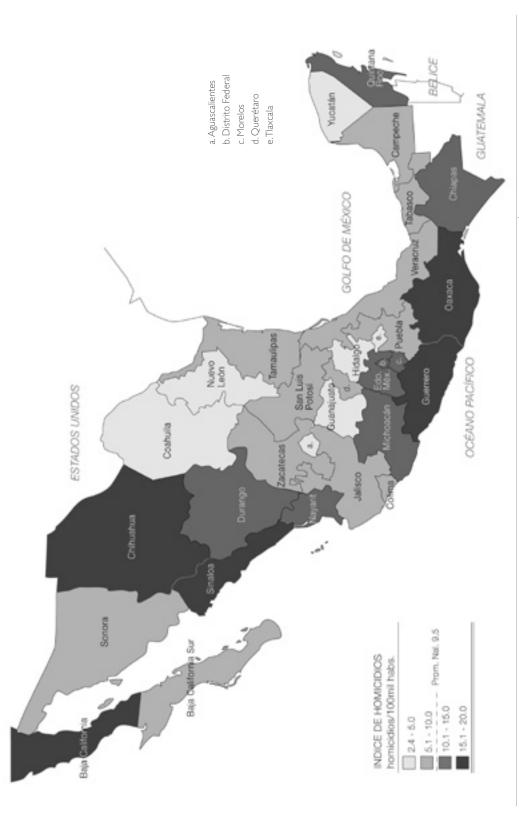
Esto en virtud de que la inseguridad y la criminalidad deben ser vistos como un problema multifactorial que atiende a que la preservación del orden y el combate a la delincuencia atraviesa una serie de factores diversos que van desde la pobreza, la educación, el desempleo, hasta tener un aparato eficaz que investigue y persiga los delitos, contar con un poder transparente que juzgue y sancione a los responsables del delito e incluso un aparato adecuado que readapte y reinserte socialmente a quines han cometido un ilícito.

Es por ello que el concepto de la seguridad pública debe modificar los paradigmas tradicionales que lo limitan al mantenimiento del orden, para incorporar elementos que tengan que ver con el crecimiento de la democracia como régimen de gobierno. Estudiosos del tema como Néstor José Méndez González, ha dicho:

"...No podemos seguir anclados ni anquilosados en el concepto tradicional de la mayoría de los teóricos de la seguridad pública....Resulta evidente que la seguridad pública es afectada por la inestabilidad de las personas la que se debe a múltiples factores, entre otros: falta de alimento, caso muy frecuente en México ya que los niveles de hambruna afectan a más de 40 millones de mexicanos, lo que significa que el 76 por ciento de los hogares mexicanos viven en pobreza extrema, esto es debido a la exclusión de los programas sociales..." 45



⁴⁵ Néstor José Méndez González, Problemas actuales de seguridad pública, procuración y administración de justicia, artículo recopilado en la obra Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D.F. 2003, pp.325-421.



FUENTE: INEGRI ELABORACIÓN: INSYPE Geog, María del Carmen Carrasco

En este sentido, la calidad de seguridad es directamente proporcional con la calidad de democracia, ya que el derecho a vivir seguros no se limita a que tengamos la certeza de que no vamos a ser afectados por un acto criminal que atente contra nuestra vida, domicilio, patrimonio e integridad, sino que también implica tener la certidumbre de que contamos con las condiciones mínimas para desarrollar de forma digna nuestra vida.

Es decir, que contemos con la posibilidad y firme convicción de que todos somos beneficiarios de una equitativa y transparente procuración y administración de justicia, pero además de que contamos con el acceso real a programas de seguridad y justicia social que se traducen en oportunidades de acceder a fuentes de empleo, educación, salud, alimentación y vivienda.

Entendido de esta manera, si existe un porcentaje de población inminentemente excluida de dichos beneficios, como sucede en Guerrero, sin duda alguna se provoca inestabilidad individual y colectiva y esto tiene un impacto directamente proporcional en que se generen contextos de inseguridad pública.

En la región de la Montaña de Guerrero esta tendencia se ve de forma clara, pues se trata de la zona más pobre del país de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De los 19 municipios que componen la región de la Montaña, 9 se encuentran dentro de los 50 más pobres a nivel nacional, el índice de analfabetismo de la población indígena de Guerrero que en su mayoría se asienta en la región de la Montaña, se eleva hasta el 45.4 por ciento; pero además a dicha cifra es necesario

sumarle otro 21 por ciento de indígenas que ingresan a la educación básica pero no la terminan.

Estos indicadores socioeconómicos tienen un impacto directo en la seguridad pública, ya que la primera causa de mortalidad en la región es la muerte violenta y la segunda son infecciones gastrointestinales que con una infraestructura médica básica y adecuada se podría revertir. En efecto, Tlachinollan exhaustivo monitoreo efectuó un hemerográfico en la región de la Montaña para constatar que los delitos violentos son los más ocurridos, básicamente ataques en contra de la integridad física y subsecuentemente la privación de la vida⁴⁶.

Esta situación sin duda alguna se agrava por las condiciones mismas de los aparatos policíacos y de investigación y persecución del delito. La Procuraduría de Justicia de Guerrero, en su Coordinación Regional de la Policía Ministerial, tiene adscritos ocho elementos, quienes dentro de sus funciones cuentan con el encargo de cumplimentar más de dos mil órdenes de aprehensión que están vigentes en la región de la Montaña, principalmente por el delito de homicidio⁴⁷.

Además de esto deben cumplir las funciones propias de investigación, oficios de presentación y participación en Bases de Operación Mixtas, que forman parte

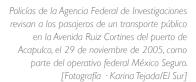
⁴⁶ Durante el año 2005, de una revisión hemerográfica se registraron 125 eventos delictivos en la Montaña, 65 se refieren a ataques lesiones a la integridad física, 34 a homicidios, 20 a robos y asaltos violentos, 3 a secuestro y otros 3 a violación sexual. En los tres primeros meses del 2006, se obtuvieron 36 registros delictivos a nivel hemerográfico, 18 se refieren a lesiones graves, 6 a homicidios, 9 a robos y asaltos con violencia, 2 violaciones sexuales y un secuestro. Estos datos sólo constituyen un indicador que refleja una realidad más amplia y que se basan meramente en la información difundida en diarios regionales. (Ver anexo).

⁴⁷ Datos obtenidos en entrevista directa con el Coordinador Regional de la Policía Ministerial en la Región de la Montaña. Alfredo Camacho Millán.

de su mandato como policías judiciales. Esto hace a toda costa que sea una institución ineficiente, que simplemente no se da abasto para cumplir con la demanda ciudadana.

El 22 de mayo del presente año, el Procurador de Guerrero, Lic. Eduardo Murueta Urrutia, compareció a rendir su informe de actividades ante el Congreso del Estado. En su discurso dijo: "La Procuraduría no tiene los policías suficientes para atender el rezago en las investigaciones de homicidios. Dijo que el números de casos graves, en 2001 es de 4 mil 348; en 2003 es de 4 mil 108; en 2004 es de 3 mil 207, y en 2005 es de 2 mil 256 en las siete regiones".⁴⁸

Estas manifestaciones son totalmente coincidentes con las efectuadas por el Secretario de Seguridad Pública, Heriberto Salinas Altes, en torno a que el crimen organizado cuenta con mayores recursos y que en particular ha rebasado a la autoridad. Sin embargo, el problema de la inseguridad que vive Guerrero no se reduce al aspecto presupuestal, ya que el fenómeno de la violencia en la entidad no es privativo de los últimos meses. Como ya lo hemos indicado, se trata de un problema multifactorial y ante todo refleja la calidad de democracia como régimen de gobierno con el que contamos, que no se agota en el sufragio.





Urgentes reformas democráticas a las fuerzas policiales

Las instituciones de seguridad y justicia en Guerrero no han pasado por profundos y sostenidos procesos de reforma democrática, contrario a ello, la realidad abruma y rebasa a las corporaciones, pero además los datos demuestran que las propias fuerzas policíacas mantienen prácticas violatorias de los derechos humanos e incluso se les vincula en actos de delincuencia y se les ubica teniendo nexos con el crimen organizado.

Es impostergable, si verdaderamente existe voluntad política de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se efectúe una revisión a fondo de las instituciones policíacas y de procuración y administración de justicia, la creación de mecanismos de control y rendición de cuentas, programas de capacitación y respeto a los derechos humanos, clarificación y profesionalización de los roles de cada corporación policíaca, la existencia de mecanismos de ascensos, además de promociones y sanciones claros al interior de las fuerzas policiacas.

^{***** &}lt;sup>48</sup> Periódico El Sur, "La violencia como nunca antes, dice Salinas Altes", 23 de mayo del 2006, Portada y pp. 2-5.

Es indispensable que en casos en donde funcionarios judiciales estén involucrados en eventos delictivos y violatorios de los derechos humanos se asegure a la población una investigación exhaustiva y la correspondiente sanción y reparación del daño, pues es justamente la impunidad lo que asegura la permanencia de esta corrupción oficial.

Toda reforma policial que se proponga cambios profundos, debe partir del interior de las fuerzas policíacas, particularmente de sus condiciones laborales y mediante el establecimiento de mecanismos claros que den garantías al policía frente sus superiores jerárquicos y frente la misma sociedad. Una reforma policial que no parte de los policías está destinada al fracaso, básicamente por que son los propios policías quienes a nivel práctico y en el ejercicio de sus funciones materializarán dichas reformas, lo que obliga que sean los primeros en apropiarse de las propuestas de cambio⁴⁹.

Asimismo, resulta necesario el cambio de concepción del mismo poder Ejecutivo en torno a la seguridad pública. Las fuerzas policíacas al día de hoy han sido concebidas como instrumentos de control y no para proteger a los ciudadanos. Es necesario que en particular este primer gobierno de alternancia política tenga claro que la seguridad pública no se agota en el orden, sino que se relaciona intrínsecamente con la calidad de democracia que tenemos. Esto a su vez relaciona estrechamente el tema de la inseguridad con las políticas de gobierno y sobre todo con el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Es indispensable trabajar en la relación ciudadanía-fuerzas policíacas, pues a nadie escapa

la falta de credibilidad y confianza que existe entre las víctimas de delito y las corporaciones. La implicación de agentes policíacos en conductas delictivas, así como la sistemática corrupción que sigue reinando en las instituciones, han generado que las víctimas conciban a las policías como aliados del crimen y no como investigadores imparciales. Diversos estudios indican que el 67.7 por ciento de los delitos no son denunciados, justamente por la percepción de que al acudir ante los aparatos de procuración y administración de justicia sufrirán una re-victimización, es decir, además de ser víctimas del propio evento delictivo, ahora también serán víctimas de la propia policía que les pedirá dinero para efectuar su labor⁵⁰.

Esta nueva relación entre las víctimas del delito y las corporaciones policiales, debe involucrar a la sociedad en un papel activo en la seguridad. Particularmente se debe establecer un sistema ciudadano de monitoreo policiaco, que permita la revisión de las actuaciones de las instituciones de seguridad pública frente a la ciudadanía e incluso al interior, de tal forma que vele por los derecho de la sociedad frente a la policía, pero también revise los derechos y condiciones laborales de los policías frente a sus superiores jerárquicos.

Estudiosos del tema de la seguridad pública han rescatado la experiencia de otros países que entraron en procesos

⁴⁹ Azaola, Elena, Derechos Humanos y Policía, artículo recopilado en la obra "Seguridad Pública, Prevención del Delito y Derechos Humanos, Construyendo Alternativas desde la Sociedad Civil y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, México, D.F. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, PP. 129-137. La autora señala: "Para que tal proyecto cuente con la aprobación de las y los policías se requiere que tome en cuenta sus necesidades y ofrezca respuestas a sus problemas y para conocer y entender los problemas más significativos que las y los policías tienen, es necesario escucharlos e intentar mirar al mundo desde sus categorías y como ellos lo miran...".

⁵⁰ García Ramírez, Sergio, Vargas Catilla, Leticia A. Proyectos Legislativos y otros temas penales, Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición, México, D.F., pp. 167-190.

profundos de reformas democráticas al interior de las fuerzas policiales. Ernesto López Portillo, director de el Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC (Insyde), retoma la experiencia de Irlanda del Norte y Perú:

"La reestructuración de la policía es un aspecto fundamental de la reforma del Estado y tiene como propósito dignificar la función policial...esta tarea implica un proceso progresivo de profundos cambios institucionales...que deberán involucrar la activa participación de los miembros de las institución policial y de toda colectividad...este proceso entraña la modernización...del marco normativo, la doctrina, y la organización policial; los procesos de selección, instrucción y salud y bienestar del personal, así como la evaluación del personal actualmente en funciones; los sistemas de participación y control democrático, la gestión y administración de recursos, incluyendo la reingeniería de los procesos y procedimientos policiales y la identificación de las necesidades financieras, humanas y materiales de la institución, especialmente en lo que se refiere a equipos informáticos, de telecomunicaciones y de transporte y sus fuentes de financiación interna y externa...para definir la agenda y el cronograma de la reestructuración policial es preciso proceder a realizar un diagnóstico de los aspectos mencionados que permita identificar de manera objetiva las fortalezas y debilidades de la institución, diagnóstico que deberá iniciarse de inmediato, el diálogo permanente con los miembros de la institución policial y la sociedad civil".51

En Guerrero a nadie escapa la grave situación de violencia histórica, misma que ha sido visibilizada aún más en el contexto del narcotráfico que ha generado en los últimos meses 90 ejecuciones extrajudiciales⁵². Es importante que como primer paso sean las propias autoridades quienes reconozcan la gravedad de esta situación. Sin embargo, justamente por esta condición tan apremiante en particular para la sociedad, es necesario que el poder ejecutivo estatal, en manos de Zeferino Torreblanca Galindo, inicie un proceso de reforma y reestructuración de las fuerzas policíacas y de investigación del delito. Después de un año de gobierno de alternancia política este proceso no ha comenzado, siendo un indicador del mismo nivel de democracia raquítica que hoy en día padece la entidad.

⁵¹ Ernesto López Portillo, Director del Instituto para la Seguridad y la Democracia AC., La reforma policial democrática: México frente a la experiencia extranjera, artículo recopilado en la obra "Seguridad Pública, Prevención del Delito y Derechos Humanos, Construyendo Alternativas desde la Sociedad Civil y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, México, D.F. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, PP. I 12-125. El autor en particular extrae la cita en comento del Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú, Presentado al Presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique, el 22 de febrero del 2002, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Cooperación Alemana al Desarrollo, p. 178.

⁵² La cifra de 90 ejecuciones extrajudiciales fue reconocida por el propio Secretario de Seguridad Pública del gobierno de Guerrero, Juan Heriberto Salinas Altes en su comparecencia ante el Congreso del Estado el 22 de mayo del 2006. El mismo Secretario después de mencionar las ejecuciones abundó señalando: "...que se decomisaron unas 400 armas en 2005, y ahora tienen un promedio de tres a cuatro armas decomisadas diarias...".







Para el nuevo gobierno los tres grandes ejes estratégicos que guían y dan sustento al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 son señales claves que buscan dar luz al caos y la anomia social que vivimos los guerrerense. Busca reencausar la vida institucional y reordenar las finanzas para cruzar el umbral de la violencia y la desesperanza. Es alentador constatar que el gobierno busca crear las condiciones para convivir mejor; aspira a que todos los guerrerenses vivan mejor y que se organicen para producir mejor.

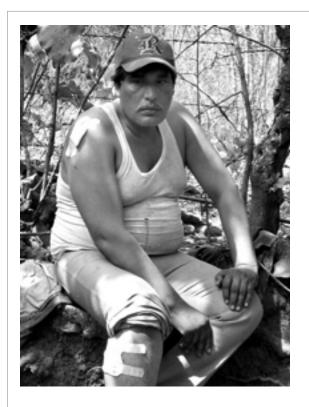
Convivir mejor en nuestro estado implica necesariamente que las autoridades atiendan y respeten los derechos humanos. Esto no será posible si en los mismos planes de desarrollo no se incorpora este tema como un eje trasversal que inspira y motiva la acción gubernamental. Es importante enfatizar que los derechos humanos no se circunscriben a cuestiones meramente jurídicas, sino que son parte esencial de nuestra cultura democrática, contribuyen al fortalecimiento de la sociedad, a su empoderamiento y a la construcción de una relación justa e igualitaria con los poderes establecidos.

Las voces libres, críticas y plurales no pueden seguir siendo las voces silenciadas y discriminadas. No se pueden ignorar los planteamientos de la ciudadanía, orientados a resolver derechos básicos y a promover iniciativas que hagan florecer proyectos regionales vigorosos y autónomos.

ARRIBA: Mujeres indígenas de la comunidad de Cochoapa El Grande, se organizan en 2005 para exigir una mejor calidad en el servicio de salud y la destitución del médico que las amenazó con excluirlas de los programas de apoyo social. [Fotografía ·Tlachinollan]

No se podrá convivir mejor si sigue estando ausente una Política de Estado que atienda a fondo los derechos de los pueblos indígenas. Seguimos viendo una Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) achicada, sin presupuesto, supeditada a las directrices de otras secretarías. Es lamentable que no se solidaricen ni se haga eco de los planteamientos que realizan las organizaciones indígenas y que se ven orilladas a recurrir a la toma de edificios y a las huelgas de hambre como medidas extremas que sólo buscan una atención digna y una respuesta seria al proyecto planteado, como sucedió con la organización Calpulli Tecuanichan que preside Gelacio Gatica Nava, que no encuentra eco en el gobierno estatal para la creación del Instituto de Cultura y Arte Indígenas.

Existe una gran descoordinación entre las diferentes secretarías de estado para brindar atención a la población indígena que demanda atención en salud, educación, caminos, viviendas, seguridad y apoyo para mujeres y jornaleros agrícolas y migrantes internacionales.



Albertano Peñaloza, campesino ecologista de la Sierra de Petlatlán, sigue en espera de que se haga justicia por el asesinato de dos de sus hijos en una emboscada ocurrida en mayo de 2005. [Fotografía · Tlachinollan]

Algo que impide la convivencia pacifica y la tranquilidad entre los guerrerenses es la espiral de la violencia que se extiende en los principales centros turísticos del estado y que ha puesto en evidencia las graves limitaciones del sistema de seguridad pública que no cuenta con personal capacitado ni equipo apropiado para encarar con realismo al crimen organizado. Se mantienen cotos de poder que no han querido ser desarticulados por así convenir a intereses oscuros que nada tiene que ver con la seguridad ciudadana.

El crimen creció a la sombra de las corporaciones policiacas, se confabularon para amedrentar, extorsionar, secuestrar, amenazar, torturar y desaparecer a los incómodos e indeseados. Por desgracia la industria floreciente del crimen organizado rebasó a las fuerzas de seguridad del Estado y ahora se cosecha lo que en otro tiempo se sembró.

No podemos hablar de Guerrero como un estado seguro si solamente se multiplican los ordenamientos legales del programa estatal de seguridad pública. Se tiene que atender la problemática que se vive al interior de las corporaciones policiacas, urge extirpar la corrupción y depurar estos cuerpos de seguridad que en muchos casos se prestan para trabajar con dos amos.

El recrudecimiento de la violencia en Guerrero es fruto del crecimiento del crimen organizado a la sombra de las fuerzas de seguridad del Estado. En la imagen, soldados vigilan los cuerpos de sus compañeros que murieron debido al desplome de un helicóptero presuntamente derribado por narcotraficantes en una comunidad de la Montaña. [Fotografía · Jesús Rodríguez/ El Sur].



Es difícil revertir esta situación caótica si no se concretiza una reforma policial, nuestro estado tiene que incorporarse a los sistemas modernos de rendición de cuentas de las instituciones policiales. Si no se trabaja en este campo seguiremos padeciendo un sistema de seguridad corrupto y obsoleto. Debemos aspirar a la formación de corporaciones policiacas que cuenten con sistemas de control institucional que sepan rendir cuentas y respetar los derechos humanos, sólo de esta manera se puede aspirar a la seguridad ciudadana y a una verdadera convivencia democrática.

La narcoviolencia ha puesto en jaque a las autoridades estatales y ha actuado con saña para evidenciar las infidencias y complicidades que se han tejido y filtrado al interior de las fuerzas de seguridad del estado. Este problema tiene causas multifactoriales y demanda la intervención de las autoridades federales para contener por lo menos este flagelo de la barbarie criminal.

El acceso a la justicia pronta, gratuita y expedita sigue siendo una falacia, una broma de mal gusto para la población pobre de Guerrero. Se ha acostumbrado a los funcionarios de estas dependencias a trabajar con lo mínimo y a conseguir con las víctimas y sus familiares los insumos básicos para el ejercicio de sus actividades.

No sabemos si en realidad no se asignan recursos suficientes a las agencias de los Ministerios Públicos para que cuenten con instalaciones dignas, el equipo apropiado y el personal suficiente para facilitar la atención a la ciudadanía, pues los agentes ministeriales carecen de una formación básica en el campo de los derechos humanos; por el contrario, siempre toman una actitud hostil contra los defensores de los derechos humanos.

Apelando a su autoridad hacen caso omiso de las normas que protegen los derechos humanos de la ciudadanía. Esta situación nos indica que al interior de las agencias existe una red de complicidades que favorecen la mercantilización de la justicia. El malestar es porque no se les deja trabajar a gusto.

La conflictividad agraria sigue siendo un foco rojo que nos alerta sobre cómo el tejido comunitario se sigue rompiendo en varios núcleos agrarios. Al igual que en el sistema de seguridad pública vemos que las autoridades agrarias en el Estado están rebasadas y deslegitimadas.

Sabemos que los conflictos por la tierra son de larga duración y que sus actores son colectivos que operan con la presión social y la amenaza de una confrontación, sin embargo esto no debe de ser motivo de la parálisis gubernamental. Debe darse prioridad al tratamiento adecuado de estos conflictos que implican obviamente mayor presupuesto y más personal calificado, junto con esto se deben innovar estrategias de resolución de conflictos que diversifiquen los recursos jurídicos e institucionales. Se tiene que trabajar de manera más profesional en la resolución pacífica de los conflictos.

Nuestra democracia demanda del gobierno respeto y autonomía a todos los medios de comunicación. No podemos permitir que las autoridades se pongan por encima de la ley y se erijan en jueces del ejercicio profesional de los periodistas consagrado como un derecho humano. Más allá de las fobias personales y del derecho a disentir, las autoridades tienen que respetar las normas internacionales que garantizan la libre expresión sin cortapisas y que contemplan la equidad en la firma de convenios comerciales orientados a difundir la acción gubernamental, así como el manejo faccioso de las leyes por parte de autoridades laborales que en sus laudos buscan dañar el patrimonio de un periódico independiente como lo es El Sur de Acapulco.

Si esta posición se mantiene inflexible es obvio que la autoridad no está dispuesta a reconocer los excesos de poder que contaminan nuestro sistema democrático y ponen en tela de juicio la vocación democrática del ejecutivo estatal. Para aspirar a una sociedad bien informada el gobierno debe poner el ejemplo de que en realidad fomenta y apoya el fortalecimiento de medios de comunicación objetivos, independientes y críticos.

Para vivir mejor se necesita en primer lugar estar más cerca de la población necesitada, de saber escuchar y entender lo que la gente siente y pide. Sigue siendo muy desproporcionada la distribución de satisfactores básicos entre los municipios más pobres de nuestro estado, ante la falta de alternativas y respuestas a los jóvenes y a las mujeres que ahora están saliendo de sus comunidades par enrolarse como peones, jornaleros agrícolas o meseros en la Unión Americana.

Con la escasez de recursos, las instituciones de salud y de educación parecen estancarse y retroceder. Cada día a las familias les cuesta más caro enfermarse porque los centros de salud básica y de segundo nivel siguen desmantelados, cuentan con una infraestructura obsoleta como el caso indignante del centro de salud de Tlapa.

No hay equipo, insumos e instrumental para hacer frente a las urgencias médicas, es imposible pensar que ese centro hospitalario proporcione algún medicamento para los pacientes. Se ha vuelto una práctica cínica la de que los familiares de los enfermos tengan que solventar los gastos que implican la atención médica. Un indicador de esta delicada situación es el alto número de casos de dengue registrados en la cabecera municipal de Tlapa, que han cobrado víctimas en todos los extractos sociales.

Para vivir mejor se necesita con urgencia diseñar políticas específicas para apoyar las necesidades básicas de la población migrante. No existe un diagnóstico sobre el fenómeno migratorio y lo peor de todo es que ninguna institución se compromete a dar respuestas eficaces al drama cotidiano de las familias migrantes. Se sigue dejando a su suerte a los más pobres de Guerrero y de nuestro país. La escasez de recursos no puede ser el pretexto para la pasividad gubernamental. Urge la coordinación de esfuerzos entre las instituciones estatales y federales para disminuir, por lo menos, los daños de la migración. Miles de familias viven el dilema de ¿migrar o morir?



Los hijos del color de esta tierra montañera siguen aportando su mejor esfuerzo para no frustrar las ilusiones de sus hijos que quieren estudiar y trabajar. Las mujeres indígenas que sufren la violencia intrafamiliar y comunitaria, que viven silenciadas y que muchas de ellas tienen que sostener a la familia, hacen esfuerzos sobrehumanos para obtener tortillas y sal para sus hijos y comerlas juntos, sentados en los pisos de tierra.

Los jóvenes que han optado por salir de la Montaña para vivir en Nueva York, en medio de peligros y de discriminación, logran juntar sus dólares para mandarlos religiosamente a sus mamás o a sus esposas. Las remesas de los migrantes son la tabla de salvación para muchas familias depauperadas de la Montaña.

Desde el corazón de la tierra se levantan del fango las mujeres y los hombres dignos. Sus voces arrastradas por el aire retumban como el rayo para exigir justicia y respeto a sus derechos humanos.

La Montaña florecerá cuando la justicia habite entre los Na savi, Me' ph<u>a</u>a, Nauas y Mestizos.



Niños de la comunidad mixteca de Llano de la Rana, una de las más abandonadas del municipio de Metlatónoc, sonríen desde lo alto de un barranco. Fotografía: JGuadalupe Pérez.

Índice delictivo en la Montaña de Guerrero 2005 - 2006





Edición del 7 de septiembre de 2006 del Diario La Realidad, de circulación en la ciudad de Tlapa de Comonfort [Fotografía ·Tlachinollan]

En Guerrero, donde históricamente se padece una situación de violencia que ya ubica a la entidad como una de las dos con mayor tasa de asesinatos a nivel nacional, se registraron 161 hechos delictivos entre 2005 y los primeros tres meses de 2006 en la región de la Montaña. Ciertamente el 25 por ciento -la mayoría- fueron homicidios, seguidos de lesiones graves, robos, secuestros y violaciones sexuales.

A continuación presentamos un exhaustivo monitoreo hemerográfico del índice delictivo en la Montaña, la región más pobre a nivel nacional, donde la miseria y la exclusión detonan cualquier tipo de violaciones a los derechos humanos que desembocan en decenas de historias de muertes y agresiones violentas.

ARRIBA: Portada de la edición del periódico de "nota roja" ABC, que circula en la región de la Montaña de Guerrero. [Fotografía · Tlachinollan]

INCUL- PADO	Ö	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- Gi	Civi	Ö
Observaciones	El pasado 31 de diciembre Cirilo Gálvez invitó a su amigos a festejar el inicio del año nuevo, debido a que acababa de regresar de los Estados Unidos lugar donde había trabajado de bracero, y cuando serían las 12 de la noche, el anfitrión desenfundó una pistola para accionarla al aire, pero una bala dio en la humanidad de Salvador Mendoza, cayendo gravemente herido. Fue trasladado al hospital de Tlapa, donde no hubo quien le brindara atención al menor de 13 años de edad, y su estado de salud empeoró, fué llevado a la ciudad de Puebla, donde los médicos le dan pocas esperanzas de vida.	Estos hechos ocurrieron desde el pasado primero de enero del presente año, al filo de las 23:00 horas, cuando la señora Mercedes Graciano Ruiz Alarcón y su hija Guillermina Hernández Ruiz, al acudir a comprar a una tienda encontraron al menor Rodolfo Hernández R., bañado en sangre, quien les señaló que el responsable de las lesiones que presentaba era el hoy inculpado José Osorio Montalvo. Al preguntarle al menor cómo había ocurrido dicha agresión, éste aseguró que caminaba por la calle y de pronto fue interceptado por el abusivo José Osorio M., quien sin haber motivo, empezó a golpearlo despiadadamente hasta provocarle severas lesiones que ameritaron fuera hospitalizado y por cuya atención médica, el costo ascendió a la cantidad de II mil 700 pesos, dinero que los familiares del agresor, José Osorio M., se comprometieron a pagar, pero como no han cumplido a la fecha, fueron demandados.	Presunto Asesino: Zeferino Gálvez Moreno o Regino Ramón Santiago. Edad del occiso 25 años y muerto el 8/Diciembre/ 2004	Infractor: Francisco Luna Portillo, de 58 años de edad. Por el hecho de darle de comer tortillas frías, arremetió a golpes con un palo en contra de su mujer Eloína M. S., quien salvó la vida gracias a la intervención de sus hijos.	Aparatoso choque cuando el taxista de la mixta Nissan No. 10, Maximino Rodríguez Pardo, quien viajaba a exceso de velocidad acompañado de su señora madre Adelaida, se estampó contra el carro de la basura del ayuntamiento tlapaneco, cuyo conductor Francisco Hurtado no pudo evitar el encontronazo. En el peritaje se señaló como responsable al conductor de la Nissan, quien habrá de pagar los desperfectos que sufrió el camión No. 4, recolector de basura.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 158. Pág. 3	EL ABC en la Montaña # 163. Pág. 2	EL ABC en la Montaña #157. Págs 1 y 2	EL ABC en la Montaña # 157. Págs	EL ABC en la Montaña # 157. Págs 1 y 2
FECHA	Viemes, 31/Diciembre/ 2004	Sábado, 01/ Enero/2005	Miércoles, 05/ Enero/2005	Miércoles, 05/ Enero/2005	Miércoles, 05/ Enero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Comun. Ojo de Pescado, Metla- tónoc	de Comonfort	El centro de Co- choapa el Grande	Colonia Constitu- ción, Tlapa de C.	El basurero, Carret. Tlapa-Igualita
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA	Salvador Mendoza	Rodolfo Her- nández Ruíz	Marcelino Fran- cisco Ventura	Eloína Morán Cisneros	Adelaida Pardo Ruiz
DELITO	Lesiones	Lesiones	Homicidio	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Metlatónoc	Tlapa de Comonfort	Cochoapa El Grande	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Civi	- CKI	Ceri	O si	Civil
Observaciones	Infractor: Martín Guzmán Flores, fue detenido acusado de propinarle una brutal golpiza a su esposa Minerva. Se asegura que Martín de 25 años de edad, días antes había golpeado a una anciana en ese mismo asentamiento humano.	Infractor: Juan Jesús Galeana Hernández, capturado por el delito de violación. Hace aproximadamente 8 meses, interceptó en un lugar solitario a una joven mujer a la que, después de amenazarla con quitarle la vida, la sometió a sus bajos instintos. Lo trasladaron al CERESO de Malinaltepec.	Presuntos Asesinos: Daniel y Zeferino, de apellidos Esteban González, y Ricardo Esteban García; quienes responsabilizaban al occiso por la muerte de la Joven Florentina Esteban García, al morir cuando iba a dar a luz a un niño, por falta de atención médica, porque su esposo el hoy occiso la golpeaba y porque le habían dado veneno, sin que todo ello se confirmara, pero ante la duda, la familia doliente, decidió quitarle la vida a Albino, quien llevaba escasos once días de viudo	Esta semana se complicó la salud de Teodoro Reyes de 35 años de edad, quien el pasado 7 de enero fuera herido a botellazos por su vecino Agustín Aldama Ruiz, vecino de la calle Narciso Mendoza s/n de dicho asentamiento. De acuerdo a las autoridades, Teodoro Reyes, presentaba una herida en el cuello y en la mejilla derecha y a raíz de esta última lesión ahora segrega líquido lagrimal en abundancia que pudiera traerle graves daños a su salud. Por ello las autoridades están ya preparando la orden de aprehensión en contra de Agustín, quien luego de que sea capturado, habrá de pagar y responder por las lesiones que presenta su vecino Teodoro.	El pasado 31 de diciembre del fenecente 2004, al filo de las 23: 00 horas, Rafael, de 35 años de edad, se dirigía a su domicilio y al transitar a un costado de la capilla de San Antonio se percató de que un grupo de personas, en estado de ebriedad, conversaban y, sin que existieran motivos, uno de ellos sacó un arma le apuntó y le disparó. La bala le dio en la pierna derecha.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 157. Pág 2	EL ABC en la Montaña # 157. Págs 1 y 2	EL ABC en la Montaña # 158. Pág. 2	EL ABC en la Montaña # 160. Pág. 7	EL ABC en la Montaña # 158. Págs 1 y 2
FECHA	Miércoles, 05/ Enero/2005	Jueves, 06/ Enero/2005	Jueves, 06/ Enero/2005	Viemes, 07/ Enero/2005	Sábado, 08/ Enero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Contlalco, Tlapa, Guerrero	lliatenco, Malinal- tepec	Cochoapa el	Tepeyac, Tlapa de Comonfort	Barrio San Anto- nio, Tlapa de C.
GENERO	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Minerva Ramírrez Astudillo	Z	Albino de la Cruz Lorenzo	Teodoro Reyes	Rafael Zayas Venegas
DELITO	Lesiones	Violación Sexual	Homicidio	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Malinalte- pec	Cochoapa El Grande	Tlapa de Comonfort	Tiapa de Comonfort

INCUL- PADO	OMI	Cixil	Civil	Ci vi	Ö
Observaciones	Se conoció que el entonces herido Alejandro Patrón H., el mismo miércoles 29 de diciembre de 2004 por la noche fue descubierto por automovilistas a orillas de la carretera con dirección a Huitzuco, quienes lo trasladaron a esta cabecera y después debido a su gravedad fue trasladado al hospital de Iguala, donde finalmente murió, sin que todo lo anterior lo conocieran sus familiares, quienes se enteraron después por medio de otras personas y las mismas autoridades.	Fue el pasado 20 de diciembre de 2004 que en la ciudad de Chilpancingo se conoció del ingreso de Martín Ramírez Ortiz, de I8 años de edad, al Hospital General quien, procedente de la cabecera de Alcozauca, presentaba tres heridas de bala calibre 380 y señalaba como responsables a tres de sus paisanos que la noche del 19 le habían disparado. En la cabecera de Alcozauca no fueron aprehendidos los agresores y por ello, ahora los familiares de Martín, están solicitando que se ejerza acción penal en contra de ellos.	La agraviada señala que se dirigía a comprar víveres cuando de pronto sintió que alguien le jaló de los cabellos tumbándola al suelo, una vez tirada descubrió que su propia madre era estrelló en la cara de su hija Elpidia, provocándole una herida sangrante. Agrega la lesionada, que la agresión que sufrió se debe a que su progenitora la acusa de estarle haciendo brujería a su hermano, quien padece una enfermedad y que no ha sido curada.	Los presuntos homicidas: Salvador Benicio Castillo, los hermanos Antonio, Pedro y Julio Benicio Merlín, originarios de Totomochapa, hace algunos meses dieron muerte a sus familiares Constantino y Zenaido Ismael Balbuena Benicio, con quienes se disputaban la propiedad de un predio y de estos homicidios el juez de lo penal liberó la orden de aprehensión, que los elementos policíacos complementarian la tarde del viernes, sin esperar que los presuntos homicidas los recibieran a balazos, matando en el lugar y en cumplimiento de su deber al agente Isabel Navarro A, originario y vecino de Chilpancingo.	Con el fallecimiento del campesino Julio Venancio M., ya son cuatro los muertos por el enfrentamiento a balazos registrado el vienes pasado en Totomochapa, entre un comando armado y policías ministeriales del estado que pretendian cumplir órdenes de aprehensión. Por su parte, Luisa Morales y Gloria
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 158. Pág3	EL ABC en la Montaña Extra # 158. Pág3	EL ABC en la Montaña # 158. Pág 2	EL ABC en la Montaña # 158. Pág6	DIARIO del CENTRO. El periódico de Guerrero # 1,492. Pág. 4
FECHA	Sábado, 08/ Enero/2005	Domingo, 09/ Enero/2005	Martes, 11/ Enero/2005	Viemes, 14/ Enero/2005	Viemes, 14/ Enero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Carretera de Huitzuco-Atetla	Alcozauca	Colosio # 34, Col. Renacimiento.	Totomochapa, Alcozauca	Totomochapa, Alcozauca
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Alejandro Patrón Hernández	Martín Ramírez Ortiz	Elpidia Cano Bonifacio	Isabel Navarre- te Atrisco	Julio Venancio Merlín
DELITO	Homicidio	Lesiones	Lesiones	Homicidio	Homicidio
MUNICI- PIO	Olinalá	Alcozauca	Tlapa de Comonfort	Alcozauca	Alcozauca

١,			
INCUL- PADO		Civil	O N
Observaciones	González, la primera esposa de Julio Venancio y la segunda de Salvador Venancio Castillo, pidieron al Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan que se investiguen estos hechos. Según Mario Patrón, integrante de este organismo no gubernamental, las mujeres aseguran que no sabían de las supuestas actividades ilícitas de sus maridos. Los hermanos Venancio Merlín son originarios de Tlapa, mientras que los detenidos son oriundos de varios municipios de la región de la Montaña. Según Nogueda Carvajal los muertos y detenidos integran una bien organizada banda de narcotraficantes, secuestradores y homicidas, y operaban en varios municipios de la región de la región de la Montaña.	La tarde del domingo 16 de enero de 2005, alrededor de las 18:00 horas, en el famoso Barrio del Peligro se había registrado una batalla campal entre unos ebrios. Varios vecinos del lugar dijeron que en la batalla campal un ebrio al que le dicen "El Diablo", había apuñalado a Nepomuceno, quien fue trasladado en una camioneta al Hospital General, pero su gravedad es tal que no pudo levantar declaraciones ante el Ministerio Público, pero por lo ocurrido sí se levantó la averiguación correspondiente por el delito de LESIONES por arma punzo cortante, y será en cuestión de días que los ministeriales detengan al famoso "Diablo".	El cuerpo del infortunado trabajador del volante, tenía huellas de tortura, además de que el brazo derecho a mitad había sido cercenado con un machete y la extremidad al parecer fue arrojada a las aguas del río tlapaneco a la altura de "Acapulquito", en donde unos pescadores de Petlacala se horrorizaron al verla dentro de sus redes. Después de que se había dicho que era por el robo del vehículo o por un tinte pasional, la muerte del taxista, en las últimas horas se está corroborando que quienes perpetraron el crimen fueron familiares de su ex-mujer de Virginio que la abandonó con sus menores hijos o la familia de su actual joven pareja quienes no estaban de acuerdo que en los próximos días se casara con él.
FUENTE		LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2353. Pág. 4	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2353. Pág.3
FECHA		Domingo, 16/ Enero/2005	Enero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Barrio del Peligro, Tlapa, Guerrero	Acapulquito
GENERO		Masculino	Masculino
VÍCTIMA		Josué Nepomu- ceno Yactle	Virginio de Jesús Vega
DELITO		Lesiones	Homicidio
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Civil	Civil	Civil	OK
Observaciones	El pasado I7 de enero, cuando los vecinos de Xalpatláhuac se habían reunido en el corredor del Palacio Municipal para tratar problemas relacionados con la comunidad, de pronto llegó hasta ese lugar, Nemesio Dorantes Simón, quien empuñando un arma amenazaba con asesinar a sus paisanos. Por ello los elementos de la preventiva, trataron de desarmarlo, y fue en ese momento que el ebrio Nemesio Dorantes Simón, accionó el arma de fuego, hiriendo a su paisano José Tapia, por este acto el agresor fue sometido y encerrado en la cárcel municipal, después remitido al fuero común de la ciudad de Tlapa y de ahí fue enviado a la Procuraduna General de la Republica de Chilpancingo.	Según el denunciante, el miércoles antepasado se encontraba en la comunidad de Tepecocatían del municipio de Atlamajalcingo del Monte y hasta ese lugar llegó el chofer del DIF de dicho municipio, Leovigildo Pastrana Gálvez, quien iba acompañado del hermano del alcalde Gaudalupe Galindo Vivar e Israel, o Isaac Galindo Díaz, quienes primero lo empezaron a insultar y después le dijeron que era un insignificante Chinameca. Por estos insultos, el hoy agraviado, Felipe Villegas Rojas, les Ilamó la atención a sus paisanos y estos se abalanzaron en contra de él, siendo uno de ellos quien le estrelló una botella en la cabeza, dejándolo inconsciente hasta que sus familiares lo levantaron con el fin de trasladarlo al hospital a recibir atención médica.	El crimen ocurnió a inicios de la semana fechada en el periódico enunciado, cuando los hoy homicidas Cornelio Apolinar Neri y Álvaro Melitón Albino, invitaron a ingerir bebidas embriagantes al hoy occiso, Elpidio Marcelino de 28 años de edad, con quien al final de la parranda empezaron a discutir y se agarraron a golpes y fue el primero de los mencionados quien tomó el arma blanca, asestándole hasta 15 machetazos a su compadre, quien cayó agonizante y a los pocos segundos dejó de existir, mientras que los responsables se escondieron en su casa y de ahí fueron sacados a fin de que respondieron por el ilícito que cometieron, para ello fueron trasladados primeramente a la cabecera de Atlixtac y después al CERESO de Chilapa.	La noche del martes, al filo de las 19:00 horas, ingresó herido de bala en una pierna al Hospital Regional de Tlapa, Fidel, de 28 años de edad, vecino de la colonia Contialco de dicho lugar, quien señaló como responsables de la agresión a dos jóvenes, mismos que solamente identifica con los apodos de "El Yoyo" y "El Chango", quienes lo interceptaron cerca de la preparatoria
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 160. Pág. 6	EL ABC en la Montaña # 161. Pág. 2	EL ABC en la Montaña # 160. Pág. 4	EL ABC en la Montaña # 160. Págs 1 y 2
FECHA	Lunes, 17/ Enero/2005	Miércoles, 197	Lunes, 24/ Enero/2005	Martes, 25/ Enero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Palacio Municipal de Xalpatláhuac	Tepecocatian, Atlamajalcingo	xtlahuaroja	Col. Contalco, Tlapa, Guerrero
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	José Tapia Pizoflores	Felipe Villegas Rojas	Elpidio Marceli- no Alvino	Fidel Martínez Saavedra
DELITO	Lesiones	Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO	Xalpatlá- huac	Atlamajal- cingo	Atlixtac	Tlapa de Comonfort

- TOK			
INCUL- PADO		Ü	Ü
OBSERVACIONES	y la negociación denominada "La Nueva Era", atacándolo a golpes y después disparándole con una pistola de grueso calibre con la clara intención de matarlo. Fidel Martínez dijo ser empleado de la empresa refresquera Pepsi-Cola y reconoció que, desde hace algún tiempo, sostiene problemas con "El Yoyo" y "El Chango". Cabe mencionar, de acuerdo con versiones policiacas, que los agresores son vecinos del barrio de Cuba y que desde hace algunos meses se han enfrentado con pandilleros de Contlalco, entre ellos el hoy lesionado, quien también pertenece a una banda que continuamente altera el orden público.	La agraviada señaló que a altas horas de la noche, arribó a su domicilio su cónyuge Edgar de la Cruz León, quien iba en completo estado de ebriedad y le empezó a reclamar supuestas infidelidades y además que le dedique más tiempo al partido en el que milita, en lugar de atender a su pequeño hijo y a él mismo. Acto seguido, aseguró Martha, que su cónyuge se le abalanzó a golpes con los puños hasta tirarla al piso, donde arremetió a patadas en contra de ella y fue la oportuna intervención de los vecinos de la pareja quienes llamaron a la policía preventiva, que en cuestión de minutos, arribaron al lugar logrando la captura de Edgar quien fue trasladado a la cárcel municipal.	Se conoció que el crimen ocurrido a las 6 de la mañana del domingo tiene tintes de tipo pasional, debido a que la hoy occisa Teófila Medina Pérez de 30 años de edad, se había separado de su esposo y presuntamente sostenía relaciones pasionales con un vecino de este lugar. Teófila rentaba una casa en esta cabecera y al mismo tiempo tenía a su cargo una huerta de mamey, por lo que se deduce que el pasado domingo al escuchar que alguien merodeaba este lugar, salió a ver que era lo que ocurría, y en ese momento fue atacada a por él a pedradas hasta quitarle la vida, teniendo como testigos del macabro crimen a sus tres menores hijos, quienes salieron corriendo y gritando pidiendo auxilio.
FUENTE		LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpanain- go. # 2363. Pág. 3	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2363. Pág. 4
FECHA		Sábado, 29/	Domingo, 30/
LUGAR DE LOS HECHOS		Col. Cuba, Tlapa de Comonfort	Alpoyeca
GENERO		Femenino	Femenino
VÍCTIMA		Martha Guerrer ro Guerrero	Teófila Medina Pérez
DELITO		Lesiones	Homicidio
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Alpoyeca

INCUL- PADO	Civil	Ci xi i	Civil	Civil
Observaciones	El pasado miércoles al filo de las 21:00 horas, cuando el ebrio Claudio Amaro Cruz se enfrentó a golpes con su tío, José Zapoteco Parra, resultando este último perdedor de la riña. Por ello, José Zapoteco pidió a los policías capturaran a su sobrino Claudio, quien posteniormente fue perdonado y liberado de la cárcel municipal de Olinalá.	Con tres impactos de proyectil de arma de fuego, la madrugada de este día ingresó a la sala de urgencias del Hospital General de Tlapa un profesor que se debate entre la vida y la muerte. El herido responde al nombre de Luis Vivar G., de 42 años de edad y los hechos ocurrieron ayer a las 6:00 horas en los momentos que salía de su domicilio que se ubica en la calle Insurgentes de la colonia "jardín del Niño" de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort. Se conoció que el maestro se dirigía a dar clases al poblado de Santa Anita, anexo de Potoichán, municipio de Copanatoyac, cuando una persona del sexo masculino se encontraba en una esquina cerca de su casa y al verlo sacó una pistola al parecer calibre 9 milímetros y la accionó en contra de Vivar García. El presunto asesino al ver que cayó su víctima logró darse a la fuga con rumbo desconocido por lo que se espera que una persona lo haya identificado y proporcione el nombre para que pueda ser detenido en las próximas horas.	La captura de Heriberto Guzmán Maldonado, de 18 años de edad y con domicilio en la calle Vista Hermosa No. 54 del barrio de San Antonio, ocurrió el pasado miércoles, al filo de las 7:00 de la noche, cuando éste arribaba a su hogar; sin embargo, de ahí fue trasladado, primeramente, a la comandancia de la policía judicial, donde corroboraron la acusación, y después fue internado en el CERESO de Atlamajac.	El agraviado, Ezequiel Ventura Díaz, señaló que el pasado miércoles, al filo de las 7:00 de la noche, se encontró con Dionisio Rosales Cruz, que al parecer es taxista y delegado de la Col. 5 de Mayoo, a quien le pidió le regresara una cadena de oro que le había quitado indebidamente a su hermano Librado Ventura Díaz; como respuesta a dicha petición, fue atacado a golpes de piedra y lesionado gravemente en la cabeza, por lo que momentáneamente perdió el conocimiento, lo cual fue aprovechado por su agresor para darse a la fuga, sin que hasta el momento le haya vuelto a ver; por ello, pide que la autoridad ministerial lo localice y castigue.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 161. Pág. 4	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2365. Pág. 4	EL ABC en la Montaña # 165. Pág. 2	EL ABC en la Montaña # 165. Pág., 2
FECHA	Miércoles, 02/Febrero/ 2005	Miércoles, 02/Febrero/2005	Miércoles, 02/Febrero/ 2005	Niércoles, 02/Febrero/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Guadalupita, Olinalá	Col. Jardín del Niño, Tlapa de Comonfort	Calle Vista Hermosa, Barrio Sn. Antonio	Col. 5 de Mayoo, Tlapa de Comon- fort
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino	Masculino
VÍCTIMA	José Zapoteco Parra	Luis Vivar García	Inés Romero Silva	Ezequiel Ventura Díaz
DELITO	Lesiones	Lesiones	Robo	Lesiones
MUNICI- PIO	Olinalá	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tiapa de Comonfort

INCUL- PADO	Ceri	Ö	Ğ <u>.</u>
Observaciones	La agraviada señala que el pasado 7 de febrero, al filo de las 3: 00 de la madrugada, arribó en estado de ebriedad su cónyuge José Luis de la Cruz, quien le exigió que le planchara la ropa a esa hora y como la mujer se encontraba dirimiendo, el desalmado trabajador del volante calentó la plancha y se la colocó en la pierna izquierda, provocándole severas quemaduras a Ricarda Tiburcio R. Por estos hechos, la hoy agraviada formalizó su denuncia y señaló que todo iba muy bien en su matrimonio, pero que a raíz de que el taxista del sitio Juárez, José Luis de la Cruz Conde, de 21 años de edad y quien tiene su domicilio en la calle Independencia No. 23 de la Col. Lázaro Cárdenas de Tlapa, se buscó una amante, ahora la martiriza; por lo que pide que investiguen las autoridades	Los hechos presuntamente ocumieron a inicios de esta semana al filo de las 18:00 horas, cuando Taurino Ojeda G., de 39 años de edad, vecino de San Pedro Hitzapula, Atlixtac, en compañía de otras personas realizaban los preparativos para una boda y hasta ese lugar arribaron los hermanos Maurilio y Antonio García Casiano, quien al ver el machete que ocupaba el hoy lesionado para cortar la leña de inmediato se lo arrebataron y con él le dieron en varias partes del cuerpo. Los hermanos agresores, luego de cometer su fechoría se dieron a la fuga, mientras que el agraviado era auxiliado por sus familiares, quienes lo trasladaron al hospital regional de Chilapa y también pidieron el apoyo de la policía municipal de Atlixtac.	El responsable de estos hechos quien respondía al nombre de Epífanio Cano, de 45 años de edad, vecino de la colonia Santa Cruz, anexo a Alacatlatzala arribó al baile público de dicho lugar y sin motivo aparente desde la reja del preescolar "Educación y Cultura" les disparó a tres jóvenes que se encontraban junto al salon de clases, escuchando melodías del grupo musical "AFIR" de lliatenco. En este atentado cayó muerto junto a la banqueta del salón del preescolar el músico trompetero de Alacatlatzala, Eligio Candia G., de 23 años. En la confusión, el agresor
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 163. Pág 2	EL ABC en la Montaña # 163. Pág. 4	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2373. Pág. 3
FECHA	Lunes, 07/ Febrero/2005	Lunes, 07/ Febrero/2005	Sábado, 12/ Febrero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonf	San Pedro Huitza- pula, Atlixtac.	Santa Cruz, Alaca- tlatzala, Malinal- tepec
GENERO	Femenino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Rosendo Tiburcio	Taurino Ojeda Guzmán	Eligio Candia Galindo
DELITO	Lesiones	Lesiones	Homicidio
MUNICI- PIO	Tiapa de Comonfort	Atlixtac	Malinalte-

INCUL- PADO		ÜÄ	Ü.	Civil
Observaciones	Epifanio Cano L., acompañado de su menor hijo Rogelio Cano González, trató de darse a la fuga hacia la parte baja del poblado, tratando de internarse en el monte, pero los vecinos de Santa Cruz y los responsables de la seguridad le dieron alcance y luego de algunos golpes lo metieron a la cárcel.	Un campesino ebrio armado con una pistola browing 380 de 15 tiros abrió fuego en contra de tres jóvenes, matando en el acto a uno de ellos y a dos más los dejó gravemente heridos. Por estos hechos enardeció a los vecinos, atraparon al responsable de la tragedia y primeramente lo metieron a la cárcel del lugar y de ahí fue sacado por los familiares de las víctimas, quienes lo lapidaron, le cortaron la mano con la que accionó el arma y después le quitaron la vida a machetazos. El responsable de estos hechos (hoy occiso) respondía al nombre de Epifanio Cano, de 45 años de edad, vecino de la colonia Santa Cruz.	El menor de edad, Luis Enrique Moreno N., de 12 años de edad y estudiante del cuarto año de primaria, señala que su maestro, Guillermo Silva Castillo, hace apenas unos días le quebró el tabique nasal al golpearlo con la hebilla de su cinturón y esta acción fue reportada, primero a la directora Alberta Pastrana Gálvez y, después, al supervisor escolar, Moisés González Romero, quienes no hacen nada por llamarle la atención al supuesto educador. Por ello la afligida madre, Inés Nepomuceno García, en representación de su menor hijo Luis Enrique Moreno N., exige que las autoridades ministeriales ejerzan acción penal en contra del maestro, Guillermo Silva C., quien es protegido por sus superiores y por ello hace lo que le viene en gana.	El acontecimiento ocurrió en los festejos anuales del Barrio de Cuba en esta ciudad, cuando el hoy agraviado Reynes Oscuro R, se encontraba departiendo con sus amigos y una plática por cuestiones políticas no fue del agrado de Luis Melo Herrera, quien lo encaró y sin mediar palabras le propinó golpes con los puños en la cara. Posteriormente el agresor se dio a la fuga con rumbo a su domicilio, vecino de los barrios San Diego y El Peligro, mientras que el agraviado buscó el apoyo de su familia en este caso de su hermana la licenciada Jazmín Oscuro Reyes, quien personalmente hizo el reporte del ilícito ante las corporaciones policíacas, que se abocaron a la búsqueda del infractor sin resultados positivos.
FUENTE		LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2373. Pág. 3	EL ABC en la Montaña # 163. Pág 2	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2378. Pág. 3
FECHA		Sábado, 12/ Febrero/2005	Sábado, 12/ Febrero/2005	Domingo, 20/Febrero/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Santa Cruz, Alaca- tlatzala, Malinal- tepec	Zoyatlán de Juárez, Alcozauca	Barrio de Cuba, Tlapa de Comon- fort
GENERO		Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA		Epifanio Cano Lorenzo	Luis Enrique Moreno Nepo- muceno	Reyes
DELITO		Homicidio	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO		Malinalte-	Alcozauca	Comonfort

INCUL- PADO	Menor De Edad	Civil	Civil
Observaciones	El agraviado Abel Navarro Ramírez, señaló ante los elementos de la policía preventiva que desde hace unos días contrató los servicios como ayudante de Pedro de Jesús Bonifacio de 17 años de edad, quien de manera fortuita iba sustrayendo del taller mecánico la herramienta. Asegura el mecánico Navarro Ramírez, que el pasado sábado cuando se dirigía a su taller encontró en un local al ayudante Pedro de Jesús Bonifacio quien estaba ofreciendo la herramienta que le había robado, por ello el agraviado de inmediato pidió el apoyo de la policía preventiva para capturar al ladrón quien fue trasladado a barandilla municipal y de ahí sería enviado al Ministerio Público de Fuero Común, instancia que resolvería su caso.	En representación de su menor hijo compareció la señora Carmen Julio Chávez Muñoz, de 38 años de edad, sobre los hechos que denuncia. Señaló que el pasado 17 de marzo, al filo de las 21:30 de la noche, se encontraba en su domicilio en compaña de su hijo, Iraís Yasemín, cuando hasta ese lugar arribó el hoy inculpado, Jacob Santos Rivera, que en estado de ebriedad se metió al domicilio y, dirigiéndose a la menor Mayorani Salgado Vázquez, le preguntó una serie de incongruencias. Debido a que la menor Mayorani no pudo contestar lo que le preguntaban, el médico Jacob golpeó con el puño al niño Brandon, quien era cargado por la menor Mayorani y acto seguido el agresor se dio a la fuga	De acuerdo a lo externado por el conductor del taxi 103 placas de circulación 694FA del sitio Juárez, Noé Raúl Moreno Campos, señaló que a inicios de esta semana fue interceptado por tres jóvenes en la entrada de la colonia Renacimiento, quienes lo amagaron con matarlo con una navaja de las 007 y lo despojaron de su cuenta. Acto seguido los delincuentes se dieron a la fuga y el trabajador del volante levantó las luces de la unidad alcanzando a reconocer a uno de los delincuentes a quien el pasado martes reconoció cuando estaba sentado en una de las banquetas de la calle 20 de Noviembre del barrio de Cuba y de inmediato Noé Raúl se acercó y haciendo acopio de valor logró someter al delincuente Jaime Rivera de los Santos, a quien entregó ante las autoridades.
FUENTE	LA CRÓ- NICA. Ves- pertino de Chilpancin- go. # 2378. Pág. 3	EL ABC en la Montaña # 169. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 165. Pág 6
FECHA	Febrero/2005	Martes, 22/ Febrero/2005	Lunes, 28/ Febrero/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Campo de Aviación, Tlapa de Comon	Calle Ignacio Comonfort, 85, centro, Tlapa	Col. Renacimiento,
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Pedro de Jesús Bonifacio	Brandon Oliver Martínez Chávez	Noé Raúl Mo-reno Campos
DELITO	Robo	Lesiones	Asalto
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Militar	Owil	Owi
Observaciones	De acuerdo a la declaración de los testigos presénciales de los hechos, el militar, que recientemente llegó a las instalaciones de la ciudad de Tlapa, estuvo ingiriendo bebidas embriagantes en la negociación con razón social "La Istmeña", cuyo encargado es precisamente el hoy lesionado, José Eduardo Manzano. Se dice que el milite acariciaba lascivamente a José Eduardo y, en un determinado momento, a éste no le pareció que lo manosearan y le reclamó tal actitud a su cliente. El soldado, quien está identificado con el nombre de Pascual, desenfundó una pistola 9 milímetros y, ciego de ira, le disparó hasta en dos ocasiones a José Eduardo, quien cayó al suelo herido gravemente mientras que su agresor, como ocurre en estos casos, se daba a la fuga sin que nadie tratara de evitarlo. La víctima fue levantada por sus amigos y, sangrando abundantemente, fue llevado a recibir atención médica.	Por el delito de lesiones, en agravio de un miembro de su familia, fue detenido en el domicilio ubicado en la calle 5 de Febrero No. 25, de la Col. Loma Bonita, el joven Bertin Villano Galindo, quien supuestamente hace algunos meses hirió a Alfredo Villano Cruz, mismo que interpuso la formal denuncia ante las autoridades correspondientes. El supuesto infractor, Bertin Villano Galindo, a la hora de su captura, señaló que los elementos policíacos lo estaban confundiendo ya que él ni siquiera conce a quien lo acusa, de quien tampoco acepta que sea de su familia a pesar de que uno de sus apellidos coincide. Aún con todos estos argumentos, los elementos de la policía ministerial, al mando de su coordinador José Manuel Piza, condujeron a Bertín Villano al CERESO de Atlamajac, donde seguramente el juez habrá de decidir su suerte.	Los agraviados, Benigno Cruz Guadalupe y su esposa Herlinda Villano Marcelo, de 45 y 35 años de edad respectivamente, señalaron que el pasado 19 de marzo, al filo de las 23:00 horas, se presentó hasta su domicilio su vecino y paisano Odilón Villano Hernández quien, sin ninguna autorización, abrió la puerta de su hogar a patadas y sometiendo a la mujer la despojó de una cadena de oro de 14 kilates, así como de otras alhajas, para acto seguido darse a la fuga con rumo a su domicilio, ubicado sobre la misma calle independencia. Esa misma noche, Odilón Villano nuevamente regresó a la casa del matrimonio agraviado tratando de introducirse, y al parecer, trataba de abusar sexualmente de la señora Herlinda, pero al no lograr su objetivo
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 165. Pág I	EL ABC en la Montaña # 165. Pág 1	EL ABC en la Montaña # 169. Pág l.
FECHA	Marzo/2005	Marzo/2005 Marzo/2005	Sábado, 19/
LUGAR DE LOS HECHOS	Calle Hidalgo, Barrio San Francis- co, Tlapa	Calle 5 de Febrero, Col. Loma Bonita, Tlapa	Col. Lázaro Cár- denas.
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	José Eduardo Manzano	Alfredo Villano Cruz	Benigno Cruz Guadalupe y Esposa
DELITO	Lesiones	Lesiones	Asalto
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tapa de Comonfort

INCUL- PADO		CM	Į. O	Civ
OBSERVACIONES	desenfundó una pistola, al parecer 38 súper, la cual accionó en varias ocasiones causando daños a los hogares vecinos, por lo que ahora piden a las autoridades que se castigue al presunto delincuente, quien continuamente altera el orden público en la citada colonia Lázaro Cárdenas de Tlapa.	La maestra Merciana Aguilar Gálvez agregó que el pasado domingo 20 de marzo, alrededor de las doce de la noche, se encontraba en su domicilio cuando de pronto escuchó que alguien abría a patadas la puerta y, cuando acudió a ver de que se trataba el escándalo, se topó de frente con su ex concubino Villano Flores quien, primeramente, arremetió a golpes en contra de ella y, después, le exigía que le dijera qué abogado le lleva el juicio de pensión para sus cinco hijos; como la mujer se negó a contestarle, el músico le enterró los dientes en el cachete izquierdo hasta sangrarle y posteriormente se dio a la fuga, con rumbo desconocido.	La presunta asesina Claudia Galeana Basilio, quien se dice vecina del Camino del Zopilote municipio de Tlacoapa, asegura que el pasado miércoles salió de su hogar con rumbo al poblado de Tecolottán, municipio de Tlacoapa y que en el camino al llegar al lugar conocido como la Laguna le empezaron fuertes dolores en el estómago, perdiendo el conocimiento y cuando despertó ya había dado a luz a un niño el cual se encontraba llorando a su lado y para sorpresa de su madre le faltaba una mano que al parecer un perro hambriento le había arrancado, debido a la impresión de ver a su hijo sin una mano, prefirió matarlo, ahorcándolo y tirándolo entre el monte, para posteriormente continuar a la comunidad de Tlacoapa, donde al parecer fue descubierta y posteriormente detenida, obligándola a confesar el crimen y el lugar donde había tirado a su pequeño hijo. Ella fue remitida al CERESO de Malinaltepec.	Fue la esposa del infractor, Manía de la Luz Martínez Villanueva, quien pidió auxilio a la policía municipal, debido a que su cónyuge Salomón Sánchez Andraca, en completo estado de ebriedad, escandalizaba en el interior de su domicilio, además de que intentaba agredir a miembros de su familia.
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 169. Págs l y 2.	EL ABC en la Montaña # 169. Págs l y 6.	EL ABC en la Montaña # 170. Pág4.
FECHA		Domingo, 20/ Marzo/2005	Marzo/2005	Miércoles, 30/ Marzo/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Calle Panorama 23, Col Loma Bonita, Tlapa	Camino del Zopilote, Tlacoapa.	Calle Aeropuerto 68. Col. Aviación, Tlapa
GENERO		Femenino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA		Merciana Agui- Iar Gálvez	Niño recién nacido	María de la Luz Martínez Villa- nueva
DELITO		Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Пасоара	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Cixil	Civil	Civil	Civil
Observaciones	El agraviado Noé Carrasco Santos señala que el día 2 de abril de 2005 se topó en una de las calles de Malinaltepec al regidor de Seguridad Pública de nombre Gelasio quien sin que hubiera motivo, primeramente lo ofendió y después lo golpeó, por lo que ahora pide que las autoridades ejerzan acción penal en su contra.	Un vecino de la comunidad de Chiepetepec de nombre Miguel Salvador Villa, de 27 años de edad, se presentó ante las autoridades ministeriales de Tlapa para interponer su queja en contra de unos de sus paisanos de nombre Salvador Pablo y otras tres personas a quienes no identifica, que sin motivo aparente lo agredieron a golpes de puños y patadas. Estos hechos ocurrieron el pasado lunes 4 de abril a las 9:00 de la noche. Salvador Villa dice desconocer por qué su paisano intentó privarlo de la vida a golpes.	Sobre este ilícito, se conoció que el pasado domingo, alrededor de las 5 de la tarde, cuando Justino Rodríguez Jiménez regresaba a Olinalá proveniente de Chilapa, muy cerca de El Crucero y la cabecera, para ser más exactos en el lugar donde se quemó un carro recientemente, le salieron al paso tres personas armadas, una de ellas plenamente identificada con el nombre de Gustavo Rodríguez Patrón, quienes le apuntaron con las armas y lo obligaron a parar la unidad de pasaje. En ese lugar, Justino fue golpeado despiadadamente advirtiéndole que no se metiera en mayores problemas y que tampoco fuera a denunciar los hechos, pero antes de retirarse los tres presuntos malosos le dejaron caer una piedra en uno de sus costados, provocándole una severa lesión.	Sobre los hechos, la propia agraviada refiere que el pasado miércoles, al filo de las 10 de la noche, cuando ella se dirigía a su domicilio, y escasamente una cuadra antes, fue interceptada por el hoy inculpado, Elías Altamirano de Aquino, quien primero exigió que volvieran a ser novios y después, ante la negativa de Guillermina Sánchez Flores, arremetió a golpes en su contra, hasta verla postrada en el piso. Ante la acción del agresor, los vecinos de San Antonio dieron parte a la policía preventiva, acción que fue advertida por el ex novio de la joven Guillermina, que pudo darse a la fuga, sin que nadie se interpusiera en su camino, hasta que arribó a su hogar.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 171. Pág6.	EL ABC en la Montaña # 171. Pág. 2.	EL ABC en la Montaña # 171. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 172. Págs I y 2.
FECHA	Sábado, 02/ Abril/2005	Abril/2005	Domingo, 10/ Abril/2005	Mércoles, 13/Abril/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Malinattepec, Gro.	Tlapa de Comon- fort, Gro.	El Crucero, Tlapa, Gro.	San Antonio, Tlapa de Comonfort, Gro.
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Noé Carrasco Santos	Miguel Salvador Villa	Justino Rodrí- guez Jiménez	Guillermina Sánchez Flores
DELITO	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Malinalte- pec	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Owi	Civil	Civil
Observaciones	El agente auxiliar del Ministerio Público, Rigoberto Campos; el médico legista, Enoch Dolores Flores; y la perito, Guadalupe Moctezuma, arribaron al lugar donde se encontraba la persona sin vida, quien yacía de espaldas y a escasos diez centímetros de las llantas de un pesado camión, sitio donde fue sacado y, al realizarle una exploración física, encontraron que tenía lesiones en la espalda provocadas por golpes contusos, como si hubiera sido arrastrado, además de que presentaba lesiones en la cabeza provocadas, al parecer, por un palo con el que le quitaron la vida; también el cadáver tenía fracturas en los costados, por lo que se determinó que se trataba de un homicidio y, desde ese momento, dieron inicio las investigaciones correspondientes para dar con la identidad de los asesinos materiales.	En la comunidad de Lomasoya municipio de Alcozauca, fue capturado ayer viemes Martín García Cázares de 36 años de edad. Los hechos ocurrieron en el mes de febrero, cuando el hoy occiso Juan Ortiz Ortega, invitó a Martín García a ingerir bebidas embriagantes en su domicilio, lugar también donde tenía instalada una tienda y ya por la madrugada el hoy detenido eufórico por el alcohol ingerido se puso a disparar su arma, con tan mala suerte que de manera accidental un impacto le pegó en la piema a su paisano. Al ver lo ocurrido Martín García se dió a la fuga con rumbo desconocido, mientras que la víctima Juan Ortiz moría desangrándose.	Otro escándalo protagonizó el ebrio Lorenzo Rodríguez Guevara de 54 años de edad, cuando golpeó salvajemente a su esposa Margarita Agustín Navarrete, vecina de la cabecera de Olinalá. Eran aproximadamente las 10 de la noche cuando Lorenzo se presentó a su domicilio y como es su costumbre llegó pateando puertas y objetos que se le atravesaban en su camino y fue por ese motivo que su esposa Margarita le pidió que se calmara, pero el ebrio se enfureció más aún y arremetió a golpes en contra de la asustada mujer, por lo que sus vecinos al escuchar los gritos pidieron la intervención de la policía preventiva para que detuviera al ebrio.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 172. Págs l y 5.	EL ABC en la Montaña # 171. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 172. Pág. 5.
FECHA	Jueves, 14/ Abril/2005	Viemes, 15/ Abril/2005	Viemes, 15/ Abril/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Metlatónoc	Lomasoya, Alco- zauca	Olinalá, Gro.
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Marcos Gómez de Anda	Juan Ortiz Ortega	Margarita Agustín Nava- rrete
DELITO	Homicidio	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO	Metlatónoc	Alcozauca	Olinalá

_				
INCUL- PADO	O SE	Ğ <u>.</u>	Menor De Edad	Civil
Observaciones	Fue detenido ayer viernes por la tarde el conocido taxista de sitio Anselmo Guzmán Altamirano de 25 años de edad y con domicilio en la colonia Lázaro Cárdenas de Tlapa, quien fue señalado por el también trabajador del volante Jesús Laguna Vera de 27 años de edad y vecino de la calle Morelos # 114 de haberle propinado una brutal golpiza. Supuestamente el inculpado Anselmo venía en compañía de otros dos jóvenes con rumbo al centro a la altura de las canchas del básquetbol de la Lázaro Cárdenas y al ver a distancia a su colega que se acercaba de inmediato descendió de su vehículo y junto con sus acompañantes arremetió a golpes en contra del hoy agraviado Jesús Laguna.	Por la golpiza que recibió el menor Leobardo Martínez Godínez, vecino de Almolongo, municipio de Alcozauca, los familiares del agresor, Juventino Cayetano Díaz, tuvieron que comparecer ante el Ministerio Público de Tlapa, donde tuvieron que pagarle al agraviado la cantidad de 2 mil 500 pesos por la lesión que presentaba en el ojo derecho. Los familiares de Leobardo denunciaron que fue el pasado 18 de abril, encontrándose éste en las afueras de su casa, cuando hasta ahí llegó Juventino quien, sin que existiera motivo alguno, arremetió a golpes en contra de su paisano, provocándole una lesión en la cara y posteriormente se dió a la fuga.	Por participar en una niña en la vecina comunidad de Barranca Pobre, municipio de Acatepec, fue detenido por elementos ministeriales adscritos a la ciudad de Tlapa, el presunto menor de edad, Rafael Prisciliano Rosas de 17 años de edad, quien cometió el delito de lesiones en agravio de sus paisanos Miguel Avilés Miguel, Emesto Santiago Carpio, Artemio García Arce y Félix Espinoza Dircio, cuya orden de aprehensión salió el pasado 19 de abril de 2005.	En el pueblo de San Miguel Amoltepec El Viejo se especula que los autores del asesinato y posible violación de Luciana Rojas Ortega, de 15 años de edad, pudo haberse dado por parte de policías comunitarios que la noche del domingo acudieron a resguardar los festejos religiosos que, año con año, se celebran en dicha comunidad. Esta versión no pudo ser confirmada por los padres de la hoy occisa, ni el comisario del lugar, quienes asegurando que desconocían cómo habían ocurrido los hechos en los que hubiera perdido la vida la menor, Luciana, misma que se había quedado encargada de la vivienda, mientras sus
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 172. Pág 6.	EL ABC en la Montaña # 176. Pág I.	EL ABC en la Montaña # 182. Pág. 3.	EL ABC en la Montaña # 176. Págs l y 5.
FECHA	Viemes, 15/ Abril/2005	Abril/2005	Martes, 19/ Abril/2005	Abril/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Lázaro Cár- denas, Tlapa de Comonf	Almolonga, Alco- zauca	Barranca Pobre, Acatepec.	San Miguel Amoltepec El viejo, Cochoapa el G.
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Jesús Laguna Vera	Leobardo Martínez Godínez	Miguel Avi- lés Miguel, Emesto San- tiago Carpio, Artemio Gardá Arce, Félix Espi- noza Dircio	Luciana Rojas Ortega
DELITO	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Homicidio
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Alcozauca	Acatepec	El Grande

INCUL- PADO		Civil	Civil	Civil
OBSERVACIONES	padres preparaban el tlacolol para la siembra, siendo el pasado domingo a las 7 de la mañana que su abuelo Antonio Ortega Rojas la encontró tirada a mitad de su casa y con un impacto de escopeta que le entró en el abdomen y tuvo varias salidas en la parte posterior.	Sobre estos hechos, se conoció que Raúl Rosendo Rodríguez, el mismo día miércoles salió de su domicilio a bordo de su camioneta Nissan, color blanca, para ir a traer agua a la barranca de El Tigre, donde dos o más homicidas ya lo estaban esperando, por lo que al verlo llegar le dispararon matándolo en el acto. Fue otro vecino de Zumpango quien, al acudir a traer agua a la barranca de El Tigre, encontró el cuerpo sin vida de Raúl y de inmediato dio aviso al comisario Paulino Zacarás de Jesús, quien vía telefónica comunicó de lo ocurrido a la autoridad municipal de Olinalá y ésta, a su vez, al Ministerio Público de Tlapa, a fin de que se llevaran a cabo las diligencias de ley.	De acuerdo con la dedaración de la agraviada, Adela Villanueva Herrera, el pasado jueves 28 de abril se encontraba en su domicilio en compañía de sus dos hijos, Rogelio y Alejandra, de apellidos Herrera Villanueva, cuando de pronto llegó el hoy indiciado, Rogelio Herrera Ferino, quien sin que existiera motivo alguno empezó a agredirla brutalmente.	La señora Itzel Maldonado, cargando a su hijo Óscar Sotelo Maldonado, de 7 años de edad, se presentó ante las autoridades ministeriales para exigir el castigo en contra del abusivo policía auxiliar Gerardo Damián Nicolás. La compareciente y el niño agraviado, quienes tienen su domicilio en la calle Venustiano Carranza No. 7, de la colonia San Nicolás, refiere que ayer, al filo de las 18:00 horas, el menor Óscar se encontraba jugando en la calle y de pronto pasó por ese lugar su vecino Gerardo Damián Nicolás, quien es policía auxiliar y, sin que hubiera motivo, primero golpeó en la cara al niño y después lo amenazó de muerte.
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 176. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 177. Pág3.	EL ABC en la Montaña # 176. Págs 5 y 6.
FECHA		Miércoles, 27/Abril/2005	Jueves, 28/ Abril/2005	Viemes, 29/ Abril/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Zumpango, Olinalá. Miércoles, 27/Abril/2	Xalatzala, Tlapa	Col. San Nicolás Vista Hermosa, Tlapa, Gro.
GENERO		Masculino	Femenino	Masculino
VÍCTIMA		Rauíl Rosendo Ramírez	Adela Villanueva Herrera	Oscar Sotelo Maldonado
DELITO		Homicidio	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO		Olinalá	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

			1	
INCUL- PADO	Ğ.	Civil	Civil	Civil
OBSERVACIONES	Los acompañantes del hoy occiso, sus primos Uriel Hernández Sánchez y Aurelio Narváez Hernández, señalaron que el pasado día 30 de abril, al filo de las 10:00 de la noche, se encontraban a un costado de la comisaría de Guacamayas, municipio de Copanatoyac; y de pronto, el ahora occiso Lorenzo Vázquez y su victimario Antonio Bravo Hernández se hicieron de palabras, iniciándose una discusión en la que Bravo Hernández sacó un arma de fuego, disparándola contra su paisano, matándolo casi de manera instantánea.	Después de una agonía de 10 horas, dejó de existir en el Hospital Regional de Tlapa el conocido taxista del sitio Astudillo, Bertolo Gómez Leal, de 34 años de edad, vecino de la comunidad de Atlamajac; sobre este crimen, se conoció que el hoy occiso andaba ingiriendo bebidas embriagantes en los bares aledaños a la central camionera "Erco" y fue precisamente en estos lugares donde habría discutido con otra persona, quien lo estuvo cazando para que, en el momento en que el taxista pretendiera retirarse a su domicilio, lo atacara a balazos, hiriéndolo en el pecho y abdomen.	Al repique de las campanas al filo de las 21:00 horas del pasado lunes, cientos de vecinos de la cabecera de Huamuxtitlán, se dieron cita a la iglesia para ser informados del cuantioso robo que se perpetró esa misma tarde en dicho lugar a manos de desconocidos que sustrajeron al Santísimo de su nicho con un peso aproximado de 5 kilos de oro, además del saqueo de tres alcancías que guardaban las limosnas de los católicos.	Cuenta la denunciante Patricia García Ramos, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Calvario No. 4, Sección II, de Xochihuehuetlán, ratificando su denuncia en contra de su cónyuge Josafat Balbuena Rivera, que hace 15 días, cuando se encontraba en el interior de su domicilio haciendo sus quehaceres domésticos, entró llorando la hermana del ahora inculpado, Florelio Balbuena Rivera, por lo que le preguntó del por qué de su estado, respondiendo la pequeña que su hermano Josafat la quería meter a una cisterna, que tenía más de la mitad de agua, con el fin de que sacara una cubeta que había caído en su interior y al no aceptar, éste la había golpeado, agregando que también había hecho lo mismo con el hijo de ambos, Josafat Balbuena García, de 4 años de edad, quien también se encontraba llorando asustado. Al conocer este hecho, la señora
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 177. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 177. Págs l y 2.	EL ABC en la Montaña # 177. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 182. Pág. 6.
FECHA	Sábado, 30/ Abril/2005	Domingo, 01/ Mayo/2005	Mayo/2005	Jueves, 05/ Mayo/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Comisaría de GuacaMayoas, Copanatoyac	Av. Morelos del barrio de San Diego, Tlapa	Templo deHua- muxtitlán, Gro.	Xochihuehuetlán, Gro.
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Lorenzo Her- nández Felipe	Bertolo Gómez Leal	José Guadalupe Pérez	Patricia García Ramos
DELITO	Homicidio	Homicidio	Asalto	Lesiones
MUNICI- PIO	Copanato- yac	Comonfort	Huamux- titlán	Huamux-titlán

_				
INCUL- PADO		Civil	Civil	Civil
Observaciones	Patricia de inmediato salió hacia el patio, donde se encuentra el depósito de agua, para reclamarle a su esposo su proceder y éste, en lugar de calmarse, la emprendió en su contra para tundirla a golpes con un huarache, a puñetazos y a patadas.	La agraviada señala, primeramente como su agresora, a Obdulia Espinobarros Guzmán, quien vive a un lado del Río Jale en la colonia Lázaro Cárdenas, así como a otras dos personas, las cuales su agresora puede identificar, porque se sumaron a la golpiza que ella le empezó a propinar y, por ello, ahora pide que las autoridades ejerzan acción penal en su contra. Sobre estos hechos, la propia denunciante refiere que el pasado 9 de mayo salió de su domicilio con dirección a una casa que tiene en la Col. Lázaro Cárdenas y que, al llegar a ésta, se encontró que en la puerta de la vivienda había dos marranos amarrados que estaban causando daños al lugar.	Por haber sido golpeado brutalmente por un grupo de vánda- los vecinos de Xochihuehuetlán, el pasado 16 de Mayoo, Daniel Alexander Hernández Jacobo, de 18 años de edad, se presentó ante la Agencia del Ministerio Público de Huamuxtitlán para formalizar la denuncia respectiva en contra de sus agresores. Señaló el agraviado que el día 9 de Mayoo, al filo de las 23: 30 horas, se encontraba en la esquina que forman las calles 3 Norte y 5 Poniente, en Xochihuehuetlán, acompañado de sus amigos Luis, Chano, y Pedro Iván Ramos Lázaro,	El pasado lunes, en la ciudad de Tlapa, ante la autoridad ministerial en sus primeras declaraciones los hermanos José y Benito Bazán Mares, de 29 y 15 años respectivamente, negaron haber participado en la riña y en el asesinato a puñaladas en agravio del menor músico trompetista, Francisco Ramírez Reyes, quien la madrugada del pasado domingo fuera ultimado frente a la delegación de la comunidad de Almolongo, en el municipio de Alcozauca. Según los testigos, que declararon ante la autoridad ministerial, cuando los hermanos José y Benito, junto con otros miembros de su familia, que ya están señalados, golpeaban a
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 182. Págs l y 2.	EL ABC en la Montaña # 182. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 182. Págs l y 2.
FECHA		Mayo/2005	Lunes, 09/ Mayo/2005	Nayo/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Col. Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort	Xochihuehuetlán, Gro.	Almolonga, Alco-zauca
GENERO		Femenino	Masculino	Masculino
DELITO VÍCTIMA		Adulfa Gonzá- lez Martínez	Daniel Alexander Hernández Jacobo	Francisco Ramírez Reyes
DELITO		Lesiones	Lesiones	Homicidio
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Xochihue- huetlán	Alcozauca

INCUL- PADO		- Z	Civil	- Z	Oğyı
Observaciones	Martín Rodríguez Ortiz intervino en su defensa su primo, el músico Francisco Ramírez Reyes, mismo que fue sujetado de la manos, mientras uno de sus agresores le enterraba una navaja en el pecho, del lado derecho, lesión que en cuestión de minutos le quitó la vida.	Sobre estos hechos, se conoció que el pasado martes 17 de mayo, al filo de las 18:00 horas, al hogar de Crispín Gálvez lsabel, se presentó Secundino Martínez Gálvez, quien empezó a discutir con su paisano exigiéndole que permitiera que sus hijos toquen en la nueva banda de música de viento, cuestión en la que no estuvo de acuerdo el hoy agraviado por lo que, con un garrote, fue lesionado en la cabeza.	Detienen a cuatro presuntos violadores entre las comunidades de Zapotitlán y Atlixtac, que en días pasados violaron a una menor de 14 años de edad, los presuntos delincuentes responden a los nombres de Fortunato Navez Hernández, Florencio Méndez Parra, Fredy Ramírez Tejeda y Perfecto Cordero Hermenegildo, originarios de la comunidad El Duraznal, perteneciente al último municipio mencionado, de donde son los cuatro presuntos responsables del delito cometido, además de ser señalados y reconocidos por la agraviada.	El presunto delincuente, Francisco Gaspar Rojas, tenía privada de la libertad a la joven Petra Muñoz de la Cruz, desde hace 4 días, por ello su mamá, Antonina de la Cruz Hernández, interpuso su queja ante las autoridades, a fin de que investigaran y rescataran a su menor hija, de 17 años de edad, acción que ocurrió cuando Francisco Gaspar Rojas, ya se daba a la fuga con la menor.	Sobre estos hechos, se conoció que ayer viernes, al filo de las 07:30 de la mañana, el señor Benito Esteban Cristobal, vecino de San Pedro Petlacala, llegó a la casa de su hermano Zeferino Esteban Cristóbal y se le hizo sospechoso no verlo realizando sus labores cotidianas, además de que descubrió que la puerta de la vivienda estuviera abierta de par en par, por lo que se asomó al interior, descubriendo dos cuerpos ensangrentados y sin vida a mitad de la vivienda el agente auxiliar en turno arribó a San Pedro Petlacala y encontró los dos cuerpos sin vida en el interior de una vivienda, el primero de ellos fue identificado con el nombre de Zeferino Esteban Cristóbal, quien presentaba hasta tres impactos de bala en la cabeza y en el
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 182. Pág. 2.	EL ABC en la Montaña # 182. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 184. Pág. 5.	EL ABC en la Montaña # 184. Págs 1 y 2.
FECHA		Mayo/2005	Mayo/2005	Migrooles, 25/	Mayo/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Col. Las Pilas, Tlapa.	Zapotitlán y At- lixtac	Chiepetepec,	San Pedro Petlaca- la, Tlapa
GENERO		Masculino	Femenino	Femenino	
VÍCTIMA		Crispín Gálvez Isabel	Adolescente Violada	Petra Muñoz de la Cruz	Zeferino Esteban Cris- tóbal, y Lucía Hernán- dez Ayala
DELITO		Lesiones	Violación Sexual	Secuestro	Homicidio
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Zapotitlán Tablas	Tlapa de Comonfort	Tiapa de Comonfort

MUNICI- PIO	DELITO	DELITO VÍCTIMA	GENERO	LUGAR DE LOS HECHOS	FECHA	FUENTE	OBSERVACIONES	INCUL- PADO
							pecho; el otro cadáver, de quien en vida respondió al nombre de Lucía Hemández Ayala, la cual estaba sobre una cama semidesnuda con dos balazos en la cabeza y uno más en la piema, heridas por las cuales, se deduce que su muerte fue instantánea.	
Tlapa de Comonfort	Robo	Antonio Maldo- nado Fidel	Masculino	Tapa de Comon- fort, Gro.	Miércoles, 22/Junio/2005	EL ABC en la Montaña # 192. Págs I y 2.	Los denunciantes, Antonio Maldonado Fidel y su señora esposa, vecinos de la calle Emiliano Zapata No. 67, de la colonia Loma Bonita, señalaron que el pasado miércoles, al filo de las 10:30 de la mañana, se presentaron a la sucursal bancaria del HSBC, antes Bital, que se ubica en la esquina que forman las calles Fonseca y Guerrero, en pleno centro de Tlapa, dirigiéndose a una de las cajas donde los atendió una mujer joven, quien primero les pidió que le entregaran el efectivo, mismo que ascendía a 25 mil pesos; posteriormente, la empleada les pidió la ficha de depósito y, cuando observó que era por la cantidad de 25,000 pesos, les aclaró que el total del dinero entregado era únicamente de 20 mil; haciendo la aclaración, los ahora agraviados, que la cajera actuó de manera sospechosa, debido a que, cuando recibió el dinero en efectivo, lo contó debajo de su mostrador, fuera de toda vista, por lo que se presume que se pudo haber robado los cinco mil pesos faltantes.	Civil
Olinalá	Homicidio	Primitivo Hernández Coronel	Masculino	San Antonio, y Temalacatzingo	Miércoles, 22/Junio/2005	EL ABC en la Montaña # 192. Págs 6 y 2.	Sobre este hecho que enlutó un hogar en la cabecera de Olinalá, efectivamente hay indignación entre los pobladores, pero también confianza para las autoridades municipales que encabeza Víctor Apreza Salgado, que por sus propias palabras se supo, que habrá de poner todo su empeño para que los presuntos responsables del asesinato, asalto y robo en agravio en el primero de los casos de Primitivo	Civi
Tlapa de Comonfort	Asalto	Batrazar Nava- rrete Navarrete	Masculino	La Nopalera	Jueves, 23/ Junio/2005	EL ABC en la Montaña # 192. Págs I y 2.	Señala, Baltazar Navarrete Navarrete, de 48 años de edad, vecino de la comunidad de El Otate, que el pasado jueves, al filo de las 03:00 de la madrugada y aprovechando una torrencial lluvia que caía en esos momentos, se introdujeron a la planta de Sony Gas, cinco presuntos asaltantes quienes lo sometieron y lo encerraron en el baño para que, tranquilamente, pudieran	Civil

			I		
INCUL- PADO		⊡	O.V.I	Menor De Edad	Civil
Observaciones	abrir la caja fuerte. Sin embargo, los 5 maleantes no pudieron abrir la caja de seguridad, por lo que se encaminaron a la parte alta de la negociación, donde abrieron un escritorio en el cual, el encargado de la negociación, guarda el efectivo de los últimos camiones que llegan a entregar cuentas; en este sitio, había la cantidad de 35 mil pesos en efectivo, dinero con el que los presuntos asaltantes se dieron por bien servidos y procedieron a retirarse del lugar, dejando al velador maniatado y encerrado en el sanitario, donde finalmente fue encontrado por sus compañeros que llegaron la mañana del jueves a realizar sus labores.	Por una supuesta venganza, un vecino de la cabecera de Cualác, de nombre Jordán Vázquez Sánchez, se presentó a la comunidad del Sotolo en busca de dos agresores que en un día anterior agredieron a su padre Anastasio Vázquez Najera y para mala suerte del señor Silvino García Vázquez padre de la conocida joven Reyna García (a) "La Güera" del Sotolo, a éste topó primero y con él desquitó su furia, sin que el hoy agraviado tuviera algo que ver con el problema que vengaría su agresor.	Las inculpadas, Alba Letticia León, encargada de la cantina "Ca-lifornia" y otra de sus empleadas, el pasado lunes al filo de las 24:00 horas allanaron las instalaciones de la cantina "La Istmeña", golpeando a las meretrices Amanda Moreno Flores y Yazmín Martínez Sánchez, a quienes les robaron algunos objetos de valor, así como un teléfono celular.	Sobre estos hechos se conoció que el pasado martes Francisco Ortega de Marcos de 10 años de edad y otros vecinos de Alpoyeca, aprovecharon el momento en el que la señora judith se encontraba en un templo evangélico del cual ella es la tesorera, y los maleantes aprovecharon esta ausencia para introducirse a su domicilio y apoderarse de 10 mil pesos en efectivo y un lote de alhajas.	Con lágrimas en los ojos la señora Fausta Álvarez Pérez, secundada en esta acción con sus tres hijos al sentirse despojada del dinero que le habían enviado de los Estados Unidos, buscó el apoyo de la policía preventiva, cuyos elementos subieron a la mujer a una patrulla para buscar a los presuntos delincuentes que le habían sustraído el dinero de su bolsa, sin embargo la búsqueda fue inútil, debido a que los paqueros al obtener el efectivo se escondieron en sus respectivos domicilios, los cuales están ubicados en las colonias de Tlapa.
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 192. Pág 6.	EL ABC en la Montaña # 194. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 194. Pág 5.	EL ABC en la Montaña # 194. Pág.: 6.
FECHA		Viemes, 24/ Junio/2005	Lunes, 27/ Junio/2005	Martes, 28/ Junio/2005	Junio/2005
LUGAR DE LOS HECHOS		Cualác	Col. Contlalco, Tlapa, Guerrero	San Diego, Alpo- yeca	Tlapa de Comon- fort, Gro.
GENERO		Masculino	Femenino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA		Silvino García Vázquez	Amanda Mo- reno Flores, Yazmín Martí- nez Sánchez	Judith Ayala Pavía	Fausta Álvarez Pérez
DELITO		Lesiones	Asalto	Robo	Robo
MUNICI- PIO		Cualác	Tlapa de Comonfort	Alpoyeca	Comonfort

_				
INCUL- PADO	Ö	Civil	Civil	Civil
Observaciones	La señora Carmen Callejas Casarrubias señala que su menor hija, Sonia Callejas Casarrubias, desde hace algunos días salió de su domicilio asegurando que iría a visitar a algunas amigas; sin embargo, desde esa ocasión la menor no regresó a su casa y únicamente se comunicó, desde el celular del precandidato a diputado Mardonio García Ramírez, para informarle a una de sus vecinas que se encontraba bien y que esto mismo le dijera a su madre.	Cesar Morales Linares, señaló que debido a la golpiza que recibió se encaminó a su hogar de donde sacó un rifle y regresó con él, en busca de su agresor Alvaro Linares Villanueva a quien, al encontrarlo, le disparó en el abdomen, dejándolo gravemente herido, mientras que César se daba a la fuga.	Por una presunta venganza, el pasado lunes fue decapitado Eustaquio Rivera Ramírez de 27 años de edad, quien era originario de la comunidad de Ixtlahuazaca municipio de Zapotitlán Tablas, siendo reportado por sus familiares desde el pasado 22 de julio como desaparecido, encontrándolo pobladores de dicho municipio acribillado cuando se dirigían a sus tierras de labor. Grande fue su sorpresa al ver a Eustaquio, tirado a un lado del camino con un fuerte machetazo en la yugular que prácticamente lo decapitó, de inmediato se dirigieron a pedir auxilio ante las autoridades del poblado.	El que acudiera Melchora Candia Luna para que fuera revisada por un médico enceló a su marido, quien le reclamó que otro hombre la hubiera visto su partes íntimas, por ello, actuando como un verdadero energúmeno, Antonio Leyva Melgarejo golpeó despiadadamente a su joven mujer, de 19 años de edad, misma que tuvo que ser auxiliada por sus familiares, ya que de lo contrario hubiera muerto a causa de los golpes recibidos.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 194. Págs 1 y 5.	EL ABC en la Montaña # 216. Págs. 1 y 2.	EL ABC en la Montaña # 202. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 202. Pág. 1.
FECHA	Sábado, 02/ Julio/2005	Martes, 05/ Julio/2005	Viemes, 22/ Julio/2005	Miércoles, 27/Julio/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	San Nicolás Vista Hermosa	San Nicolás Zoyat- Ián, Xalpatláhuac	Ixtlahuazaca, Za- potitlán Tablas	Xalpatláhuac
GENERO	Femenino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Sonia Callejas Casamubias	Álvaro Linares Villanueva	Eustaquio Rivera Ramírez	Melchora Candia Luna
DELITO	Secuestro	Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI-	Tapa de Comonfort	Xalpatlá- huac	Zapotitlán Tablas	Xalpatlá- huac

INCUL- PADO	OMI	Civil	Owi	Ö	Civil
Observaciones	Socorro Campos Guzmán, de 54 años de edad, originaria de la comunidad de Xalatzala municipio de Tlapa, quien el pasado fin de semana fuera herida con un impacto de bala que le entró en la pierna derecha, alojándose finalmente cerca de la pelvis, finalmente, el pasado martes, perdió la vida cuando sus familiares la habían trasladado a su domicilio ubicado en la calle Magisterial S/N, de la Col. Las Mesas, sin embargo los médicos del Hospital Regional les habían aconsejado que buscaran una atención de mayor nivel, debido a que la lesión que presentaba la mujer era grave.	Todo un drama de terror vivió la joven señora Angelina Mateo Ruíz y su hijo, de un año y ocho meses de edad, quienes el pasado domingo, a la altura del puente vehicular del Río Jale, al filo de las 03:00 de la tarde, fueran raptados por dos hombres y una mujer, quienes los narcotizaron con alguna sustancia y los subieron a bordo de un vehículo, enfilando con rumbo al estado de Puebla, donde la mujer, adormecida, escuchaba que la iban a matar destazándola para posteriormente despojarla de su pequeño vástago.	Ante la agencia del Ministerio Público del Fuero Común de Tlapa se presentó el menor de edad Salvador Hernández Moreno, de 17 años de edad, vecino de la calle Igualita S/N, de la Col. Lázaro Cárdenas, para denunciar que el pasado domingo, a las 20:00 horas cuando se dirigía a su domicilio, fue interceptado por miembros de la peligrosa banda de mal vivientes denominada "Los Xumiles".	Fue puesto a disposición del juzgado penal de primera instancia, del Distrito judicial de Morelos, juan Cabrera Hemández, presunto asesino material del comisario de Ayotzinapa, municipio de Tlapa de Comonfort, Alfonso Rivera, quien fuera ultimado a balazos el pasado domingo por la madrugada, en su domicilio particular.	La víctima Margarita Vázquez Reyes, quien ante el médico legista en turno Enoch Dolores Flores, mostró las lesiones que le ha provocado su pareja Margarito Lucero Reynoso, quien hasta en tres ocasiones en los últimos tres meses la ha sometido a severas torturas sin que exista razón alguna.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 202. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 204. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 204. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 204. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 204. Pág. 6.
FECHA	Jueves, 28/ Julio/2005	Domingo, 31/Julio/2005	Domingo, 31/Julio/2005	Domingo, 31/julio/2005	Domingo, 31/Julio/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Tlapa de Comonfort, Gro.	Río Jale, Tlapa de Comonfort, Gro.	Col. Lázaro Cárdenas, Tlapa de Comonfort	Ayotzinapa, Tlapa de Comonfort, Gro.	Temalacatzingo, Olinalá
GENERO	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Socorro Campos Guzmán	Angelina Mateo Ruíz	Salvador Her- nández Moreno	Alfonso Rivera	Margarita Váz- quez Reyes
DELITO	Homicidio	Secuestro	Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Olinalá

			I		
INCUL- PADO	Öĸ	O.K.	Ö	Cisi	- III
Observaciones	El infractor fue capturado en su propio domicilio de la calle Heroico Colegio Militar, del barrio de San Antonio, a petición de su señora madre Cándida Flores, quien lo reportó ante los elementos de la policía preventiva señalando que su hijo, en completo estado de ebriedad, el pasado jueves arribó a su domicilio y, sin que existiera motivo, empezó a discutir con su padre para, posteriormente, comenzar a golpearlo; mas no conforme con esta baja acción, el ebrio tomó un machete y con éste trató de asesinarlo.	En la carretera que comunica a Olinalá y Copalillo en el paraje Tezontle del Río Poblano, anexo al poblado de San Francisco Oxtutla, fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino, quien fuera ejecutado de un balazo en el abdomen.	Habitantes del poblado de Escalerilla Zapata municipio de Acatepec, lincharon a machetazos y pedradas en la cabeza al abigeo de nombre Rosalío Emiliano Hernández, mientras que su padre Madero Hernández, fue desterrado del pueblo por los mismos enardecidos vecinos que los acusan de robarse el ganado de los pobladores de este municipio, amenazando a toda la familia de que si no se iban, los quemarán vivos.	Vicente Espinobarros Vivar, de 36 años de edad, originario de la cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte, pero vecino de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la Col. Benito Juárez de esta ciudad de Tlapa, el pasado domingo, se presentó ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, para demandar castigo en contra de un vecino de la Col. Campo de Aviación, al que conoce únicamente con el nombre de Ricardo quien, la tarde del pasado viemes, al terminar de echar un colado, lo golpeó en la cabeza y la espalda utilizando, para ello, una pala.	El anciano Camilo Juárez Morales, de 60 años de edad, fue aprehendido por elementos de la policía, quienes acudieron al llamado de auxilio que les hizo la señora Anatolia Hernández Ramírez, vecina de la calle Órganos S/N, de la Col. 5 de mayo, lugar en donde el acusado agredió a golpes a la denunciante.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 204. Pág I.	EL ABC en la Montaña # 204. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 204. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 207. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 207. Pág. I.
FECHA	Jueves, 04/ Agosto/2005	Viernes, 05/ Agosto/2005	Viemes, 05/ Agosto/2005	Viemes, 12/ Agosto/2005	Sábado, 13/ Agosto/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	San Antonio, Tlapa de Comonfort, Gro.	Paraje Tezontle del Río Poblano	Escalerilla Zapata, Acatepec	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Col. 5 de Mayoo, Tlapa de Comon- fort
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Álvaro Méndez	Z	Rosalío Emilia- no Hernández	Vicente Espino- barros Vivar	Anatolia Her- nández Ramírez
DELITO	Lesiones	Homicidio	Homicidio	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Olinalá	Acatepec	Tapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Policía	Civil	Civil	Menor De Edad	Policía
Observaciones	Por el delito de lesiones, fue detenido el policía municipal de Cochoapa El Grande, Raúl Ortega Rojas, quien tundió a machetazos a su paisano Justo Vázquez Martínez, cuando lo encontró cerca de la cancha de la localidad.	Leopoldo Cirilo Marcial, vecino de la comunidad de San Lázaro, anexo a Temalacatzingo municipio de Olinalá, el pasado jueves por la mañana, fue puesto en libertad, después de que pagó los gastos médicos que generaron la atención brindada a la anciana María Adelina Félix, quien el pasado domingo al filo de las 15: 00 horas sufriera un agresión a golpes de puños y patadas por su paisano, quien presuntamente quená robarle su dinero y objetos de valor.	En el asesinato a balazos de la señora Modesta Vázquez Melo, originaria de Zontecomapa, municipio de Acatepec, pero radicada desde hace muchos años en la colonia Luis Donaldo Colosio, anexo a la comunidad de Tlacoxochapa, municipio de Atlixtac, y que fuera asesinada el pasado martes cerca de la comunidad de Loma Tuza, municipio de Acatepec, cuando se disponía a cobrar el beneficio federal denominado Oportunidades, se afirma que los presuntos homicidas pudieran tratarse de su ex-marido, quien la abandonó para irse con otra mujer	Un menor hábilmente aleccionado y preparado para despojar de monedero y carteras a transeúntes y compradores del mercado central de la ciudad de Tlapa, fue atrapado el pasado jueves, cuando le arrebató el monedero a la anciana Saturnina Hemández Prudente, vecina del barrio del Perpetuo Socorro en la cabecera de Alpoyeca, quien había acudido a realizar sus compras al centro de esta ciudad, acompañada de su hija, Angélica o Petra "N" Prudente.	Como se dio a conocer oportunamente después del altercado que sostuvo Carmelo Pérez González con elementos de la policía urbana de Igualita, uno de ellos le disparó con una escopeta rociándole de postas el brazo y el pecho, impacto que lo dejó gravemente herido, por lo que cuando era trasladado al hospital regional a su arribo, ya se encontraba muerto y más tarde la policía ministerial al mando de Alfredo Camacho, capturó como presunto responsables de este homicidio al primer comandante de la policía de aquel lugar, Juan Sevilla Flores y su segundo comandante, Fortino Martínez Santiago, quienes en su defensa dijeron que quien había disparado en contra del hoy occiso Carmelo, era su paisano Casimiro Montalvo.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 207. Págs 2 y 4.	EL ABC en la Montaña # 212. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 212. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 212. Págs 1 y 2.	EL ABC en la Montaña # 212. Pág 2.
FECHA	Lunes, 15/ Agosto/2005	Domingo, 28/ Agosto/2005	Martes, 30/ Agosto/2005	Jueves, 017 Septiembre/ 2005	Viemes, 02/ Septiembre/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Cochoapa el Grande	Temalacatzingo, Olinalá	Loma Tuza, Aca- tepec	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Igualita, Tlapa de Comonfort
GENERO	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino
VÍCTIMA	Justo Vázquez Martínez	Maná Adelina Félix	Modesta Váz- quez Melo	Saturnina Hernández Prudente	Carmelo Pérez González
DELITO	Lesiones	Lesiones	Homicidio	Robo	Homicidio
MUNICI- PIO	Cochoapa El Grande	Olinalá	Acatepec	Comonfort	Comonfort

INCUL- PADO	O	Civil	Menor De Edad	Civil	Civil
Observaciones	Esta semana el juez de primera instancia con sede en el CERE-SO de Atlamajac, dictó el auto de formal prisión a Lucas Patricio Mateo y a su esposa Karla Gabriela Rodríguez, quienes el antepasado viernes por la tarde asesinaron a balazos al taxista juvenal Cayetano Díaz, quien tenía su domicilio en el Crucero de la comunidad de El Llano a escasos 5 minutos de la cabecera de Acatepec.	Una nueva agresión al gremio de los trabajadores del volante de Tlapa, ocurrió el pasado domingo por la madrugada, cuando personas desconocidas y que viajaban a bordo de un vehículo tipo Jeep, interceptaron sobre la carretera federal, en la entrada a la comunidad de Chiepetec, al conductor de un vehículo taxi del sitio Juárez, marcado con el número I 36, de nombre Alberto Manzano Moral de 20 años de edad, a quien bajaron de la unidad, propinándole una brutal golpiza, corriendo la misma suerte su pasajero.	El menor de edad Damiano René Sierra, de 16 años de edad, fue detenido la madrugada del pasado jueves cuando, junto con otros jóvenes que lograron darse a la fuga, le rompieron los vidrios del auto Volks/Wagen, color blanco, propiedad del señor Fernando Galindo Candia, a quien también lo despojaron de la cantidad de mil pesos.	Ante la agencia del Ministerio Público del Fuero Común, compareció el anciano Virginio Luis Ortega, de 78 años de edad, para denunciar las lesiones que le provocó en la cabeza su nieto Maurilio Luna Ortega, quien al asestarle un garrotazo en esa parte del cuerpo le provocó una herida sangrante.	Se debate entre la vida y la muerte Juan Domínguez Rosendo, quien la madrugada de ayer viernes, al arribar a su domicilio en la colonia Altamirano, anexo a Temalacatzingo, fue recibido a balazos, logrando dar en el blanco en el pecho y otro impacto en el abdomen, atravesándole el riñón.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 216. Pág 6.	EL ABC en la Montaña # 216. Pág., 3.	EL ABC en la Montaña # 216. Pág. 2.	EL ABC en la Montaña # 216. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 216. Pág. 6.
FECHA	Viemes, 09/ Septiembre/ 2005	Domingo, 11/ Septiembre/ 2005	Jueves, 15/ Septiembre/ 2005	Jueves, 15/ Septiembre/ 2005	Viernes, 16/ Septiembre/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Puente El Cocoyul	Chiepetepec,	Col. 5 de Mayoo, Tlapa de Comon- fort	Ahuatepec	Temalacatzingo, Olinalá
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Juvenal Cayeta- no Díaz	Alberto Manza- no Moral	Fernando Ga- lindo Candia	Virginio Luis Ortega	Juan Domín- guez Rosendo
DELITO	Homicidio	Lesiones	Asalto	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Acatepec		Tlapa de Comonfort		Olinalá

INCUL- PADO	Civil	Civil	Cixi	Civil	Civil	Cixi
OBSERVACIONES	La captura de Salomón Aguilar Rodríguez ocurrió después de que el joven taxista Jacinto Dionicio Alfonso, de 18 años de edad, reportara a sus compañeros y a la policía preventiva, que era víctima de un asalto y que el maleante, al que llevaba a bordo, ya lo había despojado de la cantidad de 800 pesos, por lo que solicitaba auxilio de sus camaradas.	Los vecinos de la calle Fernández, de la Col. Caltitlán, al ver la magnitud del escándalo llamaron a la policía preventiva quienes, en cuestión de minutos, se presentaron en el lugar solicitado logrando la captura de una de las rijosas de nombre Catalina Sierra Cruz, de 35 años de edad, en tanto que sus hijas, Yanet y Blanca, lograron esconderse en su domicilio y, al parecer, de acuerdo a la declaración de la familia agraviada, éstas jóvenes se llevaron una pistola tipo revolver con la cual la hoy detenida, amedrentó a Deysi Guerrero Bolaños.	Fue detenido en una de las entradas de Huamuxtitlán el novel taxista de Olinalá, José Guadalupe Meza Herrera, originario de Amatlicha, perteneciente a esta cabecera, quien el pasado jueves al filo de las 09:30 de la mañana que salió con rumbo a Huamuxtitlán, fue reportado por su patrona Evelia Rendón Jiménez, quien señaló que su chofer se había dado a la fuga, junto con la unidad.	En esta ocasión, la maestra Inés Sánchez Romano, se molestó por una presunta travesura que hizo la menor Jaqueline, a quien golpeó brutalmente en la cabeza y además le enterró las uñas en la oreja, provocando que le saliera sangre a la niña, quien contó lo ocurrido a su señora madre.	La señora Alejandra Martínez de la Cruz, de 34 años de edad, y con domicilio en la calle Morelos No. 15, de la colonia Zapata, se presentó ante la Agencia Especializada en Delitos Sexuales de esta ciudad de Tlapa, para interponer formal denuncia por el delito de lesiones en contra de su cónyuge, el profesor Ezequiel Flores Flores.	El pasado domingo, por la madrugada, al término de una re- unión que se llevó a cabo en la comisaría municipal de Coatla- co municipio de Cualác, fue golpeado despiadadamente Agustín Aguilar Tapia, mismo que debido a la golpiza está a punto de perder la vida.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 218. Págs. I y 5.	EL ABC en la Montaña # 218. Págs 1 y 2.	EL ABC en la Montaña # 218. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 218. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 221. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 221. Pág. 4.
FECHA	Miércoles, 21/ Septiembre/ 2005	Jueves, 22/ Septiembre/ 2005	Jueves, 22/ Septiembre/ 2005	Viernes, 23/ Septiembre/ 2005	Sábado, 01/ Octubre/2005	Domingo, 02/Octubre/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Col. Caltitlan, Tlapa de Comonfort, Gro.	Huamuxtitlán	lyocingo, Olinalá.	Col. Zapata, Tlapa de Comonfort	Coatlaco, Cualác
GENERO	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino
VÍCTIMA	Jacinto Dionicio Alfonso	Josefa Herrera Ayala	Evelia Rendón Jiménez	Jaquelin Ponce Ortega	Alejandra Martínez de la Cruz	Agustín Aguilar Tapia
DELITO	Asalto	Lesiones	Robo	Lesiones	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Huamux- titlán	Olinalá	Tlapa de Comonfort	Cualác

INCUL- PADO	=	=	=	=	=
ZÆ	Ci	Ö	O Čivi	Ö	Ö
Observaciones	En avanzado estado de putrefacción fue encontrado el pasado lunes, al filo de las 18:00 horas, cerca de la comunidad de Conhuaxo, el cadáver de un presunto poblano radicado en Huamuxtitlán y en los pueblos de La Cañada, el cual hasta el momento se encuentra en calidad de desconocido, quien al parecer, primeramente fue asfixiado con una cuerda y después arrojado a las aguas del caudaloso río que lo arrastró poco más de 10 kilómetros, hasta que finalmente lo arrojó al lado de un cerro.	La madrugada del pasado miércoles, al filo de las 01:30, fue asesinado de tres balazos calibre 45, el líder perredista de la colonia San Martín, Daniel Mendoza leal de 42 años de edad, quien presuntamente debía la muerte de su paisano Juan Castro Olvera, y posiblemente la venganza sea el móvil del crimen.	Los ladrones de casas habitación que operan en las colonias San Nicolás y Campo de Aviación, volvieron a hacer de las suyas, ahora la víctima fue la señora Rosa Elia Castañeda Flores, vecina del andador Azares número 9 de la colonia antes mencionada, a quien los amantes de lo ajeno le robaron sus objetos de valor y hasta un equipo receptor de los denominados Sky.	Cristino Sánchez Morales, de 23 años de edad y supuestamente vecino de la ciudad de Chilpancingo, fue detenido en el centro de la ciudad de Tlapa, después de que de manera hábil, despojó de su cartera a Romualdo Ortega Cantú, haciendo lo mismo con el monedero de la señora Crescencia Hilario Trinidad, ambos vecinos del barrio de San Antonio de este lugar.	El menor Jorge Franco Díaz de 15 años de edad y con domicilio en la calle Loma Bonita número 85 del barrio de San Francisco, fue detenido la mañana del pasado jueves, acusado de provocarle lesiones a su compañera de escuela Rebeca de Jesús Anzúres, vecina de la Constitución, quien resultó con algunas lesiones, al ser arrojada a un barranco.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 221. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 222. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 222. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 222. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 222. Págs I y 2.
FECHA	Lunes, 03/ Octubre/2005	Miércoles, 05/Octubre/ 2005	Miércoles, 05/Octubre/ 2005	Jueves, 06/ Octubre/2005	Jueves, 06/ Octubre/2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Conhuaxo, Hua- muxtitlän.	Metlatónoc	Col. Campo de Aviación, Tlapa de Comon	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Col. Constitución, Tlapa de Comon- fort
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Z	Daniel Mendo- za Leal	Rosa Elia Casta- ñeda Flores	Romualdo Ortega Cantú	Rebeca de Jesús Anzúrez
DELITO	Homicidio	Homicidio	Robo	Robo	Lesiones
MUNICI- PIO	Huamux- titlán	Metlatónoc	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	O Mil	Ċ.	Cixi	Cixi	
Observaciones	Fue a parar a la cárcel municipal el huamuxteco Enrique Miranda Nava de 24 años de edad, vecino del barrio del Rosario, golpeó a su tío David Nava Ortíz, quien pidió la presencia de la policía en ese lugar, nuevamente los elementos de la preventiva, al mando de Martín Barrera Ballinas, hicieron acto de presencia en la casa de David, quien con índice de fuego señaló a su sobrino que lo había golpeado.	Nuevamente se encuentran involucradas por el delito de robo, ahora de 20 mil pesos a dos clientes de la cervecería "José" o "La China", las meretrices de éste lugar y la misma propietaria, quienes tuvieron que comparecer ante las autoridades de gobernación y de la policía preventiva a petición de los agraviados, Maurilio Ángel Mendoza y Apolinar Andrés Mendoza, de 36 y 28 años de edad, respectivamente, originarios de Yucunduta municipio de Metlatónoc, pero avecindados en la Col. Mirasol de esta ciudad de Tlapa.	Dos truhanes, que venían operando como carteristas en las cabeceras de Huamuxtitlán y esta ciudad de Tlapa, fueron detenidos anteayer lunes, por la mañana, en flagrante delito cometido en agravio de las señoras Constantina Rea Vicario y su nuera Alejandra Bravo Madrid, cuando ambas salían de una Casa de Cambio, ubicada en pleno centro del Corazón de la Montaña y, de manera violenta, se les acercaron Gerardo Durán Barragán, de 22 años de edad y su cómplice Crescencio García Vázquez, mismos que lograron despojarlas de 10 mil 180 pesos.	Ante las autoridades ministeriales se presentó la señora Refugia Lucero Zacarás, de 45 años de edad, con domicilio sobre la calle 16 de septiembre No. 39, de la Col. 5 de mayo en la ciudad de Tlapa, que denunció el robo de cinco mil pesos en efectivo, producto de las ventas de su miscelánea, así como el hurto al lote de alhajas valuadas en cuatro mil pesos señalando como responsable a un chamaco que, al notar que la agraviada regresaba al local, se dio a la fuga brincándose un alambrado.	Presuntamente, el homicidio a machetazos, garrotazos y pedradas ocurrido la madrugada del pasado sábado, en agravio de uno de los líderes agrarios de Moyotepec municipio de Malinaltepec, de nombre Leobardo Ramos Hilario, de 25 años de edad, fue perpetrado por sus primos Alejandríno y Sotero, de apellidos Hilario Tito, quienes le disputaban una parcela que, al parecer, les dejó como herencia su abuelo hoy finado.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 222. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 234. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 234. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 234. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 236. Págs l y 4.
FECHA	Viemes, 07/Octubre/ 2005	Lunes, 14/ Noviembre/ 2005	Lunes, 14/ Noviembre/ 2005	Lunes, 14/ Noviembre/ 2005	Sábado, 19/ Noviembre/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Huamuxtitlán	Tapa de Comon- fort, Gro.	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Col. 5 de Mayoo, Tlapa de Comon- fort	Moyotepec, Mali- naltepec
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino	Masculino
VÍCTIMA	David Nava Ortiz	Maurilio Ángel Mendoza, Apolinar Andrés Mendoza	Constantina Rea Vicario	Refugia Lucero Zacanás	Leobardo Ramos Hilario
DELITO	Lesiones	Robo	Robo	Robo	Homicidio
MUNICI- PIO	Huamux- titlán	Tapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Malinalte- pec

INCUL- PADO	Į.	Civil	Civil	Civil	Civ.
Observaciones	Ante la nulidad con la que operan los diferentes cuerpos poli- cíacos destacamentados en la Montaña, la noche de ayer mar- tes en la carretera de terracería que comunica a la cabecera de Olinalá y la comunidad de Vista Hermosa, fueron emboscados a balazos a bordo de su camioneta Chevrolet color verde, los hermanos Pedro y Filiberto Baltasar Pantaleón, de 32 y 38 años respectivamente, muriendo en el lugar, el primero de los men- cionados, y quedando gravemente herido el segundo de los nombrados, quien en los primeros minutos de hoy miércoles se debatía entre la vida y la muerte en el hospital de este lugar, víctima de 3 impactos que recibió, uno en un dedo, otro en la cabeza y uno más en el pómulo izquierdo.	Mayúsculo escándalo protagonizó el ebrio Pedro Aguilar Sánchez de 50 años de edad, vecino de la calle 16 de septiembre sin número de la colonia 5 de mayo, quien ayer al filo de las 19 horas trató de golpear a su exconcubina, la comerciante en frutas del mercado "Nuevo Horizonte", Teresa Gómez Martínez.	A finales del mes de noviembre en el barrio de San Nicolás de Huamuxtitlán, fue robada una camioneta Nissan cargada de flores y legumbres, dicha unidad propiedad de Agustín Herrera Bravo, quien el día de los hechos, se la había prestado a su hijo Israel Herrera Rodríguez, que se dedica al comercio en la cabecera de Alpoyeca.	Fenomenal riña se registró a la media noche del pasado sábado, cuando Lucía González Cortés, de 25 años de edad, empleada del la cervecería "Jose", ubicada sobre la calle Fonseca y Río Jale, se enfrentó a golpes con otra mesera de la cervecería "El Puente", de nombre Silvia "N""N".	Feliciano Manzano Martínez, de 34 años de edad y con domicilio en la Av. Igualita S/N de la colonia Benito Juárez en la ciudad de Tlapa, fue detenido el pasado sábado, por la mañana, acusado de provocarle lesiones a Fabiola Tapia Gálvez, vecina de la calle Caritino Maldonado No. 40, del barrio de Cuba.
FUENTE	ELABC en la Montaña # 236. Pág., 4.	EL ABC en la Montaña # 236. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 240. Pág 3.	EL ABC en la Montaña # 238. Págs. 1 y 2.	EL ABC en la Montaña # 238. Pág 4.
FECHA	Martes, 22/ Noviembre/ 2005	Martes, 22/ Noviembre/ 2005	Viemes, 25/ Noviembre/ 2005	Sábado, 2 <i>6/</i> Noviembre/ 2005	Sábado, 26/ Noviembre/ 2005
LUGAR DE LOS HECHOS	Olinalá y la co- munidad de Vista Hermosa	Col. Campo de Aviación, Tlapa de Comon	Barrio San Nicolás, Huamuxtitlán.	Tlapa de Comon- fort, Gro.	Col. Benito Juárez, Tlapa de Comon- fort
GENERO	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA	Pedro Baltasar Pantaleón, Filiberto Balta- sar Pantaleón	Teresa Gómez Martínez	Agustín Herre- ra Bravo	Silvia "N" "N"	Fabiola Tapia Gálvez
DELITO	Homicidio	Lesiones	Robo	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Olinalá	Tlapa de Comonfort	Huamux- titlán	Tlapa de Comonfort	Tiapa de Comonfort

INCUL- PADO	Ö	Civil	Civil		Ö	
Observaciones	Hace unos días, Arturo Calleja Aburto de 25 años de edad, vecino del pueblo de Aserradero municipio de lliatenco, había arriado a bordo de su vehículo particular a la ciudad de Tlapa, cuando de pronto en pleno centro fue interceptado por dos personas desconocidas, que apuntándole con sus pistolas, lo obligaron a que los trasladara a la comunidad de Buena Vista municipio de Huamuxtitlán, donde finalmente fue golpeado y despojado de su camioneta Nissan.	Los tres ebrios, Amando y Juan, de apellidos Esteban Trinidad y Mario Hemández Cruz, se introdujeron al humilde hogar del chofer Josefino Iturbide Vivar, a quien sorprendieron acostado y, frente a su esposa y su entenado, de nombre Protacio Estrada Nava, le dispararon, hiriéndolo superficialmente en la cabeza y, el trabajador del volante, al verse rodeado por sus enemigos, se dio a la fuga, dejando a su suerte a su esposa Lucero Nava Reyes, de 38 años de edad, quien frente a su hijo fue arteramente asesinada de un certero escopetazo en el pecho, cayendo boca abajo sobre su cama.	Depravado sujeto, que abusó sexualmente de una infante en varias ocasiones, fue detenido por la policía ministerial, adscrita en Tlapa de Comonfort, que dio cumplimiento a una orden de aprehensión girada en su contra, por lo que ahora es honroso huésped de la cárcel de Atlamajac.	Fue demandado en la Agencia de Ministerio Público del Fuero Común de esta ciudad de Tlapa, el señor Filadelfo Reyes Ortega, vecino de la calle Hidalgo en el barrio de San Francisco, quien esta acusado de propinarle una brutal golpiza a su excompañera sentimental, la joven mujer Dalia Calleja Álvarez.	En el marco de los festejos, durante la víspera del 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe, que tuvo lugar en la comunidad de Potoichan municipio de Copanatoyac, fue asesinado de cuatro impactos de bala calibre 9 milímetros y dos puñaladas en la cabeza, el ex-policía preventivo y líder agrario Santiago Cisneros Arce, de 43 años de edad, quien tenía su domicilio en la Col. Santa Anita del mismo poblado.	El agraviado señala que hace algunos meses su paisano Pablo Feliciano Callejas (de 40 años de edad, quien tiene la causa penal No. 20/2004-295) le causó daños a su vivienda, destrozándole el techado de lámina de asbesto y, no conforme con ello, todavía arremetió a golpes en su contra.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 240. Pág.: 3.	EL ABC en la Montaña # 240. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 241. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 242. Pág. 3.	EL ABC en la Montaña # 242. Págs I y 2.	EL ABC en la Montaña # 157. Págs 1 y 2
FECHA	Domingo, 04/Diciembre/ 2005	Lunes, 05/ Didembre/ 2005	Jueves, 08/ Diciembre/ 2005	Viemes, 09/Diciembre/ 2005	Lunes, 12/ Didembre/ 2005	
LUGAR DE LOS HECHOS	Tapa de Comon- fort, Gro.	San Pedro Petlaca- la, Tlapa	Huamuxtitlán	San Francisco, Tla- pa de Comonfort	Potoichan, Copa- natoyac	Cerro de la Campana, Iliatenco, M.
GENERO	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Arturo Calleja Aburto	Lucero Nava Reyes	Z	Dalia Calleja Álvarez	Santiago Cisne-ros Arce	Fausto Flores Moran
DELITO	Robo	Homicidio	Violación Sexual	Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO	lliatenco	Tlapa de Comonfort	Huamux- titlán	Tlapa de Comonfort	Copanato- yac	Malinalte- pec

INCUL- PADO	Ö	Cisi	O.K.I	Cixil
Observaciones	Después de una ardua investigación de parte de policías ministeriales de Alcozauca, en tomo al asesinato del hojalatero Abdón Cuautlatoa Juárez, de 33 años de edad, avecindado desde hace varios años en dicho lugar, se logró saber la identidad del asesino apodado "El Güero", a quien ya habíamos mencionado en la nota donde se informó de este asesinato como el principal sospechoso, viene a confirmarlo, después de que lo declaran el responsable de la muerte del hojalatero.	Asegura el chofer vendedor, de la empresa Cervecería Cuauhtémoc, que el pasado 2 de enero que cubría su ruta de reparto de cerveza en los pueblos de Atlixtac y Zapotitlán, al llegar al pueblo de Cacalotepec, sobre la carretera, fue interceptado por cuatro personas del sexo masculino, quienes iban cubiertas del rostro con playeras y armados con escopetas y rifles, le exigieron que les entregara todo el dinero que había reunido, ya que de lo contrario le quitarían la vida. Lo despojaron de 16 mil 800 pesos.	Se toma dramático el secuestro del conocido ferretero y ganadero Isauro Rendón Salgado, quien desde el pasado 2 de enero que fue secuestrado en su rancho, cerca de la comunidad de Vista Hermosa, no ha retornado a su hogar y esta espera, agravó la salud de su señora madre Cristina Salgado Patrón,	La víctima señaló en su declaración que quienes la atacaron fueron tres encapuchados y únicamente dos de ellos la violaron, percatándose de que los tres tenían un fuerte olor a un solvente parecido al resistol o thinner, lográndose saber también que no es la primera vez que estos tres maleantes someten a violación a una joven, por lo que las autoridades deben poner especial atención en este ilícito que, si se le sigue la pista, puede dar con la identidad de los drogadictos que violan a las mujeres de Tlapa.
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 249. Pág 4	EL ABC en la Montaña # 249. Pág. 5.	ELABC en la Montaña # 253. Pág.6.	EL ABC en la Montaña # 249, Págs. I y 2.
FECHA	Lunes, 02/ Enero/2006	Lunes, 02/ Enero/2006	Lunes, 02/ Enero/2006	Miércoles, 11/ Enero/2006
LUGAR DE LOS HECHOS	Alcozauca	Cacalotepec, Atlixtac	Vista Hermosa, Olinalá	Ahuatepec Ejido
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA	Abdón Cuaut- latoa Juárez	Hugo Mejía Lara	Isauro Rendón Salgado	Z
DELITO	Homicidio	Asalto	Secuestro	Violación
MUNICI- PIO	Alcozauca	Atlixtac	Olinalá	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Ö	Civil	Menor de edad	Civil
Observaciones	En las afueras del banco HSBC, del centro de Tlapa, una vecina de la calle 12 de diciembre, de la Col. Santa Anita, identificada como Victoria Carrasco Reyes, de 27 años de edad, fue despojada de 20 mil pesos, que acababa de retirar de la institución bancaria, por un par de delincuentes, una mujer de aproximadamente 20 años y un hombre de 40 años, mismos que le arrebataron a su menor hija, asegurándole que, si no entregaba el efectivo, la matarian.	Sobre estos hechos, se conoció que Nieves Tiburcio Primitivo y Jesús Ortega García, ayer viemes, después de que recogieron un dinero que les mandó su hijo de los Estados Unidos, decidieron regresar de Tlapa a Cochoapa El Grande por lo que se encaminaron justo sobre la calle que conduce a la central camionera Estrella Blanca donde, al acercarse, fueron interceptados por dos personas del sexo masculino quienes, de manera violenta y bajo amenazas de muerte, les exigieron que les entregaran el dinero, orden que fue acatada por Nieves y Jesús para evitar que fueran apuñalados.	En la demarcación policiaca, el menor Miguel Ángel Jiménez Hernández aseguró que la agresión a su familia fue porque no lo dejan vivir en absoluta libertad, señalando que no estaba arrepentido de haber golpeado a su madre y de tratar de matar a su hermana; esto lo dijo quizás, por estar ebrio y drogado, por lo que será hoy sábado, cuando el chamaco de 13 años de edad se dé cuenta de los actos que comete estando bajo los influjos de las drogas; esperemos que reflexione por su propio bien y considere su conducta.	Concepción Espinoza Aranda, originaria de la cabecera de Al- cozauca, pero con domicilio en la calle Vicente Guerrero S/N, de la Col. Zapata, se presentó ante la Agencia del Ministerio Público para denunciar el robo de una video casetera, alhajas y 5 mil pesos en efectivo que fueron sustraídos de su hogar el pasado 18 de enero, fecha en la que acudió a su pueblo natal a visitar a su señora madre, Paula Aranda Avilés. La agraviada señala que presuntamente el autor del robo sea su sobnino Diego Espinoza Moreno quien, al parecer, se percató de que Concepción acudiría a visitar a su madre
FUENTE	ELABC en la Montaña # 249. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 249. Págs. l y 2.	EL ABC en la Montaña # 249. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 253. Pág. 6.
FECHA	Jueves, 12/ Enero/2006	Viernes, 13/ Enero/2006	Viernes, 13/ Enero/2006	Miércoles, 18/
LUGAR DE LOS HECHOS	Tapa de Comon- fort.	Tapa de Comon- fort.	Col. Cuba, Tlapa de Comonfort	Col. Zapata, Tlapa de Comonfort
GENERO	Femenino	Masculino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA	Victoria Carras- co Reyes	Jesús Ortega García Nieves Tiburcio Primitivo	Rosa Juárez Hemández	Concepción Espinoza Aranda
DELITO	Asalto	Asalto	Lesiones	Robo
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	OKI	Civil	Cixil	Cixi	Cixil
OBSERVACIONES	Alfredo Zurita Leal, de 22 años de edad y Mario Moreno Reyes, de 19 años, ambos con domicilio en la Col. Santa Anita, el pasado viernes por la noche, en estado de ebriedad y quizás bajo los efectos de algún estupefaciente, interceptaron en la calle Fonseca, a la altura del río Jale, a Daniel Vázquez Caballero, al que golpearon a puñetazos y después le arrojaron una botella de cerveza, logrando darle el impacto en plena nariz.	Ofendido porque le llamaron la atención debido a su afición a las bebidas embriagantes, Armando Vázquez Zayas, de 36 años de edad, vecino de la calle Jesús Mendoza S/N, de la Col. Tepeyac, en la ciudad de Tlapa, el pasado sábado por la noche, trató de asesinar a machetazos a su hermano José Antonio, de los mismos apellidos, quien fue detenido por su señora madre, Rita Zayas Barrera, a fin de evitar que el Moderno Caín cumpliera su amenaza; después del incidente, el agresivo ebrio fue atrapado por la policía municipal que ya había recibido, previamente, una llamada de auxilio.	A pesar de que las lesiones provocadas a Juan Diego Cantú García fueron consideradas de cierto peligro, éste, para evitarse problemas, no presentó ningún cargo en contra de sus agresores quienes, después de pasar la noche encerrados en la barandilla municipal, recuperaron su libertad.	En grave problema se metió el ebrio Acasio Cázares Sosa, originario de Pan de Zacatepec municipio de Tlapa, pero avecindado en la calle Morelos No. 94 de la Col. Lázaro Cárdenas quien, la noche del miércoles, primeramente golpeó a su esposa Carmen Arellano Guzmán y después le fracturó una piema a su vecina y suegra, Juana Ortiz, por lo que el hijo de ésta, Eloy García Ortiz, pidió a las autoridades el máximo castigo en contra del agresor	El lugar donde volvieron a ocurrir los hechos fue sobre una barranca que divide a la Col. Contlalco y la Col. El Tepeyac, lugar donde viven las dos protagonistas del caso y de acuerdo a la versión de la señora Dominga, hace un mes su
FUENTE	ELABC en la Montaña # 252. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 252. Págs. l y 2.	EL ABC en la Montaña # 252. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 253. Págs. l y 2.	EL ABC en la Montaña # 253. Pág. 5.
FECHA	Viemes, 20/ Enero/2006	Sábado, 21/ Enero/2006	Domingo, 22/ Enero/2006	Miércoles, 25/ Enero/2006	Jueves, 26/ Enero/2006
LUGAR DE LOS HECHOS	Tapa de Comon- fort.	Col.Tepeyac, Tlapa de Comonfort	Tapa de Comon- fort.	Tapa de Comon- fort.	Col Contlalco y Col.Tepeyac, Tlapa de Comon
GENERO	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA	Daniel Vázquez Caballero	José Antonio Vázquez Zayas	Juan Diego Cantú García	Camen Arella- no Guzmán	Dominga Gál- vez Cantú
DELITO	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO		Cisi	Ģ.	Cixi	Ğ.
Observaciones	vecina Cándida Roque León, o Cándida Barrera Estrada, le aventó una jícara con ácido, provocándole quemaduras en la cara y en el brazo; por eso, en aquella ocasión, levantó una denuncia sin que volviera a tener noticias de su queja.	Estos hechos ocurrieron el pasado domingo, cuando el presunto delincuente Marcelino Díaz Arce fue alquilado para transportar la carretilla con cubetas de atole, mercancía de la señora Carmen Aguilar Torres; sin embargo, el vándalo sujeto, en lugar de cargarse la carretilla, de manera violenta sometió a golpes al niño Fernándo León Aguilar, tratando de encaminarlo a un lugar despoblado, posiblemente para robárselo o, en el peor de los casos, someterlo a sus bajos instintos.	Indignado vecino de la comunidad de El Tejocote, municipio de Zapotidán Tablas y que dijo llamarse Félix García Flores, denun- ció que en el tramo carretero, de esta cabecera y la cuadrilla Cerro Verde, el pasado domingo 29 de enero, ocurrió el violen- to asalto a una camioneta Nissan, donde viajaban ocho pasaje- ros de los cuales 3 eran hombres y 5 mujeres y que fue asaltada por 8 maleantes que se cubrían la cara con capuchas y que portaban armas de las conocidas como AK-47, cuemo de chivo.	El atraco ocurnió al filo de las 2 I:00 horas, cuando Jesús Castro G. y Luz María Romero Valle, se dirigían al lugar conocido como El Mezquite, sobre la calle Heroico Colegio Militar, donde abordarían un vehículo taxi que los trasladaría a la colonia Cruz Verde de Axoxuca, sin embargo, los dos maleantes los interceptaron y bajo la amenaza de muerte y armados con un cuchillo le quitaron sus objetos de valor a Castro Guevara, después los asaltantes se dieron a la fuga. El agraviado Castro Guevara, dio parte a la policía preventiva y a agentes de transito, quienes montaron un operativo y lograron capturar a uno de los ladrones, quien dijo llamarse Carlos Menor de los Santos.	Una estudiante de la escuela secundaria técnica en la cabecera de Huamuxtitlán, fue seducida y ultrajada por un empleado de la frutería "Sandy", identificado con el nombre de Antonio Carrasco Flores, de 19 años de edad, originario del Ocote municipio de Malinaltepec, quien al parecer con engaños o de manera violenta, introdujo a la menor de 11 años a su domicilio de la calle Nicolás Bravo sin número, en el barrio del Rosario y ahí la sometió a violación
FUENTE		EL ABC en la Montaña # 254. Págs. l y 4.	EL ABC en la Montaña # 255. Pág. 4.	ELABC en la Montaña # 255. Pág. 3.	ELABCenla Montaña # 255. Pág.6.
FECHA		Domingo, 29/ Enero/2006	Domingo, 29/ Enero/2006	Martes, 31/ Enero/2006	Martes, 31/ Enero/2006
LUGAR DE LOS HECHOS		Tapa de Comon- fort.	El Tejocote, Zapo- titlán Tablas.	Barrio del Peligro, Tlapa de Comon- fort	Ocote, Malinal- tepec
GENERO		Masculino	Masculino	Masculino	Femenino
VÍCTIMA		Femándo León Aguilar	Felix García Flores	Jesús Castro Guevara	Z
DELITO		Lesiones	Asalto	Robo	Violación
MUNICI- PIO		Tlapa de Comonfort	Zapotitlán Tablas	Tlapa de Comonfort	Huamux- titlán

INCUL- PADO	Ö	Cert	Į.	Civil	Civil
OBSERVACIONES	Las autoridades ministeriales de la ciudad de Tlapa investigan las causas que originaron el horripilante homicidio de la señora Maura Sierra Gregorio, quien contaba con la edad de 40 años y que, el pasado miércoles al filo de las 17:00 horas, fuera encontrada degollada en el interior de su casa, ubicada en la calle principal de la Col. Independencia, lugar cercano al 93 Batallón de Infantería y a la col. Sinahí, frente a la comunidad de Atlamajac.	Las señoras Margarita Laureano Martínez y su presunta resguarda Prudencia González Carrasco, en las instalaciones del mercado "Margarita Maza de Juárez", los delincuentes le abrieron su bolsa de mandado de donde sacaron un monedero de lona, en el que llevaba 68 mil pesos en efectivo que acababa de retirar del banco HSBC, ubicado frente al zócalo de esta ciudad.	Fue remitido ante la Agencia del Ministerio Público, en la ciudad de Tlapa, el señor Benjamín Morales Cerón, de 51 años de edad, originario y vecino de Caxitepec municipio de Acatepec, quien ayer atacara y lesionara a garrotazos a su paisana Agripina Morales de la Cruz, de 32 años de edad, que fue rescatada por el comisario del lugar, logrando la captura del agresor	El pasado domingo 12 de febrero, fue encontrado sin vida quien fuera el esposo de la señora Maura Sierra (asesinada ella hace unos días), el albañil Joaquín Valdez Orozco, cuyo cadáver presentaba golpes contusos, agolpe de piedra, en el cráneo; ademán de que también fue degollado a cuchilladas, pudiéndose a preciarse, en su cuerpo, varios impactos de bala calibre 22.	Se debate ente la vida y la muerte en el Hospital Regional de Tlapa, el señor Zeferino Cervantes Mauricio quien el domingo por la madrugada fue atacado por seis vecinos de Tres Caminos que asistieron a la comunidad de Chiepetepec a la fiesta anual en honor a laVirgen de Guadalupe.
FUENTE	ELABC en la Montaña # 255. Págs. I y 2.	ELABC en la Montaña # 255. Págs. I y 6.	ELABC en la Montaña # 255. Pág. 6.	ELABC en la Montaña # 258. Págs. l y 4.	EL ABC en la Montaña # 258. Pág. 4.
FECHA	Niércoles, 01/Febrero/ 2006	Viemes, 03/ Febrero/2006	Viemes, 03/ Febrero/2006	Domingo, 12/Febrero/ 2006	Domingo, 12/Febrero/ 2006
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. Independen- cia, Tlapa de Co- monfort	Tlapa de Comon- fort.	Caxitepec, Aca- tepec	Col. Independen- cia, Tlapa de Co- monfort	Chiepetepec
GENERO	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Maura Sierra Gregorio	Margarita Lau- reano Martínez	Agripina Mora- les de la Cruz	Joaquín Valdez Orozco	Zeferino Cervantes Mauricio
DELITO	Homicidio	Asalto	Lesiones	Homicidio	Lesiones
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Acatepec	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Civil	Civil	Civil	Civil	Ö
Observaciones	La agraviada, Mireya Vázquez, el pasado domingo solicitó el auxilio a la policía preventiva que comanda Martín Barrera Ballinas debido a que su ex-pareja, Juan Francisco Cruz Ramírez, le había atizado una tremenda golpiza cuando ella le dijo que ya no quenía nada con él y que le entregara las llaves de su casa.	Mientras que el taxista lesionado Nabor Librado Castañeda se debate entre la vida y la muerte en el Hospital Regional de la ciudad de Tlapa, después de que la madrugada del pasado viernes fuera atacado a puñaladas por un grupo de pandilleros, cuando daba final el baile público en la comunidad de Tototepec, amenizado por los grupos musicales, Los Cumbieros del Sur y Lucero de la mañana, los dos presuntos responsables del ataque perpetrado el pasado domingo, al filo de las 15:00 horas, fueron remitidos al Cereso de Atlamajac.	El propio Alberto González Mosso, aclaró que en ningún momento se mostró agresivo al presentarse ante su familia para defender a su sobrina Abigail N. González, a la que han calumniado perversamente, aclarando que lo único que él buscaba era comprensión para la chamaca, pero sólo encontró el rechazo de su propia familia.	En la demarcación policiaca, el agresivo ebnio tuvo que pagar las curaciones del policía lesionado, quien presentaba lesionado el ojo izquierdo dado el certero zurdazo que recibió a manos del borrachín; en tanto, el señor Juan Mendoza, propietario de la papelería averiada, se presentó a las 14:00 horas a la dirección de la Preventiva para exigir la reparación de la cortina, pero después se retiró, lo que provocó que el infractor, el mecánico Juan García, permaneciera todo el día domingo en la cárcel municipal debido a que el agraviado tuvo que salir fuera de la ciudad y ya no había quien le aceptara el pago.	Los lesionados José Lito Pacheco, su esposa Josefa Zeferino Vélez de 64 y 65 años de edad respectivamente, presentan lesiones provocadas por piedras que les arrojaron sus vecinos Maulio y Antonio García Casimiro, la nieta de los ancianos Martina Meregildo Lito de 24 años de edad, ella fue herida de un machetazo en el muslo de la pierna derecha, por lo que esta lesión se considera delicada.
FUENTE	ELABC en la Montaña # 258. Pág.4.	EL ABC en la Montaña # 266. Págs. l y 2.	EL ABC en la Montaña # 266. Pág. 2.	EL ABC en la Montaña # 266. Pág. 4.	ELABC en la Montaña # 266. Pág. 4.
FECHA	Domingo, 12/Febrero/ 2006	Viernes, 10/ Marzo/2006	Sábado, 11/ Marzo/2006	Sábado, 11/ Marzo/2006	Domingo, 12/
LUGAR DE LOS HECHOS	Huamuxtitlán	Tototepec	Col. Santa Anita. Tlapa de Comon- fort.	Col. Aviación, Tlapa de Comonfort	San Pedro Huitza- pula, Atlixtac
GENERO	Femenino	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
VÍCTIMA	Mireya Vázquez	Nabor librado Castañeda	Alberto Gonzá- lez Mosso	Ignacio Flores	José Lito Pa- checo
DELITO	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Huamux- titlán	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Atlixtac

_				
INCUL- PADO	Ü	Ö	Oʻxi.	Civil
Observaciones	Al filo de las 20:00 horas, en la comunidad de Ixtlahuapetec, anexo a Lomatuza, los hermanos Juan Bolaños Modesta y Pedro Espinoza Bolaños, de 35 y 32 años de edad, respectivamente, asesinaron a machetazos a su compañero de parranda Félix Luis Sabina, de 45 años de edad, originario y vecino del poblado Ocote Capulín, que había asistido a ese lugar a ingerir bebidas embriagantes con los ahora homicidas, quienes se percataron que el hoy occiso trataba de abusar de la esposa de Pedro Espinoza, la señora Margarita Eulogia Albina, quien solicitó auxilio a su marido y a su cuñado.	El infractor, Joel Díaz Arellano, fue capturado en los instantes que propinaba una brutal golpiza al comerciante en costuras e hilos, el señor José García González, de aproximadamente 48 años de edad, quien fue señalado de haber iniciado la riña al insultar al empleado de la camicería Brenda, de las mejores que existen en Huamuxtitlán.	Los hechos ocurrieron al filo de las 22:30 horas del pasado sábado, cuando Juan Ambrosio Tito arribó a su domicilio particular en estado de ebriedad y que sin que existiera motivo arremetió a golpes en contra de su indefensa mujer.	La afligida mujer, Natalia Herrera Hernández, de 44 años de edad, quien dijo ser vecina de la comunidad de Xalatzala municipio de Tlapa, asentó en su denuncia que el pasado sábado, al filo de las 18:30 horas, acudió al domicilio de su hija Plácida Ortega Herrera para aplicarle algunos medicamentos, ya que no puede caminar. En ese momento, en el que la madre curaba a su hija, llegó hasta la vivienda el hoy acusado, Honorio Valle Reyes, quien empezó a insulta a su suegra, Natalia, advirtiéndole que la iba a sacar arrastrándola de su casa por lo que, acto seguido, cumplió su amenaza tomándola de los cabellos a la señora para lanzarla
FUENTE	EL ABC en la Montaña # 266. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 270. Pág. 4.	EL ABC en la Montaña # 280. Pág. 3.	EL ABC en la Montaña # 280. Pág. 6.
FECHA	Marzo/2006	Domingo, 26/	Sábado, 29/ Abril/2006	Sábado, 29/ Abril/2006
LUGAR DE LOS HECHOS	Xt ahuatepec	Huamuxtitlán	Col. San Nicolás, Tlapa de Comon- fort	Xalatzala
GENERO	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino
VÍCTIMA	Félix Luis Sa- bina	José Garda González	Josefina Cantú Aburto	Natalia Herrera Hemández
DELITO	Homicidio	Lesiones	Lesiones	Lesiones
MUNICI- PIO	Acatepec	Huamux- titlán	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort

INCUL- PADO	Civil	O.V.I	Civil	Civil	Menor de edad
Observaciones	El jovenzuelo Fabián Aguirre Ramos, de 20 años de edad, vecino de Tlaquiltepec municipio de Huamuxtitlán, fue detenido el lunes, al filo de las 21:00 horas, minutos después de que agrediera físicamente a la meretriz Esmeralda García Herrera, quien presta sus servicios en la Cervecería "Rossana", ubicada en la calle Guerrero del barrio de San Francisco.	Nuevamente ayer, la banda de asalta-taxis que opera en los alrededores de Atlamajac, volvió a hacer de las suyas; se conoció de manera certera, y sin que exista denuncia alguna ante las autoridades correspondientes, cuatro personas del sexo masculino interceptaron a un chofer del sitio Juárez, al que metieron en un callejón de esa comunidad despojándolo de la cuenta del día.	Esther Sánchez Ramos, afirmó que al buscar a Pascual Morales durante el día domingo, pudo contactar a unos comerciantes originarios del estado de Puebla, quienes le mostraron la edición del periódico El ABC en la Montaña, en la cual se publicaron dos fotografías tomadas a un hombre que fuera ejecutado con disparos de fusil, conocido como cuemo de chivo, mismo que fue tirado en el basurero de Tlapa, reconociendo en seguida a quien fuera su esposo.	La agresión fue perpetrada por dos personas del sexo masculino, de una edad aproximada a los 22 y 26 años, que pacientemente esperaron frente al bar El Potrillo de Alpoyeca, a que la víctima Abilio Rodríguez Ruiz, arribara a su negocio de mensajería y paqueterrá instalado en ese mismo lugar donde, al filo de las 14:30 horas y al descender de su unidad Nissan, tipo Urvan, materialmente fue acribillado a balazos por los dos desconocidos, que lo dejaron gravemente herido para, posteriomente, darse a la fuga con rumbo desconocido. Desafortunadamente perdió la vida cuando le aplicaron los primeros auxilios.	El menor de edad, Miguel Martínez Morales, fue señalado por directivos de la radiodifusora de cometer un cuantioso robo de aparatos en ese lugar, por lo que la policía preventiva lo detuvo a fin de que se aclaren estos hechos que al parecer ocurrieron el martes 9 de mayo en la madrugada.
FUENTE	ELABC en la Montaña # 280. Pág.6.	ELABC en la Montaña # 280. Págs. I y 2.	EL ABC en la Montaña # 282. Pág. 6.	EL ABC en la Montaña # 282. Págs. l y 2.	EL ABC en la Montaña # 282. Pág. 2.
FECHA	Mayo/2006	Mayo/2006	Jueves, 04/ Mayo/2006	Sábado, 06/ Mayo/2006	Mayo/2006
LUGAR DE LOS HECHOS	Col. San Francisco, Tlapa de Comon- fort	Atlamajac	Tapa de Comon- fort.	Col. San Marcos, Alpoyeca	Tapa de Comon- fort.
GENERO	Femenino	Masculino	Masculino	Masculino	
VÍCTIMA	Esmeralda García Hemera	Z	Pascual Morales Calleja	Abilio Rodrí- guez Ruíz	La Voz de Ia Montaña
DELITO	Lesiones	Asalto	Homicidio	Homicidio	Robo
MUNICI- PIO	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	Alpoyeca	Tlapa de Comonfort

XII INFORME Junio 2005 - Mayo 2006 500 ejemplares Impreso en Puebla, Pue.